



REPORTE ANUAL 2025

Nombre de la Emisora: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Dirección: Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, México, Ciudad de México.

Página en Internet: www.fonacot.gob.mx

Especificación de las características de los títulos:
Certificados Bursátiles Quirografarios inscritos en el Registro Nacional de Valores que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V. y Bolsa Institucional de Valores, S.A de C.V

CLAVE DE COTIZACIÓN: FNCOT

El Reporte Anual se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (CUE), para el ejercicio 2025. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto; ni convalida los actos, que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Concepto	FNCOT 25-3
Programa:	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$60,000'000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/1311/2025 del 9 de mayo de 2025.
Monto:	\$4,666'000,000 MXN
Número de series en que se divide la emisión:	46'660,000 (cuarenta y seis millones seiscientos sesenta mil) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100 MXN cada uno.
Fecha de emisión:	17 de octubre de 2025
Fecha de vencimiento:	11 de octubre de 2030
Plazo de la emisión:	1,820 (mil ochocientos veinte) días, equivalente a aproximadamente 5 (cinco) años.
Intereses y procedimiento del cálculo:	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual fijo sobre su valor nominal o Valor Nominal Ajustado que el Representante Común calculará dos (2) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses de 182 (ciento ochenta y dos) días, que se determinará conforme al calendario de pagos, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual de 8.94% (ocho punto noventa y cuatro por ciento), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión. La Tasa de Interés Bruto Anual tomó como referencia la Tasa MBoNo interpolado 30-31 del 8.15% (ocho punto quince por ciento) más 0.79% (cero punto setenta y nueve por ciento) en la fecha de cierre de libro de los Certificados Bursátiles.
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 182 (ciento ochenta y dos) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento o, en su caso, en la fecha en que sean amortizados anticipadamente, y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Macro título mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
Subordinación de los títulos:	N/A
Amortización y amortización anticipada:	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macro título o el que lo sustituya en su caso. Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
Fiduciario:	N/A
Calificación otorgada por una institución calificadora:	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo un mínimo riesgo crediticio. Moody's Local MX, S.A. de C.V.: "AAA.mx" la cual significa que cuenta con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Representante común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

Concepto	FNCOT 25-2
Programa:	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$60,000'000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/1311/2025 del 9 de mayo de 2025.
Monto:	\$3,334'000,000 MXN
Número de series en que se divide la emisión:	33'340,000 (treinta y tres millones trescientos cuarenta mil) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100 MXN cada uno.
Fecha de emisión:	17 de octubre de 2025
Fecha de vencimiento:	13 de octubre de 2028
Plazo de la emisión:	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años.
Intereses y procedimiento del cálculo:	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.60 (cero punto sesenta) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo a un día a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento o, en su caso, en la fecha en que sean amortizados anticipadamente, y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Macrotítulo mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
Subordinación de los títulos:	N/A
Amortización y amortización anticipada:	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macrotítulo o el que lo sustituya en su caso. Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
Fiduciario:	N/A
Calificación otorgada por una institución calificadora:	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo un mínimo riesgo crediticio. Moody's Local MX, S.A. de C.V.: "AAA.mx" la cual significa que cuenta con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Representante común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

Concepto	FNCOT 25
Programa:	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$60,000'000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/1311/2025 del 9 de mayo de 2025.
Monto:	\$8,000'000,000 MXN
Número de series en que se divide la emisión:	80'000,000 (ochenta millones) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100 MXN cada uno.
Fecha de emisión:	20 de junio de 2025
Fecha de vencimiento:	16 de junio de 2028
Plazo de la emisión:	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años.
Intereses y procedimiento del cálculo:	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.60 (cero punto sesenta) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo a un día a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento o, en su caso, en la fecha en que sean amortizados anticipadamente, y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Macrotítulo mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
Subordinación de los títulos:	N/A
Amortización y amortización anticipada:	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macrotítulo o el que lo sustituya en su caso. Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
Fiduciario:	N/A
Calificación otorgada por una institución calificadora:	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo un mínimo riesgo crediticio. Moody's Local MX, S.A. de C.V.: "AAA.mx" la cual significa que cuenta con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Representante común:	CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple - Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

Concepto	FNCOT 24-2
Programa:	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$20,000'000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019.
Monto:	\$3,700'000,000 MXN
Número de series en que se divide la emisión:	37'000,000 (treinta y siete millones) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100 MXN cada uno.
Fecha de emisión:	18 de octubre de 2024
Fecha de vencimiento:	15 de octubre de 2027
Plazo de la emisión:	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años.
Intereses y procedimiento del cálculo:	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México, contra la entrega del Macro título mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
Subordinación de los títulos:	N/A
Amortización y amortización anticipada:	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macro título o el que lo sustituya en su caso. Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
Fiduciario:	N/A
Calificación otorgada por una institución calificadora:	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo un mínimo riesgo crediticio. Moody's Local MX, S.A. de C.V.: "AAA.mx" la cual significa que cuenta con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Representante común:	CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple - Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

Concepto	FNCOT 24
Programa:	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$20,000'000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019.
Monto:	\$5,900'000,000 MXN
Número de series en que se divide la emisión:	59'000,000 (Cincuenta y nueve millones) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100 MXN cada uno.
Fecha de emisión:	19 de abril de 2024
Fecha de vencimiento:	16 de abril de 2027
Plazo de la emisión:	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años.
Intereses y procedimiento del cálculo:	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.38 (cero punto dieciocho) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México, contra la entrega del Macrotítulo mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
Subordinación de los títulos:	N/A
Amortización y amortización anticipada:	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macrotítulo o el que lo sustituya en su caso. Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
Fiduciario:	N/A
Calificación otorgada por una institución calificadora:	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo un mínimo riesgo crediticio. Moody's Local MX, S.A. de C.V.: "AAA.mx" la cual significa que cuenta con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Representante común:	CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple - Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

Concepto	FNCOT 23S
Programa:	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$20,000'000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019.
Monto:	\$6,400'000,000 MXN
Número de series en que se divide la emisión:	64'000,000 (Sesenta y cuatro millones) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100 MXN cada uno.
Fecha de emisión:	16 de junio de 2023
Fecha de vencimiento:	12 de junio de 2026
Plazo de la emisión:	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años.
Intereses y procedimiento del cálculo:	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.30 (cero punto treinta) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
Lugar y forma de pago de intereses y principal:	Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México, contra la entrega del Macrotítulo mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
Subordinación de los títulos:	N/A
Amortización y amortización anticipada:	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macrotítulo o el que lo sustituya en su caso. Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
Fiduciario:	N/A
Calificación otorgada por una institución calificadora:	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo un mínimo riesgo crediticio. Moody's Local MX, S.A. de C.V.: "AAA.mx" la cual significa que cuenta con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Representante común:	CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple - Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

Políticas del Emisor en relación con cambios de control, reestructuraciones societarias, así como venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.

Cambio de Control y Reestructuras Corporativas. El Instituto FONACOT es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuya creación deriva de una Ley reglamentaria de la Constitución Federal, como lo es la Ley Federal del Trabajo (LFT).

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP), le dan el carácter de entidad pública, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

Venta o Constitución de Gravámenes. Los Certificados Bursátiles no limitan al emisor para crear gravámenes sobre sus activos esenciales. En caso de que el emisor considere constituir gravámenes sobre sus activos esenciales, obtendrá las autorizaciones que resulten necesarias y de así requerirse por las disposiciones legales aplicables, lo divulgará al público inversionista.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	11
1.1. Glosario de Términos y Definiciones.....	11
1.2. Resumen Ejecutivo.....	16
1.2.1. Instituto FONACOT.....	16
1.2.2. Situación financiera.	17
1.3. Factores de Riesgo.....	27
1.3.1 Factores de Riesgo Sistémicos.....	27
1.3.2. Factores de Riesgo relacionados con la operación del Instituto FONACOT.	28
1.3.3. Otros Factores de riesgo.....	31
1.4. Otros Valores.....	32
1.5. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el RNV.....	32
1.6. Destino de los Fondos.	32
1.7. Documentos de Carácter Público.....	32
2. LA EMISORA	34
2.1. Historia y Desarrollo de la Emisora	34
2.1.1. Eventos Históricos Relevantes.....	35
2.1.2. Descripción del Instituto FONACOT.	36
2.1.3. Resultados Relevantes del 2025.	36
2.2. Descripción del Negocio.....	39
2.2.1. Actividad principal.....	39
2.2.2. Canales de Atención.	41
2.2.3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos.....	44
2.2.4. Principales clientes.	45
2.2.5. Legislación aplicable y situación tributaria.....	46
2.2.6. Recursos humanos.	46
2.2.7. Desempeño ambiental.	47
2.2.8. Información de mercado.....	49
2.2.9. Estructura corporativa.....	51
2.2.10. Descripción de sus principales activos.....	51
2.2.11. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.....	51
2.2.12. Acciones representativas del capital social.	52
2.2.13. Dividendos.....	52

2.2.14. Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos.	52
3. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	52
3.1. Información Financiera.	52
3.1.1. Estados Financieros.	56
3.2. Colocación por Línea de Negocio y Regional.	58
3.3. Información de Créditos Relevantes.	63
3.3.1. Obligaciones.	64
3.3.2. Causales de vencimiento anticipado.	65
3.3.3. Operaciones financieras derivadas.	66
3.4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora.	66
3.4.1. Resultados de la operación.	66
3.4.2 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.	69
3.4.3 Control interno.	74
3.5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.	75
4. ADMINISTRACIÓN.....	76
4.1. Auditores Externos.	76
4.2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.	76
4.3. Administradores y Accionistas.	77
4.3.1. Consejo Directivo.	77
4.3.2 Facultades de la persona Titular de la Dirección General.	86
4.3.3 Comités de Apoyo.	89
4.3.4 Estructura orgánica.	95
4.4. Estatutos Sociales y Otros Convenios.	100
4.5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo.	100
5. PERSONAS RESPONSABLES.....	101
5.1 Por el auditor externo	102
6. ANEXOS.....	103

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

Términos	Definiciones
Autorización	El documento denominado "Autorización de Crédito" que expide el Instituto FONACOT a los trabajadores, en el que se describen los términos del financiamiento que les otorga para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios; o bien, el documento que lo sustituya, siempre que cumpla con las políticas del Manual de Crédito.
Aviso	Aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se divulgue en la página de Internet de la BMV o BIVA, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
BIVA	Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
CACV	Comité de Auditoría, Control y Vigilancia.
Centro de Trabajo o Patrón	Cualquier persona que tenga el carácter de empleador conforme con la LFT (o la figura jurídica que lo sustituya) y que esté afiliado al Instituto FONACOT.
Certificados Bursátiles	Certificados Bursátiles de Corto o Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
Certificados Bursátiles de Corto Plazo	Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días.
Certificados Bursátiles de Largo Plazo	Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa con un plazo mínimo de más de 1 (un) año y un plazo máximo de 40 (cuarenta) años.
CCE o Criterios Contables Especiales	Los Criterios Contables Especiales autorizados por la CNBV mediante oficios número P306/2020, P333/2020 y P-311/2023, emitidos el 30 de abril de 2020, 3 de julio de 2020

y 1 de noviembre de 2023 respectivamente, para dar un tratamiento especial a la constitución de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios de aquellos créditos sujetos de acuerdo con lo establecido en dichos oficios.

CNBV o Comisión

Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CONCAMIN

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

**Contrato de Crédito
FONACOT**

Contrato de crédito suscrito por un trabajador con el Instituto FONACOT para documentar el crédito otorgado or y los documentos o cualquier otro medio que compruebe las disposiciones del crédito.

Convocatoria

Aviso publicado en la página de internet de la BMV o BIVA, mediante el cual se invita a inversionistas a participar en el proceso de subasta de cada Emisión de Certificados Bursátiles, y en el que se detallen las principales características de estos.

CREDERE

Sistema informático para la originación y administración del crédito del Instituto FONACOT.

Créditos

Créditos otorgados por el Emisor a los trabajadores, documentados a través de: los pagarés suscritos a la orden del Emisor, y/o los derechos de cobro derivados del contrato de crédito FONACOT y/o cualquier otra forma que el Instituto FONACOT determine, hasta por el importe total (incluyendo, en su caso, intereses, comisiones, accesorios y demás cantidades pagaderas al Emisor, conforme con dichos documentos).

CUE

“Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores”, emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones.

DOF

Diario Oficial de la Federación.

Día Hábil

Día de la semana que no sea sábado, domingo o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca

	múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme con el calendario que publique periódicamente la CNBV.
DCGAOFyEF o CUOEF	Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, así como sus modificaciones emitidas por la CNBV.
Emolumento	Remuneración adicional que corresponde a un cargo o empleo.
Emisión	Colocación de Certificados Bursátiles que el Instituto FONACOT lleve a cabo de conformidad con el Programa.
Estatuto Orgánico	Ordenamiento jurídico que establece las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.
Fecha de Pago	Fecha que se señale en la Convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento correspondiente, en la cual el Emisor amortizará los Certificados Bursátiles y/o liquidará, en su caso, los intereses devengados.
Fideicomiso	Fideicomiso Privado de Administración, Inversión y Fuente Alternativa de Pago denominado "Fideicomiso de Protección de Pagos"
FPP	Fondo de Protección de Pagos
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Indeval	S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
INFONACOT, Instituto FONACOT, Emisor	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
ISR	Impuesto Sobre la Renta.
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LFT	Ley Federal del Trabajo.
LFEP	Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
LGTOC	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
Ley del Instituto FONACOT, o Ley	Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
LMV	Ley del Mercado de Valores.
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Macrotítulo	Documento de crédito que ampara los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión, que contiene las características de dichos Certificados Bursátiles, los términos y las condiciones de cada Emisión, y la Serie y clase de los Certificados Bursátiles.
Manual de Crédito	Documento interno del Instituto FONACOT, que contiene las reglas, políticas, procesos, metodologías, procedimientos e instrucciones para la originación y administración del crédito FONACOT.
México	Estados Unidos Mexicanos.
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
Persona	Cualquier persona física o moral, corporación, asociación general, asociación limitada, sociedad de responsabilidad limitada o asociación, asociación en participación, co-inversión, sociedad en comandita, sociedad anónima, institución de crédito, fideicomiso, estado, sociedad irregular, gobierno federal, estatal o municipal (o cualquier dependencia o subdivisión política de los mismos), fondo de inversión o cualquier otra forma de entidad.
Pesos, \$ o MXN	Moneda de curso legal en México.
Plazo	Tiempo de vigencia de una Emisión de Certificados Bursátiles.

Programa	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$60,000'000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/1311/2025 del 9 de mayo de 2025.
Programa anterior	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$20,000'000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019.
Representante Común	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero.
RNV	Registro Nacional de Valores de la CNBV.
SE	Secretaría de Economía.
Serie	Emisiones de Certificados Bursátiles con las mismas características de plazo y tasa de interés.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Sofom	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.
Tenedor	Persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles.
TIIE o Tasa de referencia	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, cuyo valor se publica diariamente por el Banco de México en el DOF.
TIIEF o Tasa de Referencia	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondo a un Día
Trabajador	Persona que realiza un trabajo a cambio de un salario, que haya solicitado y obtenido por parte del Instituto FONACOT un crédito para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios.

1.2. Resumen Ejecutivo.

Las cifras están expresadas en miles de pesos mexicanos (\$000), salvo que se indique lo contrario.

1.2.1. Instituto FONACOT.

El Instituto FONACOT mantiene un firme compromiso con su función social de elevar el bienestar de las personas trabajadoras y sus familias, a través de la promoción del ahorro, el otorgamiento de financiamiento y la garantía de acceso al crédito. Durante 2025, la Institución consolidó su posición en el mercado al avanzar **del 4° al 3° lugar** entre la banca múltiple en el segmento de crédito nómina. Este logro refleja el fortalecimiento de nuestra relación con los trabajadores y nos consolida como un referente en el sector financiero, impulsando mejores condiciones de acceso al crédito y fomentando la inclusión de los sectores más vulnerables.

Para alcanzar estos objetivos, durante el ejercicio 2025 se implementaron las siguientes acciones estratégicas:

1. **Transformación digital.** La “App Crédito FONACOT” alcanzó su fase de madurez operativa en 2025, permitiendo el trámite 100% digital de créditos y renovaciones. Esta herramienta fue fundamental para que el Instituto superara la meta de atención sin saturar las sucursales físicas.

En febrero de 2025 se implementó la aplicación SIA (Sistema Institucional de Afiliación), facilitando la afiliación al Instituto, por lo expuesto la meta de afiliación de Centros de Trabajo (CTs) fue superada en un 17.0% llegando a 48,537 afiliaciones de CTs.

2. **Incremento en la colocación.** Durante el ejercicio 2025, el Instituto FONACOT mantuvo su enfoque en el cumplimiento de su mandato social, al registrar una colocación total de 2,197,605 créditos por un importe de 66,770.3 millones de pesos (mdp), cifra que representó un crecimiento de 18.6% respecto de la meta anual programada y un aumento del 24.5% en comparación con el ejercicio 2024, cuando se colocaron 53,642.7 mdp. Estos resultados permitieron otorgar financiamiento a más de 2.1 millones de personas trabajadoras formales y beneficiar a más de 7.8 millones de personas, entre acreditados y sus familias, lo que significó 669 mil personas más que en 2024.
3. **Fortalecimiento en la gestión financiera.** En 2025 se llevaron a cabo exitosas emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios con Clave de Pizarra FNCOT 25 por \$8,000,000, FNCOT 25-2 por \$3,344,000 y FNCOT 25-3 por \$4,666,000, lo que permitió contar con recursos suficientes para cumplir con su objeto social, obteniendo condiciones favorables en los mercados de capital.

4. **Adopción de nuevos criterios contables.** Se implementaron los estándares internacionales de la norma IFRS-9, lo que implicó la actualización de nuestros procesos de registro y presentación de información financiera, asegurando la transparencia y la comparabilidad de nuestras cifras.
5. **Actualización de la normatividad interna.** En un esfuerzo por alinear nuestra operación con la estructura organizacional vigente, se actualizó más del 90% de la normatividad interna, incluyendo la modificación al Estatuto Orgánico del Instituto.

1.2.2. Situación financiera.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron preparados conforme a los criterios contables establecidos en el Anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Organizaciones y Actividades Financieras Auxiliares (DCGAOFyEF), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el DOF y sus reformas.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros básicos para otro tipo de sociedades o entidades.

En aquellos casos no previstos por los criterios de contabilidad, se aplica un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$000), excepto cuando se indique lo contrario.

1.2.2.1. Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Balance General al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos)

Activo	2025	2024	Variaciones	
			Importe	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 130,002	\$ 49,437	\$ 80,565	163.0%
Inversiones en instrumentos financieros	763,962	-	763,962	100.0%
Deudores por reporto	902,322	2,416,899	(1,514,577)	(62.7%)
Efectivo, inversiones en instrumentos financieros y reportos	1,796,286	2,466,336	(670,050)	(27.2%)
Instrumentos financieros derivados	-	69,780	(69,780)	100.0%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	67,749,841	53,365,827	14,384,014	27.0%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	3,136,025	2,891,253	244,772	8.5%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	2,951,862	2,572,457	379,405	14.7%
Cartera de crédito	73,837,728	58,829,537	15,008,191	25.5%
Partidas diferidas	37,448	(74,816)	112,264	150.1%
Estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC)	(6,055,620)	(5,055,196)	(1,000,424)	19.8%
Total cartera de crédito (Neto)	67,819,556	53,699,525	14,120,031	26.3%
Otras cuentas por cobrar (Neto)	834,194	1,712,569	(878,375)	(51.3%)
Bienes adjudicados (Neto)	223	223	-	0.0%
Pagos anticipados y otros activos (Neto)	6,125	4,059	2,066	50.9%
Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto)	176,033	179,743	(3,710)	(2.1%)
Activo por derecho de uso de Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto)	51,901	32,360	19,541	60.4%
TOTAL ACTIVO	\$ 70,684,318	\$ 58,164,595	\$ 12,519,723	21.5%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

1.2.2.1.1. Análisis de los principales rubros del Activo.

Al cierre de diciembre de 2025, los activos totales del Instituto FONACOT alcanzaron **\$70,684,318**, equivalente a un incremento de **21.5%** lo que representa **\$12,519,723**, respecto a diciembre de 2024. A continuación, se presenta la explicación de los principales cambios observados:

Inversiones en instrumentos financieros y Deudores por reporto.

La variación obedece al incremento en inversiones en Fondos de Inversión por \$763,962, originado principalmente por recursos provenientes de deudores por reporto, que disminuyeron en \$1,514,577, como parte de las estrategias para maximizar los rendimientos de las inversiones. Asimismo, influyó el flujo operativo, para cubrir la colocación del Instituto, lo cual provoco tener menor disponibilidad para invertir.

Cartera de crédito (Neto).

El incremento respecto de diciembre 2024 por **\$15,008,191** equivalente al 25.5% en la cartera, se explica en mayor medida por:

- La colocación de nuevos créditos: **\$66,770,326**.
- El devengo de intereses: **\$11,598,604**.
- La aplicación de cobranza: **(\$55,052,297)**.

- El castigo de cartera: **(\$5,046,551)**, y
- La recuperación de Cartera: **(\$2,673,428)**.

La variación en las partidas diferidas por \$112,264, derivan principalmente por la menor amortización de las comisiones por apertura durante el ejercicio 2025.

Estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC).

El aumento en la EPRC de \$1,000,424, ocasionado principalmente por el incremento en la colocación y al efecto de la metodología del cálculo en el número de atrasos, basada en el uso de días naturales del mes. Es importante destacar que, en diciembre de 2025, se publicaron en el DOF modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, en las que se cambia el cálculo de los atrasos pasando del uso de los días naturales del mes en que se determinan y redondeo al alza, al uso de 30 días y redondeo simple.

Otras cuentas por cobrar.

La disminución de **\$878,375**, es resultado de las conciliaciones efectuadas en el reclamo a aseguradoras para homologar los saldos en cuentas de activo y pasivo, sin efecto en resultados por tratarse de partidas que se compensan entre sí por **\$746,527**; aunado al traspaso de recursos al fideicomiso de protección de pagos por **\$209,689**.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos)

Pasivo y Patrimonio	2025	2024	Variaciones	
			Importe	%
Títulos de créditos emitidos	\$ 32,165,515	\$ 20,038,752	\$ 12,126,763	60.5%
Préstamo bancario y de otros organismos	1,278,949	4,875,000	(3,596,051)	(73.8%)
Instrumentos financieros derivados	418,654	43,411	375,243	864.4%
Pasivos por arrendamiento	55,814	34,764	21,050	60.6%
Contribuciones por pagar	137,799	188,465	(50,666)	(26.9%)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,385,060	2,963,181	(578,121)	(19.5%)
Pasivo por beneficios a los empleados	94,769	51,634	43,135	83.5%
Créditos diferidos y cobros anticipados	13,556	13,591	(35)	(0.3%)
TOTAL PASIVO	36,550,116	28,208,798	8,341,318	29.6%
Aportaciones del Gobierno Federal	1,743,407	1,743,407	-	0.0%
Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	28,055,445	24,571,910	3,483,535	14.2%
Patrimonio Contribuido	29,798,852	26,315,317	3,483,535	13.2%
Resultados acumulados				
Impacto inicial por adopción IFRS	-	(329,236)	329,236	(100.0%)
Resultado neto del periodo	4,623,428	3,812,771	810,657	21.3%
Patrimonio Ganado	4,623,428	3,483,535	1,139,893	32.7%
Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	(418,654)	26,369	(445,023)	(1687.7%)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576	130,576	-	0.0%
Otros Resultados Integrales	(288,078)	156,945	(445,023)	(283.6%)
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	34,134,202	29,955,797	4,178,405	13.9%
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO CONTABLE	\$ 70,684,318	\$ 58,164,595	\$ 12,519,723	21.5%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

1.2.2.1.2. Análisis de los principales rubros de Pasivo y Patrimonio Contable.

Al cierre de diciembre de 2025, el pasivo total del Instituto ascendió a **\$36,550,116**, lo que representa un incremento de **\$8,341,318 (29.6%)** respecto al ejercicio anterior. Este comportamiento se explica por los siguientes rubros:

Títulos de crédito emitidos.

El aumento de **\$12,126,763**, en el rubro, corresponde principalmente al efecto neto de las emisiones, FNCOT 25 por **\$8,000,000**, FNCOT 25-2 **\$3,334,000** y FNCOT 25-3 por **\$4,666,000** realizadas en junio y octubre de 2025, contrarrestado por la amortización de la emisión FNCOT 22S por **\$4,000,000**. El incremento en el financiamiento responde a la necesidad de contar con mayor recurso para atender la creciente demanda de créditos y dar continuidad a las operaciones del Instituto.

Préstamos bancarios y de otros organismos.

Los préstamos bancarios presentaron un decremento de **\$3,596,051**, que correspondió principalmente a la variación del saldo de la deuda dispuesta con Instituciones de la banca comercial como se muestra a continuación.

Banco	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variaciones 2025-2024	
			Importe	%
SANTANDER	\$ 750,000	\$ -	\$ 750,000	100.0%
MULTIVA	525,000	900,000	(375,000)	(41.7%)
BBVA	-	3,975,000	(3,975,000)	(100.0%)
Total	\$1,275,000	\$4,875,000	\$(3,600,000)	(73.9%)

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

Instrumentos financieros derivados.

Presentaron un crecimiento de **\$375,243**, ocasionado por la variación de las valuaciones de las coberturas de las emisiones **FNCOT 23S, FNCOT 24, FNCOT 24-2 y FNCOT 25**, debido a la tendencia proyectada del comportamiento en la tasa de referencia y al tiempo transcurrido.

Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar.

Presentaron un decremento **\$578,121**, lo anterior fue generado por un menor saldo en depósitos por recibir de aseguradoras, como resultado de las conciliaciones efectuadas en el reclamo a aseguradoras para homologar los saldos en cuentas de activo y pasivo sin efecto en resultados al tratarse de partidas que se compensan entre sí por **\$746,527**, aunado al traspaso de recursos al fideicomiso de protección de pagos por **\$209,689**, compensado por el aumento en el saldo de otros acreedores por **\$378,095**.

Patrimonio contable.

El patrimonio contable del Instituto se incrementó en **\$4,178,405**, como resultado de los resultados integrales obtenidos durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

1.2.2.2. Estado de Resultados

Estado del Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	2025	2024	Variaciones	
			Importe	%
Ingresos por Intereses	\$ 12,009,848	\$ 10,247,093	\$ 1,762,755	17.2%
Intereses de operación	11,598,606	9,293,035	2,305,571	24.8%
Intereses de operaciones de cobertura	61,375	301,275	(239,900)	(79.6%)
Intereses de inversiones en valores	23,138	-	23,138	100.0%
Intereses de inversiones y reportos	198,391	247,764	(49,373)	(19.9%)
Comisiones por apertura	128,338	405,019	(276,681)	(68.3%)
Gastos por Intereses	(2,860,250)	(2,529,540)	(330,710)	13.1%
MARGEN FINANCIERO	9,149,598	7,717,553	1,432,045	18.6%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC)	(3,376,524)	(2,739,314)	(637,210)	23.3%
Constitución de reservas	(6,049,952)	(5,148,748)	(901,204)	17.5%
Recuperación de cartera castigada	2,673,428	2,409,434	263,994	11.0%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	5,773,074	4,978,239	794,835	16.0%
Comisiones y tarifas pagadas	(14,869)	(13,711)	(1,158)	8.4%
Otros Ingresos (Egresos) de la operación	967,368	856,511	110,857	12.9%
Gastos de administración y promoción	(2,102,145)	(2,008,268)	(93,877)	4.7%
Emolumentos y Otras Prestaciones al Personal	(1,115,451)	(1,086,640)	(28,811)	2.7%
Otros Gastos de Administración	(986,694)	(921,628)	(65,066)	7.1%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	4,623,428	3,812,771	810,657	21.3%
RESULTADO NETO	4,623,428	3,812,771	810,657	21.3%
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(445,023)	(103,715)	(341,308)	329.1%
RESULTADO INTEGRAL	\$ 4,178,405	\$ 3,709,056	\$ 469,349	12.7%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

1.2.2.2.1. Análisis de los Resultados del Ejercicio.

Al cierre de diciembre 2025, se presenta un resultado neto por **\$4,623,428**, el cual es **21.3%** superior al reflejado a diciembre de 2024.

Ingresos por intereses: Al 31 de diciembre 2025, el devengo de intereses mostró un ascenso del **17.2%** con respecto a diciembre 2024, el cual se explica por los siguientes efectos:

Intereses de operación.

El devengo de intereses por créditos al consumo mostró un crecimiento de **24.7%** en el saldo promedio de cartera y el aumento en la tasa promedio de cartera.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variaciones 2025-2024	
			\$	%
Saldo promedio de cartera	\$ 66,510,611	\$ 53,353,920	\$ 13,156,691	24.7%
Tasa promedio ponderada de cartera	16.0%	15.9%	0.0%	0.3%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

Intereses de operaciones de cobertura.

La reducción de **\$239,900**, fue originada por la disminución de **\$225,577** en los flujos de coberturas **FNCOT 22S**, **FNCOT 23S** y **FNCOT 24**, atribuible a la tendencia a la baja de las tasas de referencia y la extinción de las coberturas de las emisiones **FNCOT 21 G** y **FNCOT 21 2G** por **\$37,318**. Este efecto fue compensado por los flujos recibidos de las coberturas de las emisiones FNCOT 24-2 y FNCOT 25 por **\$22,995**.

Intereses de inversiones en valores.

Este rubro presentó un aumento de **\$23,138**, originado principalmente por los rendimientos generados de las inversiones realizadas en Fondos de Inversión a partir de agosto de 2025.

Intereses de inversiones y reportos.

Disminución de **\$49,373**, atribuible principalmente a una menor tasa promedio de rendimiento, no obstante, el incremento en el saldo promedio invertido.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variaciones 2025-2024	
			\$	%
Saldo promedio invertido	\$3,116,213	\$2,240,153	\$876,060	39.1%
Tasa promedio de inversión	8.5%	10.8%	(2.4%)	(21.8%)

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

Comisiones por apertura.

El decremento por **\$276,681**, se debe a la menor amortización de las comisiones por apertura, destacando que a partir del 1° de marzo de 2024, se eliminó el cobro de las mismas en todos los productos de crédito.

Gastos por intereses.

El aumento neto en el costo financiero por **\$330,710** en comparación con diciembre de 2024, derivada fundamentalmente del incremento en el monto promedio de la deuda contratada, para sostener el crecimiento en la colocación crediticia, no obstante, la reducción de su tasa promedio.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variaciones 2025-2024	
			\$	%
Saldo promedio de deuda	28,668,082	20,834,480	\$ 7,833,602	37.6%
Tasa promedio de deuda	9.1%	11.4%	(2.3%)	(20.5%)

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Aumento neto de **\$637,210**, derivado de la mayor constitución de reservas de etapa 3 por **\$1,325,219**, contrarrestado por menores requerimientos de reservas en las etapas 1 y 2 por **\$424,015**, así como por una mayor recuperación de cartera castigada.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variaciones 2025-2024	
			\$	%
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 1	\$ 727,674	\$ 907,285	\$ (179,611)	(19.8%)
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 2	400,379	644,783	(244,404)	(37.9%)
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 3	4,921,899	3,596,680	1,325,219	36.9%
Constitución de reservas en el ejercicio	6,049,952	5,148,748	901,204	17.5%
Recuperaciones de cartera previamente castigada	(2,673,428)	(2,409,434)	(263,994)	11.0%
Total	\$ 3,376,524	\$ 2,739,314	\$ 637,210	23.3%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

Gastos de operación y administración.

El incremento neto de **\$93,877** en los gastos de administración se debió en gran medida al aumento en el rubro de Emolumentos y Otras Prestaciones al Personal por **\$28,811**, a raíz de la mejora en el tabulador salarial del personal sindicalizado y operativo de confianza y sus prestaciones, así como un mayor costo neto del periodo por **\$64,010**, debido principalmente a la mayor provisión de prima de antigüedad y plan de pensiones con base en el estudio actuarial al 31 de diciembre 2025.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variaciones	
			\$	%
Emolumentos y otras prestaciones al personal	\$1,115,451	\$1,086,640	\$28,811	2.7%
Costo neto del periodo (provisión D-3)	64,010	-	64,010	100.0%
Mantenimiento y conservación (inmuebles, mobiliario y equipo)	34,968	16,713	18,255	109.2%
Papelería y útiles de escritorio (consumibles de escritorio y cómputo)	78	11,035	(10,957)	(99.3%)
Honorarios por procesos y cómputo electrónico	336,979	351,849	(14,870)	(4.2%)
Otros conceptos de gastos con variaciones menores*	550,659	542,031	8,628	1.6%
Total de gastos	\$ 2,102,145	\$2,008,268	\$ 93,877	4.7%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

Resultado neto.

El resultado neto anual mantiene su tendencia positiva, con un aumento de **\$810,657**, respecto al mismo periodo de 2024, derivado principalmente por el incremento en el margen financiero de **\$1,432,045**, generado por el crecimiento sostenido de la colocación y el incremento de otros ingresos por **\$110,857**. Lo anterior, no obstante, el crecimiento de **\$637,210** de las EPRC, consistente con el comportamiento del otorgamiento de créditos, y el aumento en gastos operativos por **\$93,877**.

* Este rubro agrupa 27 conceptos.

Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo.

El efecto contable de la variación de **\$341,308**, sin impacto en el flujo de efectivo del Instituto, fue originado principalmente por la valuación pasiva de las coberturas contratadas (*swaps*), derivado de la tendencia a la baja en las tasas de referencia.

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variaciones	
			\$	%
Al inicio del periodo	\$26,369	\$130,084	\$(103,715)	(79.7%)
Al final del periodo	(418,654)	26,369	(445,023)	(1,687.7%)
Efecto en el resultado integral	\$(445,023)	\$(103,715)	\$(341,308)	329.1%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

Resultado integral.

El incremento de **\$469,349**, equivalente al **12.7%**, resultado del efecto combinado entre el aumento del resultado neto por **\$810,657**, y la valuación pasiva de los instrumentos derivados (*swaps*) por **\$341,308**.

Cabe señalar que, si bien el resultado integral proporciona una visión completa del desempeño financiero del Instituto al incluir partidas que no impactan el flujo de efectivo, el resultado neto constituye el indicador principal para evaluar la rentabilidad operativa y la efectividad de la gestión, al reflejar únicamente los ingresos y gastos de la operación efectiva del Instituto.

1.2.2.3. Certificados Bursátiles Vigentes.

Durante el periodo reportado, el monto total de los certificados bursátiles en circulación alcanzó **\$32,000,000**, correspondientes a seis emisiones vigentes. Estas emisiones están referenciadas a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días y a la TIIE de Fondeo compuesta a un día.

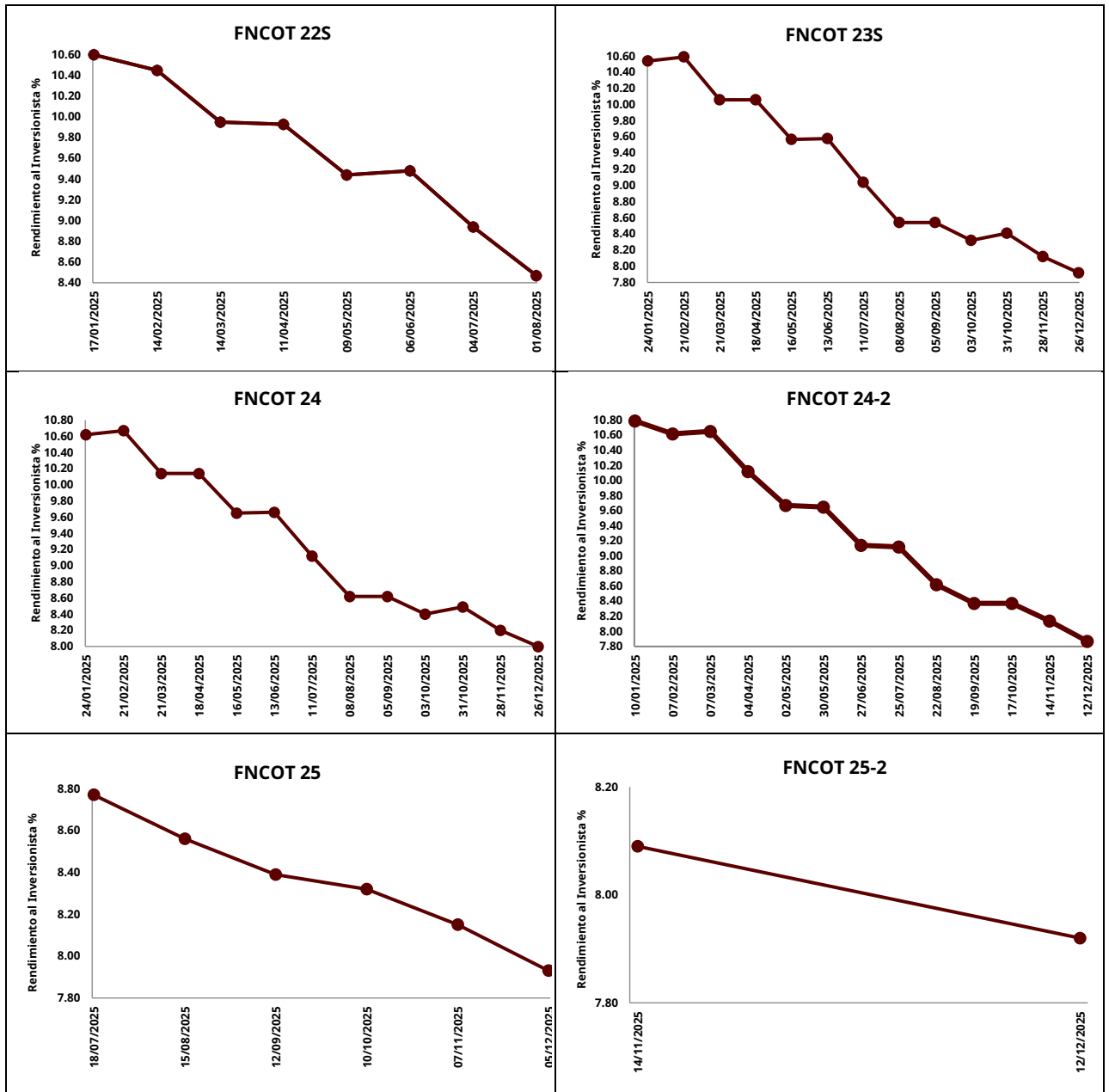
Año de emisión	Clave	Monto (miles de pesos)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Días	Tasa Base	Sobretasa %
2023	FNCOT 23S	\$6,400,000	16/06/2023	12/06/2026	1,092	TIIE28	0.30
2024	FNCOT 24	\$5,900,000	19/04/2024	16/04/2027	1,092	TIIE28	0.38
2024	FNCOT 24-2	\$3,700,000	18/10/2024	15/10/2027	1,092	TIIE28	0.35
2025	FNCOT 25	\$8,000,000	20/06/2025	16/06/2028	1,092	TIIEF	0.60
2025	FNCOT 25-2	\$3,334,000	17/10/2025	13/10/2028	1,092	TIIEF	0.60
2025	FNCOT 25-3 ¹	\$4,666,000	17/10/2025	11/10/2030	1,820	Mbono 5A	0.79
Total		\$32,000,000					

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Tesorería del Instituto FONACOT.

¹¹ Emisión a tasa fija de 8.94%

A lo largo de 2025, los rendimientos de los certificados bursátiles emitidos por el Instituto registraron un comportamiento a la baja, atribuible principalmente a las reducciones en la tasa de referencia por parte de Banxico, lo que influyó en las condiciones del mercado y en el rendimiento de los instrumentos financieros. Como consecuencia, los inversionistas poseedores de las emisiones FNCOT 22S, FNCOT 23S, FNCOT 24, FNCOT 24-2, FNCOT 25, FNCOT 25-2 y FNCOT 25-3 observaron ajustes en sus expectativas de rendimiento. Es importante señalar que esta tendencia responde al entorno económico prevaleciente y no implica una disminución en la calidad crediticia o solidez financiera de los certificados emitidos por FONACOT.

Evolución de las tasas de interés de los Certificados Bursátiles Quirografarios.



Fuente: Información elaborada por la Dirección de Tesorería del Instituto FONACOT

1.3. Factores de Riesgo.

Los factores de riesgo consideran eventos que podrían afectar los resultados del Instituto obtenidos hasta el momento, y con ello impactar los resultados esperados o futuros, por lo que, deben ser considerados por el público inversionista en su toma de decisiones. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles o al Instituto FONACOT. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme con los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

1.3.1 Factores de Riesgo Sistémicos.²

1.3.1.1. Contexto económico internacional.

Durante los primeros dos trimestres de 2025, la inflación global se mantuvo en niveles similares a los de inicios de año. No obstante, a partir del tercer trimestre, algunas economías avanzadas experimentaron repuntes inflacionarios, mientras que en la mayoría de las economías emergentes se observó una tendencia a la baja.

1.3.1.2. Potencial recesión económica, crisis geopolítica y desempleo.

Entre los riesgos al alza, se encuentra una posible recesión económica y la crisis geopolítica, lo cual podría afectar el mercado laboral.

El desempleo es el principal factor de riesgo asociado al impago de los créditos del Instituto, su incremento afecta los niveles de cartera vencida y los resultados de la entidad.

Adicionalmente, una potencial redistribución del mercado laboral hacía empleos de menor calidad podría incidir en el comportamiento de la colocación de créditos y originar una cartera de menor calidad, con un posible efecto negativo en la cartera de crédito del instituto.

El INFONACOT estima que lo anteriormente descrito podría generar un incremento en el desempleo, con la correspondiente afectación en la generación de recursos y en los resultados del instituto.

1.3.1.3. Política monetaria del Banco Central.

Durante 2025 se prolongó el ciclo de recortes a la tasa de referencia iniciado en 2024. Sin embargo, no existen elementos para anticipar que la magnitud y frecuencia de los recortes durante 2026 sean equivalentes a las observadas en el ejercicio anterior.

2. Información con referencia al Informe Trimestral Octubre - Diciembre 2025 de Banco de México. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7BA033BDD3-A34F-3C44-F881-E508F3028D74%7D.pdf>

En su última decisión de política monetaria de 2025, el Banco de México redujo el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día de 7.3% a 7.0%. Aunque la inflación general se ubica dentro del intervalo de tolerancia de ± 1 punto porcentual alrededor de la meta del 3%, la evolución de la inflación subyacente podría ralentizar el ritmo de recortes durante el próximo año.

1.3.2. Factores de Riesgo relacionados con la operación del Instituto FONACOT.

1.3.2.1. No existe garantía explícita del Gobierno Federal.

La capacidad del Instituto para hacer frente a sus obligaciones bajo los Certificados Bursátiles depende exclusivamente de su operación y solidez patrimonial. A la fecha, el Instituto mantiene un índice de capitalización sólido, superior al mínimo regulatorio exigido a la banca múltiple, lo que le permite absorber los riesgos inherentes a su actividad. No obstante, debe considerarse que no existe ninguna fuente alternativa de pago ni garantía del Gobierno Federal que respalde el cumplimiento de dichas obligaciones en caso de que los resultados operativos o el patrimonio resulten insuficientes.

1.3.2.2. Transición en los esquemas de Protección de Pagos.

Tal como fue anunciado mediante las publicaciones de eventos relevantes de fechas 15 de agosto de 2019, 3 de septiembre de 2019 y el 13 de septiembre de 2019, el INFONACOT constituyó el Fondo de Protección de Pagos con el objeto de cubrir el importe de hasta seis pagos que un trabajador no pueda realizar en caso de encontrarse en situación de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento.

A partir del 1 de marzo de 2024 la totalidad de los créditos originados son cubiertos por una compañía de seguros como mecanismo de protección de pagos. Dicha cobertura incluye eventos por desempleo, invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento, los cuales pueden ser reclamados bajo supuestos similares a los establecidos para los créditos cubiertos por el Fondo de Protección de Pagos.

El 2 de enero de 2025, mediante la publicación de un evento relevante, el Instituto informó la constitución del Fideicomiso del Fondo de Protección de Pagos, con fecha 26 de septiembre de 2024 y la transferencia el 31 de diciembre de 2024 de **\$3,084,785**, provenientes de los recursos del FPP. Asimismo, el 2 de enero de 2025 se transfirieron al mismo fideicomiso, valores gubernamentales por un importe de \$209,849 para totalizar recursos por \$3,294,634.

Un aumento sustancial en la tasa de desempleo pudiera dar como resultado un deterioro en la recuperación de la cartera del Instituto, más allá de la protección ofrecida por la aseguradora y el Fideicomiso, la cual está limitada a al período de cobertura ante desempleo, y adicionalmente, en el caso del Fideicomiso, a recursos disponibles en el mismo.

1.3.2.3. Baja de trabajadores en los Centros de Trabajo.

El modelo de negocio del Instituto se sustenta en la cobranza mediante descuento por nómina, mecanismo que se interrumpe cuando un trabajador pierde su empleo. Para mitigar este riesgo, se cuenta con los esquemas de protección de pagos antes mencionados, que cubren hasta seis cuotas. Sin embargo, si la situación de desempleo se prolonga más allá de ese período, el saldo remanente queda expuesto. En escenarios de desempleo generalizado, este riesgo residual podría afectar temporalmente la liquidez del Instituto y, consecuentemente, su capacidad para cumplir oportunamente con el pago de intereses y principal de los Certificados Bursátiles.

1.3.2.4. Riesgo derivado de la muerte o invalidez de los acreditados.

El Instituto cuenta con mecanismos que cubren el 100% del saldo insoluto en caso de fallecimiento o invalidez. Para los créditos amparados por el esquema de seguros, existe el riesgo de que las reclamaciones sean rechazadas por documentación incompleta o incorrecta. En el caso de los créditos respaldados por el Fideicomiso de Protección de Pagos, la cobertura está sujeta a la suficiencia de sus recursos. Cualquier contingencia en este sentido podría afectar transitoriamente los flujos destinados al servicio de las obligaciones con terceros.

1.3.2.5. Incidencias.

El Instituto utiliza información de burós de crédito para establecer límites prudenciales de endeudamiento. No obstante, cuando un trabajador presenta incidencias válidas (incapacidades temporales o períodos sabáticos sin goce de sueldo íntegro), el patrón puede no estar en condiciones de retener la totalidad de los pagos correspondientes. En tales casos, se otorga una prórroga sin intereses moratorios, lo que podría alterar los flujos de ingreso proyectados y afectar la disponibilidad de recursos para atender los compromisos derivados de los Certificados Bursátiles.

1.3.2.6. Incumplimiento o dilación de pago de los Centros de Trabajo.

La recuperación de los créditos depende de la intermediación de los Centros de Trabajo, que realizan las retenciones salariales. Para mitigar este riesgo, el Instituto emplea una herramienta de "semáforo de riesgos" que evalúa el perfil de cada centro y limita los montos y plazos de crédito para aquellos clasificados con riesgo medio o alto. Sin embargo, estas medidas no eliminan por completo la posibilidad de que algunos centros retengan los recursos, pero no los enteren oportunamente, lo que podría afectar la liquidez prevista para el pago de obligaciones.

1.3.2.7. Reducción en la calificación crediticia del Instituto o de la emisión de valores.

La calificación de AAA(mex) que mantienen los certificados bursátiles del Instituto se sustenta en su solidez financiera, calidad de cartera, baja concentración y sólidos niveles de capitalización y rentabilidad. Una eventual degradación de esta calificación podría encarecer el acceso al fondeo en los mercados de deuda o dificultar la obtención de líneas de crédito en condiciones competitivas, impactando negativamente la estructura financiera y la capacidad operativa del Instituto.

1.3.2.8. Posibles quebrantos en operaciones financieras derivadas.

El Instituto FONACOT utiliza instrumentos financieros derivados como estrategia de cobertura para mitigar el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés que afecten sus pasivos. Estas operaciones se celebran con diversas contrapartes financieras calificadas. Sin embargo, existe la posibilidad de un deterioro en la situación financiera de dichas contrapartes que podría provocar incumplimientos en las obligaciones derivadas de estos contratos, induciendo un efecto adverso en los resultados del Instituto.

1.3.2.9. Comportamiento futuro de los créditos no se puede garantizar por resultados del pasado.

El Instituto procura mantener un control sobre el deterioro de su cartera mediante procesos de originación de vanguardia y un sistema interno de clasificación de riesgos para evaluar el perfil de riesgo de los acreditados a través del centro de trabajo donde laboran, sin embargo, los mecanismos mencionados no son infalibles, además de que las características cualitativas y cuantitativas en las que están basados cambian constantemente. Por lo anterior, los adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán tomar en cuenta en su análisis, que el Instituto FONACOT no puede asegurar que el comportamiento futuro de los créditos sea consistente con la información contenida en el presente Reporte Anual, ya que dicha información corresponde sólo al comportamiento histórico observado hasta la fecha de análisis.

1.3.2.10. Competencia.

El principal producto que ofrece el Instituto es crédito al consumo no revolvente y de acuerdo a los reportes emitidos por CONDUSEF. Más allá de la competencia ofrecida por la Banca, el Instituto enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajos ingresos, particularmente, micro financieras, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo, las cuales pueden tener ventajas operativas o de cobertura en la prestación de determinados servicios financieros, lo que podría incidir de manera negativa en la participación de mercado del Instituto.

1.3.2.11. Negociaciones laborales.

La mayor parte de los empleados del Instituto se encuentra sindicalizados, lo que implica la necesidad de negociar colectivamente aspectos como salarios, beneficios, puestos de personal y otras condiciones laborales. Históricamente, las relaciones con el sindicato se han desarrollado en un entorno de cordialidad y colaboración, sin embargo, el Instituto no puede garantizar que esta situación se mantenga invariable en el futuro. Un eventual deterioro de las relaciones laborales podría derivar en interrupciones operativas por huelgas o paros laborales, así como en incrementos no previstos en los costos de personal, afectando la continuidad del servicio y los resultados financieros del Instituto.

1.3.2.12. Exposición a riesgos operativos.

El Instituto cuenta con un área especializada en la identificación y mitigación de riesgos operativos. Sin embargo, no existe certeza absoluta de que no se produzcan pérdidas derivadas de fallas en procesos internos, errores humanos, deficiencias en sistemas o contingencias legales, las cuales podrían impactar negativamente los resultados.

1.3.3. Otros Factores de riesgo.

1.3.3.1. Cambios regulatorios y decisiones gubernamentales.

El Instituto está sujeto a un marco regulatorio que norma diversos aspectos de su organización, operación, capitalización, reservas para pérdidas crediticias, lineamientos de inversiones, indicadores de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Esta regulación ha sido modificada en años recientes a lo cual el Instituto ha dado cumplimiento. En caso de que las disposiciones aplicables se modifiquen nuevamente, éstas podrían impactar desfavorablemente en su posición financiera.

Históricamente, el Instituto FONACOT, al igual que otros organismos de fomento, ha sido considerado dentro del Plan Anual de financiamiento del Gobierno Federal, lo cual reafirma la importancia estratégica del Instituto para este último. No obstante, el Instituto no puede asegurar la continuidad en la propensión a recibir el mismo nivel de soporte por parte del Gobierno Federal o el hecho de que este último disminuya el grado de importancia estratégica que le ha concedido hasta el momento.

1.3.3.2. Reformas a la LFT.

El Instituto FONACOT cuenta con la ventaja de que la recuperación de sus créditos se realiza a través de descuentos vía nómina. De conformidad con el artículo 132, fracción XXVI de la LFT, los Centros de Trabajo están obligados a efectuar las deducciones a la nómina de los trabajadores y enterar los descuentos de sus créditos al Instituto, lo que constituye un elemento fundamental de su modelo de negocio y gestión de riesgo.

Una eventual reforma a la LFT que elimine o modifique sustancialmente las obligaciones de los Centros de Trabajo de retener en la nómina de los trabajadores la cuota exigible para el

pago de los créditos, afectaría en forma adversa la recuperación de los mismos. Esta situación impactaría directamente en su capacidad para cumplir oportunamente con el pago de intereses y principal de los Certificados Bursátiles, representando uno de los riesgos regulatorios más significativos para la estructura financiera de la institución.

1.3.3.3. Modificación en el método de estimación de reservas.

El Instituto FONACOT está sujeto a una extensa regulación y a la supervisión especializada de la CNBV, incluyendo la relativa a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Eventualmente, se podría actualizar la normatividad existente, implicando un incremento en el monto de dichas estimaciones. Dicha modificación incidiría directamente en los resultados financieros del Instituto y podría afectar su capacidad para mantener los niveles actuales de rentabilidad y capitalización, elementos fundamentales para el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

1.4. Otros Valores.

El Instituto ha presentado a la CNBV, a la BMV y a BIVA, de manera oportuna y en forma completa, la información de los reportes mensuales, trimestrales y anuales, así como los eventos relevantes conforme a la legislación aplicable. A la fecha de este Reporte Anual, al Instituto FONACOT no se le ha notificado algún incumplimiento respecto a las obligaciones que, conforme con los valores emitidos, mantiene en su carácter de emisor.

1.5. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el RNV.

El Instituto FONACOT no ha realizado cambios o modificaciones a los derechos de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

1.6. Destino de los Fondos.

El 100% de los recursos obtenidos se destinan al cumplimiento del objeto establecido en el artículo 2 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Ley del Instituto FONACOT), principalmente para el otorgamiento de créditos en personas trabajadoras formales de país.

1.7. Documentos de Carácter Público.

El presente Reporte Anual, así como otra información relevante del Instituto FONACOT, puede ser consultado en:

**Bolsa Mexicana de Valores,
S.A.B. de C.V.**

www.bmv.com.mx

**Comisión Nacional Bancaria y de
Valores**

www.cnbv.gob.mx

Bolsa Institucional de Valores

www.biva.com

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

www.fonacot.gob.mx

Las personas encargadas de Relaciones con Inversionistas serán las siguientes:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico
Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime	Coordinador General de Crédito y Finanzas	luis.santiago@fonacot.gob.mx

Con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, 06760 y Plaza de la República 32, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, ambas en la Ciudad de México, México, teléfono +52 (55) 5265 7400.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

2. LA EMISORA

2.1. Historia y Desarrollo de la Emisora

Datos Generales

Denominación

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Nombre Comercial

INFONACOT o Instituto FONACOT.

Fecha y lugar de constitución

El Instituto FONACOT se constituyó de conformidad con el Decreto que crea la **Ley del Instituto FONACOT**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, en la Ciudad de México, México.

Ubicación de sus Oficinas Centrales

Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, y Plaza de República 32, colonia Tabacalera, C. P. 06030, ambas en la Ciudad de México.

Otros Datos

Página de Internet: www.fonacot.gob.mx

Teléfonos: 55 5265-7400 y 55 8874-7474

Correo electrónico: comunicacion.institucional@fonacot.gob.mx

2.1.1. Eventos Históricos Relevantes.

Como una respuesta del Gobierno Federal a las demandas de las trabajadoras y los trabajadores, externadas a través del Congreso del Trabajo, respecto a la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias para ellos, que a menudo generaban condiciones que vulneraban su economía, se creó el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), mediante una modificación a la LFT, con el fin de proteger la capacidad adquisitiva y facilitarles el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

Para su creación, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a la LFT, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974 se publicó en el DOF el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera (NAFIN), con los objetivos siguientes:

- Ordenar el establecimiento de un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

De esta forma, inició operaciones el FONACOT, cuya sede hasta 2003 se ubicó en Avenida Paseo de la Reforma número 506, colonia Juárez, C. P. 06600.

Con el propósito de estar en condiciones de responder a los requerimientos de las personas trabajadoras y dar continuidad a los mecanismos de modernización del organismo, el 24 de abril de 2006 se publicó en el DOF el Decreto de Ley que crea al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar y beneficiar también a las trabajadoras y los trabajadores del apartado B de la LFT.

Posteriormente, en noviembre de 2012, otra reforma a la LFT estableció en su artículo 132 fracción XXVI Bis y segundo transitorio, la obligación de los patrones para afiliar a sus Centros de Trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que todas las personas trabajadoras formales puedan ser sujetos del crédito que proporciona la institución.

Asimismo, en 2014 las DCGAOFyEF publicadas el 1 de diciembre del mismo año en el DOF, consideran al Instituto FONACOT como un organismo de fomento, según el artículo 1

fracción LXI, por lo que está sujeto a un marco regulatorio más robusto cuya finalidad es asegurar su solvencia, estabilidad y operación.

Adicionalmente, en abril de 2024 la reforma al artículo 994 de la LFT, sobre establecer la imposición de multas a los patrones que incumplan con las obligaciones señaladas en el artículo 132, fracción XXVI Bis, señalado previamente.

2.1.2. Descripción del Instituto FONACOT.

Desde su origen, el INFONACOT ha brindado a las personas trabajadoras formales la posibilidad de ser sujetos de crédito con las mejores condiciones del mercado, para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el bienestar familiar.

2.1.3. Resultados Relevantes del 2025.

2.1.3.1. Colocación de crédito.

Durante el ejercicio 2025, la colocación de crédito ascendió a \$66,770,326, superando en 24.47% los \$53,642,735 registrados en 2024. Este volumen de colocación permitió atender a más de 2.17 millones de personas trabajadoras formales, con lo que el número de beneficiarios —considerando a los acreditados y sus familias— alcanzó 7.83 millones de personas, es decir, 669 mil beneficiarios adicionales respecto al año anterior.

Monto Colocado por Región 2025 vs 2024
(Miles de pesos)

Región	2024	2025	Variación	
			Monto	%
Norte	\$ 24,372,867	\$ 28,711,470	\$ 4,338,603	17.8%
Centro	\$ 11,338,259	\$ 13,864,983	\$ 2,526,724	22.3%
Occidente	\$ 10,224,679	\$ 12,306,319	\$ 2,081,640	20.4%
Sur	\$ 7,523,368	\$ 9,269,407	\$ 1,746,039	23.2%
APPMOVI	\$ 183,562	\$ 2,618,147	\$ 2,434,585	1326.3%
Total	\$ 53,642,736	\$ 66,770,326	\$ 13,127,591	24.8%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT

Personas Beneficiadas por el Crédito FONACOT 2025 vs 2024
(Miles de pesos)

Personas	2025	2024	Variación	
			Personas	%
Beneficiadas*	7,838,885	6,818,216	1,020,669	14.9%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT

Al 31 de diciembre de 2025, la Tasa Promedio Ponderada Acumulada de los recursos otorgados se ubicó en 15.6%, mientras que el Plazo Promedio Ponderado Acumulado fue de 22.2 meses, lo que representa un ligero incremento de 0.7 meses en comparación con 2024.

En cuanto a la distribución por tipo de crédito, el 61.08% (\$40,783,818) correspondió al producto Crédito en Efectivo; el 38.92% (\$25,985,654) a Crédito Mujer Efectivo; y el 0.001% (\$855) a Crédito a Damnificados.

2.1.3.2. Recuperación del Crédito.

El monto total recuperado al cierre de 2025 alcanzó \$63,860,664, lo que implica un incremento del 22.05% respecto a los \$52,321,880 recuperados en 2024. Este resultado se explica por el aumento en la colocación crediticia y por la implementación de mejoras en los procesos de administración del crédito.

2.1.3.3. Afiliación.

En 2025, el Instituto FONACOT fortaleció la afiliación de centros de trabajo mediante el nuevo Sistema Institucional de Afiliación (SIA), que permite realizar el proceso de manera remota, ágil y eficiente. Gracias a esta herramienta, se afiliaron 48,538 nuevos centros de trabajo, cifra superior en 17.01% a los 41,481 centros afiliados en el año previo, ampliando así la cobertura del crédito FONACOT a más personas trabajadoras formales.

2.1.3.4. Firma de Convenios.

Durante 2025 se formalizaron 243 convenios de difusión, lo que representa un incremento del 68.75% en comparación con el ejercicio anterior, en el que se firmaron 144 convenios.

Entre los convenios más destacados se encuentran los realizados con organizaciones de gran influencia como:

- CONCANACO-SERVYTUR
- Confederación de Trabajadores de México (CTM).
- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

2.1.3.5. Acciones Relevantes Implementadas en 2025.

El Instituto reportó la colocación de 2,197,605 créditos por un monto de \$66,770,326, superando en 18.55% la meta anual comprometida de \$56,320,000 y registrando un crecimiento del 24.47% respecto al año anterior.

Este resultado se tradujo en beneficios para más de 7.83 millones de personas trabajadoras y sus familias, reafirmando el compromiso institucional de ofrecer créditos accesibles que mejoren la calidad de vida de la población trabajadora.

De manera complementaria, las Unidades Administrativas del Instituto participaron activamente en la definición de acciones para la integración del Programa de Trabajo Institucional 2025-2030, alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2025-2030, estableciendo una ruta clara para el fortalecimiento de las funciones sustantivas y de apoyo en el mediano plazo.

Diversas estrategias hicieron posible estos logros:

1. **Afiliación:** Con el nuevo Sistema Institucional de Afiliación (SIA) se incorporaron 48,538 nuevos Centros de Trabajo, un aumento del 17.01% respecto a 2024.
2. **Financiamiento:** En 2025 se realizaron tres emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios por un total de \$16,000,000 (FNCOT 25 por \$8,000,000; FNCOT 25-2 por \$3,334,000; y FNCOT 25-3 por \$4,666,000), lo que permitió contar con recursos en condiciones de mercado para cumplir con el objeto social.
3. **Recuperación de cartera:** La continuidad de las estrategias para reducir el incumplimiento elevó el porcentaje de recuperación al 96.3% en 2025, frente al 95.0% de 2024.
4. **Promoción y colocación de crédito:** La extensión del horario de atención durante el Buen Fin 2025 generó 113,790 créditos por \$3,415,000, superando los 97,952 créditos y \$2,841,900 del mismo evento en 2024. En materia de comunicación, se habilitaron canales oficiales en YouTube y TikTok, incorporando 23,517 seguidores, lo que refuerza la presencia institucional y acerca los servicios a más trabajadores.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

2.2. Descripción del Negocio.

2.2.1. Actividad principal.

La función social del Instituto FONACOT consiste en otorgar financiamiento y garantizar el acceso a créditos en condiciones favorables a las personas trabajadoras formales, así como promover el ahorro, para mejorar su bienestar y el de sus familias.

En virtud de su carácter de institución financiera, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad y eficiencia propios de una entidad que maneja recursos captados en el mercado.

Los productos que ofrece el Instituto se otorgan a las personas trabajadoras que cumplen con los requisitos y que perciben desde un salario mínimo, en función de sus necesidades y capacidad de pago, con el fin de evitar el riesgo de sobreendeudamiento que comprometa su estabilidad económica. El monto del financiamiento puede alcanzar hasta poco más de tres meses de sueldo y se utiliza principalmente para la adquisición de bienes de consumo duradero o pago de servicios, e incluso para cubrir cualquier necesidad o eventualidad.

Los plazos de pago del crédito van desde 6 hasta 30 meses, y los descuentos se aplican en porcentajes del 10%, 15% y 20% del salario. A partir de diciembre de 2018, la dispersión del crédito FONACOT se realiza exclusivamente mediante depósito a una cuenta a nombre de la persona trabajadora acreditada.

El Instituto pone a disposición de la población trabajadora tres productos: Crédito en Efectivo, Crédito Mujer Efectivo y Crédito a Damnificados.

El Crédito en Efectivo dirigido a las personas trabajadoras formales con las siguientes características y beneficios:

- Tasas de interés preferenciales.
- Plazos de 6, 12, 18, 24 y 30 meses.
- Sin Comisión por apertura
- Medio de disposición: depósito a cuenta propia del trabajador o trabajadora.
- Pago del crédito vía nómina.
- Protección por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanentes.

Crédito en Efectivo.

Plazo (Meses)	10% Nivel de Endeudamiento		15% Nivel de Endeudamiento		20% Nivel de Endeudamiento	
	Tasa Anual	CAT	Tasa Anual	CAT	Tasa Anual	CAT
6	12.5%	22.2%	12.8%	22.7%	13.1%	23.1%
12	13.6%	23.3%	13.9%	23.8%	14.8%	24.9%
18	14.5%	24.3%	14.8%	24.7%	15.3%	25.5%
24	15.9%	26.1%	16.2%	26.5%	16.7%	27.2%
30	16.2%	26.4%	16.7%	27.2%	17.2%	27.9%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT
 Nota: Para fines informativos y de comparación exclusivamente, podrán variar dependiendo las condiciones de cada cliente. El porcentaje de nivel de endeudamiento se refiere a la cantidad máxima, en cada caso, que se descontar al cliente de su sueldo mensual para pagar su crédito FONACOT.

El Crédito Mujer Efectivo está orientado exclusivamente a las mujeres trabajadoras formales. Este producto tiene como propósito contribuir al bienestar de ellas y de sus familias, y ofrece las siguientes características:

- Tasas de interés preferenciales.
- Plazos de 6, 12, 18, 24 y 30 meses.
- Sin comisión por apertura
- Medio de disposición: depósito a cuenta propia de la trabajadora.
- Pago del crédito vía nómina.
- Seguro de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.

Crédito Mujer Efectivo.

Plazo (Meses)	10% Nivel de Endeudamiento		10% Nivel de Endeudamiento		20% Nivel de Endeudamiento	
	Tasa Anual	CAT	Tasa Anual	CAT	Tasa Anual	CAT
6	8.9%	17.2%	12.1%	21.7%	12.4%	22.0%
12	12.9%	22.3%	13.2%	22.7%	14.0%	23.8%
18	13.7%	23.2%	14.0%	23.6%	14.5%	24.3%
24	15.0%	24.9%	15.3%	25.3%	15.8%	26.0%
30	15.3%	25.2%	15.8%	25.9%	16.3%	26.6%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT
 Nota: Información para fines informativos y de comparación exclusivamente, podrán variar dependiendo las condiciones de cada cliente. El porcentaje de nivel de endeudamiento se refiere a la cantidad máxima, en cada caso, que se descontar al cliente de su sueldo mensual para pagar su crédito FONACOT.

El Crédito a Damnificados está diseñado para apoyar a las personas trabajadoras en zonas afectadas por declaratorias de emergencia o desastres naturales, este producto facilita el acceso de rápido a crédito para la recuperación del patrimonio, preferentemente bienes de consumo duradero y otros servicios. Sus características principales son:

- Tasas de interés preferenciales en los plazos de 12, 18 y 24 meses.
- Sin comisión por apertura.
- Plazo de gracia de 120 días, para el primer descuento.
- Medio de disposición a través del depósito en cuenta del trabajador.
- Pago del crédito vía nómina

- Seguro de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.

Crédito a Damnificados.

Plazo (Meses)	10% Nivel de Endeudamiento		15% Nivel de Endeudamiento		20% Nivel de Endeudamiento	
	Tasa Anual	CAT	Tasa Anual	CAT	Tasa Anual	CAT
6	20.0%	27.5%	20.5%	28.1%	20.9%	28.6%
12	17.8%	25.6%	18.9%	27.0%	20.1%	28.5%
18	19.7%	28.5%	20.1%	29.0%	20.8%	30.0%
24	21.6%	31.3%	21.9%	31.8%	22.7%	32.8%
30	25.8%	37.3%	26.7%	38.5%	28.0%	40.4%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT
 Nota: Información para fines informativos y de comparación exclusivamente, podrán variar dependiendo las condiciones de cada cliente. El porcentaje de nivel de endeudamiento se refiere a la cantidad máxima, en cada caso, que se descontar al cliente de su sueldo mensual para pagar su crédito FONACOT.

El programa aplica en los siguientes supuestos:

- Declaratoria de Emergencia: A partir de que se active la Declaratoria de Emergencia emitida por la Secretaría de Gobernación, publicada mediante boletín en su página de internet y hasta que se dé el aviso de término de dicha declaratoria, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Declaratoria por Desastres Naturales: A partir de que se active la Declaratoria de Desastre Natural, emitida por el Diario Oficial de la Federación y persistirá durante 3 meses más 15 días hábiles.

2.2.2. Canales de Atención.

Al cierre de diciembre de 2025, el Instituto contó con un total de 108 puntos de atención distribuidos estratégicamente en el territorio nacional, organizados de la siguiente manera:

- 25 Direcciones Estatales y de Plaza, distribuidas en las cuatro regiones del país: Norte, Occidente, Centro y Sur.
- 83 Sucursales.

Además de estos puntos de atención fijos, las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones realizaron esfuerzos adicionales para acercar los servicios del Instituto a más personas trabajadoras, instalando:

- 2,379 módulos itinerantes de promoción.
- 2,605 módulos itinerantes de colocación de crédito.

Estos módulos itinerantes fueron desplegados en Cámaras Empresariales, Organismos Sindicales, Asociaciones y centros de trabajo, con el objeto de difundir los beneficios que el Instituto FONACOT ofrece a las personas trabajadoras formales y facilitar el acceso al crédito en zonas donde el Instituto no cuenta un punto de atención fijo.

2.2.2.1. Canales de Atención Digitales.

La página de Internet del Instituto FONACOT ofrece al público información sobre requisitos y documentos para tramitar crédito, afiliación de centros de trabajo y planes de salida, además, incluye una sección de servicios en línea con funcionalidades específicas para las personas trabajadoras y centros de trabajo.

Servicios en Línea.

Trabajadores

- Acceso al sistema de citas para programar una cita para el trámite del crédito, reembolsos, aclaración del crédito y planes de salida.
- Acceso al portal de Pre-registro de trabajadores.
- Acceso para consulta de estado de cuenta de trabajadores.
- Generación de referencias bancaria para el pago del crédito FONACOT.

Empresa o centro de trabajo

- Consulta de empresas afiliadas a FONACOT.
- Acceso a pago en línea Multibancos.
- Estado de cuenta del centro de trabajo o empresa.
- Acceso para afiliación de centros de trabajo.
- Acceso al sistema de citas para programar, reprogramar o cancelar una cita a la sucursal FONACOT para el trámite de afiliación de empresa o aclaración de pagos de la empresa.

Aplicación Crédito FONACOT

La aplicación móvil de Instituto ofrece funcionalidades diseñadas para facilitar el acceso a los servicios FONACOT desde dispositivos electrónicos. Las principales características incluyen:

- Consulta de movimientos de créditos.
- Consulta estado de cuenta.
- Generación de referencias bancaria para el pago del crédito FONACOT.
- Solicitud y renovación de crédito para clientes FONACOT.
- Acceso al sistema de citas para trámites del crédito, reembolsos, aclaraciones y planes de salida.

La activación de la aplicación Crédito FONACOT, se realiza mediante la firma de un Convenio de Servicios Electrónicos FONACOT (SEF), que garantiza el acceso seguro y personalizado a las funcionalidades disponibles.

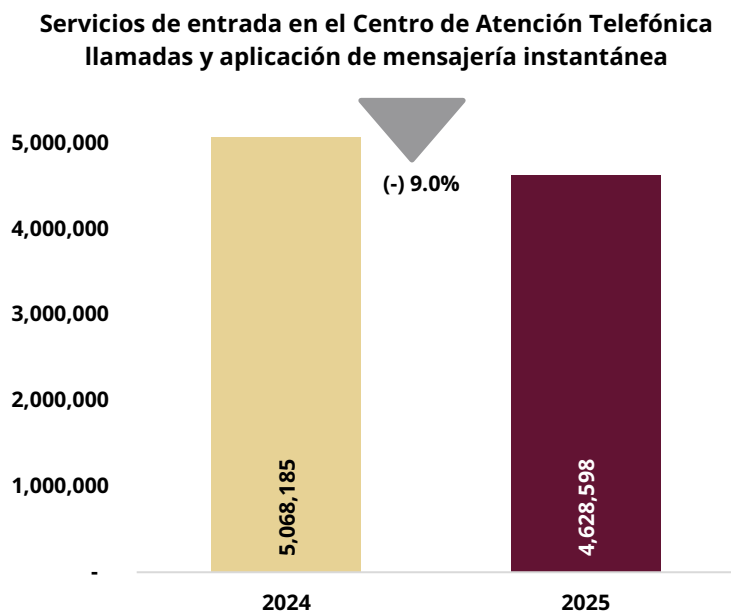
2.2.2.2. Centro de Atención Telefónica.

Durante el ejercicio 2025, el Instituto gestionó un total de 4,628,598 atenciones a usuarios a través de su Centro de Atención Telefónica, lo que representa una disminución del 8.9% en comparación con las 5,068,185 interacciones registradas en 2024.

Esta variación se asocia, principalmente, a una mayor utilización de los canales digitales para la realización de trámites y consultas, lo que redujo la demanda de atención telefónica.

Desglose de atenciones:

- 1,720,074 llamadas de entrada.
- 2,908,524 interacciones en aplicación de mensajería instantánea.

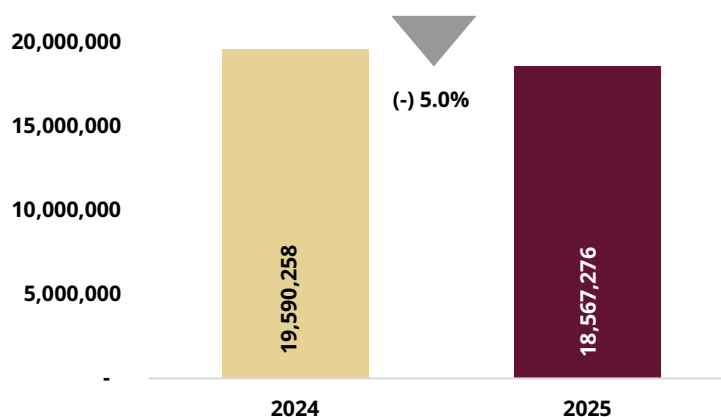


En el 2025, el Instituto realizó un total de 18,567,276 interacciones de comunicación de salida, lo que representa un decremento del 5.2% en comparación con las 19,590,258 interacciones del ejercicio 2024. Ello obedece a que el área de cobranza, en octubre de 2025, dejó de usar los servicios de llamadas del centro de atención telefónica, ya que esta actividad se realiza actualmente mediante un contrato de servicio especializado de cobranza.

Desglose de atenciones:

- 1,501,245 llamadas de entrada.
- 17,066,031 interacciones en aplicación de mensajería instantánea.

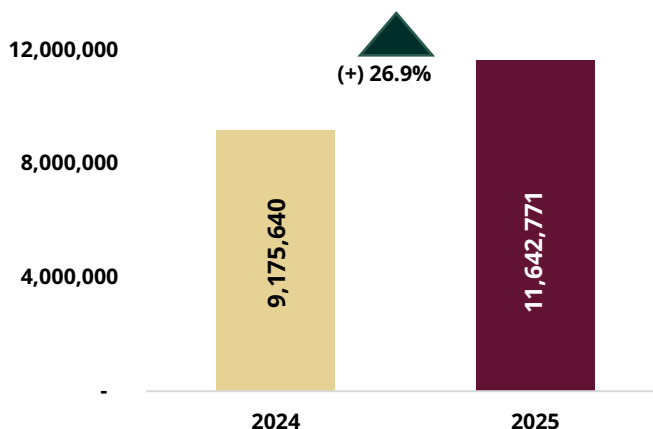
**Servicios de salida en el Centro de Atención Telefónica
llamadas y mensajes de texto a celular**



En particular las campañas realizadas mediante el envío de mensajes de texto a teléfonos celulares para incentivar el crédito FONACOT, reflejaron un aumento del 26.9% respecto a los enviados durante el 2024, evidenciando el impacto de las campañas de promoción desarrolladas a nivel nacional.

Mensajes de texto enviados a celular.

**Servicios de Entrada en el Centro de Atención Telefónica
Llamada y Aplicación de mensajería instantánea**



2.2.3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos.

A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT cuenta con el título de registro de la marca “Instituto FONACOT” de fecha 1º de diciembre de 2020, expedido por Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), cuyo registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, de conformidad con el artículo 178 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Por otra parte, no se tiene conocimiento de la celebración de contratos industriales, comerciales o de servicios financieros que se consideren como relevantes, puesto que los instrumentos jurídicos que se manejan corresponden al funcionamiento y operación normal

del Instituto FONACOT. Lo anterior, considerando que a la Oficina del Abogado General únicamente le corresponde emitir opinión respecto de los instrumentos jurídicos que se hubieren sometido a su consideración por parte de las diversas áreas de este Instituto, en términos del artículo 69, fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo a los Trabajadores.

2.2.4. Principales clientes.

Al cierre de 2025, el crédito FONACOT se concentró principalmente en las personas trabajadoras de menores ingresos. De las 2,177,468 personas que dispusieron de un crédito, el 91.5% ganan hasta tres salarios mínimos. En términos de monto, el 81.3% se otorgó a personas en este grupo, lo que confirma que el financiamiento del Instituto se orientó de manera prioritaria a la población trabajadora de menores ingresos, en congruencia con su mandato social.

Salarios mínimos	Personas	Part. %	Part. Acum %	Salarios mínimos	Miles de pesos	Part. %	Part. Acum %
1	912,976	41.9%	41.9%	1	\$ 17,035,248	25.5%	25.5%
2	849,341	39.0%	80.9%	2	\$ 27,131,562	40.6%	66.1%
3	230,308	10.6%	91.5%	3	\$ 10,148,569	15.2%	81.3%
>=4	184,843	8.5%	100.0%	>=4	\$ 12,454,947	18.6%	100.0%
Total	2,177,468	100.0%		Total	\$ 66,770,326	100.0%	

Fuente: Sistema CREDERE/Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

En cuanto a la distribución del monto de los créditos otorgados según la edad de las personas trabajadoras, el 82.9% se concentra en aquellos que tienen entre 18 y 50 años, evidenciando una marcada demanda crediticia de este grupo, dado que es donde se concentra la mayoría de la población económicamente activa. Además, destaca que, el 38.9% del total del monto de crédito colocado fue otorgado a mujeres trabajadoras. Cabe notar que la mayor participación de mujeres trabajadores se observa en el segmento de 30 a 35 años, donde el 37.2% del monto colocado en dicho segmento fue dirigido a mujeres, indicando una mayor inclusión financiera entre las mujeres en etapas intermedias de su carrera profesional.

Monto ejercido por Edad y Género.
(Miles de pesos)

Edad	Femenino	Masculino	Total	Part. %	Part. Acum %
18-29	4,299,375	7,877,605	12,176,980	18.2%	18.2%
30-35	5,149,124	8,696,080	13,845,204	20.7%	38.9%
36-40	4,458,746	6,768,521	11,227,267	16.8%	55.7%
41-45	4,095,418	5,822,007	9,917,425	14.9%	70.6%
46-50	3,423,812	4,819,201	8,243,013	12.3%	82.9%
51-55	2,757,730	3,930,290	6,688,020	10.1%	93.0%
56-60	1,512,582	2,389,509	3,902,091	5.8%	98.8%
>=61	286,370	483,957	770,327	1.2%	100.0%
Total	25,983,157	40,787,170	66,770,327	100.0%	

Fuente: Sistema CREDERE/Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

2.2.5. Legislación aplicable y situación tributaria.

2.2.5.1. Legislación aplicable.

De conformidad con el artículo 5° de la Ley del Instituto FONACOT las operaciones y servicios del Instituto se rigen por lo dispuesto en dicha Ley y, en lo no previsto, por la LFT, la legislación mercantil, los usos y prácticas mercantiles y el Código Civil Federal. Asimismo, la organización, funcionamiento y operación administrativa del Instituto como organismo descentralizado, integrante del sistema financiero mexicano, en lo que no se oponga a su Ley, le serán aplicables, la LFEP y la LOAPF.

Adicionalmente, el Instituto FONACOT está sujeto a diversas regulaciones como ente público, entre ellas el Reglamento de la Ley del mismo Instituto.

De igual forma, dado que el Instituto FONACOT realiza actividades financieras, está sujeto a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y a las DCGAOFyEF y a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (CUE), ambas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2.2.5.2. Situación tributaria.

De conformidad con el numeral 1.8 "Entorno Fiscal" del Manual Financiero vigente, el Instituto FONACOT no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, numeral que se transcribe para pronta referencia:

"Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, teniendo sólo obligaciones como retenedor con base en los artículos 79 fracción XXIV y 86 párrafos cuarto y quinto de la Ley del Impuesto sobre la Renta, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio número 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007".

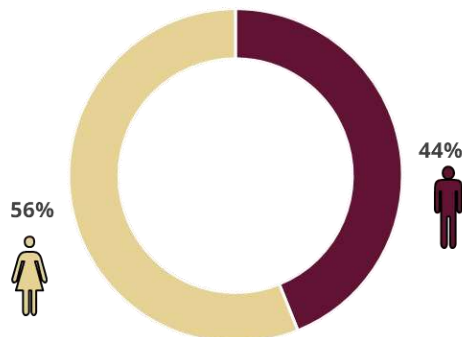
2.2.6. Recursos humanos.

Durante el ejercicio 2025, el Instituto implementó estrategias de capital humano, manteniendo una estructura organizacional para garantizar la eficiencia operativa y la atención de las personas trabajadoras a nivel nacional. Al cierre del periodo, la plantilla se compone de 1,389 plazas ocupadas, distribuidas de la siguiente manera:

- 132 plazas corresponden a mandos medios y superiores.
- 355 plazas operativas de confianza.
- 902 plazas operativas de base.

El Instituto refuerza su compromiso con la equidad de género, con un 56.1% de su plantilla conformada por mujeres. . Esta proporción no solo resalta la presencia significativa de las mujeres en la institución, sino también subraya su contribución activa y vital en todas las áreas de trabajo.

Participación por género Instituto FONACOT.



El personal sindicalizado del Instituto se rige por un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), instrumento jurídico que norma las relaciones laborales entre la institución y el Sindicato. Este marco contractual es objeto de una revisión integral bienal, lo que permite su actualización y adecuación a las condiciones cambiantes del entorno laboral y económico.

Como parte de los mecanismos de revisión establecidos, el CCT contempla una actualización anual del tabulador salarial, práctica que asegura el mantenimiento de condiciones remunerativas competitivas y alineadas con la evolución del mercado laboral y las directrices económicas nacionales.

2.2.7. Desempeño ambiental.

Las operaciones del Instituto se rigen por los principios de racionalidad, eficiencia y disciplina presupuestaria establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana, los cuales orientan el uso responsable y eficiente de los recursos públicos. En congruencia con esto, el Instituto FONACOT participa en el Programa de Uso Eficiente de la Energía liderado por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) siendo de carácter obligatorio, el cual es regulado por la Secretaría de Energía (SENER), instancia encargada de promover, coordinar y supervisar el uso eficiente de la energía en la Administración Pública Federal. En este contexto, se implementan medidas administrativas orientadas a la disminución del consumo energético en oficinas, así como al uso racional de equipos eléctricos y materiales de oficina.

En su conjunto, estas acciones fortalecen una cultura institucional orientada al uso eficiente de los recursos y al cuidado del medio ambiente, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad del Instituto. De esta manera, el Instituto FONACOT reafirma su compromiso con la mejora continua de su desempeño ambiental, promoviendo un equilibrio responsable entre el desarrollo institucional y la protección del entorno.

Renovación tecnológica.

Se consideró la modernización de los elevadores del edificio sede, reemplazando equipos antiguos por modelos de alta eficiencia energética. Los elevadores modernos incorporan tecnologías como sistemas de regeneración de energía, que capturan y reutilizan la energía generada durante el frenado, así como motores más eficientes que reducen significativamente el consumo eléctrico en comparación con los elevadores anteriores que se encontraban obsoletos. Esta modernización no solo mejoró la accesibilidad y seguridad, sino que también contribuye a la reducción de la huella de carbono del Instituto y genera ahorros sustanciales en costos de energía a largo plazo.

Optimización de sistemas.

Se mantiene un seguimiento constante a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a lo largo del año, con el propósito de prevenir fugas y garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones hidráulicas.

Concientización del personal.

Se impulsa entre el personal una cultura de concientización sobre el cuidado del agua y de la energía eléctrica, mediante acciones internas que fomentan prácticas ambientales responsables. Entre ellas, se encuentran la colocación de letreros informativos en todas las áreas del Instituto para promover el uso adecuado de los recursos; el apagado de los equipos de cómputo al concluir la jornada laboral; el aprovechamiento de la iluminación natural durante el día; el uso moderado de los sistemas de aire acondicionado; la configuración de pantallas y equipos en modo de ahorro de energía.

Reducción del consumo de papel.

Se realiza el uso de una plataforma digital implementada para la emisión de oficios y la gestión de acuses de recibo, lo que ha permitido optimizar los procesos administrativos y reducir significativamente el consumo de papel en todas las Sucursales del Instituto FONACOT.

Adicionalmente, el Instituto, a partir del cuarto trimestre de 2025, implementó una plataforma de firmas electrónicas, lo que ha contribuido a digitalizar procesos internos, agilizar la formalización documental y reducir el uso de papel en la gestión administrativa.

Uso eficiente del agua.

Se realiza la instalación de dispositivos ahorradores de agua en sanitarios y lavabos. De manera complementaria, se mantiene un seguimiento constante a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a lo largo del año, con el propósito de prevenir fugas y garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones hidráulicas.

2.2.8. Información de mercado.

2.2.8.1. Análisis comparativo de oferentes de crédito.

Con base al Simulador de Crédito Personal y de Nómina que publica la CONDUSEF, se observa que el Crédito Mujer Efectivo tiene la tasa de interés, el Costo Anual Total (CAT) y el pago total más bajos en relación con otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina al mismo plazo, seguido del Crédito En Efectivo, también ofrecido por el Instituto

A continuación, se presenta un análisis comparativo que permite evaluar el posicionamiento competitivo del Instituto FONACOT en el mercado de crédito, tomando en consideración aspectos como las tasas de interés, requisitos de contratación, plazo, seguros, esquemas de protección de pago, entre otros.

Comparativo de tasas de interés al cierre de 2025
(para un crédito de 30,383 pesos a un plazo de 24 meses)

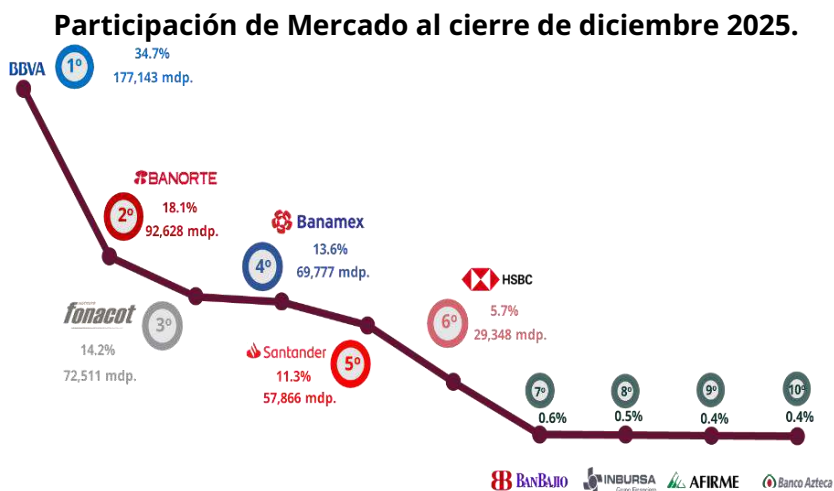
Institución	Tasa de interés máxima	CAT	Forma de Pago	Seguro del crédito	Comisión por apertura	Antigüedad requerida (meses)	Ingresos mínimos requeridos	Pago Total
Mujer Efectivo Fonacot	15.8%	26.0%	Descuento nómina vía	Desempleo, vida e invalidez	0.0%	6 meses	\$6,223	\$41,044
Efectivo Fonacot	16.7%	27.2%	Descuento nómina vía	Desempleo, vida e invalidez	0.0%	6 meses	\$6,223	\$41,580
Inbursa	31.0%	35.8%	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Vida desempleo y	NA	12 meses	\$2,000	\$43,041
BBVA	37.5%	47.2%	Efectivo y cuenta	Vida desempleo y	NA	3 meses	\$2,000	\$46,530
HSBC	40.0%	51.1%	Efectivo, cheque y cuenta	Vida e invalidez total permanente y	NA	12 meses	\$3,000	\$47,514
Banorte	45.0%	60.5%	Efectivo y cuenta	Vida desempleo y	\$350	3 meses	\$2,000	\$50,457
Banamex	49.0%	61.6%	Cuenta transferencia y	NA	NA	3 meses	\$1,800	\$51,091
Scotiabank	49.1%	66.6%	Cuenta transferencia y	Vida desempleo y	NA	1 mes	\$3,000	\$52,589
Más Nómina	60.0%	82.7%	ND	N/A	3.0%	ND	NR	\$58,173
Multiplica México	72.0%	85.5%	ND	N/A	\$406	12 meses	NR	\$64,582
Inventa Financiera	42.0%	92.5%	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Vida desempleo y	\$845	ND	NR	\$60,070
Credenz	45.0%	99.6%	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	NA	NA	2 meses	\$3,000	\$62,103
Santander	65.0%	150.0%	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Vida desempleo y	No aplica	3 meses	\$3,000	\$67,820
KRTC Su Financiera	92.0%	151.4%	ND	NA	\$412	ND	ND	\$74,647

Fuente: Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT, con información del Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF y de las páginas oficiales de las instituciones consultadas, con corte a diciembre de 2025.

Nota: NA: No aplica, ND: No disponible, NR: No Requiere

2.2.8.2. Análisis de participación de mercado por tipo de cartera.

Al cierre de diciembre 2025, la cartera total de créditos de nómina alcanzó los 436,487,871 miles de pesos³, de los cuales el Instituto FONACOT presenta una participación del 14.2%, con un saldo de cartera de 73,837,728 miles de pesos. La participación de mercado en crédito de nómina es encabezada por BBVA seguida por Banorte, destacando que el Instituto FONACOT alcanza el tercer lugar. Esta presencia fortalece la competencia en el sector y amplía las opciones de acceso al crédito para la población objetivo del Instituto.



Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Al cierre de 2025, la tercera posición del Instituto FONACOT en cartera se explica por un crecimiento anual del 25.5%, superior a lo observado en la cartera global de crédito al consumo de la banca múltiple, que presentó una variación del 11.5% en el mismo periodo.

Saldo de la Cartera de Crédito al Consumo y FONACOT.

(Cifras en millones de pesos)

Año	Crédito al Consumo	Var. Anual %	FONACOT	Var. Anual %
dic-13	849,370	12.2	12,107	22.3
dic-14	909,243	7.0	13,668	12.9
dic-15	985,987	8.4	16,514	20.8
dic-16	1,195,095	21.2	18,279	10.7
dic-17	1,328,324	11.1	19,478	6.6
dic-18	1,410,084	6.2	20,733	6.4
dic-19	1,394,771	-1.1	24,690	19.1
dic-20	1,295,573	-7.1	23,138	-6.3
dic-21	1,335,126	3.1	28,674	23.9
dic-22	1,556,924	16.6	36,768	28.2
dic-23	1,820,063	16.9	47,056	28.0
dic-24	2,101,087	15.4	58,830	25.0
dic-25	2,343,242	11.5	73,837	25.5

Fuente: Banco de México, Sistema de Información Económica, Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros; Subdirección de Información Financiera del Instituto FONACOT.

³ Se muestra información a diciembre de 2025, obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

2.2.9. Estructura corporativa.

En términos del artículo 1º de la Ley del Instituto FONACOT, el Instituto es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo Federal, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

2.2.10. Descripción de sus principales activos.

El principal activo del Instituto FONACOT es la cartera de Créditos; en cuanto al activo fijo, destacan los diez inmuebles propiedad de Instituto, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Principales inmuebles del Instituto FONACOT.

No.	Entidad Federativa	Municipio de la Ubicación	Oficina que ocupa	Superficie Terreno (m²)	Superficie Construida (m2)	Valor (miles de pesos)	Tipo de Avalúo
1	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Oficinas Centrales	1277	8048	196,550	Re expresión de Estados Financieros
2	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Almacén General	455	854	16,528	Re expresión de Estados Financieros
3	Morelos	Cuernavaca	Inmueble desocupado	164	916	10,690	Re expresión de Estados Financieros
4	Jalisco	Guadalajara	Inmueble desocupado	275	764	9,053	Re expresión de Estados Financieros
5	Coahuila	Torreón	Dirección Estatal Torreón	641	445	7,063	Re expresión de Estados Financieros
6	Sinaloa	Guasave	Terreno	5,008	N/A	4,848	Re expresión de Estados Financieros
7	Tamaulipas	Reynosa	Inmueble desocupado	120	240	2,474	Re expresión de Estados Financieros
8	Sinaloa	Guasave	Terreno	2,480	N/A	2,261	Re expresión de Estados Financieros
9	Chihuahua	Chihuahua	Inmueble desocupado	102	231	1,406	Re expresión de Estados Financieros
10	Guerrero	Acapulco	Inmueble desocupado	133	64	418	Re expresión de Estados Financieros

Fuente: Dictamen valuatorio de Re expresión de Estados Financieros llevados a cabo por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)

2.2.11. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

De los juicios en los que actualmente el Instituto es parte, no existen ni se detecta la probabilidad de que existan procesos relevantes de carácter judicial, administrativo o arbitral distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, y que pudieran repercutir de manera adversa en los resultados de la operación y la posición financiera del Instituto.

De igual manera, se informa que este Organismo, dada su naturaleza jurídica, no se encuentra en los supuestos previstos en los numerales 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y tampoco puede ser declarado ni encontrarse en condición de declararse en concurso mercantil. Es de señalar que, en términos del artículo 12 de la Ley del Instituto FONACOT, el Instituto “se considerará de acreditada solvencia y no estará obligado a

constituir depósitos o garantías de cualquier tipo para el cumplimiento de sus obligaciones de pago”.

2.2.12. Acciones representativas del capital social.

El Instituto FONACOT no tiene accionistas.

2.2.13. Dividendos.

El Instituto FONACOT no decreta dividendos.

2.2.14. Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos.

El Instituto no tiene ningún control cambiario ni otra limitación que afecte a los tenedores de los certificados bursátiles; todas sus operaciones las realiza dentro del territorio nacional y en pesos mexicanos.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

3.1. Información Financiera.

El 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de las Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplicaron a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Adicionalmente, el 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

Por último, el 1 de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de las Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes

al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Nuevos pronunciamientos contables.

El 26 de diciembre de 2025, fue publicada en el D.O.F. las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, en las que se precisan los nuevos cálculos de atrasos, para aplicar en la estimación preventiva de riesgo crediticio "EPRC", la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Con base en lo que establece el Anexo 37 en su Norma A-2 "Aplicación de normas particulares", en caso de que no existan un pronunciamiento expreso de la CNBV, se deberá privilegiar lo establecido en las normas particulares contenidas en los boletines o en las NIF que los sustituyan a o modifiquen, por lo que, para definir los efectos que tendrán los nuevos cálculos en la elaboración de los Estados Financieros, este Instituto aplicará de forma supletoria la NIF B -1 "Cambios contables y correcciones de errores".

El Instituto considera esta modificación como un cambio en estimación contable, que tendrá un impacto en el proceso del cálculo de atrasos y la estimación preventiva de riesgo crediticio "EPRC" por lo que se concluye que esos efectos se reconocerán y revelarán de forma prospectiva en sus Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros.

Mejoras a las NIF 2025.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

- **NIS A-1 y B-1 Normas de Información de Sostenibilidad.**

El 28 de enero de 2025 se publicó RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores mediante la cual se establece en el Artículo 82 Bis:

"Las Emisoras deberán elaborar un informe que contenga la Información de sostenibilidad, elaborado de acuerdo con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (IFRS Sustainability Disclosure Standard, por su nombre en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board o ISSB, por su nombre y siglas en inglés), conformadas por las NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad y de la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima, así como de las demás normas que emita el ISSB en un futuro.

*Tratándose de las Entidades financieras que actúen como Emisoras, deberán elaborar su Información de sostenibilidad de **conformidad con la normatividad que al efecto se emita en las disposiciones de carácter general aplicables a cada entidad financiera**, dictadas por las autoridades financieras mexicanas competentes, según corresponda. Lo anterior, también*

resultará aplicable a las Emisoras que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de dichas autoridades.”

Por lo que, en cuanto se emita una Resolución que modifiquen las Disposiciones el Instituto adoptara la resolución mencionada previamente.

- **NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.**

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta mejora entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Instituto.

- **NIF C-6, Propiedades, planta y equipo.**

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de “depreciación especial”; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta mejora entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su

caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Instituto.

- **NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.**

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Intereses "IFCPI" cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Instituto.

Mejoras a las NIF 2024.

A partir del 1º de enero de 2024 entró en vigor para el Instituto FONACOT la Resolución que modificó las Disposiciones que incorporan las siguientes Normas de Información Financiera:

- B-17 Determinación del valor razonable,
- C-3 Cuentas por cobrar,
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos,
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar,
- C-19 Instrumentos financieros por pagar,
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés,
- D-1 Ingresos por contratos con clientes,
- D-2 Costos por contratos con clientes, y
- D-5 Arrendamientos.

En apego a lo establecido en la "NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores", incluida en el párrafo 3 del criterio A-2 del Anexo 37 de las Disposiciones, el Instituto FONACOT cuantificó el impacto por la adopción de las modificaciones a las Disposiciones.

3.1.1. Estados Financieros.

A continuación, se presenta los Estados Financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, 2024 Y 2023**

(Cifras en miles de pesos)

	2025		2024		2023	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$130,002	0.2%	\$49,437	0.1%	\$73,729	0.1%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS						
Instrumentos financieros para cobrar o vender	763,962	1.1%	-	0.0%	-	0.0%
DEUDORES POR REPORTE	902,322	1.3%	2,416,899	4.2%	1,796,286	3.5%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS						
Con fines de cobertura	-	0.0%	69,780	0.1%	130,083	0.3%
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE						
Otros Créditos de Consumo	-	0.0%	-	0.0%	45,063,537	87.3%
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA						
Otros Créditos de Consumo	-	0.0%	-	0.0%	2,014,920	3.9%
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1						
Créditos de consumo						
Otros créditos de consumo	67,749,841	95.8%	53,365,827	91.7%	-	0.0%
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2						
Créditos de consumo						
Otros créditos de consumo	3,136,025	4.4%	2,891,253	5.0%	-	0.0%
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3						
Créditos de consumo						
Otros créditos de consumo	2,951,862	4.2%	2,572,457	4.4%	-	0.0%
CARTERA DE CRÉDITO	73,837,728	104.5%	58,829,537	101.1%	47,078,457	91.2%
PARTIDAS DIFERIDAS	37,448	0.1%	-74,816	-0.1%	-	0.0%
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (EPRC)	-6,055,620	-8.6%	-5,055,196	-8.7%	-3,485,553	-6.7%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	67,819,556	95.9%	53,699,525	92.3%	43,592,904	84.4%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	834,194	1.2%	1,712,569	2.9%	5,790,042	11.2%
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	223	0.0%	223	0.0%	223	0.0%
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	6,125	0.0%	4,059	0.0%	79,657	0.2%
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	176,033	0.2%	179,743	0.3%	182,905	0.4%
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	51,901	0.1%	32,360	0.1%	-	0.0%
TOTAL ACTIVO	\$70,684,318	100.0%	\$58,164,595	100.0%	\$51,645,829	100.0%

REPORTE ANUAL 2025

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023 Y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	2025		2024		2023	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
PASIVO Y PATRIMONIO						
CAPTACIÓN TRADICIONAL						
Títulos de Crédito Emitidos						
De Corto Plazo	\$ 6,406,791	17.5%	\$ 4,012,956	14.2%	\$ 3,697,531	14.7%
De Largo Plazo	25,758,724	70.5%	16,025,796	56.8%	10,415,876	41.5%
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS						
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple Corto plazo	1,278,949	3.5%	4,875,000	17.3%	3,724,346	14.8%
FINANCIAMIENTOS BANCARIOS Y BURSÁTILES	33,444,464	91.5%	24,913,752	88.3%	17,837,753	71.2%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS						
Con fines de cobertura	418,654	1.1%	43,411	0.2%	-	0.0%
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	55,814	0.2%	34,764	0.1%	-	0.0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
Contribuciones por pagar	137,799	0.4%	188,465	0.7%	172,470	0.7%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,385,060	6.5%	2,963,181	10.5%	6,484,029	25.9%
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	94,769	0.3%	51,634	0.2%	107,659	0.4%
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	13,556	0.0%	13,591	0.0%	467,942	1.9%
TOTAL PASIVO	36,550,116	100.0%	28,208,798	100.0%	25,069,853	100.0%
Aportaciones del Gobierno Federal	1,743,407	5.1%	1,743,407	5.8%	1,743,407	6.6%
Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	28,055,445	82.2%	24,571,910	82.0%	21,274,059	80.0%
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	29,798,852	87.3%	26,315,317	87.8%	23,017,466	86.6%
Resultados acumulados						
Impacto inicial por adopción IFRS	-	0.0%	(329,236)	(1.1)%	-	0.0%
Resultado neto	4,623,428	13.5%	3,812,771	12.7%	3,297,851	12.4%
PATRIMONIO GANADO	4,623,428	13.5%	3,483,535	11.6%	3,297,851	12.4%
Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	(418,654)	(1.2)%	26,369	0.1%	130,083	0.5%
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576	0.4%	130,576	0.4%	130,576	0.5%
Otros Resultados Integrales	(288,078)	(0.8)%	156,945	0.5%	260,659	1.0%
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	34,134,202	100.0%	29,955,797	100.0%	26,575,976	100.0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 70,684,318		\$ 58,164,595		\$ 51,645,829	

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023 Y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	2025		2024		2023	
	Importe	% integral	Importe	% integral	Importe	% integral
Ingresos por intereses	\$ 12,009,848	100.0%	\$ 10,247,093	100.0%	\$ 8,257,378	100.0%
Gastos por intereses	(2,860,250)	(23.8%)	(2,529,540)	(24.7%)	(1,658,997)	(20.1%)
MARGEN FINANCIERO	9,149,598	76.2%	7,717,553	75.3%	6,598,381	79.9%
Estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC)	(3,376,524)	(28.1%)	(2,739,314)	(26.7%)	(2,004,453)	(24.3%)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	5,773,074	48.1%	4,978,239	48.6%	4,593,928	55.6%
Comisiones y Tarifas Pagadas	(14,869)	(0.1%)	(13,711)	(0.1%)	(11,985)	(0.1%)
Otros ingresos (egresos) de la operación	967,368	8.1%	856,511	8.4%	621,908	7.5%
Gastos de administración y promoción	(2,102,145)	(17.5%)	(2,008,268)	(19.6%)	(1,906,000)	(23.1%)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	4,623,428	38.5%	3,812,771	37.2%	3,297,851	39.9%
RESULTADO NETO	4,623,428	38.5%	3,812,771	37.2%	3,297,851	39.9%
Otros resultados integrales						
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(445,023)	(3.7%)	(103,715)	(1.0%)	-	0.0%
RESULTADO INTEGRAL	\$ 4,178,405	34.8%	\$ 3,709,056	36.2%	\$ 3,297,851	39.9%

Las explicaciones y comentarios de las principales variaciones de estos estados financieros se encuentran documentados en la sección 3.4 del presente reporte anual.

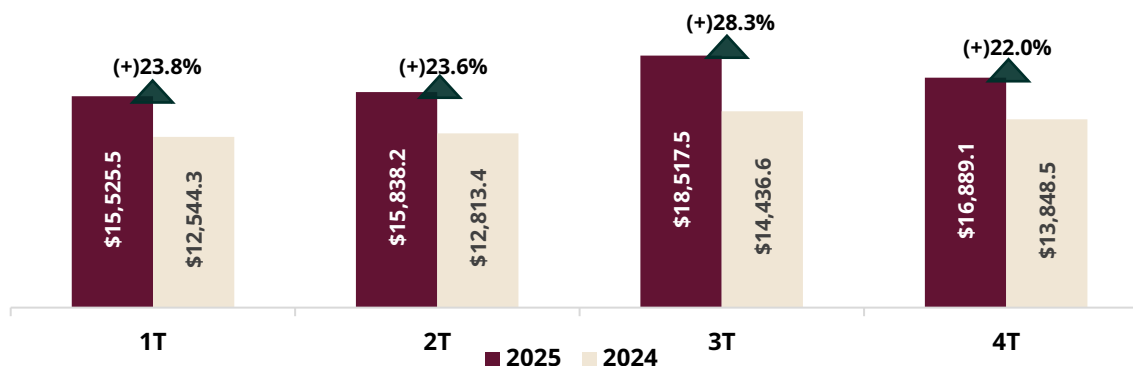
3.2. Colocación por Línea de Negocio y Regional.

Como resultado de las acciones y estrategias implementadas, al cierre del ejercicio 2025 se alcanzó una colocación total de 66,770.3 mdp, lo que permitió lograr los siguientes resultados:

- Incremento de 15.0% en el número de personas trabajadoras con crédito respecto al año anterior, alcanzando un total de 2.2 millones de acreditados.
- Beneficio para más de 7.8 millones de personas, incluyendo a las personas trabajadoras y sus familias, lo que representa 1 millón de beneficiarios adicionales en comparación con 2024.
- Cumplimiento del 118.6% de la meta de colocación programada para el año.

En comparación con 2024, se colocaron 13,127.6 mdp adicionales, equivalentes a un crecimiento anual de 24.5% (66,770.3 mdp en 2025 frente a 53,642.7 mdp en 2024). Los mayores incrementos se registraron en el tercer trimestre, con un crecimiento de 28.3%, y en el primer trimestre, con 23.8%, ambos respecto a los mismos periodos del año previo.

Colocación Trimestral.



Durante el ejercicio 2025, el Instituto FONACOT superó consistentemente los 5,000 mdp en colocación mensual de febrero a junio y noviembre. Destacó particularmente el mes de octubre, que registró una cifra histórica de 6,908.2 mdp, la más alta desde la creación del Instituto.

Este desempeño fue impulsado por diversas estrategias implementadas desde 2024, entre las que destacan:

- **Ampliación de la base de centros de trabajo afiliados:**

Este crecimiento permitió extender el acceso al crédito FONACOT a un mayor número de personas trabajadoras. El avance fue potenciado por la reforma de marzo de 2024 al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo, que incorporó sanciones por incumplimiento de obligaciones patronales, así como por la vinculación del proceso de afiliación al Instituto con el alta y renovación del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados (REPSE).

- **Mejoras en las condiciones del crédito:**

A partir de marzo de 2024, se eliminó la comisión por apertura del producto Crédito en Efectivo, con lo cual todos los productos del Instituto quedaron exentos de este cargo, incrementando su accesibilidad para las y los trabajadores.

- **Innovaciones tecnológicas:**

En septiembre de 2024 se lanzó la aplicación móvil App Crédito FONACOT, que permite a las personas trabajadoras solicitar su crédito sin necesidad de acudir a una sucursal. Asimismo, se fortaleció el Servicio Electrónico FONACOT (SEF), que habilita la firma electrónica mediante un Número de Identificación Personal (NIP), agilizando de manera significativa el proceso de originación de crédito.

Colocación de Recursos por Dirección Regional.

Durante 2025, las cuatro Direcciones Regionales (DR) registraron un incremento en la colocación de créditos en comparación con 2024. La Dirección Regional Sur destacó con un crecimiento de 23.2%, equivalente a 1,746.0 mdp, seguida por la Dirección Regional Centro, que presentó un incremento de 22.3%, equivalente a 2,526.7 mdp.

Créditos otorgados al 31 de diciembre de 2024 y 2025.

(Miles de pesos)

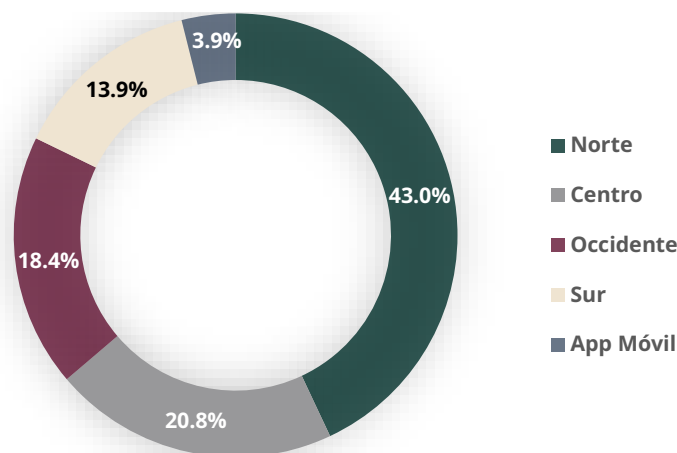
Dirección Regional	2025		2024		Variación	
	Importe (mdp)	Créditos (número)	Importe (mdp)	Créditos (número)	Importe (mdp)	Créditos (número)
Norte	\$ 28,711.5	826,712	\$ 24,372.9	765,746	17.8%	8.0%
Centro	\$ 13,865.0	474,600	\$ 11,338.3	431,877	22.3%	9.9%
Occidente	\$ 12,306.3	444,458	\$ 10,224.7	400,420	20.4%	11.0%
Sur	\$ 9,269.4	322,440	\$ 7,523.4	294,465	23.2%	9.5%
App Móvil	\$ 2,618.1	129,395	\$ 183.6	10,413		
Total	\$ 66,770.3	2,197,605	\$ 53,642.7	1,902,921	24.5%	15.5%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT

La Dirección Regional Norte se mantuvo como principal región en términos de colocación, con un importe de 28,711.5, lo que representa el 43.0% del total colocado a nivel nacional.

La siguió la Dirección Regional Centro, con una colocación de 13,865.0 mdp, equivalente al 20.8% del total. Por su parte, la Dirección Regional Occidente alcanzó una colocación de 12,306.3 mdp, mientras que la Dirección Regional Sur registró 9,269.4 mdp, consolidando su aportación al cumplimiento de las metas institucionales. Asimismo, la colocación realizada a través de la Aplicación Móvil ascendió a 2,618.2 mdp, fortaleciendo el canal digital de atención y colocación de crédito.

Participación en la Colocación por Dirección Regional.



En conjunto, estas acciones permitieron alcanzar una colocación total de 66,770.3 mdp mediante 2,197,605 créditos, lo que refleja el alcance nacional de Instituto y la efectividad de la estrategia de colocación implementada durante el ejercicio

Colocación de Recursos por Entidad Federativa.

Al cierre del año 2025, la colocación de recursos del Instituto FONACOT presentó un crecimiento generalizado a nivel nacional, con incremento en todas las entidades federativas.

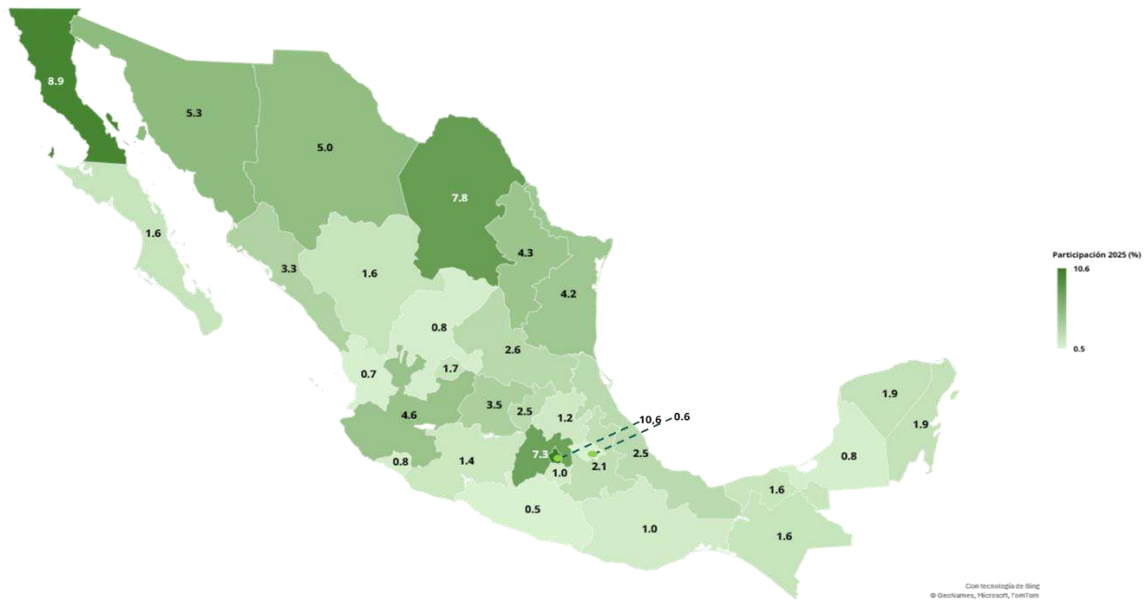
Las cinco entidades con mayor crecimiento fueron: Guerrero con 71.0%, Chiapas con 55.2%, Baja California Sur con 32.3%, Durango con 27.9% y Sinaloa con 25.2%. Es relevante señalar que este incremento no se limitó a las entidades tradicionalmente asociadas a la Región Norte, lo que refleja una expansión y fortalecimiento del impacto del Instituto FONACOT a nivel nacional. Este crecimiento abarca una distribución geográfica más amplia en la distribución de recursos financieros, destacando incluso una entidad del sur y una del centro del país: Guerrero, con un 71.0% y Chiapas, con un 55.2%. Por otro lado, el 40.8% del monto colocado se concentró en las siguientes cinco entidades: Ciudad de México con 10.6%, Baja California con 9.8%, Coahuila con 7.8%, Estado de México con 7.3% y Sonora con 5.3%.

Crecimiento en colocación por entidad federativa.



Con tecnología de Bing
© GeoNames, Microsoft, TomTom

Participación porcentual por entidad federativa.



Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT

Costo Anual Total (CAT) y Tasa Promedio Ponderada Mensual.

Al cierre de 2025, el Costo Anual Total (CAT) promedio se ubicó en 25.8%, mientras que la tasa de interés promedio ponderada mensual se situó en 15.6%. Estos indicadores posicionan a la oferta crediticia del Instituto FONACOT como la opción más competitiva del mercado en términos de CAT, de acuerdo con el simulador de crédito personal y de nómina de la CONDUSEF.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

3.3. Información de Créditos Relevantes.

Al 31 de diciembre de 2025, el Instituto FONACOT contaba con el siguiente pasivo:

TIPO	CONCEPTO	CLAVE DE PIZARRA	MONTO (Miles de pesos)
Certificados Bursátiles Quirografarios de largo y corto plazo	Capital	FNCOT 23S*	\$6,400,000
		FNCOT 24	\$5,900,000
		FNCOT 24-2	\$3,700,000
		FNCOT 25	\$8,000,000
		FNCOT 25-2	\$3,334,000
		FNCOT 25-3	\$4,666,000
			\$32,000,000
Intereses Devengados		FNCOT 23S*	\$6,791
		FNCOT 24	\$6,326
		FNCOT 24-2	\$15,348
		FNCOT 25	\$45,008
		FNCOT 25-2	\$13,690
		FNCOT 25-3	\$86,904
	\$174,067		
Gastos de emisión de títulos			(\$8,554)
Total			\$32,165,513

*La FNCOT 23S corresponde a emisión de Bonos Sociales

Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple Corto plazo	
Capital	\$1,275,000
Intereses devengados	\$3,949
Total	\$1,278,949

Adicionalmente, al cierre de 2025 el Instituto mantenía tres emisiones vigentes por un total de 16,000.0 mdp, al amparo del programa anterior (2019-2024).

En el siguiente cuadro se presentan las características de las emisiones vigentes:

Clave de pizarra	Monto	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Spread pb
FNCOT 23S	\$6,400,000	16-jun-23	12-jun-26	TIIE 28	30
FNCOT 24	5,900,000	19-abr-24	16-abr-27	TIIE 28	38
FNCOT 24-2	3,700,000	18-oct-24	15-oct-27	TIIE 28	35

El 9 de mayo de 2025, la CNBV autorizó la inscripción preventiva de Certificados Bursátiles Quirografarios de corto y largo plazo bajo la modalidad de programa revolvente, hasta por un monto de 60,000.0 mdp, o su equivalente en unidades de inversión, asignando hasta 15,000.0 mdp, para emisiones de corto plazo. Este programa cuenta con una vigencia de cinco años, y las emisiones realizadas por el Instituto FONACOT durante el ejercicio 2025 se encuentran amparadas bajo de este Programa.

Durante el ejercicio 2025, el Instituto llevó a cabo tres emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios:

Clave de pizarra	Monto	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Spread pb
FNCOT 25	8,000,000	20-jun-25	16-jun-28	TIIEF	60
FNCOT 25-2	3,334,000	17-oct-25	13-oct-28	TIIEF	60
FNCOT 25-3	4,666,000	17-oct-25	11-oct-30	8.94%	ND*
\$16,000,000					

*Emisión a Tasa Fija de 8.94%

La amortización de las emisiones se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en el pago de dichas emisiones.

Estas emisiones buscan fomentar el desarrollo financiero de las personas trabajadoras acreditadas, así como contribuir al acceso a créditos en mejores condiciones, otorgar financiamiento y promover el ahorro para su bienestar social y el de sus familias.

3.3.1. Obligaciones.

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

(1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.

(2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones

Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.

(3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.

(4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.

(5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.

(6) Prelación de Pagos (*Pari Passu*). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

(7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.

(8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.

(9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

3.3.2. Causales de vencimiento anticipado.

3.3.2.1. Vencimiento anticipado por incumplimiento.

Las causales de vencimiento anticipado son: la falta de pago oportuno de intereses, presentar información incorrecta, presentar información falaz, incumplir con las obligaciones de los certificados bursátiles y la invalidez de los certificados.

3.3.3. Operaciones financieras derivadas.

Para la contratación de deuda del Instituto y con el propósito de administrar el riesgo de mercado por cambios de tasas de interés, se contrataron coberturas sobre tasa de interés (SWAP), con las siguientes características:

Integración de Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.						
Emisión	Contraparte	Fecha de inicio o reestructura	Fecha de vencimiento	Monto de referencia	Parte activa	Parte pasiva
FNCOT 22S	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	\$4,000,000		8.87%
FNCOT 23S	CITI	14-jul-23	12-jun-26	\$6,400,000		9.23%
FNCOT 24	BBVA	17-may-24	16-abr-27	\$5,900,000	TIIE 28	9.76%
FNCOT 24-2	CITI	13-dic-24	15-oct-27	\$3,300,000		9.24%
	SCOTIABANK	13-dic-24	15-oct-27	\$400,000		9.24%
FNCOT 25	BBVA	20-jun-25	16-jun-28	\$8,000,000	TIIEF	8.08%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Tesorería del Instituto FONACOT

Es importante destacar que la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente con fines de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

3.4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora.

Análisis de los estados financieros del Instituto FONACOT, respecto a los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

3.4.1. Resultados de la operación.

- **Ingresos por intereses.**

Concepto	2025	2025 - 2024		2024	2024 - 2023		2023
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Intereses de operación	\$11,598,606	\$2,305,571	24.8%	\$9,293,035	\$2,054,604	28.4%	\$ 7,238,431
Intereses de operaciones de cobertura	61,375	(239,900)	(79.6%)	301,275	78,001	34.9%	223,274
Intereses de inversiones en valores	23,138	23,138	100.0%	-	(31,691)	(100.0%)	31,691
Intereses de inversiones y reportos	198,391	(49,373)	(19.9%)	247,764	39,427	18.9%	208,337
Comisiones por apertura	128,338	(276,681)	(68.3%)	405,019	(150,626)	(27.1%)	555,645
Total	\$12,009,848	\$1,762,755	17.2%	\$ 10,247,093	\$1,989,715	24.1%	\$ 8,257,378

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2025.

La tendencia que presentan los intereses de operación se explica principalmente por el incremento en el saldo promedio de la cartera.

La reducción en los intereses de operaciones de cobertura con respecto de 2024 fue originada por la disminución de \$225,577 en los flujos de coberturas FNCOT 22S, FNCOT 23S y FNCOT 24, atribuible a la tendencia a la baja de las tasas de referencia y la extinción de las coberturas de las emisiones FNCOT 21 G y FNCOT 21 2G por \$37,318. Este efecto fue compensado por los flujos recibidos de las coberturas de las emisiones FNCOT 24-2 y FNCOT 25 que aportaron \$22,995.

Por otra parte, el aumento con respecto al ejercicio 2023, se genera por el mayor reconocimiento de los flujos recibidos por las coberturas de las emisiones FNCOT 24 y FNCOT 23S por \$102,627, no obstante, la disminución de los flujos recibidos por los instrumentos de cobertura de las emisiones FNCOT 21G y FNCOT 21 2G por \$20,029 derivado de su amortización, y un menor flujo recibido de la cobertura para la emisión FNCOT 22S de \$4,597.

El aumento presentado en los intereses de inversiones en valores fue originado principalmente por el inicio de la operación con estos instrumentos a partir de agosto de 2025 para mejorar el rendimiento de los recursos del Instituto, lo que tuvo un impacto en las inversiones en reportos.

Los intereses de inversiones y reportos registraron una disminución atribuible principalmente a una menor tasa promedio de rendimiento, no obstante, el incremento en el saldo promedio invertido. Sin embargo, el aumento de 2024 con respecto a 2023 se debió a un mayor saldo promedio de los recursos invertidos, aun con la baja en la tasa de referencia publicada por el Banco de México a partir del 27 de septiembre de 2024.

El comportamiento de las comisiones por apertura se debe a la menor amortización de las comisiones a raíz de su eliminación a partir del 1° de marzo de 2024.

Gastos por intereses.

Concepto	2025	2025 - 2024		2024	2024 - 2023		2023
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	Importe
Intereses bancarios y quirografarios	\$2,640,782	\$222,067	9.2%	\$2,418,715	\$824,729	51.7%	\$1,593,986
Comisiones a cargo por operaciones a la captación	8,293	(7,400)	(47.2%)	15,693	(5,363)	(25.5%)	21,056
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	120,315	120,315	100.0%	-	(8,416)	(100.0%)	8,416
Costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito	83,686	(5,748)	(6.4%)	89,434	53,895	151.7%	35,539
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	7,174	1,476	25.9%	5,698	5,698	100.0%	-
Total	\$2,860,250	\$330,710	13.1%	\$2,529,540	\$870,543	52.5%	\$1,658,997

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2025.

El aumento neto en el costo financiero se deriva fundamentalmente del aumento en el monto promedio de la deuda contratada, para sostener el crecimiento en la colocación crediticia, no obstante, la reducción de la tasa promedio de la deuda.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC).**

Concepto	2025	2025 - 2024		2024	2024 - 2023		2023
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$3,376,524	\$637,210	23.3%	\$2,739,314	\$734,861	36.7%	\$2,004,453

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2025.

Para diciembre 2025, la estimación preventiva para riesgos crediticios registró un aumento neto de \$637,210, respecto de 2024, lo anterior derivado de la mayor constitución de reservas de etapa 3 por \$1,325,219, contrarrestado por menores requerimientos de reservas en las etapas 1 y 2 por \$424,015, así como por una mayor recuperación de cartera castigada.

Por otra parte, a diciembre 2024 la EPRC registrada en resultados creció con respecto de 2023, principalmente por un aumento en la demanda de reservas por la adopción de la NIF C-16, "Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar".

- **Gastos de administración y promoción.**

Concepto	2025	2025 - 2024		2024	2024 - 2023		2023
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Emolumentos y otras prestaciones al personal	\$1,115,451	\$28,811	2.7%	\$1,086,640	\$72,780	7.2%	\$1,013,860
Otros gastos de administración	986,694	65,066	7.1%	921,628	29,488	3.3%	892,140
Total	\$2,102,145	\$93,877	4.7%	\$2,008,268	\$102,268	5.4%	\$1,906,000

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El aumento neto, en 2025 en los gastos de administración se debió en gran medida al mayor costo neto del periodo por la provisión registrada con base en el estudio actuarial 2025 (Otros gastos de administración) y en menor medida al incremento en el rubro de emolumentos y otras prestaciones al personal

Por otra parte, el incremento neto en 2024 respecto de 2023 corresponde mayormente por los emolumentos y otras prestaciones al personal, Honorarios por procesos y cómputo electrónico; no obstante, la disminución en el pago de rentas de locales, oficinas, estacionamiento, vehículos y otros.

- **Resultado Neto.**

El resultado neto anual mantiene su tendencia positiva, derivado principalmente del crecimiento sostenido de la colocación y el de otros ingresos. Lo anterior, no obstante, el

crecimiento de las EPRC, consistente con el comportamiento del otorgamiento de créditos, y el aumento en gastos operativos.

- **Resultado integral.**

El efecto contable de la variación de \$469,349 y \$360,227 respecto a los ejercicios previos, sin impacto en el flujo de efectivo del Instituto, se originó principalmente por la valuación de las coberturas contratadas (swaps), asociada a la tendencia decreciente en las tasas de referencia y el tiempo transcurrido a partir de la contratación de las coberturas.

Cabe señalar que, si bien el resultado integral proporciona una visión completa del desempeño financiero del Instituto al incluir partidas que no impactan el flujo de efectivo, el resultado neto constituye el indicador principal para evaluar la rentabilidad operativa y la efectividad de la gestión, al reflejar únicamente los ingresos y gastos de la operación efectiva del Instituto.

- **Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo.**

El efecto contable de la variación de (\$341,308), sin impacto en el flujo de efectivo del Instituto, fue originado principalmente por la valuación pasiva de las coberturas contratadas (swaps), derivado de la tendencia a la baja en las tasas de referencia.

El resultado negativo de (\$103,715) en 2024 sin impacto en el flujo de efectivo del Instituto, fue originado principalmente por la valuación pasiva de las coberturas contratadas (swaps), derivado de la tendencia a la baja en las tasas de referencia.

3.4.2 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros y reportos.**

Concepto	2025	2025 - 2024		2024	2024 - 2023		2023
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$130,002	\$80,565	163.0%	\$49,437	\$(24,292)	(32.9%)	\$73,729
Inversiones en instrumentos financieros	763,962	763,962	100.0%	-	-	0.0%	-
Deudores por reporto	902,322	(1,514,577)	(62.7%)	2,416,899	620,613	34.5%	1,796,286
Total	\$1,796,286	\$(670,050)	(27.2%)	\$2,466,336	\$596,321	31.9%	\$1,870,015

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

La disminución neta del rubro se debe principalmente a la reducción en deudores por reporto toda vez que, a partir de agosto de 2025 se determinó invertir en fondos de inversión para maximizar los rendimientos de las inversiones. Asimismo, influyó el flujo operativo, para cubrir la colocación del Instituto, lo cual origina tener menor disponibilidad para invertir.

REPORTE ANUAL 2025

Mientras que el incremento en 2024 del 31.9%, se origina principalmente por el efecto neto de las emisiones, disposiciones de líneas de crédito bancarias y las amortizaciones,

- **Instrumentos financieros derivados.**

Concepto	2025		2025 - 2024		2024		2024 - 2023		2023	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe			
		\$	%		\$	%				
Instrumentos financieros derivados	\$418,654	\$375,243	864.4%	\$43,411	\$43,411	100.0%	\$-	-		

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

Este rubro presentó un crecimiento, en 2025 respecto de 2024, ocasionado por la variación de las valuaciones de las coberturas de las emisiones FNCOT 23S, FNCOT 24, FNCOT 24-2 y FNCOT 25, debido a la tendencia proyectada del comportamiento en la tasa de referencia y al tiempo transcurrido.

En tanto que la variación en 2024 respecto de 2023 fue debido a la valuación de la cobertura de la emisión FNCOT 24, así como a la tendencia proyectada del comportamiento en la tasa de referencia y al tiempo transcurrido.

- **Cartera de crédito (Neta).**

Concepto	2025		2025 - 2024		2024		2024 - 2023		2023	
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe			
		\$	%		\$	%				
Cartera Vigente	\$-	\$-	0.0%	\$-	\$(45,063,537)	(100.0%)	\$45,063,537			
Cartera Vencida	-	-	0.0%	-	(2,014,920)	(100.0%)	2,014,920			
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 1										
Créditos al Consumo	67,749,841	14,384,014	27.0%	53,365,827	53,365,827	100.0%	-			
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 2										
Créditos al Consumo	3,136,025	244,772	8.5%	2,891,253	2,891,253	100.0%	-			
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 3										
Créditos al Consumo	2,951,862	379,405	14.7%	2,572,457	2,572,457	100.0%	-			
Cartera de crédito	73,837,728	15,008,191	25.5%	58,829,537	11,751,080	25.0%	47,078,457			
Partidas diferidas	37,448	112,264	(150.1%)	(74,816)	(74,816)	100.0%	-			
EPRC	(6,055,620)	(1,000,424)	19.8%	(5,055,196)	(1,569,643)	45.0%	(3,485,553)			
Cartera de crédito (Neto)	\$67,819,556	\$14,120,031	26.3%	\$53,699,525	\$10,106,621	23.2%	\$43,592,904			

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El incremento en 2025 de la Cartera de Crédito respecto de diciembre 2024 por \$15,008,191 equivalente al 25.5% en la cartera, se explica en mayor medida por:

- La colocación de nuevos créditos: \$66,770,326.
- El devengo de intereses: \$11,598,604.
- La aplicación de cobranza: (\$55,052,297).
- El castigo de cartera: (\$5,046,551), y
- La recuperación de Cartera: (\$2,673,428).

La variación en las partidas diferidas, derivan principalmente por la menor amortización de las comisiones por apertura durante el ejercicio 2025.

El aumento en la EPRC, fue ocasionado principalmente por el incremento en la colocación y el efecto de la metodología del cálculo en el número de atrasos, basada en el uso de días naturales del mes. Es importante destacar que, en diciembre de 2025, se publicaron en el DOF modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, en las que se cambia el cálculo de los atrasos pasando del uso de los días naturales del mes en que se determinan y redondeo al alza, al uso de 30 días y redondeo simple.

Por otro lado, el comportamiento de la cartera de crédito neta en 2024 respecto de 2023 mostró un crecimiento equivalente al 23.2%, derivado principalmente por los siguientes factores:

- La colocación de nuevos créditos: \$53,642,736.
- El devengo de intereses: \$9,293,035.
- La aplicación de cobranza: (\$45,105,069).
- El castigo de cartera: (\$3,895,117), y
- La recuperación de Cartera: (\$2,409,434).

El aumento en las partidas diferidas, se originaron principalmente por la adopción de la IFRS-9 a partir del 1° de enero de 2024.

El incremento en la EPRC en 2024 fue ocasionado principalmente por el crecimiento en la colocación y el efecto de la metodología del cálculo por la adopción de la IFRS, previamente mencionada.

- **Otras Cuentas por Cobrar (Neto).**

Concepto	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Otras cuentas por cobrar	\$834,194	\$(878,375)	(51.3%)	\$1,712,569	\$(4,077,473)	(70.4%)	\$5,790,042

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

En 2025, la disminución se debió mayormente por la conciliación efectuada en el reclamo a aseguradoras para homologar los saldos en cuentas de activo y pasivo, sin efecto en resultados, al tratarse de partidas que se compensan entre sí; aunado al traspaso de recursos al Fideicomiso de Protección de Pagos. Mientras que, la variación en 2024 fue generada principalmente por el traspaso de recursos al Fideicomiso de Protección de Pagos.

- **Financiamientos bancarios y bursátiles.**

Concepto	Importe	2025 – 2024		2024 – 2023		2023	
		Variaciones		Variaciones			
		\$	%	\$	%		
Captación Tradicional y Préstamos Bancarios	\$33,444,464	\$8,530,712	34.2%	\$24,913,752	\$7,075,999	39.7%	\$17,837,753

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El aumento neto del 34.2% a diciembre 2025 con respecto a diciembre 2024, corresponde principalmente al efecto neto de las emisiones, FNCOT 25 por \$8,000,000, FNCOT 25-2 por \$3,334,000 y FNCOT 25-3 por \$4,666,000 realizadas en junio y octubre de 2025, contrarrestado por la amortización de la emisión FNCOT 22S por 4,000,000, aunado al decremento en el saldo de la deuda dispuesta con Instituciones de la banca comercial por \$3,600,000.

El incremento neto en 2024 del 39.7%, correspondió principalmente a las emisiones FNCOT 24 por \$5,900,000 y FNCOT 24-2 por \$3,700,000, contrarrestado por la amortización de las emisiones FNCOT 21 2G y FNCOT 21G por \$2,177,214 y \$1,500,000 respectivamente; aunado a la disposición neta de líneas de crédito con la banca comercial por \$1,175,000.

El incremento en el financiamiento responde a la necesidad de contar con mayores recursos para atender la creciente demanda de créditos y dar continuidad a las operaciones del Instituto.

Líneas de financiamiento al 31 de diciembre de 2025.

Concepto	Autorizado	Dispuesto	%	Disponibile	%
Programas de certificados bursátiles 2025-2030	\$60,000	\$16,000	26.7%	\$44,000	73.3%
Banca comercial	\$18,110	\$1,275	7.04%	\$16,835	93.0%
Total	\$78,110	\$17,275	22.1%	\$60,835	77.9%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

Concepto	Autorizado	Dispuesto	%	Disponibile	%
Programas de certificados bursátiles 2019-2024	\$16,000	\$16,000	100.0%	\$0.0	0.0%

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

Certificados Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2025.

Concepto	FNCOT 23S	FNCOT 24	FNCOT 24-2	FNCOT 25	FNCOT 25-2	FNCOT 25-3
Monto dispuesto	\$6,400,000	\$5,900,000	\$3,700,000	\$8,000,000	\$3,334,000	\$4,666,000
Fecha de la Emisión	16/06/2023	19/04/2024	18/10/2024	20/06/2025	17/10/2025	17/10/2025
Sobretasa	30	38	35	60	60	8.94*
Fecha Vencimiento	12/06/2026	16/04/2027	15/10/2027	16/06/2028	13/10/208	13/10/2030

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Tesorería del Instituto FONACOT

*Tasa fija

Esta sólida estrategia de financiamiento reafirma el compromiso del Instituto FONACOT con una gestión prudente y eficiente de sus recursos, fortaleciendo su capacidad de cumplir con los objetivos sociales que benefician a las personas trabajadoras formales del país y su familia, al tiempo que garantiza el patrimonio y sustentabilidad financiera del Instituto.

- Acreeedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar.**

Concepto	2025	2025 - 2024		2024	2024 - 2023		2023
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	\$2,385,060	\$(578,121)	(19.5)%	\$2,963,181	\$(3,520,848)	(54.3)%	\$6,484,028

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El decremento en el rubro en 2025 respecto de 2024 equivalente al 19.5%, fue generado por un menor saldo en depósitos por recibir de aseguradoras, como resultado de las conciliaciones efectuadas en el reclamo a aseguradoras para homologar los saldos en cuentas de activo y pasivo sin efecto en resultados al tratarse de partidas que se compensan entre sí por \$746,527, aunado al traspaso de recursos al Fideicomiso de Protección de Pagos por \$209,689, compensando por el aumento en el saldo de otros acreedores por \$378,095.

Mientras que la disminución en 2024 del 54.3%, fue causado principalmente por los recursos traspasados al Fideicomiso de Protección de Pagos por \$4,129,135, compensado por el crecimiento en otros acreedores y en depósitos por recibir de aseguradoras por \$724,578.

- Patrimonio Contable.**

Concepto	2025	2025 - 2024		2024	2024 - 2023		2023
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Patrimonio Contable	\$34,134,202	\$4,178,405	13.9%	\$29,955,797	\$3,379,820	12.7%	\$26,575,977

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El incremento en el patrimonio contable se debe a los resultados integrales de los ejercicios presentados en la tabla, destacando que, en 2024 se registró el reconocimiento inicial de IFRS por \$329,236.

- **Políticas que rigen a la Tesorería.**

Las inversiones del Instituto deberán realizarse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), publicados en el DOF el 1 de marzo de 2006, el 6 de agosto del 2010 y el 11 de febrero de 2020.

- **Créditos o adeudos Fiscales.**

El emisor no tiene créditos ni adeudos fiscales.

3.4.3 Control interno.

El Control Interno del Instituto FONACOT, tiene por objeto mantener una operación estable, segura y con apego a la normatividad aplicable, siendo de observancia obligatoria para todo el personal del Instituto, para ello, cuenta con el documento denominado "Modelo del Sistema de Control Interno del Instituto FONACOT (SICOI)", que tiene por objeto establecer las directrices en materia de Control Interno, bajo las cuales deberá apegarse todo el personal del Instituto FONACOT, a fin de implementarlo, aplicarlo, mejorarlo y fortalecerlo, a través de una clara definición de los objetivos, lineamientos y políticas, así como de los procesos, procedimientos y actividades, aportando los elementos suficientes que sirvan de base para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

De conformidad con el último párrafo del artículo 172 de las DCGAOFyEF, emitidas por la CNBV, durante el ejercicio 2025 se realizaron diversas actividades con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

- a) Supervisión y Análisis a los Mecanismos de Control.** Se llevaron a cabo cuatro supervisiones y análisis a los mecanismos de control, teniendo como resultado siete recomendaciones, enfocadas en la mejora de los procesos del Instituto. Las supervisiones fueron dirigidas a los procesos de promoción de crédito, comunicación institucional, seguridad de la información y operación de productos digitales.
- b) Seguimiento a las Recomendaciones Derivadas de las Supervisiones y Análisis a los Mecanismos de Control.** Al inicio del ejercicio se contaba con 16 recomendaciones en proceso de atención. Durante el 2025, se determinaron 7 nuevas recomendaciones y fueron solventadas 16; por lo que, al cierre del ejercicio se encuentran en proceso de atención 7.
- c) Verificación de la Conciliación de la Información.** Se llevó a cabo la conciliación de información de manera mensual durante 2025, relativa a los saldos de cartera reportados por las Direcciones de Crédito y de Contabilidad, con el propósito de verificar la congruencia de las cifras registradas.

- d) Monitoreo de controles en las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones y Direcciones de Área.** Se efectuaron 20 monitoreos de manera presencial y virtual, en oficinas del Instituto. Derivado de estas actividades, se identificaron 58 hallazgos, integrados por 32 recomendaciones y 26 desviaciones de control. Al cierre del ejercicio, 45 se encuentran atendidos y 13 en proceso de atención.
- e) Revisión de Documentos Normativos Internos.** Se llevó a cabo la revisión de 43 documentos de la normatividad interna, entre los cuales destacan el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, Manual de Crédito y sus Procedimientos Específicos, Manual de Calidad y Manual de Administración Integral de Riesgos, esto con la finalidad de mantener la normatividad actualizada y acorde a la operación presente de cada Unidad Administrativa.
- f) Atención a requerimientos de instancias fiscalizadoras de la CNBV, Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), anteriormente Secretaría de la Función Pública.**
- **CNBV.** Se dio atención a los informes trimestrales emitidos por la CNBV, relativos al seguimiento de las acciones y medidas correctivas derivadas de la Visita de Inspección Ordinaria 2024; así como, al registro de la entrega de reportes regulatorios y a la atención de requerimientos extraordinarios.
 - **ASF.** Al cierre del ejercicio 2025, se notificó a este Instituto la conclusión del seguimiento a las recomendaciones que derivaron de las auditorías núm. 172 “Auditoría de TIC”, núm. 173 “Créditos a Trabajadores” y núm. 174 “Desempeño del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo los Trabajadores”, realizadas por esta entidad fiscalizadora durante el ejercicio 2024. Ratificando que, el Instituto FONACOT no cuenta con recomendaciones emitidas por dicha autoridad. Adicionalmente, se coordinó la atención del requerimiento de información con el inicio de los trabajos de planeación para la fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

3.5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos, considerando un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los clasificados en Etapa 2.

La constitución de las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no revolvente, del Instituto FONACOT se realiza conforme a lo dispuesto en el Apartado B de la primera sección del Capítulo V de las Disposiciones.

Conforme a las políticas del Instituto FONACOT, no permanecerán en el estado de situación financiera aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100 %. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado de las Disposiciones.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

4. ADMINISTRACIÓN.

4.1. Auditores Externos.

El 20 de enero de 2026, se recibió oficio No. SABG/431/027/2026, emitido por la Dirección General de Auditoría Gubernamental perteneciente a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el que comunica que la firma A. Frank y Asociados, Sociedad Civil, ha sido designada como auditor externo, para dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios del Instituto FONACOT, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

En la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de 29 de enero de 2026, el Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en la fracción XXII del artículo 9 de su Estatuto Orgánico, tomó conocimiento de la designación por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de la firma A. Frank y Asociados, Sociedad Civil, como Auditor Externo para dictaminar los estados financieros, contables y presupuestarios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 del Instituto FONACOT.

4.2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley del Instituto FONACOT, su administración está encomendada a un Consejo Directivo y a la persona titular de la Dirección General, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de la LFEP, en ningún caso pueden ser integrantes del órgano de gobierno la persona titular de la Dirección General, los cónyuges y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil con cualquiera de los miembros de los consejeros o con la persona titular de la Dirección General; las personas que tengan litigios pendientes con el Instituto; las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni las diputadas y los diputados y las senadoras y los senadores del Congreso de la Unión en los términos del artículo 62 Constitucional; impedimentos que también son aplicables a la persona a designar como titular de la Dirección General del Instituto, en términos del artículo 21 de la citada LFEP

Asimismo, de conformidad con el artículo 3º, último párrafo, de las DCGAOFyEF, el Instituto en la realización de su actividad crediticia debe especificar la participación de los distintos órganos colegiados y unidades administrativas, procurando en todo momento independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés.

No se omite mencionar que la información a revelar en este inciso corresponde a transacciones o créditos relevantes que se hubieren llevado a cabo en los últimos tres ejercicios y hasta la fecha de presentación del reporte, entre el Instituto en su carácter emisora y personas relacionadas, en ambos casos, no existen operaciones a reportar.

4.3. Administradores y Accionistas.

La estructura de gobierno corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta en su Ley, Reglamento y Estatuto Orgánico publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como en la LFEP y su Reglamento, la LOAPF, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables, derivado de sus atribuciones.

En dichas disposiciones se establece que la administración del Instituto está encomendada a un Consejo Directivo y a un/a Director/a General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en cinco Comités de Apoyo.

4.3.1. Consejo Directivo.

El Consejo Directivo, como máximo órgano de gobierno, se integra en forma tripartita por los siguientes consejeros:

- I. El/La Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- II. El/La Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. El/La Titular de la Secretaría de Economía;
- IV. El/La Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- V. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y
- VI. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

El Acuerdo publicado en el DOF el 3 de mayo de 2006, estableció las organizaciones de patrones que participarían en la integración del Consejo Directivo, designando a las siguientes:

- I. Consejo Coordinador Empresarial (CCE),
- II. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN),
- III. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR) y
- IV. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Y como representantes de los trabajadores:

- I. Congreso del Trabajo (CT),
- II. Confederación de Trabajadores de México (CTM),
- III. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y

IV. Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Cada una de estas organizaciones debe designar a un representante propietario y a un suplente para participar en el Consejo Directivo. Adicionalmente, participa por parte de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), un Comisario Público Propietario, un Comisario Público Propietario y su Suplente, los cuales son designados por el titular de la misma y cuentan con voz, pero sin voto. En el caso de la Administración Pública Federal, los servidores públicos integrantes del Órgano de Gobierno establecidos en la Ley del Instituto FONACOT.

Por su parte, el Secretario del Consejo Directivo es propuesto por el Presidente, y el Prosecretario es propuesto por la persona titular de la Dirección General, los cuales son aprobados por el propio Consejo, sin establecerse un periodo definido de su permanencia. A continuación, se muestra la composición de los órganos de gobierno del Instituto FONACOT. Esta información proporciona una visión completa de la estructura de liderazgo y toma de decisiones de la Institución.

Es importante señalar que mediante acuerdo del Consejo Directivo CD ME 20-260326 de fecha 26 de marzo de 2026, se designó al Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazúa como Prosecretario del Consejo Directivo; consecuentemente, es el canal apropiado para la transmisión de información referente a dicho órgano de gobierno.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

• Integrantes del Consejo Directivo del Sector Gobierno.

Nombre	Sexo	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
Mtro. Marath Baruch Bolaños López. Licenciatura en Relaciones Internacionales por la FCPYS de la UNAM y Maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM	Hombre	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Secretario	Propietario y Presidente	20/06/2023
Lic. Alejandro Salafranca Vázquez. Licenciatura en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México y candidato a Doctor en Historia por la UNED Madrid	Hombre	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Titular de la Unidad de Trabajo Digno y Encargado de la Recepción y Despacho	Presidente Suplente	27/07/2023
Mtro. Édgar Abraham Amador Zamora. Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en el Colegio de México.	Hombre	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Secretario	Propietario	07/03/2025
Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez. ⁴ Economista de la UNAM con Maestría en Administración y Dirección de Empresas	Hombre	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo	Suplente	13/02/2024
Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón. Licenciatura en Relaciones Internacionales por el Colegio de México y cuenta con una Especialidad en Administración Pública, en la ÉNA	Hombre	Secretaría de Economía (SE)	Secretario	Propietario	02/10/2024
Mtro. Oscar Manuel Arguelles Dorantes. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por el TEC de Monterrey y Maestría en Administración Pública, por la Universidad de Harvard	Hombre	Secretaría de Economía (SE)	Director General de Vinculación con el Sector Coordinado	Suplente	16/12/2024
Dr. Julio Antonio Berdegué Sacristán. Coordinador de la Organización RIMISP-CENTRO Latinoamericano para el Desarrollo Rural, jefe del Departamento de Desarrollo Agrícola del Instituto de Desarrollo Agropecuario de Chile	Hombre	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA)	Secretario	Propietario	02/10/2024
Mtro. Carlos Rodríguez Áraña Ávila. Ingeniero Agrónomo por la Universidad Autónoma de Chapingo y Maestría en Finanzas Corporativas por la Universidad de las Américas	Hombre	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA)	Director General de Gestión de Riesgo	Suplente	14/10/2024
LIC. Daniel Alberto García Martínez. Licenciado en Relaciones Internacionales Facultad de Estudios Superiores Acatlán.	Hombre	Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG)	Director General de la Prevención y Mejora Continua 1 Comisario Público	Propietario	29/01/2025

⁴ Integrante del Comité de Crédito

• **Integrantes del Consejo Directivo del Sector Obrero.**

Nombre	Sexo	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
<p>C. Reyes Soberanis Moreno.⁵ Formación Sindical en el Instituto Nacional de Solidaridad, La Universidad de Trabajadores de América Latina - CLAT (Venezuela), Institutos de Capacitación Sindical de Brasil, Argentina, Chile, Colombia, República Dominicana, España, Centro de Capacitación Sindical Europeo (Bruselas, Bel.). Diplomados: Principios y Fundamentos del Derecho Laboral en la Organización Internacional del Trabajo - OIT (Ginebra, Suiza) y Actualización en Materia Laboral en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y la Escuela Libre de Derecho. Cuenta con estudios de Ingeniería Mecánica Industrial y en Derecho Laboral.</p>	Hombre	Congreso del Trabajo (CT)	Dirigente de la Confederación Obrera Revolucionaria COR y Presidente	Propietario	12/05/2020
<p>Lic. Alejandra Mondragón Orozco. Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Panamericana, cuenta con estudios de Maestría en Derecho por la UNITEC, Certificaciones en Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia (CONOCER), Coaching Ontológico (Coach Villa Spain), y en Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.</p>	Mujer	Congreso del Trabajo (CT)	Miembro Activo de la Confederación de Trabajadores y Campesinos CTC	Suplente	12/05/2020
<p>C. Mario Alberto Sánchez Mondragón. Cuenta con Estudios de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM y Cursos de Actualización sobre Derecho Internacional y Capacitación Política.</p>	Hombre	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	Dirigente Sindicato Nacional Textil Francisco Villa; Subsecretario de Finanzas del Comité Nacional	Propietario	12/05/2020
<p>Lic. Vanessa Lazcano Aguirre. Licenciatura en Derecho por la Universidad Anáhuac del Sur (campus Ciudad de México), cuenta con Diplomado en Derecho Colectivo y Sindicalismo impartido por la Junta de Conciliación y Arbitraje.</p>	Mujer	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	Directora Jurídica de la Sección 14 de la Federación de Trabajadores de la Ciudad de México	Suplente	14/12/2020
<p>Ing. Felipe Peredo Ávalos.⁶ Ingeniería Técnica Industrial y Mecánica Automotriz, cuenta con diplomados en Seguridad Social, Desarrollo de Vivienda Popular, Crecimiento Poblacional</p>	Hombre	Confederación Regional Obrera Mexicana CROM	Secretario de Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas CROM del Estado de Jalisco	Propietario	23/08/2010

⁵ Integrante del Comité de Crédito

⁶ Integrante del Comité de Operaciones

• **Integrantes del Consejo Directivo del Sector Obrero.**

Nombre	Sexo	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
Lic. Ascensión Martínez Chaparro. Licenciatura en Derecho por la UNAM	Hombre	Confederación Regional Obrera Mexicana CROM	Asesor Jurídico	Suplente	23/08/2010
Lic. Gilberto Huitron Casado. Consejero Técnico del Comité Ejecutivo Nacional de la CROC, Consejero Técnico en la 111 Conferencia Internacional del Trabajo, en la sede de la ONU, Ginebra, Suiza	Hombre	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	Consejero del Comité Ejecutivo Nacional	Propietario	14/10/2024
C. Ivan Efraín González Buendía Estudios de nivel medio superior	Hombre	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Ensambladora, Automotriz, Electrónica y Comunicaciones en General	Suplente	31/01/2022

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

• Integrantes del Consejo Directivo del Sector Patronal.

Nombre	Sexo	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
Lic. Alejandro Malagón Barragán. Presidente de la Confederación Nacional De Cámaras Industriales de Los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), Exsecretario General de la Confederación, Nacional De Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), Expresidente de la Cámara Nacional de la Industria de Conservas Alimenticias (Canainca), Miembro Activo Fondo Restaurantes	Hombre	CONCAMÍN	Presidente de la CONCAMÍN	Propietario	01/08/24
Mtro. Eduardo Ocampo Bautista. ⁷ Licenciatura en Derecho por la UNITEC y Maestría en Derecho Laboral por la Escuela Libre de Derecho	Hombre	CONCAMÍN	Presidente de la Comisión Laboral; Seguridad Social y Recursos Humanos de la CONCAMIN	Suplente	01/08/2024
Dr. Fabián Octavio de la Torre de Stéffano. Licenciado en Derecho con estudios en Contabilidad e Historia y Doctor por el Centro Universitario de Estudios Jurídicos	Hombre	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUIR)	Presidente de la CONCANACO - SERVYTUR	Propietario	22/04/2024
Cp. Antonio Villa González. Contador Público y Licenciado en Derecho por la UABC	Hombre	CONCANACO-SERVYTUIR	Vicepresidente de Procuradores del IMSS de la CONCANACO - SERVYTUR	Suplente	22/04/2024
Lic. Francisco Cervantes Díaz. Licenciado en Administración de Empresas	Hombre	Consejo Coordinador Empresarial (C.C.E)	Presidente del CCE	Propietario	11/05/2022
Lic. Luis Miguel Pando Leyva. ⁸ Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, Universidad Anáhuac y Licenciatura en Economía por la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM	Hombre	C.C.E	Secretario de Comisión Ejecutiva y Consejo Nacional del C.C.E	Suplente	11/05/2022
Lic. María De Lourdes Arias Enriquez. Directora de la Exportadora INOX DESING, Directora General de Fondo Fortante, Presidenta de la Comisión de Inclusión Financiera en COPARMEX CDMX, Directora de Fidedigna, Sofom, Directora Patrimonial de Unión de Crédito Con creces	Mujer	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Presidenta De La Comisión De Negocios Y Financiamiento	Propietario	12/06/2024
Lic. Melanie Yotzin Navarrete Camacho. Licenciada en Derecho por la UNAM y Maestría en Derecho Corporativo por la Universidad Anáhuac, Diversos Diplomados en Materia de Prevención de Lavado de Dinero y Estudios de Especialidad de Derecho de la Empresa.	Mujer	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Coordinadora de la Comisión Nacional de Negocios y Financiamiento	Suplente	12/06/2024

⁷ Integrante del Comité de Crédito

⁸ Integrante del Comité de Administración Integral de Riesgos

• **Integrantes del Consejo Directivo de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.**

Nombre	Sexo	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
LIC. Iván Murúa Beltrán Enríquez. Licenciatura en Administración por la Universidad del Valle de México. Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (Pbr) por la SHCP y la Universidad Nacional Autónoma de México.	Hombre	Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG)	Director Comisario 1 Comisario Público	Suplente	03/07/2025

• **Secretario y Prosecretario del Consejo Directivo.**

Cargo en el Consejo Directivo	Nombre	Sexo	Dependencia	Cargo en la Dependencia o Institución	Consejero	Fecha de Nombramiento
Secretario	Mtro. Roberto Gerhard Tuma. Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Maestría en Políticas Públicas por la Universidad de Chicago, Harris, Chicago, Estados Unidos	Hombre	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Director General de Investigación y Estadística del Trabajo	No aplica	26/01/2023
Prosecretario	Mtro. Erick Morgado Rodríguez. Licenciado en Derecho y Maestría en Gobierno y Políticas Públicas	Hombre	INSTITUTO FONACOT	Abogado General y Prosecretario del Consejo Directivo	No aplica	21/11/2023

• **Directivos Relevantes del Instituto FONACOT.**

Nombre	Sexo	Cargo en la Dependencia o Institución	Fecha de Nombramiento
C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo ⁹	Mujer	Directora General	01/01/2022
Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime ¹⁰	Hombre	Coordinador General de Crédito y Finanzas	16/11/2025
Lic. Salvador Gazca Herrera ¹¹	Hombre	Coordinación General Comercial	01/02/2022
Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazúa ¹²	Hombre	Encargado del Despacho y Responsable de los Asuntos de la Oficina del Abogado General	16/02/2026

9 Integrante del Comité de Administración Integral de Riesgos

10 Integrante del Comité Crédito y del Comité de Auditoría Control y Vigilancia

11 Integrante del Comité de Operaciones

12 Prosecretario del Consejo Directivo a partir del 26 de marzo de 2026

4.3.1.1. Facultades del Consejo Directivo.

Además de lo señalado en la Ley, el Reglamento y de conformidad con el marco normativo aplicable, el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico y sus modificaciones, así como resolver sobre su interpretación y los casos no previstos en el mismo;
- Aprobar las políticas, lineamientos o bases generales para la administración, conservación y enajenación de los bienes que conforman el patrimonio del Instituto;
- Aprobar, previo informe de los/las comisarios/as y dictamen de los auditores externos, los estados financieros anuales con la opinión del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia (CACV), y autorizar la publicación de los mismos;
- Aprobar los objetivos, lineamientos y políticas generales de la actividad crediticia en materia de originación del crédito y administración del crédito, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la administración integral de riesgo;
- Aprobar, cuando menos una vez al año, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como sus modificaciones;
- Aprobar los límites globales y, en su caso los específicos de exposición a los distintos tipos de riesgos y los niveles de tolerancia, así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas;
- Aprobar los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los límites específicos;
- Aprobar, por lo menos una vez al año, los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, y analizar mediante reportes elaborados al efecto por la persona Titular de la Dirección General y el CACV, que el Sistema de Control Interno esté funcionando adecuadamente, determinando, en su caso, las acciones que corresponden a fin de subsanar las irregularidades detectadas e implementar las medidas correctivas al respecto;
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocio y sus modificaciones, que al efecto le sea presentado por el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;
- Aprobar el Código de Conducta del Instituto, así como sus modificaciones y promover su divulgación y aplicación a través de la Dirección General previa opinión del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;

- Aprobar el segundo y tercer nivel jerárquico de la estructura organizacional del Instituto a propuesta de la Dirección General, así como las eventuales modificaciones hasta este nivel;
- Atender los nombramientos, remociones y propuestas de las personas servidoras públicas que ocupen los cargos de Abogado/a General y Titular de la Subdirección General de Administración de acuerdo con la normatividad aplicable a cada caso;
- Aprobar el nombramiento de la persona Titular de la Dirección de Auditoría Interna a propuesta del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;
- Autorizar el otorgamiento de los poderes generales para actos de dominio;
- Conocer los informes de los resultados de las auditorías internas y externas, así como las acciones que se determinen para atender las observaciones y/o recomendaciones;
- Autorizar, a propuesta de la Dirección General, la constitución de los Comités Internos que se requieran, distintos a los Comités de Apoyo señalados en el artículo 19 de la Ley;
- Aprobar a propuesta de la Dirección General, los nombramientos de los profesionistas independientes y personas expertas independientes en riesgos, que participarán en los Comités de Apoyo o Comités Internos;
- Aprobar la aplicación de los castigos y quebrantos, respecto a aquellos asuntos que cuenten con la opinión favorable del Comité de Apoyo o Interno correspondiente;
- Conocer los informes de los Comités de Apoyo;
- Aprobar, modificar o rechazar los acuerdos que los Comités de Apoyo hayan emitido y que deban ser sometidos a su consideración;
- Fijar las remuneraciones para las personas profesionales independientes que participen en los Comités de Apoyo y Comités Internos con excepción de los representantes gremiales y de aquellos designados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en términos del artículo 24 fracción V del Reglamento;
- Conocer, resolver y aprobar aquellos asuntos o proyectos que, por su importancia, trascendencia o características especiales así lo ameriten; y
- Las demás previstas en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

4.3.2 Facultades de la persona Titular de la Dirección General.

La persona Titular de la Dirección General tiene a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

- Administrar y representar legalmente al Instituto.
- En el ejercicio de su representación legal estará facultado para:
 - a) Celebrar y otorgar toda clase de actos jurídicos y documentos inherentes al objeto del Instituto;
 - b) Ejercer las más amplias facultades para realizar actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquéllas que requieran de autorización especial, según esta Ley u otras disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias;
 - c) Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;
 - d) Querrellarse y otorgar perdón, ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive en el juicio de amparo;
 - d) Comprometer en árbitros y transigir, y
 - e) Otorgar poderes generales y especiales con todas las facultades que le competan, aun las que requieran cláusula especial, sustituirlos y revocarlos, y otorgar facultades de sustitución a los apoderados, previa autorización expresa del Consejo cuando se trate de otorgar poderes generales para actos de dominio;
- Dirigir técnica y administrativamente las actividades y programas del Instituto;
- Presentar a la aprobación del Consejo los proyectos de Estatuto Orgánico, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento del Instituto;
- Someter a la autorización del Consejo el establecimiento, reubicación y cierre de oficinas en el territorio nacional;
- Presentar anualmente al Consejo los proyectos de los programas operativo y financiero, de las estimaciones de ingresos anuales y del presupuesto de gastos e inversión para el ejercicio siguiente;
- Ejercer el presupuesto del organismo con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables;
- Nombrar y remover a los servidores públicos del Instituto, distintos de los dos primeros niveles;

- Rendir al Consejo informes periódicos, con la intervención que corresponda al comisario;
- Vigilar la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, control y registro;
- Presentar a la Secretaría de Hacienda los informes que se requieran en términos de las disposiciones aplicables;
- Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para cumplir con los fines del Instituto, y
- Las demás que le atribuyan la LFEP, esta Ley o cualquier otra disposición y el Consejo. Las facultades de la persona titular de la Dirección General del Instituto previstas en las fracciones III y VI de este artículo serán indelegables.
- Establecer y proponer los objetivos, estrategias, políticas y líneas de acción de la planeación, alineada con los instrumentos de la planeación nacional, identificando los factores que afecten su cumplimiento;
- Dirigir a las personas servidoras públicas del Instituto bajo su responsabilidad y delegarles las facultades que le correspondan dentro de las limitaciones que se establezca en la normatividad aplicable, en el Manual de Organización General y en sus Manuales de Organización Específicos, fomentando la actualización permanente de estos últimos;
- Procurar que la estructura organizacional del Instituto responda a las necesidades de operación, y preserve una adecuada segregación de funciones y responsabilidades entre sus órganos colegiados, Unidades Administrativas y personal;
- Proponer, para la aprobación del Consejo, los temas sustantivos para el desarrollo del Instituto, así como aquellos establecidos en el presente Estatuto y en las disposiciones financieras y normativas aplicables;
- Proponer, para la aprobación del Consejo, la constitución de Comités Internos distintos a los contemplados en el artículo 19 de la Ley, de conformidad con las necesidades operativas y sustantivas del Instituto;
- Suscribir y presentar al Consejo para su aprobación, los estados financieros del Instituto y cuando corresponda, el informe y dictamen del Auditor Externo Independiente;
- Suscribir la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos para su presentación al Comité de Administración Integral de Riesgos;
- Vigilar que se entregue en tiempo y forma la información requerida en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo la

necesaria para un adecuado cumplimiento del proceso de administración integral de riesgos institucional;

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos, metodologías y políticas para la originación y administración del crédito, así como de la elaboración, implementación y aplicación adecuada del Manual de Crédito;
- Verificar que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo y las funciones de originación y administración del crédito, así como el cumplimiento de los primeros, e informar, en su caso, cuando menos una vez al año las desviaciones que se detecten con respecto al cumplimiento de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y estrategias de crédito, tanto a los Comités de Apoyo como al Consejo;
- Dirigir y difundir la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, debiendo presentar al Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, al Consejo e instancias competentes, su actualización e informar respecto a la atención de las desviaciones que, en su caso, se detecten;
- Suscribir, en su caso, los convenios de afiliación, colaboración y/o de difusión, con instituciones públicas y privadas, con la finalidad de promover la afiliación de centros de trabajo y el otorgamiento de crédito a los trabajadores formales;
- Vigilar que se cumplan los programas de revisión por parte de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y de las Unidades de Negocio del Instituto, respecto al cumplimiento de los objetivos, procedimientos y controles en la celebración de sus operaciones, así como de los límites globales de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo, y promover su difusión permanentemente;
- Promover la divulgación y aplicación del Código de Conducta del Instituto;
- Proponer para la aprobación del Consejo las políticas, lineamientos, reglas de operación y bases generales para el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros, presupuestales, tecnológicos, de comunicación y de seguridad informática, en apego a las disposiciones en materia de austeridad y demás normativa aplicable;
- Proponer para aprobación del Consejo los nombramientos de los profesionistas y expertos independientes en riesgos, como integrantes de los Comités de Apoyo e Internos;
- Presentar a la aprobación del Consejo los proyectos de Estatuto Orgánico, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento del Instituto;

- Ejercer el presupuesto del organismo con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables; y
- Las demás que le atribuya el Consejo y cualquier otra disposición aplicable.

4.3.3 Comités de Apoyo.

Los Comités de Apoyo del Instituto FONACOT están constituidos conforme a lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley del Instituto FONACOT, así como en los artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico del Instituto el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Durante 2025, los 5 Comités de Apoyo que se detallan a continuación realizaron un total de 36 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, desglosadas de la siguiente manera:

Número de sesiones de los Comités de Apoyo.

Comité	Número de Sesiones Ordinarias	Número de Sesiones Extraordinarias
Operaciones	6	1
Crédito	6	2
Auditoría, Control y Vigilancia	6	0
Administración Integral de Riesgos	12	0
Recursos Humanos	6	2
Total	36	5

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT.

4.3.2.1 Comité de Operaciones.

El Comité de Operaciones auxilia al Consejo en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la propuesta, análisis y evaluación de estrategias comerciales, de promoción y de desarrollo de productos, canales y servicios, orientados a promover e incrementar el otorgamiento del crédito y la afiliación de centros de trabajo, en beneficio del personal trabajador formal, así como fomentar la cultura financiera.

Integrantes del Comité de Operaciones.

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Ing. Felipe Peredo Ávalos	Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM)	Secretario del Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas en Jalisco	Presidente
Mtro. José Arturo León García	Profesionista Independiente	Profesionista Independiente	Vocal
Vacante	Representante de la Administración Pública Federal	Vacante	Vocal
Dr. Octavio de la Torre de Stéffano	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR)	Presidente	Vocal
Lic. Salvador Gazca Herrera	Instituto FONACOT	Coordinador General Comercial	Vocal
Mtra. Mirna León Solís	Instituto FONACOT	Directora de Continuidad y Supervisión de Operaciones	Secretaria

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

4.3.2.2 Comité de Crédito.

El Comité de Crédito tiene por objeto contribuir con el Consejo en la determinación de las políticas generales y lineamientos para la originación y administración del crédito.

Integrantes del Comité de Crédito.

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Dr. Eduardo Ocampo Bautista	Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)	Presidente de la Comisión de Trabajo Laboral, Seguridad Social y Recursos Humanos	Presidente
Dr. Gerardo Salazar Viezca	Grupo Financiero Banorte	Director General de Administración de Riesgo y Crédito	Vocal
Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo	Vocal
Mtro. Juan Nicolás Huerta	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Coordinador de Política del Sistema Financiero de Fomento A, adscrito a la Unidad de Banca de Desarrollo	Vocal Suplente
C. Reyes Soberanis Moreno	Congreso del Trabajo	Consejero Propietario	Vocal
Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime	Instituto FONACOT	Encargado y responsable de la Coordinación General de Crédito y Finanzas	Vocal
C.P. José Bogar Hoyos Quiroz	Instituto FONACOT	Director de Análisis y Administración de Crédito	Secretario

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

4.3.2.3 Comité de Auditoría, Control y Vigilancia.

El Comité de Auditoría, Control y Vigilancia tiene por objeto constituirse en una instancia auxiliar del Consejo para apoyar en la definición y actualización de los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno para su implementación y evaluación, en apego a las normas que en la materia emitan la Comisión y la Secretaría de la Función Pública. Además, este Comité tendrá la función de servir de apoyo al Consejo en sus cometidos de vigilancia del buen funcionamiento del Instituto.

Integrantes del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia.

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Ing. Santiago Carlos Macías Herrera	Profesionista independiente	-	Presidente Suplente
Lic. María de Lourdes Arias Enríquez	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Presidenta de la Comisión Nacional de Negocios y Financiamiento	Vocal Propietaria
C. Mario Alberto Sánchez Mondragón	CTM	Consejero Propietario de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)	Vocal Propietario
Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos	STPS	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal Propietario
Mtra. Elba Matilde Loyola Orduña	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Directora General de Programación y Presupuesto	Vocal Suplente
Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime	Instituto FONACOT	Encargado y responsable de la Coordinación General de Crédito y Finanzas	Vocal
L.A.E. Luis Santa María Derbés	Instituto FONACOT	Subdirector de Auditoría Interna	Secretario

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

4.3.2.4 Comité de Administración Integral de Riesgos.

Tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

Comité de Administración Integral de Riesgos.

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Dra. Laura Vargas Gahbler	PEMEX	Subdirectora de Administración de Riesgos	Presidenta
Mtro. Gilberto Huitrón Casado	Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	Consejero del CEN de la CROC	Vocal
Lic. Luis Miguel Pando Leyva	Consejo Coordinador Empresarial	Director General	Vocal
Mtro. Juan Nicolás Huerta	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Coordinador de Política del Sistema Financiero del Fomento A	Vocal Suplente
C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo	Instituto FONACOT	Directora General	Vocal
Mtro. Agni Rodrigo Cerda Mendoza	Instituto FONACOT	Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos	Vocal
Lic. Brenda Rodríguez Godínez	Instituto FONACOT	Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad	Secretaria

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

4.3.2.5 Comité de Recursos Humanos.

Tiene por objeto, opinar sobre los temas inherentes al factor humano, tales como: estructura orgánica, relaciones laborales, política salarial, compensaciones y demás prestaciones económicas, formación, desarrollo y administración del personal del Instituto.

Integrantes del Comité de Recursos Humanos.

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Presidente
Lic. Agustín Rodríguez Bello	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Titular de la Unidad de Política y Control	Vocal
Dr. Débora Schlam Epelstein	Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG)	Titular de la Unidad de Políticas para el Servicio Público	Vocal
Profesionista Independiente		Vacante	Vocal
Lic. Jazmín García Juárez	Instituto FONACOT	Subdirectora General de Administración	Vocal
Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazúa	Instituto FONACOT	Director de Asuntos Laborales	Secretario

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

4.3.4 Estructura orgánica.

El Instituto FONACOT, se encuentra integrado por un equipo directivo de profesionales en los ámbitos del sector financiero y público, que suman su experiencia y capacidad para el logro de los objetivos sociales y financieros de la institución.

Dirección General: C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo¹³.

Edad 51 años

Formación Académica

Licenciatura en Contaduría Pública por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); Diplomado en Banca y Crédito por el ITAM, y Curso de Especialización en Finanzas Internacionales por IMERVAL.

Experiencia Laboral

Se ha desempeñado como Consultora Independiente; Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, Directora Ejecutiva de Operación, Directora Ejecutiva y Subdirectora de Análisis Sectorial, Gerente de Coordinación y Evaluación Regional en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND); fue Gerente de Normatividad en BanCoppel, Institución de Banca Múltiple; Directora Técnica en Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.; Directora de Análisis Financiero y Emisiones, Directora y Subdirectora de Seguimiento de Liquidación de Instituciones en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB); como Líder de Proyecto y Jefa de Unidad de Estudios Financieros en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR).

Coordinación General Comercial: Lic. Salvador Gazca Herrera¹⁴.

Edad 52 años

Formación Académica

Maestría en Administración y la Licenciatura en Informática por la Universidad Veracruzana.

Experiencia Laboral

Laboró como Director de Tecnologías de la Información y Comunicación y Director de Estrategia y Normalización en el Centro Nacional de Control de Energía; así mismo como Director de Proyectos en Intelimétrica SAPI de C.V.; como Consultor Independiente en el Banco Mundial; se desempeñó como Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información, Subdirector Corporativo de Coordinación y Evaluación Regional en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND); como Director General Adjunto de

¹³ En funciones a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 23 de abril de 2026.

¹⁴ En funciones a partir del 1° de febrero de 2022.

Planeación y Promoción Social de la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios; como Director General Adjunto de Operación de Programas de Atención a Grupos Prioritarios, Director del Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales en la Secretaría de Desarrollo Social; en el Programa Nacional de Desarrollo Social y Humano Oportunidades del Estado de Veracruz se desempeñó como Subdirector de Atención Operativa y en el mismo Programa, en el Estado de Tlaxcala como Coordinador Estatal de Oportunidades.

Subdirector General de Finanzas¹⁵, Coordinador General de Crédito y Finanzas¹⁶ y Encargado y Responsable de la Dirección General¹⁷: Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime

Edad 62 años

Formación Académica

Maestría en Finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y Licenciatura en Ingeniería Química y de sistemas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Experiencia Laboral

Se ha desempeñado como Consultor Independiente; fue Director de Administración Integral de Riesgos y Cumplimiento; Director de Transformación y Sistemas, Subdirector de Administración de Proyectos, Asesor de Administración de Proyectos en Seguros BBVA Bancomer; Representante de ventas, Instructor, e Ingeniero en Sistemas en IBM de México; en Aluminio S.A. de C.V. laboró como Coordinador de Control Estadístico de Procesos y Supervisor.

Subdirección General de Crédito y Recuperación: Mtra. Ileri Yañez Bolaños¹⁸.

Edad 49 años

Formación Académica

Maestría en Derecho Económico Internacional por la University of Warwick, Reino Unido y la Licenciatura en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Experiencia Laboral

Ha laborado como Abogada Independiente; así como Oficial de Cumplimiento y Gerente de Contraloría de Procesos Sustantivos en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND); se desempeñó como Subdirectora de Contraloría y Cumplimiento en INVEX Banco S.A. Grupo Financiero INVEX; como Gerente de Ombudsman Interno y Compliance en HSBC México S.A; en la Comisión Nacional para la Protección y

¹⁵ En funciones partir del 1° de febrero de 2019.

¹⁶ En funciones a partir del 29 de Enero de 2026.

¹⁷ En funciones a partir del 24 de abril de 2026.

¹⁸ En funciones a partir del 15 de marzo de 2022.

Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) se desempeñó como Subdirectora de Arbitraje de la Dirección General de Conciliación y Arbitraje; como Jefa de Departamento de Amparos contra Leyes en la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y como Profesora en la materia de Derecho Corporativo impartida en el ITAM.

Subdirección General Comercial: Mtro. Jorge Amando Olano¹⁹.

Edad 53 años

Formación Académica

Maestría en Pedagogía Especialidad en Psicopedagogía y Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Panamericana.

Experiencia Laboral

Se ha desempeñado como Heat Coach Robótica, Director de Relaciones Públicas, Administrador General, Coordinador de Promoción y Admisión, Coordinador Académico, Profesor O.V., Asesor Académico, Coach de Baloncesto y Coordinador Meeting Point en la Universidad Panamericana-Preparatoria. Laboró como Director Sociedad de Alumnos en Vida Universitaria. En Laureate International Universities como Rector-Campus Villahermosa. Trabajó como Director Administrativo en Fiscalía General de la República-INACIPE y como Consultor Estratégico de Innovación Educativa de manera independiente.

Subdirección General de Productos Digitales: Lic. Florencio Rodil Posada²⁰.

Edad 63 años

Formación Académica

Licenciatura en Ingeniería Computacional por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Laboral

Cuenta con una amplia trayectoria en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con experiencia en cargos directivos y de alta responsabilidad dentro de la Administración Pública Federal. A lo largo de su carrera ha desempeñado funciones estratégicas en instituciones como el Centro Nacional de Control de Energía, el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la entonces Secretaría de Desarrollo Social, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Marina.

¹⁹ En funciones a partir del 20 de marzo de 2024.

²⁰ En funciones a partir del 1° de marzo de 2022.

Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación: Ing. Ricardo Oria Esquivel²¹.

Edad: 44 años

Formación Académica

Ingeniería en Sistemas Computacionales por la Universidad Tecnológica de México (UNITEC).

Experiencia Laboral

Se desempeñó como Operador Unix en Grupo Consultor en Informática, como Desarrollador Senior en Zaragoza Rocha y Asociados, y Líder de Proyecto en el Grupo Vasa Holding, los tres en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND); en Financiera Nacional de Desarrollo laboró como Coordinador de Desarrollo Tecnológico; trabajó como Líder de Proyectos en la Universidad Autónoma de Tlaxcala de la Secretaría de Desarrollo Social; se desempeñó como Supervisor Operativo en el Centro Nacional del Control de Energía en los Grupos We Keep On Moving y ADPER.

Unidad para la Administración Integral de Riesgos: Mtro. Agni Rodrigo Cerda Mendoza²².

Edad 41 años

Formación Académica

Maestría en Administración de Riesgos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la Licenciatura en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Laboral

Se desempeñó como Analista Senior. en la Subdirección de Análisis y Originación de Crédito, Analista Senior. en la Subdirección de Administración de Riesgos de Cartera, Analista Junior. en la Subdirección de Metodología de Precios y Calificación de Cartera en Sociedad Hipotecaria Federal, y como Especialista en Iusacell.

Subdirección General de Administración: Lic. Jazmín García Juárez²³.

Edad 42 años

²¹ En funciones a partir del 26 de enero de 2024.

²² En funciones a partir del 1° de febrero de 2019.

²³ En funciones a partir del 22 de noviembre de 2023.

Formación Académica

Licenciatura en Contaduría por la por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Experiencia Laboral

Se ha desempeñado como Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SSP); como Jefa de Departamento de Tesorería y Subdirectora de Finanzas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SEGOB); laboró como Jefa de Departamento en la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (Províctima), y como Subdirectora de Finanzas y Directora de Tesorería en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación: Mtro. Jaime Francisco Ricci Rojas²⁴.

Edad: 50 años

Formación Académica

Maestría en Derecho Civil por la Universidad del Distrito Federal y Licenciatura en Derecho por la Universidad para el Desarrollo Profesional.

Experiencia Laboral

Se ha desempeñado como Director de Área en el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la SEGOB; como Subdirector de Área en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; como Jefe de Departamento en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas de la SEGOB; como Abogado de Investigaciones Laborales en el IMSS; Abogado en el área de Copy Advice en la COFEPRIS; en la PROFECO se desempeñó como Abogado especializado; como Auxiliar de Valuación de Inmuebles en CR Inmuebles, y como Secretario Técnico en la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Oficina del Abogado General: Mtro. Erick Morgado Rodríguez²⁵.

Encargado del Despacho y responsable de los Asuntos de la Oficina del Abogado General: Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazua²⁶.

Edad 55 años

²⁴ En funciones a partir del 25 de enero de 2024.

²⁵ En funciones a partir del 10 de febrero de 2022 y hasta el 15 de febrero de 2026.

²⁶ En funciones a partir de 16 de febrero de 2026

Formación Académica

Obtuvo el título de Licenciado en Derecho de la Universidad Iberoamericana y se ha desempeñado como profesor de asignatura de Derecho Individual del Trabajo en la Universidad Internacional.

Experiencia Laboral

Ha ocupado el cargo de director de Asuntos Laborales del Instituto FONACOT desde octubre de 2017, siendo responsable de dirigir las relaciones laborales entre el Instituto FONACOT y sus personas trabajadoras y atender los conflictos laborales y asuntos de carácter administrativo que involucren al Instituto FONACOT, con el fin de defender sus intereses y patrimonio.

En su trayectoria de más de 30 años ha desempeñado cargos en Banamex, Telefónica Movistar, Qualitas Compañía de Seguros y Servicio Panamericano de Protección entre otras empresas.

4.4. Estatutos Sociales y Otros Convenios.

El Instituto FONACOT al ser un organismo público descentralizado no le es aplicable la celebración de convenios que permitan cambios de control, modificación a estatutos sociales o acuerdos entre accionistas.

Adicionalmente, el Instituto FONACOT se encuentra regulado por su propia Ley, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la **LOAPF**, el Reglamento de la **Ley del Instituto FONACOT** y el Estatuto Orgánico, en los cuales se establecen los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo, a fin de evitar que los mismos puedan tener con su participación algún interés personal que se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio del Instituto.

4.5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo.

1. Durante el ejercicio 2025, el Consejo Directivo del Instituto sesionó en 6 ocasiones con carácter ordinario los días 30 de enero, 20 de marzo, 29 de abril, 24 de julio, 23 de octubre y 11 de diciembre, las sesiones se realizaron en medios electrónicos mediante la modalidad de Videoconferencia.
2. Los integrantes del Consejo Directivo tienen acceso a toda la información que se presenta en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, como resultados, estados financieros, informes de autoevaluación institucional, programas institucionales, presupuestos de egresos anuales y acuerdos de toda índole, entre otros.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2026.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO


En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los Estados Financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2025 y por los año terminado en esa fecha, que se incluye como anexo en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado a esa fecha, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 17 de marzo de 2026, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.


No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros dictaminados a que se hace mención en el primer párrafo de la presente.

Atentamente,
A. Frank y Asociados, S.C.



C.P.C. Alejandro Frank Díaz
Socio Director – Auditor Externo

Atentamente,
A. Frank y Asociados, S.C.



C.P.C. Alejandro Frank Díaz
Socio Director y Apoderado Legal



DESPACHO
A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle,
03100 Ciudad de México
Tel.: 55 5524-8170
55 5524-8223

Ciudad de México. a 27 de abril de 2026

Al Consejo Directivo del
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
(Instituto FONACOT)

En atención a lo establecido en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones") y de conformidad a lo establecido en el artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, otorgo mi consentimiento para que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la "Emisora") incluya en el Reporte Anual por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 (el Reporte Anual) al que hacen referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones, los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 que dictaminé, en el entendido de que previamente me cercioré que la información contenida en los estados financieros básicos incluidos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea del conocimiento público.

Atentamente,
A. Frank y Asociados, S.C.

C.P.C. Alejandro Frank Díaz
Socio Director

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Suplemento por los ejercicios correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 fueron dictaminados con fechas 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Suplemento y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Suplemento, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la demás información contenida en el Suplemento que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

Atentamente,

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel

Socia - Auditor Externo

Atentamente,

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

C.P.C. Ma Inés Rangel Gómez

Socia Directora General y Apoderada Legal

Esta hoja corresponde al Suplemento Informativo para emisiones a Tasa Fija al amparo del programa de Certificados Bursátiles a cargo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2026

Al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

INFONACOT

Plaza de la República 32
Colonia Tabacalera
Alc. Cuauhtémoc
C.P. 06030 Ciudad de México

De conformidad con el artículo 84 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones y el artículo 39 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y sus respectivas modificaciones, ambas expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "**Comisión**"), otorgo mi consentimiento para que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (el "**Emisor**") incorpore en el suplemento de la emisión FNCOT 26, los estados financieros del Emisor al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que dictaminé (los "**Estados Financieros**") con fechas 28 de febrero de 2025 y 29 de febrero de 2024, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Lo anterior, en el entendido de que previamente a su incorporación por referencia, nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros, incorporados por referencia en el Suplemento, así como cualquier otra información financiera incorporada por referencia en el Suplemento cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o de los Informes de Auditoría Externa que al efecto presente el Emisor, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



C.P.C. *María Eugenia Sánchez Rangel*
Socia - Auditor Externo

5. PERSONAS RESPONSABLES

Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Instituto FONACOT contenida en el presente Reporte Anual del ejercicio 2025, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime
Coordinador General de Crédito y Finanzas¹, como titular del área de Finanzas
y como encargado y responsable de la Dirección General²



Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazúa
Director de Asuntos Laborales, encargado y responsable de los asuntos
de la oficina del Abogado General³

¹ Puesto equivalente al Titular del área de Finanzas.

² De conformidad con el artículo 1° de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, este es un organismo público descentralizado, el cual se rige por su normatividad administrativa. En ese sentido, el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT tiene por objeto establecer las facultades y atribuciones de las áreas de estructura básica que lo integran y de sus personas servidoras públicas, por lo cual, de conformidad con el artículo 79 de dicho ordenamiento, en ausencia de la persona Titular de la Dirección General, esta será suplida por el Titular de la Coordinación General de Crédito y Finanzas como encargado y responsable de los asuntos de la Dirección General.

³ De conformidad con el artículo 1° de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, este es un organismo público descentralizado, el cual se rige por su normatividad administrativa. En ese sentido, el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT tiene por objeto establecer las facultades y atribuciones de las áreas de estructura básica que lo integran y de sus personas servidoras públicas, por lo cual, de conformidad con el artículo 80 de dicho ordenamiento en ausencia del Abogado General, este será suplido por la persona Titular de la Dirección de Área. Por lo anterior, mediante oficio DG/009/2026 de fecha 16 de febrero de 2026, se designó al Titular de la Dirección de Asuntos Laborales como encargado y responsable de los asuntos del Abogado General, puesto equivalente al Titular del área jurídica.

6. ANEXOS

Estados Financieros Dictaminados del Instituto FONACOT 2023, 2024 y 2025.

Informes de los Comisarios Públicos 2023, 2024 y 2025.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL PARA EL CONSUMO
DE LOS TRABAJADORES
(INFONACOT)
CIUDAD DE MÉXICO**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

INFORME 1

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE
LOS TRABAJADORES
(INFONACOT)
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

C O N T E N I D O

	No. Pag.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.	1 al 6
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.	
• ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	7 al 9
• ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.	10
• ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE.	11
• ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.	12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.	13 al 93

**INFORME DE LOS
AUDITORES
INDEPENDIENTES**



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle,
03100 Ciudad de México
Tel.: 55 5524-8170
55 5524-8223

1 de 6

A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

Opinión.

- I. Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio contable, y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
- II. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión.

- III. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del INFONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

- IV. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los Criterios de Contabilidad contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidos por la CNBV. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones.

- V. Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro Contador Público, quién expresó una opinión no modificada (favorable) con fecha 28 de febrero de 2025; por lo que las cifras del ejercicio 2024 sólo se presentan para efectos comparativos.
- VI. Los estados financieros y sus notas explicativas con cifras al 31 de diciembre de 2025, que forman parte de este informe, fueron proporcionados por parte de la administración de INFONACOT el 27 de febrero de 2026 y coinciden con los presentados en la Cuenta Pública.

Cuestiones clave de la auditoría.

- VII. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- Cartera de crédito.

Este rubro representa el saldo que el INFONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los centros de trabajo retienen mediante el pago de nómina a sus trabajadores que tienen saldo a pagar por un crédito previamente obtenido, los descuentos son enterados de manera mensual al INFONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20 % del total de sus ingresos.

El INFONACOT, utiliza el criterio contable B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones por lo cual determina, clasifica y presenta en el estado de situación financiera la Cartera de Crédito de acuerdo con la recuperabilidad de ésta en tres etapas de riesgo conforme a lo establecido en el referido criterio:

Nuestros procedimientos de auditoría para revisar esta cuestión clave, fueron los siguientes:

1. Nos proporcionaron la base de datos electrónica de la cartera de créditos proveniente del Sistema CREDERE al 31 de diciembre de 2025 y la cotejamos contra los registros contables correspondientes.



2. A través de muestreo estadístico, determinamos la base de selección de los trabajadores acreditados para efectos de obtener los estados de cuenta al 31 de diciembre de 2025, con la finalidad de validar los saldos a esa fecha.
3. Se revisaron de manera aleatoria expedientes de crédito para verificar que cuenten con la información requerida.
4. Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del INFONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Con relación a la calificación, constitución y registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios con saldo de \$6,055,620, al 31 de diciembre de 2025, el INFONACOT aplica metodologías y reglas de clasificación y calificación de la cartera de crédito establecidas por la CNBV, que básicamente es una metodología de reservas bajo un enfoque de pérdida esperada, mediante la determinación de la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida, así como la exposición al riesgo al momento del incumplimiento; lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos, considerando un periodo de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los clasificados en Etapa 2.

Nuestros procedimientos de auditoría para revisar esta cuestión clave, incluyeron:

1. Revisión de la metodología para la implementación de la actualización en reservas de cartera.
2. Conciliación del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios generada por el sistema informático operativo contra los registros contables.
3. Mediante pruebas selectivas revisamos la información de la base de datos tales como: monto del crédito, probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y días de atraso, entre otros.
4. Revisamos que el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios estuviera conforme a los criterios establecidos por la CNBV y verificamos su correcta revelación en los estados financieros del INFONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- Captación tradicional.

Los títulos de créditos emitidos por el INFONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes y se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan. Además de las revelaciones requeridas en la propia Norma de Información Financiera C-19 "Instrumentos financieros por pagar", se deberá revelar el monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.



Nuestros procedimientos de auditoría para revisar esta cuestión clave, incluyeron:

1. Nos proporcionaron la integración de los certificados bursátiles quirografarios a corto y largo plazo y lo conciliamos con los registros contables al 31 de diciembre de 2025.
2. Revisamos los Macrotítulos que amparan el número de certificados bursátiles al portador de cada una de las emisiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2025 y que fueron autorizadas por la CNBV.
3. Obtuvimos los Suplementos Informativos Definitivos de las emisiones de certificados bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2025, cuyos valores han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores de la CNBV y verificamos que el monto total de la oferta y las características específicas de éstos, sean consistentes con los certificados bursátiles emitidos.
4. Se obtuvieron las confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2025 y verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del INFONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información distinta de los estados financieros y del correspondiente informe de auditoría.

- VIII. La administración del INFONACOT es responsable de la otra información, la cual comprende la información que se incluirá en el Reporte Anual, que deberá presentarse ante la CNBV, ante la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y ante la Bolsa Institucional de Valores (BIVA). El Reporte Anual se nos entregará después, con una fecha posterior a la emitida en este informe de auditoría.

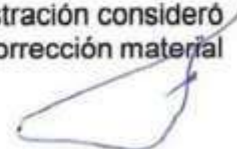
Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros del INFONACOT, nuestra responsabilidad es leer la otra información para considerar si es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento durante la auditoría, o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún motivo.

Una vez que tengamos y analicemos el Reporte Anual, si detectamos la existencia de una incorrección material en esta otra información, debemos comunicar ese hecho a los responsables del Gobierno del INFONACOT

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

- IX. La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se describen en la Nota 2 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.




En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del INFONACOT para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al INFONACOT o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del Gobierno del INFONACOT son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del INFONACOT.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

- X. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.
- XI. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del INFONACOT para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el INFONACOT deje de ser una entidad en funcionamiento.
- XII. Nos comunicamos con los responsables del Gobierno del INFONACOT en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
SOCIO DIRECTOR
Bartolache No. 1756, Colonia Del Valle
Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México
Ciudad de México, 17 de marzo de 2026

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO

	2025	2024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (Nota 5)	\$ 130,002	\$ 49,437
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 6)		
Instrumentos financieros para cobrar o vender	763,962	-
DEUDORES POR REPORTO (Nota 7)	902,322	2,416,899
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 8)		
Con fines de cobertura	-	69,780
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1 (Nota 9)		
Créditos de consumo		
Otros créditos de consumo	67,749,841	53,365,827
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2 (Nota 9)		
Créditos de consumo		
Otros créditos de consumo	3,136,025	2,891,253
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3 (Nota 9)		
Créditos de consumo		
Otros créditos de consumo	2,951,862	2,572,457
CARTERA DE CRÉDITO	73,837,728	58,829,537
PARTIDAS DIFERIDAS (Nota 9)	37,448	(74,816)
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 10)	(6,055,620)	(5,055,196)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	67,819,556	53,699,525
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 11)	834,194	1,712,569
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	223	223
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	6,125	4,059
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 12)	176,033	179,743
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 13)	51,901	32,360
TOTAL ACTIVO	\$ 70,684,318	\$ 58,164,595



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos)

PASIVO Y PATRIMONIO

	2025	2024
CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Títulos de crédito emitidos (Nota 14)	\$ 32,165,515	\$ 20,038,752
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 15)		
De corto plazo	1,278,949	4,875,000
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 8)		
Con fines de cobertura	418,654	43,411
PASIVOS POR ARRENDAMIENTO (Nota 13)	55,814	34,764
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)		
Contribuciones por pagar	137,799	188,465
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,385,060	2,963,181
	<u>2,522,859</u>	<u>3,151,646</u>
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Nota 17)	94,769	51,634
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	13,556	13,591
TOTAL PASIVO	<u>36,550,116</u>	<u>28,208,798</u>
PATRIMONIO CONTABLE (Nota 18)		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones del Gobierno Federal	1,743,407	1,743,407
Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	28,055,445	24,571,910
	<u>29,798,852</u>	<u>26,315,317</u>
PATRIMONIO GANADO		
Resultados acumulados		
Impacto inicial por adopción IFRS	-	(329,236)
Resultado neto del periodo	4,623,428	3,812,771
	<u>4,623,428</u>	<u>3,483,535</u>
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (Nota 8)	(418,654)	26,369
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576	130,576
	<u>(288,078)</u>	<u>156,945</u>
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	<u>34,134,202</u>	<u>29,955,797</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	<u>\$ 70,684,318</u>	<u>\$ 58,164,595</u>



CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)	2025	2024
Pasivos contingentes	\$ 138,534	\$ 136,324
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	902,322	2,416,899
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	48,365	32,553
Fideicomiso fondo de protección de pagos	2,656,172	3,095,541
Líneas de crédito disponibles	60,835,000	9,575,000
Otras cuentas de registro	29,801,569	26,396,961
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN	\$ 94,381,962	\$ 41,653,278

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2025 es de \$1,635,169"

"Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

www.fonacot.gob.mx / <https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx> / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime
Coordinador General de Crédito y Finanzas

L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad

L.A.E. Luis Santa María Derbés
Subdirector del Área de Auditoría Interna



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	2025	2024
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 12,009,848	\$ 10,247,093
Gastos por intereses (Nota 20)	(2,860,250)	(2,529,540)
MARGEN FINANCIERO	9,149,598	7,717,553
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 10)	(3,376,524)	(2,739,314)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	5,773,074	4,978,239
Comisiones y tarifas pagadas	(14,869)	(13,711)
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)	967,368	856,511
Gastos de administración y promoción (Nota 22)	(2,102,145)	(2,008,268)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	4,623,428	3,812,771
RESULTADO NETO	\$ 4,623,428	\$ 3,812,771
Otros resultados integrales (Nota 23)		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(445,023)	(103,715)
RESULTADO INTEGRAL	\$ 4,178,405	\$ 3,709,056

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx / <https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx> / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime
Coordinador General de Crédito y Finanzas

L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad

L.A.E. Luis Santa María Derbés
Subdirector del Área de Auditoría Interna



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE POR LOS PERIODOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2024
(Nota 1R) (Cifras en miles de pesos)

Table with 8 columns: CONCEPTO, Aportaciones del Gobierno Federal, Resultados contribuidos de ejercicios anteriores, Resultado de ejercicios anteriores, Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, Resultado por tenencia de activos no monetarios, Resultado neto, Total Patrimonio Contable. Rows include SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO, RESULTADO INTEGRAL, and SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 and 2025.

Los presentes estados de cambios en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el patrimonio contable fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

www.fonacot.gob.mx / https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx / www.cnfv.gob.mx

Signature of C.P. Laura Fernanda Campaña Ceiro, Directora General

Signature of Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime, Coordinador General de Crédito y Finanzas

Signature of LCP. José Luis Cárdenas Álvarez, Director de Contabilidad

Signature of L.A.E. Luis Santillana Derbés, Subdirector del Área de Auditoría Interna



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06780, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

Actividades de operación:	2023	2024
Resultado de operación	\$ 4,623,428	\$ 3,812,771
Partidas en resultados que no afectaron efectivo y equivalentes:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	3,617	3,811
Amortizaciones de activos intangibles	20,788	37,476
Pérdida por venta de activo fijo	93	-
Depreciaciones por activos por derecho de uso	60,105	52,082
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,376,524	2,739,314
Costo (Beneficio) neto del periodo	64,010	(35,149)
Intereses por arrendamiento	7,175	5,698
Impacto inicial por adopción IFRS - 9	-	(329,236)
Efecto por otros resultados integrales	(445,023)	(103,715)
Suma	7,710,717	6,183,952
Cambios en partidas de operación		
Cambio en Inversiones en instrumentos financieros (neto)	(763,962)	-
Cambio en deudores por reporto (neto)	1,514,577	(620,614)
Cambio en instrumentos financieros derivados (neto)	445,023	103,715
Cambio en cartera de crédito (neto)	(17,496,554)	(13,240,706)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	878,374	4,077,473
Cambio en pagos anticipados	(22,854)	(29,977)
Cambio en captación tradicional	-	2,032,688
Cambio de préstamos bancarios y de otros organismos	-	372,954
Cambio en otras cuentas por pagar	(628,787)	(3,504,853)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(20,876)	(20,875)
Cambio en créditos diferidos y cobros anticipados	(35)	(195)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de operación	(8,384,377)	(4,647,338)
Actividades de Inversión		
Pagos por adquisición de propiedades mobiliario y equipo	-	(648)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	(648)
Actividades de Financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	42,650,000	28,275,000
Pagos de préstamos bancarios y otros organismos	(34,250,000)	(21,177,214)
Pagos de intereses bancarios y otros organismos	130,713	(2,418,715)
Pagos de pasivo por arrendamiento	(65,771)	(55,376)
Flujos netos de efectivo generados en actividades de financiamiento	8,464,942	4,623,695
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	80,565	(24,291)
Efectivo y equivalentes de efectiva al inicio del periodo	49,437	73,728
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 130,002	\$ 49,437

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que le suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx / <https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Detaminados.aspx> / www.crbv.gob.mx


C.P. Laura Fernanda Campaña Cerazo
Directora General


Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime
Coordinador General de Crédito y Finanzas


L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad


L.A.E. Luis Santa María Derbés
Subdirector del Área de Auditoría Interna

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
DICTAMINADOS**



Notas a los Estados Financieros Básicos al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD

a. Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; y como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

b. Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

c. Eventos relevantes

Con fecha 30 de diciembre de 2025, tras la notificación del fallo a la "Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R001-N-81-2025, para la Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del CORE bancario del INFONACOT", este fue adjudicado en los mismos términos de la notificación.



NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros básicos que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1° de diciembre de 2014 en el DOF y sus reformas.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros básicos para otro tipo de sociedades o entidades.

En aquellos casos no previstos por los criterios de contabilidad, se aplica un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

El 1° de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.



Adicionalmente, el 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplicaron a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Por último, el 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (Sin CCE).

Cuenta	Concepto	2020	2019	Variaciones	
		Con CCE	Sin CCE	Importe	%
	Resultado neto	4,623,428	4,625,042	1,614	0.03%
	Patrimonio	34,134,292	34,135,816	1,614	0.00%
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
1312	Cartera de créditos con riesgo - etapa 1	67,748,841	67,747,948	(1,873)	(0.00%)
1313	Cartera de crédito con riesgo - etapa 2	3,126,925	3,142,888	8,863	0.22%
1314	Cartera de crédito con riesgo - etapa 3	2,851,862	2,847,348	(4,476)	(0.16%)
1381	Estimación preventiva para riesgos crediticios	6,055,620	6,056,284	584	(0.01%)
1401	Deudores diversos	834,154	834,281	7	0.00%
	Total de acreedores diversos	2,835,797	2,834,110	(1,677)	(0.06%)
2402-4	Pasivos por beneficios a los empleados	94,769	94,769	-	-
2402-5	Otros activos a largo plazo	218,199	218,199	-	-
3403	Contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar	2,527,859	2,527,182	-	-
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL					
	Ingresos por intereses	12,009,848	12,009,887	-	-
5101	Intereses de cartera de crédito	11,598,606	11,598,615	8	0.00%
5102	Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	61,375	61,375	-	-
5103	Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores	23,138	23,138	-	-
5104	Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte	163,235	163,235	-	-
5105	Intereses de disponibilidades	35,156	35,156	-	-
5106	Comisiones por el otorgamiento del crédito	128,338	128,338	-	-
6291	Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,376,524	3,374,916	(1,608)	0.05%
CUENTAS DE ORDEN					
7710	Intereses devengados no cobrados	48,369	48,320	(49)	(0.01%)
	Total de otras cuentas de registros	90,775,103	90,775,108	-	0.00%
7800-3	Lineas de crédito disponibles	60,835,000	60,835,000	-	-
7800-5	Pasivos contingentes	138,534	138,534	-	-
7800	Otras cuentas de registro	29,801,569	29,801,569	-	-
8750	Intereses de cartera etapa 3	(48,369)	(48,320)	49	0.01%
	Total de registros de otras cuentas	(90,775,103)	(90,775,108)	-	0.00%
8800-3	Lineas de crédito disponibles	(60,835,000)	(60,835,000)	-	-
8800-5	Pasivos contingentes	(138,534)	(138,534)	-	-
8800	Registro de otras cuentas	(29,801,569)	(29,801,569)	-	-



c. Nuevos pronunciamientos contables

El 26 de diciembre de 2025, fue publicada en el D.O.F. las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, en las que se precisan los nuevos cálculos de atrasos, para aplicar en la estimación preventiva de riesgo crediticio "EPRC", la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Con base en lo que establece el Anexo 37 en su Norma A-2 "Aplicación de normas particulares", en caso de que no existan un pronunciamiento expreso de la CNBV, se deberá privilegiar lo establecido en las normas particulares contenidas en los boletines o en las NIF que los sustituyan a o modifiquen, por lo que, para definir los efectos que tendrán los nuevos cálculos en la elaboración de los Estados Financieros, este Instituto aplicará de forma supletoria la NIF B -1 "Cambios contables y correcciones de errores".

El Instituto considera esta modificación como un cambio en estimación contable, que tendrá un impacto en el proceso del cálculo de atrasos y la estimación preventiva de riesgo crediticio "EPRC" por lo que se concluye que esos efectos se reconocerán y revelarán de forma prospectiva en sus Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

- **NIS A-1 y B-1 Normas de Información de Sostenibilidad**

El 28 de enero de 2025 se publicó RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores mediante la cual se establece en el Artículo 82 Bis:

"Las Emisoras deberán elaborar un informe que contenga la Información de sostenibilidad, elaborado de acuerdo con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (IFRS Sustainability Disclosure Standard, por su nombre en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board o ISSB, por su nombre y siglas en inglés), conformadas por las NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad y de la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima, así como de las demás normas que emita el ISSB en un futuro.



*Tratándose de las Entidades financieras que actúen como Emisoras, deberán elaborar su Información de sostenibilidad de **conformidad con la normatividad que al efecto se emita en las disposiciones de carácter general aplicables a cada entidad financiera**, dictadas por las autoridades financieras mexicanas competentes, según corresponda. Lo anterior, también resultará aplicable a las Emisoras que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de dichas autoridades."*

Por lo que, en cuanto se emita una Resolución que modifiquen las Disposiciones, el Instituto adoptara la resolución mencionada previamente.

- **NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Los cambios a esta NIF entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Instituto.

Espacio intencionalmente dejado en blanco



- **NIF C-6, Propiedades, planta y equipo**

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de "depreciación especial"; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las modificaciones a esta NIF entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Instituto.

- **NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés**

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Intereses "IFCPI" cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Los cambios realizados a esta NIF entran en vigor a partir del 1º de enero de 2026.

Espacio intencionalmente dejado en blanco



Mejoras a las NIF 2024

A partir del 1° de enero de 2024 entró en vigor para el Instituto FONACOT la Resolución que modificó las Disposiciones que incorporan las siguientes Normas de Información Financiera:

- B-17 Determinación del valor razonable,
- C-3 Cuentas por cobrar,
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos,
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar,
- C-19 Instrumentos financieros por pagar,
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés,
- D-1 Ingresos por contratos con clientes,
- D-2 Costos por contratos con clientes, y
- D-5 Arrendamientos.

En apego a lo establecido en la "NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores", incluida en el párrafo 3 del criterio A-2 del Anexo 37 de las Disposiciones, el Instituto FONACOT cuantificó el impacto por la adopción de las modificaciones a las Disposiciones, mismo que se detalla en la "Nota 4. Cambios Contables".

NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables del Instituto FONACOT elaboradas con apego a las Disposiciones, requieren que la Administración efectúe estimaciones y utilice supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros básicos y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos, aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

De acuerdo con el criterio contable A-1 del Anexo 37 de las Disposiciones, la contabilidad del Instituto FONACOT se ajusta a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo que se presenta para la formulación de los estados financieros básicos:



a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros básicos del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo" dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

Concepto	2025	2024
Del periodo enero a diciembre	3.69%	4.21%
Acumulada en los últimos tres años	13.10%	17.60%

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se compone de depósitos en cuentas bancarias que se reconocen inicialmente a valor razonable, que equivale a su valor nominal; los rendimientos o intereses que se generan de los saldos de bancos se incluyen en el Estado de Resultado Integral conforme se devengan.

c) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros, incluyendo inversiones en instrumentos financieros, cartera de crédito y cuentas por cobrar y pagar, se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente, a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo, se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros clasificados como "Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses", los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, determinados a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.



ii. Modelo de negocio

Como parte de los requerimientos derivados de los cambios a las Disposiciones, se establece que una entidad clasificará sus instrumentos financieros de acuerdo con su Modelo de Negocio. El concepto de Modelo de Negocio se basa en la forma en que una entidad administra sus Instrumentos financieros para generar flujos de efectivo al llevar a cabo sus actividades.

iii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Cuentas por cobrar, que incluye las *Cuentas por cobrar* derivadas de la venta de bienes y servicios y las *Otras cuentas por cobrar* originadas por actividades distintas a la venta de bienes y servicios.
- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento, es decir, los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento).
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), los cuales tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente; se miden a valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos financieros negociables (IFN), representan la inversión en Instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y son medidos a valor razonable con cambios en resultados.



El Instituto FONACOT puede tener activos financieros o clases de estos, que sigan modelos de negocio distintos:

- Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto cuando el Instituto FONACOT cambia su modelo de negocio, en cuyo caso los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.
- La reclasificación de inversiones en Instrumentos financieros entre categorías, se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- El objetivo de su modelo de negocio es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que representan únicamente pagos del Principal e Intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas), en fechas especificadas.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI), si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El objetivo de su modelo de negocio se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales, como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del Principal e Intereses (SPPI), en fechas especificadas.

Los activos financieros cuya medición es diferente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye los activos financieros derivados (ver "Nota 8. Instrumentos Financieros Derivados").



La posición que pudiera mantener el Instituto FONACOT en fondos de inversión corresponderá a "Instrumentos Financieros Negociables (IFN)". En su caso, dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

El Instituto FONACOT realiza una evaluación del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, y la información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica,
- La evaluación del rendimiento del portafolio,
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y como se gestionan,
- La retribución a los gestores del negocio, y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación, denominados "Instrumentos Financieros Negociables (IFN)", y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de los flujos de efectivo

Para propósitos de evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son solo pagos del principal y los intereses (SPPI), el monto del "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos, así como un margen de utilidad.

Al hacer esta evaluación, el Instituto FONACOT toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;



- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Instituto FONACOT a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

El rubro de inversiones en instrumentos financieros comprende títulos para negociar denominados "Instrumentos Financieros Negociables (IFN)", mismos que se componen principalmente por valores gubernamentales y otros valores emitidos por entidades bancarias y/o corporativos privados, valores de renta fija emitidos por la Banca de Desarrollo Mexicana y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se genera con base en el modelo de negocio del Instituto FONACOT.

Instrumentos financieros	Descripción
Negociables (IFN)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Para cobrar o vender (IFCV)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

Prueba de Solamente Pagos de Principal e Interés (SPPI)

La Prueba SPPI es una evaluación de las características de un instrumento financiero para analizar si estas cumplen con su Modelo de Negocio. Su objetivo es analizar los componentes de un instrumento financiero para determinar cuál es el comportamiento que tendrán los flujos de efectivo contractuales durante la vida del instrumento. La Prueba SPPI se concentra en analizar cuatro puntos principales intrínsecos al instrumento:



- Tasa de interés
- Existencia de principal y potestad de los flujos de la operación
- Opción de prepago o modificación del calendario de pagos
- Conversión a instrumento de capital o subordinación del crédito

Estos aspectos brindan la información necesaria para determinar si las características del instrumento cumplen con el requisito de consistir solamente en flujos de efectivo por pago de Principal e Intereses.

Se deberá aplicar una Prueba SPPI para cada instrumento financiero que sea originado o adquirido al momento de su reconocimiento si la entidad tiene la intención de alojar dicho instrumento financiero en algún portafolio cuyo Modelo de Negocio corresponda a IFCPI e IFCV.

d) Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de efectivo a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valuarán a su costo amortizado, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable B-3 "Reportos", del Anexo 37 de las Disposiciones.

e) Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

Considerando que, el Instituto FONACOT reconoce en el estado de situación financiera a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos, el modelo de negocio de estos instrumentos es IFN. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.



En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f) Cartera de crédito

Modelo de Negocio.

El modelo de negocio utilizado para administrar la cartera crediticia está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de interés que provienen de condiciones contractuales. Los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, la Cartera de Crédito se clasifica como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se reconoce en términos del criterio B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones.

Este rubro representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen mediante el pago de nómina a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Los descuentos son enterados de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20 % del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT, utiliza el criterio contable B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones por lo cual determina, clasifica y presenta en el estado de situación financiera la Cartera de Crédito de acuerdo con la recuperabilidad de esta en tres etapas de riesgo conforme a lo establecido en el referido criterio:



i. Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenido en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado.

ii. Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros básicos conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la Estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones.

iii. Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos.

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés



3. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y Equivalentes de efectivo, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo al plazo establecido en el criterio B-1.

Adicionalmente, y como lo establece el criterio contable B-5 "Cartera de Crédito" de las disposiciones, el Instituto FONACOT presenta el importe de los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito que formen parte del interés efectivo de manera neta como un rubro por separado, afectando el total de la Cartera de Crédito.

Se entenderán como costos o gastos asociados con el otorgamiento del crédito únicamente a aquellos que sean incrementales y relacionados directamente con el otorgamiento de este, es importante destacar que en marzo de 2024 se eliminó la comisión por apertura de todos los productos de crédito.

Para efectos del párrafo anterior, el Instituto FONACOT considera como costos de transacción la verificación de información biométrica, a efecto de asegurar la identificación del solicitante; la consulta a Sociedades de Información Crediticia, para evaluar el historial crediticio de las personas trabajadoras; el servicio de confirmación de datos vía telefónica, con objeto de verificar las referencias de la persona trabajadora; así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, a fin de hacer llegar los recursos a las y los trabajadores.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, son reconocidos por el Instituto FONACOT directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Por otra parte, como se señaló anteriormente, en atención a la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes en el Estado de Guerrero, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante el oficio P-311/2023, los cuales aplican a los créditos al consumo, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalizaron el 30 de abril de 2024.



Anteriormente, derivado de la contingencia sanitaria provocada por la presencia en México del virus SARS CoV2 (COVID-19), el Instituto FONACOT se apegó a los CCE, emitidos mediante los oficios P306/2020 y P333/2020 por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el criterio B-5 "Cartera de Crédito" párrafo 10, aplicable al 31 de diciembre de 2023.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos, considerando un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los clasificados en Etapa 2.

La constitución de las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no revolvente, del Instituto FONACOT se realiza conforme a lo dispuesto en el Apartado B de la primera sección del Capítulo V de las Disposiciones.

Conforme a las políticas del Instituto FONACOT, no permanecerán en el estado de situación financiera aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100 %. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la Estimación preventiva para riesgos crediticios.

De acuerdo con lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, las recuperaciones se presentan en el rubro de la Estimación preventiva en el Estado de Resultado Integral, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la Estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.



h) Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente por el saldo de los reclamos a las aseguradoras, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente en 2024 incluye el Fondo de Protección de Pagos (FPP) utilizado como mecanismo de protección de pagos de enero a septiembre de dicho año, el cual está correlacionado con lo descrito en el inciso o) Otras cuentas por pagar.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro para los préstamos a funcionarios y empleados se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

Con relación al rubro de Otras cuentas por cobrar, la NIF C-16 establece que una Entidad medirá la reserva por pérdida por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales.

La Entidad puede hacer uso de su histórico de experiencia de pérdida de cuentas por cobrar para estimar la pérdida crediticia esperada a 12 meses o de vida completa en los activos financieros según corresponda.

i) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados registrados en el Instituto, fueron recibidos como dación en pago y se registraron a su valor razonable.

Actualmente no existe este mecanismo de recuperación de cartera en la normativa interna del Instituto.

j) Pagos anticipados y otros activos

Incluyen principalmente anticipos por seguros y fianzas y la adquisición de insumos de papelería que se reciben o consumen con posterioridad a la fecha de los estados financieros básicos y durante el transcurso normal de las operaciones. Adicionalmente considera licencias y permisos que representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por proveedor.

Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas se registran a su costo de adquisición, y se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.



Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se devengan.

k) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5% edificios, 10% mobiliario y equipo, 25% para el equipo de transporte y el 30% equipo de cómputo, conforme la vida útil estimada de cada activo.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurre en ellos.

l) Arrendamientos

El Instituto FONACOT aplicó la NIF D-5 utilizando el método prospectivo, los impactos se revelan en la "Nota 4. Cambios contables".

Al inicio de un contrato, el Instituto FONACOT evalúa si se transmite el control del derecho de uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir un arrendamiento.

Para evaluar si un contrato transmite el control del derecho de uso de un activo identificado, el Instituto FONACOT evalúa si:

- a) El contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no es identificable;
- b) Tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el período de uso; y



- c) Tiene derecho a dirigir el uso del activo, es decir que está facultado para tomar las decisiones más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo.

El Instituto FONACOT ha optado por no separar los componentes no arrendados y contabilizar los componentes arrendados y no arrendados como un único componente de arrendamiento.

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2024, El Instituto FONACOT determinó que, el acuerdo era o contenía un arrendamiento basado en los siguientes criterios de evaluación:

- El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- El acuerdo había transmitido el derecho de uso del activo.

El Instituto FONACOT ha aplicado el modelo de costos a los activos por derecho de uso, excepto aquellos activos que cumplen con la definición de propiedad de inversión.

Como arrendatario, el Instituto FONACOT reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o al final del plazo del arrendamiento. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso se determina sobre la misma base que la de los bienes y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa libre de riesgo como tasa de descuento. Posteriormente, se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, y se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación el Instituto FONACOT del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Instituto FONACOT cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.



Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos fijos.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos operativos, a corto plazo y de bajo valor.

Los activos mantenidos en otros arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos y no se reconocieron en el estado de situación financiera. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. De la misma forma, el Instituto FONACOT reconoce los arrendamientos de 12 meses o menos (corto plazo) y los equivalentes a 5,000 dólares americanos o menos (bajo valor), como un gasto en los resultados del ejercicio.

m) Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Además de las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, se deberá revelar el monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y la proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

n) Préstamos bancarios y de otros organismos

Se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros básicos, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultado integral del periodo contable conforme se devengan.

o) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el estado de situación financiera cuando presentan las siguientes características:



- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- (iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se registran contablemente con la mejor estimación efectuada por la Administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

A partir del 1° de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo CD ME 69-131223 del Consejo Directivo, se reactivó el seguro de crédito con la aseguradora Seguros Patrimonial (antes Aseguradora Patrimonial Vida) en sustitución del FPP.

El 26 de septiembre de 2024, en cumplimiento al Acuerdo CD ME 68-131223, se constituyó un Fideicomiso Privado de Administración, Inversión y Fuente Alternativa de Pago denominado "Fideicomiso de Protección de Pagos", cuya finalidad es administrar, por cuenta y orden de los trabajadores acreditados, los recursos que estos aportaron al FPP durante el periodo de agosto 2019 a febrero 2024. De acuerdo con los términos del contrato de Fideicomiso, la administración y toma de decisiones sobre los recursos corresponde al Comité Técnico, manteniendo el propósito original del FPP, de brindar cobertura a la población trabajadora ante eventos de pérdida de empleo, invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento.

Al 31 de diciembre 2025 el saldo del Fideicomiso de Protección de Pagos es de \$2,656,172; y con base en la Norma de Información Financiera B-8 "Estados Financieros Consolidados o Combinados", estos recursos no se consolidan dentro de los estados financieros del Instituto.

p) Beneficios a los empleados

Planes de beneficios definidos

La obligación del Instituto FONACOT correspondiente a los planes de beneficios definidos se compone por el plan de retiro, que está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de Beneficio definido. Se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.



A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

- I. Prima de Antigüedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la LFT.
- II. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los artículos relacionados en la LFT.
- III. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones y Jubilaciones.

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, y cuando el cálculo resulta en un potencial activo para el Instituto, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos y gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

q) Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones por apertura de créditos otorgados hasta febrero de 2024 se reconocen en este rubro, se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos, y se reconocen en el Estado de Resultado Integral. Es importante destacar que, a partir del 1 de marzo de 2024 se dejó de cobrar comisiones por apertura a los créditos que otorga el Instituto FONACOT.



r) Resultado integral

El resultado integral está representado por la utilidad y/o pérdida del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio; tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

s) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el Estado de Resultado Integral en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, en cuyo caso se reconocerán en el Estado de Resultado Integral al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones por apertura de créditos otorgados hasta febrero de 2024, se amortizan de acuerdo con el periodo de duración de los mismos y se reconocen en el Estado de Resultado integral.

t) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros básicos. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

u) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros básicos requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros básicos. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros básicos; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.



NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

El 26 de diciembre de 2025, fue publicada en el D.O.F. las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, en las que se precisan los nuevos cálculos de atrasos, para aplicar en la estimación preventiva de riesgo crediticio "EPRC", la cual entra en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Derivado de lo anterior, el Instituto aplicará de forma supletoria la NIF B -1 "Cambios contables y correcciones de errores", reconociendo los efectos de forma prospectiva en sus Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros, sin que se produzca una falta de comparabilidad, en virtud de que los cambios presentados son ajenos a la administración del Instituto.

Con base en lo antes expuesto, el Instituto considera esta modificación como un cambio en estimación contable, que tendrá un impacto en el proceso del cálculo de atrasos y la estimación preventiva de riesgo crediticio "EPRC" por lo que se concluye que esos efectos se reconocerán y revelarán de forma prospectiva en sus Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros.

El 16 de enero y 13 de septiembre de 2023, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones), las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2024, que en particular en el artículo 291 establece que el Instituto deberá llevar su contabilidad de acuerdo con los criterios que se detallan en el Anexo 37 de las Disposiciones.

1. Reconocimiento de la adopción de la norma IFRS - 9

A continuación, se presentan los efectos derivados de la adopción de los criterios contables aplicados a partir del 1 de enero de 2024.

Concepto	2024
Reservas de cartera	\$ (340,376)
Costo amortizado de cartera	16,441
Reserva cuentas por cobrar (empleados)	(4,268)
Costo amortizado deuda	(1,033)
Total	\$(329,236)



2. Reconocimiento de ingresos y costos por contratos con clientes

La adopción de las NIF D-1 y NIF D-2 no han tenido un efecto significativo sobre las políticas contables del Instituto para el reconocimiento de ingresos y costos por contratos con clientes ya que la Cartera de Crédito califica como un activo financiero bajo el modelo de negocio de SPPI medidos a su costo amortizado.

3. Reconocimiento de arrendamientos

NIF D-5 "Arrendamientos"- El Instituto FONACOT adoptó esta NIF a partir del 1º de enero de 2024, utilizando el método prospectivo, por lo cual no se afectaron los resultados acumulados a esa fecha.

Impactos a la fecha de adopción

El Instituto FONACOT reconoció activos por derecho de uso y pasivos de arrendamiento, adicionales, mostrando la diferencia en los resultados acumulados. Los efectos por la adopción de la NIF D-5 se resumen a continuación:

Al 31 de diciembre	2025	2024
Activos por derechos de uso	\$51,901	\$32,360
Pasivo por arrendamientos	55,814	34,764
Exención de reconocimiento para arrendamientos menores a 12 meses	29,612	33,383
Exención de reconocimiento para arrendamientos de bajo valor	\$2,754	\$ 3,137

Espacio intencionalmente dejado en blanco



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, conforme a lo siguiente:

Bancos	2025	2024
Scotiabank Inverlat	\$101,562	\$53
Santander	13,107	2,969
Banorte	10,046	503
BBVA Bancomer	3,121	2,861
HSBC	1,554	8,834
Citibanamex	534	159
Del Bajío	77	34,035
STP México	1	23
Total	\$130,002	\$49,437

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre 2025 el saldo de este rubro contempla los recursos invertidos en fondos de inversión, a continuación, se detalla las características de este activo clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV):

Custodio Emisor	Emisora	2025			
		No. de títulos	Precio de mercado	Rendimiento	Valor de mercado
ACTINVER	ACTIGOB GE-1	27,136,783	\$9.37	\$16,708	\$254,272
SANTANDER	STERGOB B5	125,231,543	\$4.07	6,430	509,690
Total		152,368,326		\$23,138	\$763,962

Durante el 31 de diciembre 2025, se reconocieron ingresos por intereses por \$ 23,138 conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones. (ver "Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses").

Es importante mencionar que las inversiones en valores se mantienen en títulos 100% gubernamentales, los cuales representan un riesgo bajo, dada su naturaleza. (ver "Nota 26. Administración Integral de Riesgos").



NOTA 7. DEUDORES POR REPORTO

Las operaciones celebradas de deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros básicos del Instituto FONACOT en custodia de NAFIN al 31 de diciembre de 2025 de \$ 902,322 en comparación a \$ 2,416,899 del 31 de diciembre de 2024, se observa una disminución del Reporto, debido a que el excedente de disponibilidades fue invertido en fondos de inversión a partir de agosto de 2025 ver ("Nota 6. Inversiones en Instrumentos Financieros").

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, se considera disponible para el Instituto; se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3. inciso d) Deudores por reporto"). Es importante destacar que, el plazo promedio de contratación es de 1 día hábil.

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver "Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses").

El monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos durante el 2025 es:

Periodo	Colaterales recibidos			
	Tipo ¹	2025 Monto	Tipo ¹	2024 Monto
Enero	BI	\$510,778	IM	\$1,713,907
	IQ	16,200,959	IQ	15,948,188
	IS	5,071,568	IS	2,150,382
	LD	14,015,884	LD	4,656,057
	LF	16,195,773	LF	4,805,794
	M	5,652,707	-	-
Febrero	IQ	11,579,880	IQ	1,072,445
	IS	1,991,976	LF	22,593,234
	LD	4,473,636	-	-
	LF	15,241,677	-	-
	M	3,367,066	-	-
Marzo	IQ	6,698,319	LF	30,091,677
	IS	4,971,166	-	-
	LD	3,494,414	-	-

¹ BI Certificados de Tesorería (CETES)

IQ Bonos IPAB Pago Trimestral De Intereses y Tasa Interés Referencia Adicional

IS Bonos de Protección al Ahorro Semestral (BPA182)

LD Bonos de Desarrollo Gobierno Federal (BONDES D)

LF Bonos de Desarrollo Gobierno Federal (BONDES F)

LG Bonos de Desarrollo Gobierno Federal (BONDES G)

IM Bonos IPAB Pago Mensual De Intereses y Tasa Interés Referencia Adicional



Periodo	Tipo ¹	Colaterales recibidos	
		2025 Monto	2024 Monto
	LF	18,984,218	-
	LQ	1,040,549	-
	M	181,922	-
Abril	IM	9,711,339	LF 56,426,321
	IQ	1,549,613	-
	IS	8,616,618	-
	LD	3,197,747	-
	LF	18,253,421	-
	M	1,480,456	-
Mayo	IM	3,922,445	LF 51,364,489
	IQ	6,262,885	-
	IS	4,185,169	-
	LD	5,345,418	-
	LF	13,216,410	-
	M	2,017,531	-
Junio	IM	9,184,111	LD 2,810,510
	IQ	10,819,302	LF 43,890,770
	IS	5,557,406	-
	LD	10,812,034	-
	LF	20,298,992	-
	M	9,954,030	-
	S	236,060	-
Julio	IM	5,719,290	BI 451,390
	IQ	26,919,514	IM 70,912
	IS	21,405,793	IQ 16,303
	LD	4,672,093	LD 12,591,758
	LF	26,896,190	LF 34,778,609
	M	8,247,596	-
	S	237,481	-
Agosto	IM	823,559	LG 713,717
	IQ	5,729,356	IM 1,566,298
	IS	9,299,647	LD 6,378,680
	LD	705,880	LF 29,213,560
	LF	7,696,633	M 1,931,639
	LG	715,214	-
	M	11,882,932	-
S	245,037	-	
Septiembre	IM	1,956,699	LD 4,891,466
	IQ	2,799,094	LF 27,425,586
	IS	2,800,131	LG 714,726
	LF	4,673,945	-
	M	2,800,757	-
Octubre	IQ	4,760,110	LD 4,642,537
	IS	6,528,091	LF 25,074,602
	LF	9,808,238	IS 5,366,789
	M	9,872,339	M 3,402,841
	S	2,557,074	IQ 6,426,543
Noviembre	IM	733,467	LD 2,460,702
	IQ	618,844	LF 19,653,864
	IS	526,441	IS 4,027,725
	LF	6,226,390	IQ 9,369,561
	LG	716,903	BI 1,053,561
Diciembre	M	1,786,435	-
	IQ	1,304,870	LD 5,174,315
	IS	2,143,227	LF 14,564,658



Periodo	Colaterales recibidos			
	2025		2024	
	Tipo ¹	Monto	Tipo ¹	Monto
	LF	9,506,044	M	1,782,872
	S	4,912,676	IS	6,802,571
	-	-	IQ	3,135,942
	-	-	IQ	18,649,582
	-	-	BI	81,637
Total		\$482,521,469		\$489,938,720

Los colaterales recibidos y a su vez entregados, por tipo de bien son:

Periodo	Colaterales entregados			
	2025		2024	
	Tipo ¹	Monto	Tipo ¹	Monto
Enero	BI	\$510,778	IM	\$1,713,908
	IM	5,282,472	IQ	15,974,188
	IQ	16,200,959	IS	3,894,667
	IS	5,071,568	LD	4,656,057
	LD	15,337,426	LF	4,337,674
Febrero	LF	16,195,773		-
	IM	3,737,301	IQ	1,098,445
	IQ	11,579,880	LF	21,921,334
	IS	1,991,976	-	-
	LD	4,238,606	-	-
Marzo	LF	15,241,677	-	-
	IM	181,922	LF	29,921,696
	IQ	7,738,867	-	-
	IS	4,971,166	-	-
	LD	3,486,097	-	-
Abril	LF	18,984,218	-	-
	IM	9,711,339	LF	57,120,919
	IQ	1,549,613	-	-
	IS	4,536,452	-	-
	LD	16,863,329	-	-
Mayo	LF	1,480,456	-	-
	M	8,616,618	-	-
	IM	3,922,445	LF	50,475,945
	IQ	6,262,885	-	-
	IS	5,345,418	-	-
Junio	LD	13,209,610	-	-
	LF	2,017,531	-	-
	M	4,185,169	-	-
	IM	9,184,111	LD	2,810,510
	IQ	10,819,302	LF	44,130,144
Julio	IS	10,812,034	-	-
	LD	16,254,816	-	-
	LF	9,954,030	-	-
	M	236,060	-	-
	S	5,557,406	-	-
	IM	5,719,289	BI	451,390

¹ BI Certificados de Tesorería (CETES)

IQ Bonos IPAB Pago Trimestral De Intereses y Tasa Interés Referencia Adicional

IS Bonos de Protección al Ahorro Semestral (BPA182)

LD Bonos de Desarrollo Gobierno Federal (BONDES D)

LF Bonos de Desarrollo Gobierno Federal (BONDES F)

LG Bonos de Desarrollo Gobierno Federal (BONDES G)

IM Bonos IPAB Pago Mensual de Intereses y Tasa Interés Referencia Adicional



Periodo	Colaterales entregados			
	Tipo ¹	2025 Monto	Tipo ¹	2024 Monto
Agosto	IQ	26,919,512	IM	70,912.00
	IS	21,405,792	IQ	16,303.00
	LD	4,672,093	LD	11,940,644.00
	LF	26,997,596	LF	35,028,100.00
	M	8,247,595	-	-
	S	237,481	-	-
	IM	823,558	LG	713,717
	IQ	5,031,728	IM	1,566,298
	IS	9,299,649	LD	7,029,794
	LD	705,880	LF	29,111,183
	LF	13,036,295	M	1,931,639
	LG	715,214	-	-
	M	11,882,934	-	-
	S	245,037	-	-
	Septiembre	IM	\$1,956,699	LD
IQ		2,681,908	LF	\$27,469,428
IS		2,800,132	LG	\$714,726
LF		4,673,535	-	-
M		2,800,758	-	-
Octubre	IM	\$1,001,212	LD	\$4,325,362
	IQ	4,467,309	LF	25,138,852
	IS	17,791,385	IS	5,366,789
	LF	4,645,130	M	3,402,841
	M	6,138,043	IQ	6,426,543
Noviembre	IM	\$767,882	LD	\$2,777,877
	IQ	207,282	LF	20,663,230
	IS	478,441	IS	4,027,725
	LF	6,324,390	IQ	8,173,764
	LG	716,903	BI	1,053,561
	M	2,000,019	-	-
Diciembre	IM	\$3,681,320	LD	\$2,757,416
	IQ	1,716,432	LF	14,564,658
	IS	3,374,583	M	1,782,872
	LF	8,603,722	IS	6,802,571
	-	-	M	3,135,943
	-	-	IQ	19,845,378
Total		\$484,036,048		\$489,318,106

Tasa pactada en operaciones superiores a \$1,500,000, criterio utilizado para clasificarlas como relevantes:

Operaciones relevantes									
Fecha	Intermediario	2025			2024				
		Colateral	Monto	Tasa	Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
02/01/2025	BIENESTAR	LD	\$2,316,235	10.02%	02/01/2024	BANORTE	LD	\$1,628,571	11.31%
03/01/2025	BIENESTAR	LF	1,883,976	9.95%	03/01/2024	BANORTE	IQ	1,629,083	11.20%
06/01/2025	BIENESTAR	LD	1,792,230	9.99%	04/01/2024	BANORTE	IQ	1,727,589	11.22%
08/01/2025	BIENESTAR	LD	3,335,300	9.96%	05/01/2024	BANORTE	IQ	2,047,128	11.25%
09/01/2025	BANORTE	IQ	2,248,687	9.95%	08/01/2024	BANORTE	IQ	1,608,047	11.27%
09/01/2025	BANORTE	IQ	1,730,763	9.95%	09/01/2024	BANORTE	IQ	2,699,550	11.20%
10/01/2025	BANORTE	LF	4,034,448	9.94%	11/01/2024	BANORTE	LD	2,058,853	11.18%
13/01/2025	BANORTE	IQ	2,136,957	9.99%	12/01/2024	BANORTE	IS	1,908,492	11.18%
14/01/2025	BANORTE	IQ	1,648,433	9.97%	15/01/2024	BANORTE	IQ	1,725,270	11.33%



Operaciones relevantes									
2025					2024				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa	Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
14/01/2025	BANORTE	IQ	1,845,520	9.97%	16/01/2024	BANORTE	IM	1,532,808	11.18%
16/01/2025	BANORTE	IQ	3,383,450	10.00%	-	-	-	-	-
20/01/2025	BANORTE	IQ	1,802,189	9.98%	-	-	-	-	-
21/01/2025	BIENESTAR	LD	2,627,108	9.91%	-	-	-	-	-
22/01/2025	BANORTE	IQ	2,173,831	10.08%	-	-	-	-	-
Total Enero			32,959,127					18,565,391	
11/02/2025	BANORTE	IS	2,166,109	9.47%	12/02/2024	BANOBRAS	LF	2,127,393	11.23%
12/02/2025	BANOBRAS	LF	2,289,981	9.48%	13/02/2024	BANOBRAS	LF	1,987,056	11.25%
13/02/2025	BANORTE	IM	1,898,335	9.47%	14/02/2024	BANOBRAS	LF	1,784,677	11.22%
19/02/2025	BIENESTAR	LD	2,679,811	9.45%	15/02/2024	BANOBRAS	LF	1,585,234	11.15%
-	-	-	-	-	22/02/2024	BANOBRAS	LF	1,630,147	11.26%
Total Febrero			9,034,236					9,114,507	
20/02/2025	BANOBRAS	LF	2,645,732	9.53%	07/03/2024	BANOBRAS	LF	1,971,489	11.25%
07/03/2025	BANCO DEL BIENESTAR	LD	3,003,945	9.39%	08/03/2024	BANOBRAS	LF	2,622,105	11.28%
12/03/2025	BANORTE	IQ	1,663,597	9.50%	11/03/2024	BANOBRAS	LF	2,427,570	11.27%
12/03/2025	BANORTE	IQ	1,673,566	9.50%	12/03/2024	BANOBRAS	LF	2,368,330	11.27%
13/03/2025	BANOBRAS	LF	2,747,044	9.52%	13/03/2024	BANOBRAS	LF	2,182,072	11.26%
14/03/2025	BIENESTAR	LF	1,558,587	9.48%	14/03/2024	BANOBRAS	LF	1,996,754	11.25%
18/03/2025	BANOBRAS	LF	1,927,919	9.50%	15/03/2024	BANOBRAS	LF	1,730,378	11.24%
19/03/2025	BANOBRAS	LF	1,740,427	9.48%	21/03/2024	BANOBRAS	LF	1,972,629	11.25%
-	-	-	-	-	22/03/2024	BANOBRAS	LF	1,684,245	11.06%
Total Marzo			16,960,817					18,955,572	
07/04/2025	BIENESTAR	LF	1,501,517	8.97%	05/04/2024	BANORTE	LF	1,669,677	10.98%
10/04/2025	BANORTE	IM	3,531,136	8.96%	08/04/2024	BANORTE	LF	2,751,205	11.05%
24/04/2025	BANOBRAS	LF	1,653,897	9.01%	09/04/2024	BANORTE	LF	2,268,935	11.01%
-	-	-	-	-	10/04/2024	BANORTE	LF	2,473,853	11.07%
-	-	-	-	-	11/04/2024	BANORTE	LF	2,289,614	11.02%
-	-	-	-	-	15/04/2024	BANORTE	LF	1,833,196	11.01%
-	-	-	-	-	22/04/2024	BANORTE	LF	5,255,665	11.00%
-	-	-	-	-	23/04/2024	BANORTE	LF	2,602,259	11.00%
-	-	-	-	-	23/04/2024	BANORTE	LF	2,495,012	11.00%
-	-	-	-	-	24/04/2024	BANORTE	LF	4,938,829	10.99%
-	-	-	-	-	25/04/2024	BANORTE	LF	4,376,264	10.99%
-	-	-	-	-	26/04/2024	BANORTE	LF	4,356,603	11.04%
-	-	-	-	-	29/04/2024	BANORTE	LF	4,539,024	11.05%
Total Abril			6,686,550					41,850,136	
15/05/2025	BIENESTAR	LD	1,944,091	8.94%	06/05/2024	BANORTE	LF	1,579,989	11.01%
26/05/2025	BANOBRAS	LF	1,849,306	8.50%	07/05/2024	BANORTE	LF	2,055,472	11.05%
-	-	-	-	-	08/05/2024	BANORTE	LF	2,933,103	11.05%
-	-	-	-	-	09/05/2024	BANORTE	LF	2,701,073	11.03%
-	-	-	-	-	10/05/2024	BANORTE	LF	2,032,646	11.03%
-	-	-	-	-	10/05/2024	BANORTE	LF	1,602,660	11.03%
-	-	-	-	-	13/05/2024	BANORTE	LF	3,359,647	11.04%
-	-	-	-	-	14/05/2024	BANORTE	LF	3,285,677	11.05%
-	-	-	-	-	15/05/2024	BANORTE	LF	3,127,686	11.03%
-	-	-	-	-	16/05/2024	BANORTE	LF	2,655,644	10.98%
-	-	-	-	-	17/05/2024	BANORTE	LF	2,270,454	11.00%
-	-	-	-	-	20/05/2024	BANORTE	LF	2,012,536	11.00%
-	-	-	-	-	21/05/2024	BANORTE	LF	1,967,151	11.02%
-	-	-	-	-	22/05/2024	BANORTE	LF	1,770,753	11.01%
-	-	-	-	-	23/05/2024	BANORTE	LF	3,587,962	11.00%
-	-	-	-	-	27/05/2024	BANORTE	LF	1,616,337	11.03%
-	-	-	-	-	28/05/2024	BANORTE	LF	1,723,497	10.90%
-	-	-	-	-	29/05/2024	BANORTE	LF	1,576,019	10.90%
-	-	-	-	-	31/05/2024	BANORTE	LF	1,503,947	11.00%
Total Mayo			3,793,397					43,362,253	



Operaciones relevantes										
2025					2024					
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa	Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa	
05/06/2025	BIENESTAR	LD	1,732,792	8.43%	05/06/2024	BANORTE	LF	1,530,151	10.85%	
23/06/2025	BANORTE	IM	4,645,936	8.52%	06/06/2024	BANORTE	LF	1,952,612	10.98%	
24/06/2025	BANORTE	M	7,000,000	8.50%	07/06/2024	BANORTE	LF	3,062,208	10.95%	
25/06/2025	BANORTE	IQ	1,821,284	8.51%	10/06/2024	BANORTE	LF	3,982,002	10.97%	
27/06/2025	BIENESTAR	LD	3,263,428	8.00%	11/06/2024	BANORTE	LF	1,746,884	10.96%	
27/06/2025	BIENESTAR	LD	3,104,534	8.00%	11/06/2024	BANORTE	LF	2,133,331	10.96%	
30/06/2025	BANOBRAS	LF	2,855,362	8.15%	12/06/2024	BANORTE	LF	3,708,397	10.98%	
30/06/2025	BANOBRAS	LF	2,585,705	8.15%	13/06/2024	BANORTE	LF	3,493,528	11.00%	
-	-	-	-	-	14/06/2024	BANORTE	LF	3,191,595	10.96%	
-	-	-	-	-	17/06/2024	BANORTE	LD	2,710,510	10.98%	
-	-	-	-	-	18/06/2024	BANORTE	LF	2,539,430	10.98%	
-	-	-	-	-	19/06/2024	BANORTE	LF	2,522,181	10.98%	
-	-	-	-	-	20/06/2024	BANORTE	LF	2,322,950	11.01%	
-	-	-	-	-	21/06/2024	BANORTE	LF	1,865,661	11.00%	
-	-	-	-	-	24/06/2024	BANORTE	LF	1,637,371	11.00%	
Total Junio			27,009,041		Total Junio			38,398,811		
01/07/2025	BIENESTAR	LD	3,107,423	7.99%	08/07/2024	BIENESTAR	LD	1,571,450	10.99%	
03/07/2025	BANORTE	IQ	3,070,567	7.96%	09/07/2024	BANOBRAS	LD	1,832,066	10.99%	
04/07/2025	BANORTE	IQ	2,173,648	7.98%	09/07/2024	BIENESTAR	LF	1,850,453	10.99%	
08/07/2025	BANORTE	IS	1,842,515	7.98%	10/07/2024	BANOBRAS	LF	3,524,643	11.01%	
08/07/2025	BANORTE	IS	1,548,782	7.98%	11/07/2024	BANOBRAS	LF	2,759,336	11.00%	
09/07/2025	BANORTE	IQ	2,842,807	7.98%	12/07/2024	BANOBRAS	LF	2,859,741	11.00%	
10/07/2025	BANORTE	IQ	2,230,905	7.98%	15/07/2024	BANOBRAS	LF	2,775,362	11.00%	
10/07/2025	BANORTE	LF	2,077,246	7.98%	16/07/2024	BANOBRAS	LF	2,133,820	11.00%	
11/07/2025	BANORTE	IM	2,818,815	7.96%	17/07/2024	BANOBRAS	LF	1,968,000	11.00%	
14/07/2025	BANORTE	IQ	2,956,329	7.96%	18/07/2024	BANOBRAS	LF	1,820,613	11.00%	
15/07/2025	BIENESTAR	LF	1,845,346	7.93%	24/07/2024	BANOBRAS	LF	2,210,279	11.00%	
16/07/2025	BIENESTAR	LF	1,845,763	7.90%	25/07/2024	BANOBRAS	LF	2,001,954	11.01%	
22/07/2025	BANORTE	IQ	1,796,270	8.00%	26/07/2024	BANOBRAS	LF	1,709,576	11.00%	
30/07/2025	BANOBRAS	LF	2,010,217	0.0796	29/07/2024	BANOBRAS	LF	1,791,143	10.98%	
31/07/2025	BANOBRAS	LF	4236280	0.0804	30/07/2024	BANOBRAS	LF	1,653,689	11.05%	
Total Julio			36,402,913		Total Julio			32,462,125		
12/08/2025	BANORTE	IS	1,659,265	7.74%	05/08/2024	BANOBRAS	LD	1,712,488	11.00%	
14/08/2025	BANORTE	IQ	1,573,843	7.75%	06/08/2024	BANOBRAS	LF	2,054,011	11.00%	
-	-	-	-	-	07/08/2024	BIENESTAR	M	1,931,639	11.00%	
-	-	-	-	-	08/08/2024	BANOBRAS	LF	3,112,229	11.00%	
-	-	-	-	-	09/08/2024	BIENESTAR	LD	2,612,180	10.75%	
-	-	-	-	-	12/08/2024	BANOBRAS	LF	2,606,520	10.76%	
-	-	-	-	-	13/08/2024	BANOBRAS	LF	2,434,299	10.75%	
-	-	-	-	-	14/08/2024	BANOBRAS	LF	2,240,026	10.75%	
-	-	-	-	-	15/08/2024	BANOBRAS	LF	2,020,695	10.74%	
-	-	-	-	-	16/08/2024	BIENESTAR	IM	1,566,298	10.68%	
-	-	-	-	-	20/08/2024	BANOBRAS	LF	1,539,115	10.78%	
-	-	-	-	-	23/08/2024	BANOBRAS	LF	1,609,324	10.78%	
-	-	-	-	-	26/08/2024	BANOBRAS	LF	1,561,770	10.82%	
Total Agosto			3,233,108		Total Agosto			27,000,594		
-	-	-	-	-	09/09/2024	BIENESTAR	LD	2,244,874	10.62%	
-	-	-	-	-	10/09/2024	BIENESTAR	LD	2,093,536	10.70%	
-	-	-	-	-	11/09/2024	BANOBRAS	LF	1,906,167	10.78%	
-	-	-	-	-	12/09/2024	BANOBRAS	LF	1,688,738	10.73%	
-	-	-	-	-	18/09/2024	BANOBRAS	LF	1,504,000	10.73%	
-	-	-	-	-	19/09/2024	BANOBRAS	LF	2,246,775	10.80%	
-	-	-	-	-	20/09/2024	BANOBRAS	LF	3,658,667	10.78%	
-	-	-	-	-	23/09/2024	BANOBRAS	LF	1,659,943	10.85%	
Total Septiembre			-		Total Septiembre			17,002,700		
07/10/2025	BIENESTAR		1,742,063	7.47%	07/10/2024	BANOBRAS	LF	\$1,652,672	10.46%	
08/10/2025	BANORTE		1,569,520	7.51%	08/10/2024	BANOBRAS	LF	1,911,487	10.46%	
17/10/2025	BANORTE		4,512,966	7.45%	09/10/2024	BANOBRAS	LF	1,646,986	10.46%	



Operaciones relevantes									
Fecha	Intermediario	2025			Fecha	Intermediario	2024		
		Colateral	Monto	Tasa			Colateral	Monto	Tasa
-	-	-	-	-	11/10/2024	BANOBRAS	LF	1,664,869	10.47%
-	-	-	-	-	15/10/2024	BANOBRAS	LF	1,582,994	10.50%
-	-	-	-	-	21/10/2024	BANORTE	IM	2,142,371	10.50%
-	-	-	-	-	22/10/2024	BANORTE	IQ	2,612,165	10.51%
-	-	-	-	-	23/10/2024	BIENESTAR	LD	2,513,421	10.51%
-	-	-	-	-	24/10/2024	BANOBRAS	LF	3,157,927	10.54%
-	-	-	-	-	25/10/2024	BANOBRAS	LF	2,759,714	10.53%
-	-	-	-	-	28/10/2024	BANOBRAS	LF	2,798,135	10.58%
Total			\$7,824,548					\$24,442,741	
Octubre									
-	-	-	-	-	08/11/2024	BANORTE	IQ	\$2,524,647	10.51%
-	-	-	-	-	11/11/2024	BANOBRAS	LF	2,787,883	10.57%
-	-	-	-	-	12/11/2024	BIENESTAR	LD	2,460,702	10.51%
-	-	-	-	-	13/11/2024	BANORTE	IQ	1,876,043	10.51%
-	-	-	-	-	14/11/2024	BANOBRAS	LF	1,954,064	10.56%
-	-	-	-	-	15/11/2024	BANORTE	IS	1,007,045	10.28%
-	-	-	-	-	20/11/2024	BANOBRAS	LF	2,123,701	10.24%
-	-	-	-	-	22/11/2024	BANOBRAS	LF	1,768,912	10.36%
-	-	-	-	-	25/11/2024	BANOBRAS	LF	1,768,912	10.36%
-	-	-	-	-	27/11/2024	BANOBRAS	LF	1,600,928	10.38%
Total			\$					\$19,872,837	
Noviembre									
-	-	-	-	-	05/12/2024	BIENESTAR	LF	\$1,501,296	10.05%
-	-	-	-	-	06/12/2024	BANOBRAS	LF	2,732,371	10.20%
-	-	-	-	-	09/12/2024	BANOBRAS	LF	4,021,694	10.32%
-	-	-	-	-	10/12/2024	BANORTE	IQ	2,588,900	10.35%
-	-	-	-	-	11/12/2024	BANORTE	IQ	3,848,998	10.20%
-	-	-	-	-	19/12/2024	BANOBRAS	LF	2,474,938	10.60%
-	-	-	-	-	20/12/2024	BANOBRAS	LF	2,279,785	10.08%
-	-	-	-	-	23/12/2024	BANOBRAS	LD	2,204,700	10.20%
-	-	-	-	-	26/12/2024	BANORTE	IQ	2,464,774	10.20%
-	-	-	-	-	27/12/2024	BANORTE	IQ	2,110,811	10.08%
-	-	-	-	-	30/12/2024	BANORTE	IQ	2,209,528	10.18%
-	-	-	-	-	31/12/2024	BIENESTAR	LD	2,416,899	9.95%
Total			\$					\$30,854,694	
Diciembre									
Total			\$143,903,737					\$321,882,361	

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Para cubrir los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos. El Instituto FONACOT, tiene celebrados contratos de instrumentos financieros denominados SWAPS (tasa fija vs tasa variable), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es con fines de cobertura de riesgo de mercado, y en ningún momento se mantiene una posición especulativa.



Las características de los derivados contratados eran las siguientes:
Saldo contable en el activo.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Tasa Fija	Valor de Mercado	
						2025	2024
SWAP	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000	8.87%	\$ -	\$27,184
SWAP	CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000	9.23%	-	28,668
SWAP	CITIBANAMEX	13-dic-24	15-oct-27	3,300,000	9.24%	-	12,337
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-24	15-oct-27	400,000	9.24%	-	1,591
Total						\$ -	\$69,780

Saldo contable en el pasivo.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Tasa Fija	Valor de Mercado	
						2025	2024
SWAP	CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000	9.23%	\$57,853	\$ -
SWAP	BBVA	17-may-24	16-abr-27	5,900,000	9.76%	185,948	43,411
SWAP	CITIBANAMEX	13-dic-24	15-oct-27	3,300,000	9.24%	108,058	-
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-24	15-oct-27	400,000	9.24%	12,938	-
SWAP	BBVA	20-jun-25	16-jun-28	8,000,000	8.08%	53,857	-
Total						\$418,654	\$43,411

Saldo contable en el patrimonio.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Tasa Fija	Valor de Mercado	
						2025	2024
SWAP	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000	8.87%	\$ -	\$27,184
SWAP	CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000	9.23%	(57,853)	28,668
SWAP	BBVA	17-may-24	16-abr-27	5,900,000	9.76%	(185,948)	(43,411)
SWAP	CITIBANAMEX	13-dic-24	15-oct-27	3,300,000	9.24%	(108,058)	12,337
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-24	15-oct-27	400,000	9.24%	(12,938)	1,591
SWAP	BBVA	20-jun-25	16-jun-28	8,000,000	8.08%	(53,857)	-
Total						\$(418,654)	\$26,369

Es importante destacar que no se considera que existe riesgo de crédito de contraparte, toda vez que las contrapartes son instituciones bancarias con calificación "AAA". Asimismo, las operaciones de SWAP no implican intercambio colateral alguno.

Finalmente, los instrumentos financieros derivados, no tienen riesgo de liquidez ya que no existen llamadas de margen y tampoco se tiene previsto cerrar las posiciones, derivado de que el Instituto los contrata con fines de cobertura hasta el vencimiento de la deuda subyacente.



NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores (conforme a lo establecido en la LFT) que devengan salarios a partir de un salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6, 12, 18, 24 y 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los Centros de Trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado, debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo, riesgo cubierto mediante los mecanismos de protección de pagos.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2. apartado b. CCE emitidos por la CNBV", y detallados en la "Nota 3. inciso f) Cartera de Crédito", las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido en dichos criterios.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo, publicado en el portal del Instituto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cartera de créditos de consumo se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Créditos de Consumo Etapa 1	\$67,044,909	\$52,770,994
Intereses de Consumo Etapa 1	704,932	594,833
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 1	\$67,749,841	\$53,365,827

Concepto	2025	2024
Créditos de Consumo Etapa 2	\$3,079,134	\$2,836,793
Intereses de Consumo Etapa 2	56,891	54,460
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 2	\$3,136,025	\$2,891,253

Concepto	2025	2024
Créditos de Consumo Etapa 3	\$2,932,047	\$2,545,297
Intereses de Consumo Etapa 3	19,815	27,160
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 3	\$2,951,862	\$2,572,457



Cartera de Crédito en los estados de situación financiera		
Concepto	2025	2024
Cartera de Crédito	\$73,837,728	\$58,829,537

A continuación, se presenta la integración de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Concepto	2025	2024
Cartera con riesgo - Etapa 3 saldo del 1º de enero	\$2,572,457	\$962,088
Incrementos	6,604,235	5,781,113
Traspaso de Etapa 1 y 2 a Etapa 3	6,584,998	5,763,276
Renovaciones	19,237	17,837
Decrementos	6,224,830	4,170,744
Traspaso de Etapa 3 a Castigada	3,729,031	2,607,847
Recuperaciones	2,316,730	1,483,907
Traspaso de Etapa 3 a Etapa 1	93,120	59,363
Reestructuras, quitas y Otros	85,949	19,627
Cartera con riesgo - Etapa 3 saldo al 31 de diciembre	\$2,951,862	\$2,572,457

Los aumentos de \$379,405 y \$1,610,369, en el saldo de los créditos en etapa de riesgo 3, al 31 de diciembre 2025 y 2024 respectivamente, se deben principalmente a que el traspaso de etapa 1 y 2 a etapa 3 fue mayor a la suma de castigos y recuperaciones.

Es importante destacar que, el 26 de diciembre de 2025, fueron publicadas en el D.O.F. modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, en las que se cambia el cálculo de los atrasos pasando del uso de los días naturales del mes en que se determinan y redondeo al alza, lo que genera volatilidad en las variables asociadas con la clasificación de cartera, al uso de 30 días y redondeo simple.

Adicionalmente, de acuerdo con el modelo de negocio del Instituto, cuando una persona acreditada no realiza un pago o lo realiza parcialmente, los adeudos pendientes se exigen al final del plazo del crédito, toda vez que, existe una restricción establecida en la Ley Federal del Trabajo, con respecto al porcentaje máximo que se puede retener del ingreso de los trabajadores, lo que impacta en la clasificación de la cartera en etapa 3.



A continuación, se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre 2025 y 2024:

Cartera de Crédito sin CCE		
Concepto	2025	2024
Cartera de Crédito con riesgo etapa 1	\$67,747,968	\$53,356,797
Cartera de Crédito con riesgo etapa 2	3,142,888	2,931,921
Cartera de Crédito con riesgo etapa 3	2,947,386	2,546,609
Cartera total	\$73,838,242	\$58,835,327

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3. inciso g) Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100 % se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100 % cuando alcanzan 10 periodos de incumplimientos o con 5 periodos si el acreditado no cuenta con centro de trabajo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cartera de Crédito con riesgo etapa 3 presenta los siguientes plazos en días, a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

Plazo	2025	2024
De 1 a 180 días	\$2,624,162	\$2,288,849
De 181 a 365 días	327,700	283,608
Total	\$2,951,862	\$2,572,457

A continuación, se presenta la concentración por Dirección Regional del saldo de la Cartera de Crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cartera de Crédito con riesgo etapa 1				
Dirección Regional	2025	%	2024	%
Norte	\$28,891,700	42.64%	\$23,974,316	44.92%
Centro	17,277,280	25.50%	11,774,953	22.07%
Occidente	12,401,047	18.30%	10,242,314	19.19%
Sur	9,179,814	13.56%	7,374,244	13.82%
Total	\$67,749,841	100.00%	\$53,365,827	100.00%



Cartera de Crédito con riesgo etapa 2				
Dirección Regional	2025	%	2024	%
Norte	\$1,418,610	45.24%	\$1,373,411	47.50%
Centro	733,292	23.38%	575,252	19.90%
Occidente	574,242	18.31%	557,281	19.27%
Sur	409,881	13.07%	385,309	13.33%
Total	\$3,136,025	100.00%	\$2,891,253	100.00%

Cartera de Crédito con riesgo etapa 3				
Dirección Regional	2025	%	2024	%
Norte	\$1,415,754	47.96%	\$1,256,087	48.83%
Centro	610,339	20.67%	507,337	19.72%
Occidente	570,450	19.33%	482,884	18.77%
Sur	355,319	12.04%	326,149	12.68%
Total	\$2,951,862	100.00%	\$2,572,457	100.00%

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT ofreció el crédito de Apoyo Diez Mil para mitigar los efectos económicos de la contingencia por el COVID-19, mediante el cual se otorgaron créditos por un importe de \$10,000 pesos a un plazo de 36 meses con 3 meses de periodo de gracia, de tal forma que se pagaban 33 cuotas mensuales de \$360 pesos.

Dentro de la oferta crediticia, se cuenta también el producto Crédito de Apoyo a Damnificados, para que los trabajadores de zonas afectadas ya sea por Declaratorias de Emergencia y/o Desastres Naturales, tengan acceso de forma rápida a recursos en efectivo, permitiéndoles recuperar bienes de consumo duradero y otros servicios ante estos sucesos.

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el saldo de la cartera generada por estos programas es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$12,208	\$56,809
Apoyo diez mil		39
Saldo al 31 de diciembre	\$12,208	\$56,848



Por otra parte, de acuerdo con el numeral 12 del Manual de Crédito del Instituto, la política de créditos para los castigos, cancelaciones y quebrantos establece:

"No permanecerán en el estado de situación financiera aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100 %. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la Estimación preventiva para riesgos crediticios.

El castigo de crédito no exime a los deudores de la obligación de pago del importe adeudado de acuerdo con las condiciones del crédito otorgado, razón por la cual el Instituto FONACOT, seguirá realizando la gestión de cobro de las obligaciones castigadas.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado por las Disposiciones.

No se consideran pagos el castigo, cancelaciones y quebrantos que se efectúen a un crédito."

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de los créditos cancelados conforme al párrafo 122 del criterio B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, ascendió a \$5,046,550, mientras que para el 2024 fue de \$3,895,117.

Respecto a las operaciones de renovaciones de créditos, estas se otorgan únicamente si los acreditados realizan el pago total del capital e intereses devengados exigibles del crédito original, dichas renovaciones se realizan una sola vez sin consolidarse.

En el caso de las reestructuras estas se generan, aún y cuando no se haya cubierto el capital e intereses devengados exigibles y se realizan una sola vez sin consolidarse.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de los créditos renovados en etapas 1 y 2 que se mantuvieron en la Cartera de Crédito, conforme a los párrafos aplicables del criterio B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, ascendió a \$9,045,630 y \$6,277,028 respectivamente.

Concepto	2025	2024
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 92 ²	\$8,449,847	\$5,288,811
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 93 ³	595,783	960,353
Otros créditos renovados	-	27,864
Total	\$9,045,630	\$6,277,028

² Renovaciones realizadas sin que haya transcurrido al menos el 80 % del plazo original del crédito, consideradas créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2.

³ Renovaciones realizadas durante el transcurso del 20 % final del plazo original del crédito, consideradas créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2.



Para el 31 de diciembre de 2025 el rubro de partidas diferidas presentó un saldo de \$37,448 al ser mayor el costo de transacción asociado con el otorgamiento del crédito, que incluyen la verificación de información biométrica, la consulta a Sociedades de Información Crediticia, el servicio de confirmación de datos vía telefónica, así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado por \$51,316, contrarrestado por la reducción en las comisiones por el otorgamiento de créditos debido a la menor amortización de las mismas, presentando un saldo de \$13,868; mientras que al 31 de diciembre de 2024 el total en las partidas diferidas era de \$74,816, como se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024
Costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito	\$51,316	\$67,390
Comisiones	(13,868)	(142,206)
Total partidas diferidas	\$37,448	\$(74,816)

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 ascendió a \$48,365 y \$32,553, respectivamente, y son registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver "Nota 19. Cuentas de orden").

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre 2025 fue de 15.61%, mientras que al 31 de diciembre 2024 fue de 15.54%.

A partir de 2023, los expedientes de crédito se integran ya sea en forma física o electrónica conforme a lo siguiente:

- Expediente físico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite en ventanilla.
- Expediente electrónico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite a través de medios electrónicos que el instituto FONACOT tenga disponibles.

Los expedientes físicos se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio opera desde el año 2002, y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto.



NOTA 10. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

A continuación, se muestra la integración de los movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios en la cartera.

Concepto	2025	2024
Saldo al inicio del periodo - 1° de enero	\$(5,055,196)	\$(3,462,575)
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 1	(724,794)	(818,693)
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 2	(400,349)	(201,298)
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3	(4,921,863)	(4,467,835)
Otras reservas adicionales	31	88
Aplicación de castigo	5,046,551	3,895,117
Saldo al final del periodo - 31 de diciembre	\$(6,055,620)	\$(5,055,196)

Por el periodo terminado al 31 de diciembre 2025, la estimación preventiva para riesgos crediticios registrada en resultados fue de \$3,376,524 y de \$2,739,314 al 31 de diciembre 2024, importe que se encuentra neto en el registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada, de acuerdo con la adopción del criterio B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, como se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 1	\$724,794	\$818,693
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 2	400,379	661,057
Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3	4,921,897	4,008,077
Constitución de reservas en el ejercicio	\$6,047,070	\$5,487,827
Recuperaciones de cartera castigada	(2,673,428)	(2,409,434)
Impacto IFRS	-	(340,376)
Reserva adicional	2	(81)
Otros movimientos menores	2,880	1,378
Total neto	\$3,376,524	\$2,739,314

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la calificación de la cartera base para el registro de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, se muestra a continuación:

Concepto	2025			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 1	3,066,241	\$67,749,841	5.651560%	\$3,828,923
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 2	215,880	3,136,025	34.556676%	1,083,706
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 3	201,072	2,951,862	38.721017%	1,142,991
Total	3,483,193	\$73,837,728		\$6,055,620



Concepto	2024			
	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 1	2,623,382	\$53,365,827	5.820103%	\$3,105,946
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 2	211,097	2,891,253	33.115262%	957,446
Cartera de Crédito con Riesgo Etapa 3	181,259	2,572,457	38.554736%	991,804
Total	3,015,738	\$58,829,537		\$5,055,196

Derivado de la aplicación de los CCE que se describen en la "Nota 2. apartado b. CCE emitidos por la CNBV", los cuales tuvieron efectos en la determinación de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, existe una diferencia respecto a lo mostrado en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, conforme a lo siguiente:

Concepto	con CCE	sin CCE
Estado de Situación Financiera		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$6,055,620	\$6,056,204
Estado de Resultado Integral		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$3,376,524	\$3,374,918

El efecto de la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, generó una variación en el Estado de Situación Financiera de \$584 y en el Estado de Resultado Integral de \$1,606, lo que equivale a una variación del 0.01% y 0.05% respectivamente.

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre 2025 y 2024 las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
IVA proveniente de cartera	\$559,569	\$484,308
Préstamos y otros adeudos al personal	133,882	125,063
Reclamo de seguros de crédito	115,190	861,717
Diversos (otras cuentas por cobrar)	47,260	71,347
Fondo de protección de pagos	-	209,689
Subtotal	\$855,901	\$1,752,124
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(21,707)	(39,555)
Total	\$834,194	\$1,712,569



NOTA 12. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

El saldo de este rubro al 31 de diciembre 2025 y 2024 se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2025		
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$189,105	\$52,090	\$137,015
Mobiliario y equipo	38,514	35,776	2,738
Equipo de cómputo	4,956	4,956	-
Equipo de transporte	7,142	7,142	-
Subtotal	239,717	99,964	139,753
Terrenos	36,280	-	36,280
Total	\$275,997	\$99,964	\$176,033

Concepto	2024		
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$189,105	\$49,976	\$139,129
Mobiliario y equipo	40,679	36,345	4,334
Equipo de cómputo	5,262	5,262	-
Equipo de transporte	7,141	7,141	-
Subtotal	242,187	98,724	143,463
Terrenos	36,280	-	36,280
Total	\$278,467	\$98,724	\$179,743

La depreciación registrada en resultados al 31 de diciembre 2025 y 2024 es de \$3,617 y \$3,811 respectivamente.

NOTA 13. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Los activos por derecho de uso relacionados con inmuebles y vehículos se integran conforme a lo siguiente:

Concepto	2025	2024
Saldo Inicial	\$32,360	\$63,842
Adiciones inmuebles	58,196	20,600
Adiciones vehículos	20,988	-
Adiciones motocicletas	857	-
Depreciación inmuebles	(55,944)	(52,082)
Depreciación vehículos	(4,081)	-
Depreciación motocicletas	(80)	-
Baja de contratos	(395)	-
Total Activos por derecho de uso	\$51,901	\$32,360



Los pasivos por arrendamiento se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024
Saldo Inicial	\$34,764	\$63,842
Adiciones inmuebles	58,196	20,600
Adiciones vehículos	20,988	-
Adiciones motocicletas	857	-
Intereses inmuebles	6,212	5,698
Intereses vehículos	947	-
Intereses motocicletas	16	-
Rentas pagadas inmuebles	(61,059)	(55,376)
Rentas pagadas vehículos	(4,628)	-
Rentas pagadas motocicletas	(84)	-
Baja de contratos	(395)	-
Total Pasivo por Arrendamiento	\$55,814	\$34,764

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso ascendió a \$60,105 al 31 de diciembre 2025 y a \$52,082 al 31 de diciembre 2024, el importe reconocido en el Estado de Resultado Integral por concepto de Intereses de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre 2025 fue de \$7,175 y al 31 de diciembre 2024 de \$5,698, los cuales se integran por la suma de los intereses de inmuebles, vehículos y motocicletas; las salidas de efectivo por concepto de arrendamiento fueron de \$65,771 al 31 de diciembre 2025 y de \$55,376 al 31 de diciembre 2024.

NOTA 14. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

El saldo de Títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo	\$25,600,000	\$16,000,000
Intereses devengados a largo plazo	167,278	34,419
	25,767,278	16,034,419
Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo	6,400,000	4,000,000
Intereses devengados a corto plazo	6,791	12,956
	6,406,791	4,012,956
Gasto de emisión de títulos	(8,554)	(8,623)
Total Títulos de crédito emitidos	\$32,165,515	\$20,038,752



En el siguiente cuadro se presentan las características de las emisiones vigentes:

Clave de pizarra	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Títulos	Saldo	Tasa Referencia ^a	Spread pb	Tasa 1er cupón	Gastos de emisión
FNCOT 235	16-jun-23	12-jun-26	64,000,000	\$6,400,000	TIIE	30	11.80%	\$9,199
FNCOT 24	19-abr-24	16-abr-27	59,000,000	5,900,000	TIIE	38	11.63%	\$8,379
FNCOT 24-2	18-oct-24	15-oct-27	37,000,000	3,700,000	TIIE	35	11.09%	\$5,428
FNCOT 25	20-jun-25	16-jun-28	80,000,000	8,000,000	TIIEF	60	9.02%	\$4,262
FNCOT 25-2	17-oct-25	13-oct-28	33,340,000	3,334,000	TIIEF	60	8.09%	\$2,510
FNCOT 25-3	17-oct-25	11-oct-30	46,660,000	4,666,000	MBONO	79	8.94%	\$3,066
Total				\$32,000,000				

Las emisiones vigentes al cierre del 2025, corresponden a Certificados Bursátiles Quirografarios que tienen un valor nominal de 100 pesos, por su naturaleza no cuentan con aval o garantía real o personal alguna, los intereses se pagan cada 28 días de acuerdo con lo establecido en el suplemento y el principal se amortiza al vencimiento.

El 18 de diciembre de 2024, venció el programa de certificados bursátiles quirografarios de corto y largo plazo por \$20,000,000, autorizado por la CNBV mediante el oficio 153/12366/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, al amparo del cual se realizaron las emisiones con clave de pizarra FNCOT 235, FNCOT 24 y FNCOT 24-2.

El 9 de mayo de 2025 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el oficio 153/1311/2025, otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores del programa de colocación de certificados bursátiles por un monto de hasta \$60,000,000 o su equivalente en unidades de inversión (UDIS), con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el monto autorizado, el monto de las emisiones de certificados bursátiles de corto plazo vigentes no excederá de \$15,000,000. El plazo autorizado fue de 5 años.

Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor.

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles, autoricen por escrito lo contrario en términos de lo previsto en título, a partir de la fecha de suscripción título que ampare los Certificados Bursátiles y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

^aTIIE se refiere a la TIIE a 28 días | TIIEF se refiere a la TIIE de fondeo a un día 1 | MBONO interpolado 30 - 31 del 8.15%



- (1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a Instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.
- (2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.
- (3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.
- (4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.
- (5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.
- (6) Prelación de Pagos (Pari Passu). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.
- (7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y en el listado de la BMV.



(8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.

(9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a sus obligaciones establecidas en el título, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en términos de la sección "Representante Común" del título.

(10) Calificaciones. Contar con al menos 2 (dos) dictámenes de calidad crediticia de los Certificados Bursátiles vigentes emitidos por Agencias Calificadoras debidamente autorizadas para operar en México.

Es importante destacar que durante el periodo no hubo incumplimiento de las condiciones pactadas.

NOTA 15. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

El saldo de este rubro se integra por préstamos de instituciones de banca múltiple a corto plazo de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
Préstamos de instituciones de banca de múltiple a corto plazo	\$1,275,000	\$4,875,000
Intereses devengados	3,949	-
Total	\$1,278,949	\$4,875,000

Espacio intencionalmente dejado en blanco



A continuación, se detallan las operaciones de financiamiento realizadas al 31 de diciembre de 2025:

Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Institución Bancaria	Disposiciones	Amortizaciones	Tasa	Spread
17-sep-24	15-abr-25	BBVA	\$ -	\$1,475,000	TIIE 28	0.65
17-sep-24	15-abr-25	BBVA	-	500,000	TIIE 28	0.60
10-oct-24	09-ene-25	BBVA	-	1,100,000	TIIE 28	0.45
19-nov-24	12-feb-25	BBVA	-	900,000	TIIE 28	0.45
19-nov-24	12-feb-25	Multiva	-	900,000	TIIE 28	0.65
30-ene-25	21-abr-25	BBVA	700,000	700,000	TIIE 28	0.57
18-feb-25	10-mar-25	BBVA	2,000,000	2,000,000	TIIE 28	0.40
27-feb-25	10-mar-25	BBVA	325,000	325,000	TIIE 28	0.40
12-mar-25	05-sep-25	Multiva	2,000,000	2,000,000	TIIE 28	0.65
24-mar-25	21-abr-25	BBVA	750,000	750,000	TIIE 28	0.40
24-mar-25	21-abr-25	Banco del Bajío	500,000	500,000	TIIE 28	0.75
14-abr-25	08-may-25	BBVA	1,575,000	1,575,000	TIIE 28	0.40
15-abr-25	30-jun-25	BBVA	1,975,000	1,975,000	TIIE 28	0.63
24-abr-25	06-jun-25	Santander	750,000	750,000	TIIE 28	0.82
25-abr-25	06-jun-25	Banco del Bajío	250,000	250,000	TIIE 28	0.75
20-may-25	03-jul-25	Multiva	1,100,000	1,100,000	TIIEF28	0.65
26-may-25	10-jun-25	Multiva	1,000,000	1,000,000	TIIEF28	0.65
16-jun-25	03-jul-25	Multiva	1,000,000	1,000,000	TIIEF28	0.65
31-jul-25	20-oct-25	Multiva	3,400,000	3,400,000	TIIEF28	0.65
21-ago-25	08-oct-25	BBVA	500,000	500,000	TIIE 28	0.40
25-ago-25	08-oct-25	BBVA	700,000	700,000	TIIE 28	0.40
12-sep-25	24-oct-25	Multiva	1,300,000	1,300,000	TIIEF28	0.65
18-sep-25	24-oct-25	Multiva	300,000	300,000	TIIEF28	0.65
18-sep-25	24-oct-25	Santander	600,000	600,000	TIIEF28	0.73
23-sep-25	07-oct-25	Banco del Bajío	450,000	450,000	TIIE 28	0.75
23-sep-25	07-oct-25	Santander	150,000	150,000	TIIEF28	0.70
25-sep-25	06-nov-25	BBVA	600,000	600,000	TIIE 28	0.40
23-oct-25	07-nov-25	BBVA	1,000,000	1,000,000	TIIE 28	0.40
18-nov-25	05-dic-25	Multiva	800,000	800,000	TIIEF28	0.65
21-nov-25	05-dic-25	Santander	750,000	750,000	TIIEF28	0.65
25-nov-25	05-dic-25	Scotiabank	300,000	300,000	TIIE 28	1.00
25-nov-25	05-dic-25	Banco del Bajío	500,000	500,000	TIIEF28	0.75
28-nov-25	05-dic-25	Banorte	100,000	100,000	TIIEF28	1.75
17-dic-25	06-mar-26	Santander	750,000	-	TIIEF28	0.65
17-dic-25	06-mar-26	Multiva	525,000	-	TIIEF28	0.65
TOTAL			\$26,650,000	\$30,250,000		



Al 31 de diciembre 2025, los préstamos bancarios y de otros organismos estaban contratados con la banca comercial, como se presentan a continuación:

Concepto	Autorizado	Dispuesto	%	Disponible	%
Banca comercial	\$18,110,000	\$1,275,000	7.04%	\$ 16,835,000	92.96%

Mientras que, al 31 de diciembre 2024, estaban clasificados de la siguiente manera:

Concepto	Autorizado	Dispuesto	%	Disponible	%
Banca de desarrollo	\$5,000,000	\$ -	0.00%	\$5,000,000	100.00%
Banca comercial	9,450,000	4,875,000	51.59%	4,575,000	48.41%
Total	\$14,450,000	\$4,875,000	33.74%	\$9,575,000	66.26 %

Es importante destacar que durante el periodo se cumplieron todas las condiciones pactadas.

NOTA 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el saldo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2025	2024
Contribuciones por pagar		
Impuesto al Valor Agregado	\$(12,113)	\$35,324
Otros impuestos y aportaciones de seguridad social	149,912	153,141
	137,799	188,465
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar		
Acreeedores diversos	2,078,298	2,468,618
Provisiones para obligaciones diversas	306,762	284,875
Fondo de Protección de Pagos	-	209,688
	2,385,060	2,963,181
Total	\$2,522,859	\$3,151,646

Espacio intencionalmente dejado en blanco



NOTA 17. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado".

- a) El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

Concepto	2025	2024
Obligaciones por beneficios no adquirida (OBNA)	\$312,928	\$303,295
Valor presente de la obligación por beneficios definidos	(218,159)	(251,661)
Pasivo por beneficios a los empleados	\$94,769	\$51,634

Las Obligaciones por Beneficios Adquiridos (OBA) está integrada por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios.

- b) A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

Concepto	2025	2024
Saldo inicial del pasivo (activo) neto por beneficios definidos	\$51,634	\$107,659
Costo (Beneficio) neto del periodo	43,135	(35,149)
Contribuciones al fondo	-	(20,876)
Pasivo por beneficios a los empleados al final del año	\$94,769	\$51,634

El saldo del Pasivo por beneficios a los empleados se integra de la siguiente manera:

Período	Pensiones	Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total
	Por retiro	Post- empleo	Por terminación	
2025	\$32,856	\$31,621	\$30,292	\$94,769

Período	Pensiones	Prima de antigüedad	Indemnizaciones	Total
	Por retiro	Post- empleo	Por terminación	
2024	\$1,490	\$20,234	\$29,910	\$51,634



Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en fideicomisos irrevocables para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2025 es de \$218,159 y al 31 de diciembre de 2024 es de \$251,661, respectivamente.

c) El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024
Reconocido en la utilidad (pérdida), neta:		
Costo laboral del servicio actual	\$27,680	\$31,921
Costo laboral del servicio pasado	1,098	-
Intereses, neto	3,815	8,415
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	10,542	(75,485)
Ganancias y pérdidas en los retornos de los activos del plan	-	-
Pasivo por beneficios a los empleados al final del año	\$43,135	\$(35,149)

El beneficio neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2025 fue de \$43,134 y al 31 de diciembre de 2024 fue de \$(35,149).

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Concepto	2025	2024
Tasa de interés o descuento	9.10%	9.50%
Tasa de inversión de activos	9.10%	9.50%
Tasa de incremento de salarios generales	5.00%	5.00%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.80%	4.80%
Tasa de incremento de la carrera salarial	5.00%	5.00%

NOTA 18. PATRIMONIO CONTABLE

a) Estructura del capital social

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del Fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración. La estructura del Patrimonio Contable al 31 de diciembre 2025 y 2024, se integra de la siguiente forma:



Concepto	2025	2024
Aportaciones del Gobierno Federal	\$1,743,407	\$1,743,407
Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	28,055,445	24,571,910
Impacto inicial por adopción IFRS	-	(329,236)
Resultado neto del periodo	4,623,428	3,812,771
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(418,654)	26,369
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576	130,576
Total	\$34,134,202	\$29,955,797

Las aportaciones del Gobierno Federal están constituidas por el patrimonio histórico que asciende a \$1,635,169, más el incremento por efectos de actualización por \$108,238, el cual comprende la aportación inicial y la aplicación de resultados.

El Consejo Directivo del Instituto FONACOT, mediante el acuerdo CD ME 36-290425, emitido en la 102ª sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2025, autorizó la capitalización de las utilidades del ejercicio 2024 por \$3,812,771, así como el reconocimiento inicial del impacto por la adopción de la IFRS-9 por \$329,236, monto que se encuentra reportado en los estados financieros básicos.

b) Otros resultados integrales (ORI)

Los ORI incluyen:

Concepto	2025	2024
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	\$(418,654)	\$26,369
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576	130,576
Total	\$(288,078)	\$156,945

Espacio intencionalmente dejado en blanco



NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, están integradas por:

Concepto	2025	2024
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$24,599,833	\$21,843,848
Línea de crédito disponible (1)	60,835,000	9,575,000
Fideicomiso de protección de pagos	2,656,172	3,095,541
Otros	5,201,736	4,553,113
Subtotal	93,292,741	39,067,502
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	902,322	2,416,899
Pasivos contingentes	138,534	136,324
Intereses suspendidos	48,365	32,553
Total	\$94,381,962	\$41,653,278

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Programa de certificados bursátiles	\$44,000,000	\$ -
Banca de desarrollo	-	5,000,000
Banca comercial	16,835,000	4,575,000
Total	\$60,835,000	\$9,575,000

NOTA 20. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Los saldos acumulados de los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses al 31 de diciembre 2025 y 2024 son:

Concepto	2025	2024
Intereses de créditos al consumo	\$11,598,606	\$9,293,035
Intereses en operaciones de reporto	198,391	247,764
Comisiones por apertura	128,338	405,019
Operaciones de cobertura	61,375	301,275
Intereses de inversiones en valores	23,138	-
Total	\$12,009,848	\$10,247,093

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre 2025 y 2024, corresponde a la parte devengada en el periodo conforme a lo descrito en la Nota 3. inciso q) "Créditos diferidos y cobros anticipados", y el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre 2025 y al 31 de diciembre 2024 es de 29.8 meses y 27.0 meses respectivamente.



Los gastos acumulados por intereses al 31 de diciembre 2025 y 2024, se originan por los siguientes conceptos:

Concepto	2025	2024
Intereses bancarios y quirografarios	\$2,640,782	\$2,418,715
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	83,686	89,434
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	120,314	-
Comisiones a cargo por operaciones a la captación	8,293	15,693
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	7,175	5,698
Total	\$2,860,250	\$2,529,540

NOTA 21. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación al 31 de diciembre 2025 y 2024, se integran como sigue:

Concepto	2025	2024
Cancelación de cuentas de acreedores	\$627,336	\$470,996
Beneficio de impuestos	302,599	288,248
Recuperación de gastos no ejercidos	31,655	79,721
Otros ingresos	5,778	17,546
Total	\$967,368	\$856,511

NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2025	2024
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$1,136,326	\$1,086,640
Gastos de administración y promoción	796,927	800,818
Costo neto del periodo (Provisión D-3)	43,135	-
Depreciaciones y amortizaciones	90,887	93,369
Impuestos y derechos	34,870	27,441
Total	\$2,102,145	\$2,008,268



NOTA 23. RESULTADO INTEGRAL

El importe del resultado integral que se presenta en el Estado de Resultado Integral y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Contable está representado por la utilidad neta (Resultado del Ejercicio), afectado por el cambio en la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al Patrimonio Contable, como se presenta a continuación:

Concepto	2025	2024
Resultado del ejercicio	\$4,623,428	\$3,812,771
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo	(445,023)	(103,715)
Total	\$4,178,405	\$3,709,056

NOTA 24. ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Instituto FONACOT es una persona moral que tributa en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que no es contribuyente del ISR, teniendo sólo obligaciones de enterar y retener ese impuesto, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales; conforme la confirmación de criterio, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

Para efectos de la Ley en mención el Instituto FONACOT, no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo las obligaciones en calidad de retenedor conforme lo dispuesto en la fracción XXIV del artículo 79 y párrafos cuarto y quinto del artículo 86 del mismo precepto normativo.

Por otra parte, se manifiesta que el Instituto FONACOT se encuentra obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a lo establecido en el artículo 1° de la Ley del IVA vigente, por los actos y actividades que realiza, y que, para realizar el cálculo del IVA, toma como base el valor real de los intereses devengados que derivan de los créditos otorgados, conforme a lo establecido en el artículo 18-A de la Ley antes citada.



Lo anterior, conforme a la confirmación de criterio, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante oficio con número 600-72-00-02-00-2017-6978 del 30 de octubre de 2017.

El Instituto FONACOT al ser un Organismo Público Descentralizado de interés social, se ubica en el supuesto de la fracción V del artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, de las exenciones del pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

NOTA 25. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$138,534 y \$136,324 respectivamente, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de estos, los cuales se integran a continuación.

Concepto	2025	2024
Juicios laborales	\$120,551	\$118,181
Juicios administrativos	17,983	18,143
Total	\$138,534	\$136,324

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 26. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a las personas trabajadoras formales del país.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos reporta a la Dirección General, y es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.



El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de las Disposiciones, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el artículo 63 de las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Riesgo de Crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.



Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de las reservas para créditos en etapa 1 y 3 son:

$$Reservas Etapa 1 o 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición(EI): Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida (SP): Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$



- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

Adicionalmente para los créditos en etapa 2 se calcula la reserva de vida completa de la siguiente manera:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

Obteniéndose la reserva de los créditos en etapa 2 de la siguiente manera:

$$Reservas\ etapa\ 2_i = \text{Maximo}(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los créditos en Etapa 2, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generados al cuarto trimestre de 2025, son:

Mes	Reservas	Porcentaje de reservas
oct-25	6,145,407.4	8.3%
nov-25	5,890,951.5	7.9%
díc-25	6,055,620.0	8.2%

Se registra un decremento de 2.8% en el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre de 2025 con respecto al trimestre previo.



La clasificación de las reservas de acuerdo con las Disposiciones es:

ANEXO 4

FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA⁵
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 12,559,105.4		\$ 242,993.8		\$ 242,993.8
Riesgo B	\$ 49,136,590.7		\$ 2,163,202.0		\$ 2,163,202.0
Riesgo C	\$ 4,204,806.5		\$ 400,732.4		\$ 400,732.4
Riesgo D	\$ 4,457,782.8		\$ 1,228,742.8		\$ 1,228,742.8
Riesgo E	\$ 3,479,442.6		\$ 2,019,947.0		\$ 2,019,947.0
TOTAL	\$ 73,837,728.0	\$ -	\$ 6,055,618.0	\$ -	\$ 6,055,618.0
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 6,055,620.0
EXCESO					\$ 2.0

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

- Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente 2.0 miles de pesos por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

⁵Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del balance general al 31 de diciembre del 2025.

⁶ El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.



De acuerdo con el artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

Grado de Riesgo	Exposición al Incumplimiento	Reservas Preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida
A1	\$ 6,155,677.7	\$ 80,428.9	4.0%	32.0%
A2	\$ 6,403,427.7	\$ 162,564.9	7.9%	32.0%
B1	\$ 11,718,845.1	\$ 415,457.6	11.1%	32.0%
B2	\$ 30,918,552.2	\$ 1,411,039.4	14.3%	32.0%
B3	\$ 6,499,193.4	\$ 336,705.0	16.2%	32.0%
C1	\$ 1,400,046.4	\$ 99,795.6	22.2%	32.1%
C2	\$ 2,804,760.1	\$ 300,936.8	33.5%	32.2%
D	\$ 4,457,782.8	\$ 1,228,742.8	84.0%	33.5%
E	\$ 3,479,442.6	\$ 2,019,947.0	82.2%	71.0%
	\$ 73,837,728.0	\$ 6,055,618.0		

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente mencionada. El modelo usado para el cálculo del VaR es el denominado Credit Risk Plus, el cual parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Mes	VaR
oct-25	21.5%
nov-25	20.4%
dic-25	21.2%

*Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 21.5%, 20.4% y 21.2% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un decremento de 3.4% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre de 2025 con respecto al trimestre previo.

De la misma forma en que se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.



Durante el cuarto trimestre de 2025, se cerraron operaciones en reporto sobre títulos de deuda gubernamental teniendo como contraparte instituciones gubernamentales y Banca Comercial. Adicionalmente se cerraron operaciones en directo con Banca Comercial.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia de la contraparte. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia. A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte promedio entre el 4T 2025 y el 3T 2025.

Promedio	4T 2025	3T 2025	Cambio
VaRc	1.62%	1.72%	(5.81%)

Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, el cual toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que lo conforman. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del IHH sobre el saldo en balance, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

Elemento	oct-25	nov-25	dic-25
Nivel de Riesgo	8,177.7	8,170.9	8,194.0
Zona Geográfica	2,996.3	3,002.4	3,000.1
Sector Económico	975.6	997.5	996.1
Grado de Riesgo	4,760.0	4,840.5	4,808.9
Plazo	3,292.4	3,305.3	3,340.4

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los Centros de Trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de esta clasificación se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo con la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

Grado de Riesgo: De acuerdo con la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.



Sector Económico: El Instituto clasifica a los Centros de Trabajo de acuerdo con su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor puntaje de concentración que otros, lo cual no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro. La medida de concentración observada depende del número de segmentos en los que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan puntajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual está en línea con la cartera crediticia del Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del cuarto trimestre de 2025 y el trimestre previo:

Índice de Herfindahl (promedio trimestral)			
Elemento	4T 2025	3T 2025	Cambio
Nivel de Riesgo	8,180.9	8,230.7	(0.61%)
Zona Geográfica	2,999.6	3,003.3	(0.12%)
Sector Económico	989.7	983.0	0.69%
Grado de Riesgo	4,803.1	4,690.3	2.41%
Plazo	3,312.7	3,288.5	0.74%

Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informan sobre el deterioro en la cartera de crédito y de esta manera alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana los deterioros que en su caso se presenten. A continuación, se muestran algunos de ellos:



- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado periodo); El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:
 - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
 - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- 3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes, con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.



Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida potencial de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2025, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	VaR ⁷	Portafolio Institucional ⁸	Patrimonio ⁹	% Portafolio Institucional	% Patrimonio
FONACOT	(136.29)	1,906,207.10	34,134,202.20	(0.0071%)	(0.0004%)

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

⁷ El cálculo del VaR promedio considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

⁸ Considera el valor promedio del Portafolio Institucional del cuarto trimestre 2025.

⁹ Considera el patrimonio al cierre del cuarto trimestre 2025.



Al cierre del cuarto trimestre de 2025, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Análisis de Sensibilidad y Estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- **Tasas de Interés:** Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.
- **Precios:** En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)		
	Sensibilidad	Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2025, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:



Periodo	Patrimonio	Proporción del Patrimonio Institucional		
		Sensibilidad	Estrés	Escenario Extremo
Octubre	33,035,094.4	0.319%	0.637%	1.116%
Noviembre	33,299,987.0	0.288%	0.576%	1.007%
Diciembre	34,134,202.2	0.224%	0.448%	0.783%

Para el cuarto trimestre de 2025, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo es mayor que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
2. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificadora	Calificaciones mínimas	
	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de reporte
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	MxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

3. La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
4. Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquéllas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).



Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones, con respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se compara el cambio en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura con el cambio en el valor razonable o flujos de efectivo del derivado hipotético.

El derivado hipotético consiste en modelar el derivado que compensa perfectamente el riesgo cubierto. Este se construye empatando el factor de riesgo cubierto para el cálculo de los flujos proyectados de la partida cubierta con los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, para que, de esta forma, se anule el efecto de dicho factor. Al construir este derivado hipotético ahora se cuenta con una pauta contra la cual comparar las fluctuaciones tanto de la partida cubierta como del derivado real y así poder evaluar la efectividad real contra la teóricamente perfecta.

Debido a que el valor razonable del instrumento de cobertura se obtiene con el valor presente de los flujos esperados, es importante considerar la probabilidad de impago de estos flujos. El método de CVA/DVA permite visualizar el monto correspondiente al riesgo implícito de contraparte.

Una vez obtenido el valor razonable ajustado, se realiza el análisis sobre los cambios en el valor razonable considerando el ajuste por riesgo de crédito, para comprobar que el riesgo de crédito no sea dominante.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2025:

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Como se puede observar las coberturas de las emisiones FNCOT24, FNCOT24-2 y FNCOT25, resultan ser efectivas bajo la metodología mencionada. Sin embargo, la cobertura de la emisión FNCOT 23S resulta ser inefectiva.



Pruebas de Efectividad Trimestrales - Dollar Offset - diciembre 2025

Emisión /Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nacional	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 23S(*)	TIIE28+30PB	6,400	IR Swap	Citibanamex	TIIE28	37.44%	⊗
FNCOT 24(*)	TIIE28+38PB	5,900	IR Swap	BBVA	TIIE28	87.31%	⊗
FNCOT 24-2(*)	TIIE28+35PB	3,300	IR Swap	Citibanamex	TIIE28	92.88%	⊗
FNCOT 24-2(*)	TIIE28+35PB	400	IR Swap	Scotiabank	TIIE28	92.95%	⊗
FNCOT 25(*)	TIIEF+60PB	8,000	IR Swap	BBVA	TIIEF	96.50%	⊗

*Emisión de certificados bursátiles

Adicionalmente, se presenta el análisis de regresión, otro método empleado para medir la efectividad, el cual mide la fortaleza de la relación estadística entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. Para considerar que una cobertura es eficiente, se busca un indicador de ajuste (R^2) mayor a 80%, además de que la pendiente deberá estar en un rango de -80% y -125%. Cabe señalar que bajo esta metodología las coberturas de las emisiones FNCOT 25, FNCOT 23S, FNCOT 24, y FNCOT24-2 resultan ser efectivas.

Pruebas de efectividad trimestrales - Regresión - diciembre 2025

Emisión/Préstamo	R^2	Pendiente	Efectividad
FNCOT 23S(*)	99.01%	-88.89%	⊗
FNCOT 24(*)	99.80%	-91.70%	⊗
FNCOT 24-2 (CITI) (*)	99.79%	-94.57%	⊗
FNCOT 24-2 (SCOTIA) (*)	99.79%	-94.60%	⊗
FNCOT 25 (*)	99.89%	-97.53%	⊗

*Emisión de certificados bursátiles

Sin embargo, al inicio de la cobertura no se tiene suficiente información para realizar un análisis de regresión, por lo que se propone utilizar adicionalmente, al análisis de regresión, el coeficiente de correlación lineal para medir el nivel de correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

Pruebas de efectividad trimestrales - Correlación Lineal - diciembre 2025

Emisión/Préstamo	Correlación	Efectividad
FNCOT 23S(*)	-99.50%	⊗
FNCOT 24(*)	-99.90%	⊗
FNCOT 24-2 (CITI) (*)	-99.90%	⊗
FNCOT 24-2 (SCOTIA) (*)	-99.90%	⊗
FNCOT 25 (*)	-99.94%	⊗

*Emisión de certificados bursátiles



Riesgo de Liquidez

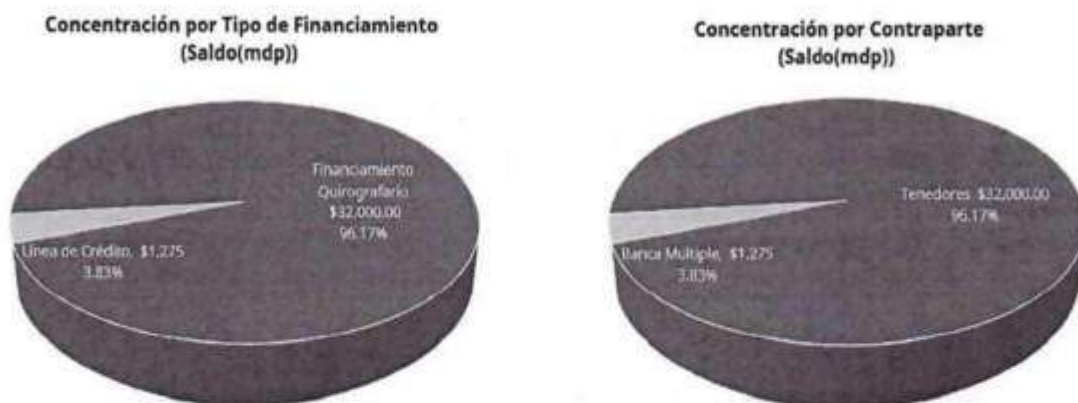
El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado, como a la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

Diversificación de fuentes de fondeo

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Al cierre de diciembre de 2025, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:





Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT constituyen el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impiden la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez puede interpretarse como la máxima pérdida en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2025 del VaR ajustado por liquidez como proporción del portafolio institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

4T 2025	VaR Ajustado por Liquidez ¹⁰	3T 2025	VaR Ajustado por Liquidez ¹⁰
Octubre	0.0110%	Julio	0.0%
Noviembre	0.0237%	Agosto	0.0067%
Diciembre	0.0222%	Septiembre	0.0144%
Promedio	0.0190%	Promedio	0.0070%

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2025 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, representa un incremento con un promedio trimestral de 0.0190%, el cual obedece a la naturaleza de los instrumentos que componen el portafolio institucional.

¹⁰ El VaR Ajustado por Liquidez es el promedio mensual de la proporción del VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.



Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al cierre de diciembre de 2025, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Prueba de Liquidez

La comparación de los resultados de la Prueba de Liquidez (PdL) retrospectiva para el cuarto trimestre de 2025 contra el trimestre anterior, son los siguientes:

4T 2025	PdL	3T 2025	PdL
Octubre	596.3%	Julio	3388.3%
Noviembre	100.0%	Agosto	143.3%
Diciembre	100.0%	Septiembre	100.0%

El promedio trimestral de la PdL del cuarto trimestre de 2025 presenta un decremento del 66.2% con respecto al promedio del trimestre anterior.

Brechas de Liquidez

Además de la inclusión de la PdL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y los compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.



Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2025 son:

	Días				
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366
ACTIVOS	4,985,123.52	2,929,625.15	16,330,168.00	31,659,463.13	55,014,269.59
PASIVOS	806,913.69	4,963,678.10	12,719,316.94	28,058,377.90	49,056,410.71
BRECHA ACTIVO-PASIVO	4,178,209.83	(2,034,052.95)	3,610,851.06	3,601,085.23	5,957,858.88
BRECHA ACUMULADA	4,178,209.83	2,144,156.88	5,755,007.94	9,356,093.17	15,313,952.05

* Cifras en miles de pesos

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2025, no se registran brechas acumuladas negativas.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en las Disposiciones.

Espacio intencionalmente dejado en blanco



Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2025:

Diciembre 2025	Concepto	Activos Ponderados por Riesgo	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$28,619,848.06	\$2,289,587.85
Grupo II	Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	\$1,787,024.67	\$142,961.97
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	\$1,512.19	\$120.98
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	\$0.00	\$0.00
Grupo V	Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	\$1,512.19	\$120.98
Grupo VI	Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	\$0.00	\$0.00
Grupo VII	Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	\$0.00	\$0.00
Grupo VIII	Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio.	\$0.00	\$0.00
Grupo IX	Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	\$0.00	\$0.00
	TOTAL	\$30,409,897.11	\$2,432,791.77

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2025:



Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
GRUPO I	Grupo I (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO II	Grupo II (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO III	Grupo III (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 175%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO IV	Grupo IV (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO V	Grupo V (ponderados al 10%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO VI	Grupo VI (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 100%)	\$65,973,237.44	\$5,277,859.00
GRUPO VII	Grupo VII (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	\$0.00	\$0.00	
GRUPO VIII	Grupo VIII (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	\$0.00	\$0.00	
GRUPO IX	Grupo IX (ponderados al 125%)	\$2,261,088.20	\$180,887.06
GRUPO X	Grupo X (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
GRUPO XI	Grupo XI (ponderados al 1250%)	\$0.00	\$0.00
Total		\$68,234,325.65	\$5,458,746.05



Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados por riesgo (APR) y requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2025:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2025-Diciembre 2025	Periodo 2 Flujo de Enero 2024- Diciembre 2024	Periodo 3 Flujo de Enero 2023- Diciembre 2023
	I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)	8,468,316.86	7,511,409.68	6,419,061.51
	A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)	11,117,392.05	9,945,817.17	8,034,104.23
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	10,757,024.46	9,281,651.72	7,231,730.80
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	10,500.69	11,382.96	6,699.80
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	23,138.04	0.00	0.00
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	163,235.53	212,673.57	208,337.25
5105	e. Intereses de disponibilidades	35,155.65	35,089.77	31,691.33
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	128,337.69	405,019.14	555,645.05
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto			
	B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)	2,649,075.19	2,434,407.49	1,615,042.73
6103	a. Intereses por pasivos bursátiles	2,214,998.07	2,021,415.25	1,472,815.36
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)			
6104	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	425,783.66	397,299.96	121,170.97
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	8,293.47	15,692.28	21,056.40
	II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)	(14,868.65)	(13,710.85)	(11,985.15)
	A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)	(14,868.65)	(13,710.85)	(11,985.15)
5106-1-02	a. Cobradas	0.00	0.00	0.00
6390	b. Pagadas	14,868.65	13,710.85	11,985.15
OIEP	C. Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,134,776.73)	(1,151,757.43)	(1,275,717.77)
	C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)	0.00	0.00	0.00
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	Ingresos Netos (I + II)	8,453,448.21	7,497,698.83	6,407,076.36



En resumen:

Diciembre 2025							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$2,432,791.77	\$5,458,746.05	\$866,597.59	\$30,409,897.11	\$68,234,325.65	\$10,832,469.94	\$34,134,202.20	31.18%

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

Diciembre 2025							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$2,432,789.91	\$5,458,680.22	\$866,674.89	\$30,409,873.91	\$68,233,502.81	\$10,833,436.19	\$34,135,816.34	31.18%

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional. Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones a los Niveles de Tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional**, la cual permite registrar las pérdidas monetarias derivadas de eventos que se materializan. Se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:



1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Matriz de Riesgos Institucional**, la cual permite identificar los riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el **Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR)**, a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto.

Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC's), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.
- b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.



- d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de Indicadores y Niveles de Tolerancia al riesgo tecnológico que permiten conocer la disponibilidad de los aplicativos, enlaces e infraestructura tecnológica del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al CAIR.

Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades que realiza la Oficina del Abogado General y sus Direcciones de Área, así como el Área de Auditoría Interna, a través de:

- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- c) Realizar una auditoría legal anual a cargo del Área de Auditoría Interna.
- d) Proporcionar información a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, mediante el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.
- e) Mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas resoluciones judiciales y administrativas que resulten en eventos de pérdida sean incluidas en la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional.



NOTA 27. AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El 13 de marzo de 2026 la C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General, Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime, Coordinador General de Crédito y Finanzas, L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez, Director de Contabilidad y el L.A.E. Luis Santa María Derbés, Subdirector del Área de Auditoría Interna, suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros básicos adjuntos y sus notas.

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime
Coordinador General de Crédito y Finanzas

L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad

L.A.E. Luis Santa María Derbés
Subdirector del Área de Auditoría Interna

**Instituto del Fondo Nacional para el
Consumo de los Trabajadores
(Instituto FONACOT)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por el año terminado
el 31 de diciembre de 2024**

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
(Instituto FONACOT)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año
terminado el 31 de diciembre de 2024.**

Contenido

	<u>Páginas</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 a 8
ESTADOS FINANCIEROS:	
Estado de situación financiera	9 a 11
Estado de resultado integral	12
Estado de cambios en el patrimonio contable	13
Estado de flujos de efectivo	14
Notas a los estados financieros	15 a 90

Informe de los auditores independientes

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Al Consejo Directivo del Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio contable, y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** al 31 de diciembre de 2024; así como, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables en México a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

4. **Base de preparación contable y utilización de este informe-** Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
5. **Cambios contables y comparabilidad de estados financieros-** Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros, los días 16 de enero y 13 de septiembre de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó en el Diario Oficial de la Federación las resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, mismas que entraron en vigor el 1° de enero de 2024, y que consideran la convergencia con la Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos financieros"; por lo que, derivado de éstas el Instituto FONACOT reconoció en su información financiera un efecto neto en los resultados acumulados por un importe de \$329,236 miles de pesos; asimismo, de conformidad con lo establecido en el cuarto transitorio de dicha resolución, los estados financieros al cierre del ejercicio de 2024 no se presentan comparativos con los terminados el 31 de diciembre de 2023, en virtud de los cambios originados por la adopción de los nuevos criterios contables.
6. **Seguro de Crédito y Fideicomiso de Protección de Pagos-** Como se indica en la nota 3, inciso (o) a los estados financieros, con fecha 1° de marzo de 2024, se reactivó el seguro de crédito con una Aseguradora en sustitución del Fondo de Protección de Pagos (FPP). El 26 de septiembre de 2024, se constituyó un Fideicomiso Privado de Administración, Inversión y Fuente Alternativa de Pago denominado "Fideicomiso de Protección de Pagos", cuya finalidad es administrar por cuenta y orden de los trabajadores acreditados, los recursos que estos aportaron al FPP durante el periodo de agosto de 2019 a febrero de 2024. Los recursos transferidos al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$3,089,884 miles de pesos, y de conformidad con la Norma de Información Financiera B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" no se consolidan con los estados financieros del Instituto FONACOT.

Cuestiones clave de la auditoría

7. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:

a) Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción de la cuestión clave de auditoría:

Este rubro representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos, considerando un periodo de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los clasificados en Etapa 2. La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 tuvo un efecto en las reservas de cartera por un importe de \$340,376 miles de pesos.

Forma en la cual abordamos el asunto clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos:

- Estudio de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, misma que considera la convergencia con la Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos financieros".
- Revisión de la metodología para la implementación de la actualización en reservas de cartera.
- Obtuvimos la póliza contable con su respaldo documental por la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos financieros".
- Nos proporcionaron la base de datos electrónica de la cartera de créditos proveniente del Sistema CREDERE al 31 de diciembre de 2024 y la cotejamos contra los registros contables correspondientes.
- A través de muestreo estadístico, determinamos la base de selección de los trabajadores acreditados para efectos de obtener los estados de cuenta al 31 de diciembre de 2024, con la finalidad de validar los saldos a esa fecha.
- Se revisaron de manera aleatoria expedientes de crédito para verificar que cuenten con la información requerida.

- Realizamos la revisión del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de conformidad con las Disposiciones aplicables.
- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

b) Captación tradicional

Descripción de la cuestión clave de auditoría:

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes y se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan. Además de las revelaciones requeridas en la propia Norma de Información Financiera C-19 "Instrumentos financieros por pagar", se deberá revelar el monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Forma en la cual abordamos el asunto clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos la integración de los certificados bursátiles quirografarios a corto y largo plazo y la cotejamos con los registros contables al 31 de diciembre de 2024.
- Revisamos los Macrotítulos que amparan el número de certificados bursátiles al portador de cada una de las emisiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2024 y que fueron autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Obtuvimos los Suplementos Informativos Definitivos de las emisiones de certificados bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2024, cuyos valores han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y verificamos que el monto total de la oferta y las características específicas de éstos, sean consistentes con los certificados bursátiles emitidos.
- Se obtuvieron las confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2024.

- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra Información

8. La Administración del Instituto FONACOT es responsable de la Otra Información que comprende la incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ante la Bolsa Mexicana de Valores y ante la Bolsa Institucional de Valores (el Reporte Anual). Se estima que el Reporte Anual estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si parece que exista un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, debemos comunicar ese hecho a los responsables del gobierno del Instituto FONACOT.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

9. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

10. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto FONACOT de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de Empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Instituto FONACOT o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
11. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

12. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
13. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
 - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una Empresa en funcionamiento.
14. Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría al 31 de diciembre de 2024; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
15. Proporcionamos a los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas al 31 de diciembre de 2024.

- 16.** Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel
Socia

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2025.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (Nota 5)	\$	49,437
DEUDORES POR REPORTO (Nota 6)		2,416,899
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 7)		
Con fines de cobertura		69,780
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1 (Nota 8)		
Créditos de consumo		
Otros créditos de consumo	\$	53,365,827
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2 (Nota 8)		
Créditos de consumo		
Otros créditos de consumo		2,891,253
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3 (Nota 8)		
Créditos de consumo		
Otros créditos de consumo		2,572,457
CARTERA DE CRÉDITO		58,829,537
(-) menos:		
PARTIDAS DIFERIDAS (Nota 8)		(74,816)
(-) Menos:		
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 9)		(5,055,196)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		53,699,525
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 10)		1,712,569
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		223
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO) (Nota 11)		4,059
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 12)		179,743
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 13)		32,360
TOTAL ACTIVO	\$	58,164,595

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en miles de pesos)

PASIVO Y PATRIMONIO

CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Títulos de crédito emitidos (Nota 14)		\$ 20,038,752
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 15)		
De corto plazo		4,875,000
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 7)		
Con fines de cobertura		43,411
PASIVOS POR ARRENDAMIENTO (Nota 13)		
		34,764
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)		
Contribuciones por pagar	\$ 188,465	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,963,181	3,151,646
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Nota 17)		
		51,634
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		
		13,591
TOTAL PASIVO		28,208,798
PATRIMONIO CONTABLE (Nota 18)		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 1,743,407	
Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	24,571,910	26,315,317
PATRIMONIO GANADO		
Resultados acumulados		
Resultado de ejercicios anteriores		
Impacto Inicial por adopción IFRS	(329,236)	
Resultado neto	3,812,771	3,483,535
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	26,369	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576	156,945
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE		29,955,797
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE		\$ 58,164,595

CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)

Pasivos contingentes	\$ 136,324
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	2,416,899
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	32,553
Fideicomiso fondo de protección de pagos	3,095,541
Líneas de crédito disponibles	9,575,000
Otras cuentas de registro	26,396,961
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN	\$ 41,653,278

"El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben"

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

www.fonacot.gob.mx / <https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx> / www.cnbv.gob.mx



C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General



C.P. Mirel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas



L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad



LCDO Jaime Francisco Ricci Rojas
Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación,
suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la
Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con
fundamento en los artículos 55, fracciones II y III y 82 del Estatuto
Orgánico del Instituto FONACOT y el oficio DG/002/2025 de fecha 20
de enero de 2025.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en miles de pesos)


Ingresos por intereses (Nota 20)	\$	10,247,093	
Gastos por intereses (Nota 20)		(2,529,540)	
MARGEN FINANCIERO			\$ 7,717,553
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)			(2,739,314)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS			4,978,239
Comisiones y tarifas pagadas		(13,711)	
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)		856,511	
Gastos de administración y promoción (Nota 22)		(2,008,268)	(1,165,468)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN			3,812,771
RESULTADO NETO			\$ 3,812,771
Otros resultados integrales (Nota 23)			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		(103,715)	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	(103,715)
RESULTADO INTEGRAL			\$ 3,709,056

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben"

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".


www.fonacot.gob.mx / <https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx> / www.cnbv.gob.mx



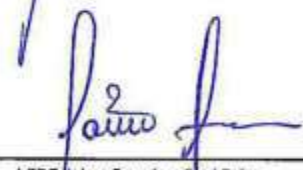
C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General



C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas



L.C.F. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad



LCDO. Jaime Francisco Ricci Rojas
Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación,
suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la
Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con fundamento
en los artículos 55, fracciones II y III y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto
FONACOT y el oficio DG/002/2025 de fecha 20 de enero de 2025.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE POR EL PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Nota 18) ¡Cifras en miles de pesos!

Concepto	Patrimonio contribuido			Patrimonio ganado			Total Patrimonio Contable
	Aportaciones del Gobierno Federal	Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	Resultado de ejercicios anteriores	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 1,743,407	\$ 21,274,059	\$ -	\$ 130,084	\$ 130,576	\$ 3,297,851	\$ 26,575,977
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,297,851	-	-	(3,297,851)	-
Reconocimiento Inicial IFRS	-	-	(329,236)	-	-	-	(329,236)
Total	-	-	2,968,615	-	-	(3,297,851)	(329,236)
RESULTADO INTEGRAL							
Capitalización de Utilidades	-	3,297,851	(3,297,851)	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	3,812,771	3,812,771
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(103,715)	-	-	(103,715)
Total (Nota 23)	-	3,297,851	(3,297,851)	(103,715)	-	3,812,771	3,709,056
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 1,743,407	\$ 24,571,910	\$ (329,236)	\$ 26,369	\$ 130,576	\$ 3,812,771	\$ 29,955,797

"El presente estado de cambios en el patrimonio contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el patrimonio contable fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".


www.fonacot.gob.mx /
C.P. Laura Fernanda Campaña Cerreto
Directora General


https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financieros-Dictaminados.aspx /
C.P. Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas


www.cnfv.gob.mx /
L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad


www.cnfv.gob.mx /
LICD Jaime Francisco Nicol Rojas
Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación,
suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la
Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con fundamento
en los artículos 55, fracciones II y III y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto
FONACOT y el oficio DG/002/2025 de fecha 20 de enero de 2025.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06708, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En miles de pesos)

Actividades de operación:		
Resultado de operación		\$ 3,812,771
Partidas en resultados que no afectaron efectivo y equivalentes:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	\$ 3,811	
Amortizaciones de activos intangibles	37,476	
Depreciaciones por activos por derecho de uso	52,082	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,739,314	
Costo (Beneficio) neto del periodo	(35,149)	
Intereses por arrendamiento	5,698	
Impacto inicial por adopción IFRS - 9	(829,236)	
Efecto por otros resultados integrales	(103,715)	2,370,281
Suma		6,183,052
Cambios en partidas de operación		
Cambio en deudores por reporto (neto)	(620,614)	
Cambio en instrumentos financieros derivados (neto)	103,715	
Cambio en cartera de crédito (neto)	(13,240,706)	
Cambio en obras cuentas por cobrar (neto)	4,077,473	
Cambio en pagos anticipados	(29,977)	
Cambio en captación tradicional	2,032,688	
Cambio de préstamos bancarios y de otros organismos	372,954	
Cambio en otras cuentas por pagar	(3,504,853)	
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(20,875)	
Cambio en créditos diferidos y cobros anticipados	(195)	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(10,830,390)
		(4,647,338)
Actividades de Inversión		
Pagos por adquisición de propiedades mobiliario y equipo	(648)	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(648)
Actividades de Financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	28,275,000	
Pagos de préstamos bancarios y otros organismos	(21,177,214)	
Pagos de intereses bancarios y otros organismos	(2,416,715)	
Pagos de pasivo por arrendamiento	(55,376)	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		4,623,695
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo		(24,291)
Efectivo y equivalentes de efectivo al Inicio del periodo		73,728
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		\$ 49,437

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento a Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

www.fonacot.gob.mx / <https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversinistas/Paginas/EstadosFinanciero-Determinados.aspx> / www.cnbu.gob.mx


C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General


L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad


C.P. María Karina Zamora Navas
Coordinadora General de Crédito y Finanzas


LCDO. Jaime Francisco Rico Rojas
Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación,
suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la
Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con fundamento
en los artículos 55, fracciones II y III y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto
FONACOT y el oficio DG/002/2025 de fecha 20 de enero de 2025.

Notas a los Estados Financieros Básicos al 31 de diciembre de 2024

NOTA 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD

a. Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; y como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

b. Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros básicos que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1º de diciembre de 2014 en el DOF y sus reformas.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros básicos para otro tipo de sociedades o entidades.

En aquellos casos no previstos por los criterios de contabilidad, se aplica un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

El 1° de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

Adicionalmente, el 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplicaron a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Por último, el 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (Sin CCE).

Cuenta	Concepto	2020	2020	2020	2019	Variaciones	
		Con CCE	Con CCE	Sin CCE	Sin CCE	Importe	%
	Resultado neto	-	3,812,771	-	3,803,843	(2,928)	(0.07%)
	Patrimonio	-	28,953,797	-	28,952,869	(2,928)	(0.01%)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
	1312 Cartera de crédito con riesgo - etapa 1	-	53,365,827	-	53,356,797	(9,030)	(0.02%)
	1313 Cartera de crédito con riesgo - etapa 2	+	2,891,253	+	2,931,921	40,668	1.41%
	1314 Cartera de crédito con riesgo - etapa 3	+	2,572,437	+	2,548,609	(23,848)	(0.93%)
	1291 Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	5,055,196	+	5,056,030	1,724	(0.03%)
	1481 Deudores diversos	-	1,712,565	-	1,712,658	89	0.01%
más	2403-4 Pasivos por beneficios a los empleados	31,634	-	31,634	-	-	-
más	2403-5 Otros activos a largo plazo	251,661	-	251,661	-	-	-
más	2402 Contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar	3,751,646	-	3,158,729	-	-	-
	Total de acreedores diversos		3,454,941		3,462,024	7,083	0.21%
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL							
	Ingresos por intereses	10,247,093	-	10,245,888	-	-	-
menos	Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	301,275	-	301,275	-	-	-
menos	Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	212,674	-	212,674	-	-	-
menos	Intereses de disponibilidades	35,090	-	35,090	-	-	-
menos	Comisiones por el otorgamiento del crédito	405,019	-	405,019	-	-	-
	5101 Intereses de cartera de crédito	-	9,293,035	-	9,291,870	(1,205)	(0.01%)
	6291 Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	2,729,314	-	2,741,830	1,725	(0.06%)
CUENTAS DE ORDEN							
	7710 Intereses devengados no cobrados	-	32,553	-	33,665	1,112	3.42%
más	7800-3 Líneas de crédito disponibles	9,575,000	-	9,575,000	-	-	-
más	7800-5 Pasivos contingentes	136,324	-	136,324	-	-	-
	7800 Otras cuentas de registro	26,396,961	-	26,396,451	-	-	-
	Total de otras cuentas de registro		26,108,285		26,107,775	(510)	(0.00%)
	8710 Intereses de cartera etapa 3	-	(32,553)	-	(33,665)	(1,112)	(3.42%)
más	8800-1 Líneas de crédito disponibles	(9,575,000)	-	(9,575,000)	-	-	-
más	8800-5 Pasivos contingentes	(136,324)	-	(136,324)	-	-	-
	8800 Registro de otras cuentas	(26,396,961)	-	(26,396,451)	-	-	-
	Total de registros de otras cuentas		(36,108,285)		(36,107,775)	510	(0.00%)

c. Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1° de enero de 2024 entró en vigor para el Instituto FONACOT la Resolución que modificó las Disposiciones que incorporan las siguientes Normas de Información Financiera:

- B-17 Determinación del valor razonable,
- C-3 Cuentas por cobrar,
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos,
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar,
- C-19 Instrumentos financieros por pagar,
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés,
- D-1 Ingresos por contratos con clientes,
- D-2 Costos por contratos con clientes, y
- D-5 Arrendamientos.

En apego a lo establecido en la "NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores", incluida en el párrafo 3 del criterio A-2 del Anexo 37 de las Disposiciones, el Instituto FONACOT cuantificó el impacto por la adopción de las modificaciones a las Disposiciones, mismo que se detalla en la "Nota 4. Cambios Contables".

NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables del Instituto FONACOT elaboradas con apego a las Disposiciones, requieren que la Administración efectúe estimaciones y utilice supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros básicos y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos, aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

De acuerdo con el criterio contable A-1 del Anexo 37 de las Disposiciones, la contabilidad del Instituto FONACOT se ajusta a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo que se presenta para la formulación de los estados financieros básicos:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros básicos del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo" dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26 % (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

Concepto	2024
Del periodo enero a diciembre	4.21 %
Acumulada en los últimos tres años	17.60 %

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se compone de depósitos en cuentas bancarias que se reconocen inicialmente a valor razonable, que equivale a su valor nominal; los rendimientos o intereses que se generan de los saldos de bancos se incluyen en el Estado de Resultado Integral conforme se devengan.

c) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros, incluyendo inversiones en Instrumentos financieros, Cartera de crédito y cuentas por cobrar y pagar, se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente, a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo, se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros clasificados como "Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses", los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, determinados a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Modelo de negocio

Como parte de los requerimientos derivados de los cambios a las Disposiciones, se establece que una entidad clasificará sus Instrumentos financieros de acuerdo con su Modelo de Negocio. El concepto de Modelo de Negocio se basa en la forma en que una entidad administra sus Instrumentos financieros para generar flujos de efectivo al llevar a cabo sus actividades.

iii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Cuentas por cobrar, que incluye las *Cuentas por cobrar* derivadas de la venta de bienes y servicios y las *Otras cuentas por cobrar* originadas por actividades distintas a la venta de bienes y servicios.
- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento, es decir, los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento).
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), los cuales tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente; se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Instrumentos financieros negociables (IFN), representan la inversión en Instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

El Instituto FONACOT puede tener activos financieros o clases de estos, que sigan modelos de negocio distintos:

- Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto cuando el Instituto FONACOT cambia su modelo de negocio, en cuyo caso los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

- La reclasificación de inversiones en Instrumentos financieros entre categorías, se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- El objetivo de su modelo de negocio es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que representan únicamente pagos del Principal e Intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas), en fechas especificadas.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI), si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El objetivo de su modelo de negocio se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales, como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del Principal e Intereses (SPPI), en fechas especificadas.

Los activos financieros cuya medición es diferente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye los activos financieros derivados (ver "Nota 7. Instrumentos Financieros Derivados").

La posición que pudiera mantener el Instituto FONACOT en Fondos de Inversión corresponderá a "Instrumentos Financieros Negociables (IFN)". En su caso, dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

El Instituto FONACOT realiza una evaluación del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, y la información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica,
- La evaluación del rendimiento del portafolio,
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y como se gestionan,
- La retribución a los gestores del negocio, y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación, denominados "Instrumentos Financieros Negociables (IFN)", y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de los flujos de efectivo

Para propósitos de evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son solo pagos del principal y los intereses (SPPI), el monto del "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos, así como un margen de utilidad.

Al hacer esta evaluación, el Instituto FONACOT toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Instituto FONACOT a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

El rubro de inversiones en Instrumentos financieros comprende títulos para negociar denominados "Instrumentos Financieros Negociables (IFN)", mismos que se componen principalmente por valores gubernamentales y otros valores emitidos por entidades bancarias y/o corporativos privados, valores de renta fija emitidos por la Banca de Desarrollo Mexicana y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados.

La clasificación de las inversiones en Instrumentos financieros se genera con base en el modelo de negocio del Instituto FONACOT.

Instrumentos financieros	Descripción
Negociables (IFN)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Para cobrar o vender (IFCV)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

Prueba de Solamente Pagos de Principal e Interés (SPPI)

La Prueba de Solamente Pagos de Principal e Interés (SPPI) es una evaluación de las características de un instrumento financiero para analizar si estas cumplen con su Modelo de Negocio. Su objetivo es analizar los componentes de un instrumento financiero para determinar cuál es el comportamiento que tendrán los flujos de efectivo contractuales durante la vida del instrumento. La Prueba SPPI se concentra en analizar cuatro puntos principales intrínsecos al instrumento:

- Tasa de interés
- Existencia de principal y potestad de los flujos de la operación
- Opción de prepago o modificación del calendario de pagos
- Conversión a instrumento de capital o subordinación del crédito

Estos aspectos brindan la información necesaria para determinar si las características del instrumento cumplen con el requisito de consistir solamente en flujos de efectivo por pago de Principal e Intereses.

Se deberá aplicar una Prueba SPPI para cada instrumento financiero que sea originado o adquirido al momento de su reconocimiento si la entidad tiene la intención de alojar dicho instrumento financiero en algún portafolio cuyo Modelo de Negocio corresponda a IFCPI e IFCV.

d) Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de efectivo a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valuarán a su costo amortizado, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable B-3 "Reportos", del Anexo 37 de las Disposiciones.

e) Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

Considerando que, el Instituto FONACOT reconoce en el estado de situación financiera a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos, el modelo de negocio de estos instrumentos es IFN. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f) Cartera de crédito

Modelo de Negocio.

El modelo de negocio utilizado para administrar la Cartera crediticia, está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de interés que provienen de condiciones contractuales. Los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, la Cartera de crédito se clasifica como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se reconoce en términos del criterio B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones.

Este rubro representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen mediante el pago de nómina a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Los descuentos son enterados de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20 % del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones por lo cual determina, clasifica y presenta en el estado de situación financiera la Cartera de crédito de acuerdo con la recuperabilidad de esta en tres etapas de riesgo conforme a lo establecido en el referido criterio:

- i. Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros básicos, y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenido en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado.

ii. Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros básicos conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la Estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones.

iii. Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos.

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Aquellos créditos cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	30 o más días en capital, o 90 o más días en interés
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

3. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo" del Anexo 37 de las Disposiciones, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados, de acuerdo con el plazo establecido en el citado criterio B-1.

Adicionalmente, y como lo establece el criterio contable B-5 "Cartera de crédito" de las disposiciones, el Instituto FONACOT presenta el importe de los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito que formen parte del interés efectivo de manera neta como un rubro por separado, afectando el total de la Cartera de crédito.

Se entenderán como costos o gastos asociados con el otorgamiento del crédito únicamente a aquellos que sean incrementales y relacionados directamente con el otorgamiento de este, es importante destacar que en marzo de 2024 se eliminó la comisión por apertura de todos los productos de crédito.

Para efectos del párrafo anterior, el Instituto FONACOT considera como costos de transacción la verificación de información biométrica, a efecto de asegurar la identificación del solicitante; la consulta a Sociedades de Información Crediticia, para evaluar el historial crediticio de las personas trabajadoras; el servicio de confirmación de datos vía telefónica, con objeto de verificar las referencias de la persona trabajadora; así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, a fin de hacer llegar los recursos a las y los trabajadores.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, son reconocidos por el Instituto FONACOT directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Por otra parte, como se señaló anteriormente, en atención a la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes en el Estado de Guerrero, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante el oficio P-311/2023, los cuales aplican a los créditos al consumo, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalizaron el 30 de abril de 2024.

Anteriormente, derivado de la contingencia sanitaria provocada por la presencia en México del virus SARS CoV2 (COVID-19), el Instituto FONACOT se apegó a los CCE, emitidos mediante los oficios P306/2020 y P333/2020 por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el criterio B-5 "Cartera de crédito" párrafo 10, aplicable al 31 de diciembre de 2023.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos, considerando un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los clasificados en Etapa 2.

La constitución de las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no revolvente, del Instituto FONACOT se realiza conforme a lo dispuesto en el Apartado B de la primera sección del Capítulo V de las Disposiciones.

Conforme a las políticas del Instituto FONACOT, no permanecerán en el estado de situación financiera aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100 %. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la Estimación preventiva para riesgos crediticios.

De acuerdo con lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, las recuperaciones se presentan en el rubro de la Estimación preventiva en el Estado de Resultado Integral, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la Estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

h) Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente por el saldo de los reclamos a las aseguradoras, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente incluye el Fondo de Protección de Pagos (FPP), el cual esta correlacionado con lo descrito en el inciso o) Otras cuentas por pagar.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro para los préstamos a funcionarios y empleados se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

Con relación al rubro de Otras cuentas por cobrar, la NIF C-16 establece que una Entidad medirá la reserva por pérdida por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales.

La Entidad puede hacer uso de su histórico de experiencia de pérdida de cuentas por cobrar para estimar la pérdida crediticia esperada a 12 meses o de vida completa en los activos financieros según corresponda.

i) Bienes adjudicados

Los Bienes adjudicados registrados en el Instituto, fueron recibidos como dación en pago y se registraron a su valor de realización.

Actualmente no existe este mecanismo de recuperación de cartera en la normativa interna del Instituto.

j) Pagos anticipados y otros activos

Incluyen principalmente anticipos por seguros y fianzas y la adquisición de insumos de papelería que se reciben o consumen con posterioridad a la fecha de los estados financieros básicos y durante el transcurso normal de las operaciones. Adicionalmente considera licencias y permisos que representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por proveedor.

Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas se registran a su costo de adquisición, y se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se devengan.

k) Propiedades, mobiliario y equipo

Las Propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las Propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5 % edificios, 10 % mobiliario y equipo, 25 % para el equipo de transporte y el 30 % equipo de cómputo, conforme la vida útil estimada de cada activo.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurre en ellos.

I) Arrendamientos

El Instituto FONACOT aplicó la NIF D-5 utilizando el método prospectivo, los impactos se revelan en la "Nota 4. Cambios contables".

Al inicio de un contrato, el Instituto FONACOT evalúa si se transmite el control del derecho de uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir un arrendamiento.

Para evaluar si un contrato transmite el control del derecho de uso de un activo identificado, el Instituto FONACOT evalúa si:

- a) El contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no es identificable;
- b) Tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el período de uso; y
- c) Tiene derecho a dirigir el uso del activo, es decir que está facultado para tomar las decisiones más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo.

El Instituto FONACOT ha optado por no separar los componentes no arrendados y contabilizar los componentes arrendados y no arrendados como un único componente de arrendamiento.

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2024, El Instituto FONACOT determinó que, el acuerdo era o contenía un arrendamiento basado en los siguientes criterios de evaluación:

- El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- El acuerdo había transmitido el derecho de uso del activo.

El Instituto FONACOT ha aplicado el modelo de costos a los activos por derecho de uso, excepto aquellos activos que cumplen con la definición de propiedad de inversión.

Como arrendatario, el Instituto FONACOT reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o al final del plazo del arrendamiento. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso se determina sobre la misma base que la de los bienes y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés incremental como tasa de descuento. Posteriormente, se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, y se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación el Instituto FONACOT del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Instituto FONACOT cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos fijos.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos operativos, a corto plazo y de bajo valor.

Los activos mantenidos en otros arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos y no se reconocieron en el estado de situación financiera. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. De la misma forma, el Instituto FONACOT reconoce los arrendamientos de 12 meses o menos (corto plazo) y los equivalentes a 5,000 dólares americanos o menos (bajo valor), como un gasto en los resultados del ejercicio.

m) Títulos de crédito emitidos

Los Títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Además de las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, se deberá revelar el monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y la proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

n) Préstamos bancarios y de otros organismos

Los Préstamos bancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros básicos, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultado integral del periodo contable conforme se devengan.

o) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el estado de situación financiera cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- (iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se registran contablemente con la mejor estimación efectuada por la Administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1° de agosto de 2019, el Instituto FONACOT sustituyó, para nuevas operaciones, el beneficio del seguro de crédito, por el FPP, cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo, la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

A partir del 1° de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo CD ME 69-131223 del Consejo Directivo, se reactivó el seguro de crédito con la aseguradora Seguros Patrimonial (antes Aseguradora Patrimonial Vida) en sustitución del FPP.

El 26 de septiembre de 2024, en cumplimiento al Acuerdo CD ME 68-131223, se constituyó un Fideicomiso Privado de Administración, Inversión y Fuente Alternativa de Pago denominado "Fideicomiso de Protección de Pagos", cuya finalidad es administrar, por cuenta y orden de los trabajadores acreditados, los recursos que estos aportaron al FPP durante el periodo de agosto 2019 a febrero 2024. De acuerdo con los términos del contrato de fideicomiso, la administración y toma de decisiones sobre los recursos corresponde al Comité Técnico, manteniendo el propósito original del FPP, de brindar cobertura a la población trabajadora ante eventos de pérdida de empleo, invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Al 31 de diciembre de 2024, el monto total de recursos transferidos al fideicomiso ascendió a \$ 3,089,884; y con base en la Norma de Información Financiera B-8 "Estados Financieros Consolidados o Combinados", estos recursos no se consolidan dentro de los estados financieros del Instituto.

p) Beneficios a los empleados

Planes de beneficios definidos

La obligación del Instituto FONACOT correspondiente a los planes de Beneficios definidos se compone por el plan de retiro, que está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de Beneficio definido. Se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

- I. Prima de Antigüedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la LFT.
- II. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los artículos relacionados en la LFT.
- III. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.,

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

El cálculo de las obligaciones por los planes de Beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, y cuando el cálculo resulta en un potencial activo para el Instituto, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos y gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

q) Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones por apertura de créditos otorgados hasta febrero de 2024 se reconocen en este rubro, se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos, y se reconocen en el Estado de Resultado Integral. Es importante destacar que, a partir del 1 de marzo de 2024 se dejó de cobrar comisiones por apertura a los créditos que otorga el Instituto FONACOT.

r) Resultado integral

El Resultado integral está representado por la utilidad y/o pérdida del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio; tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del período.

s) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el Estado de Resultado Integral en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, en cuyo caso se reconocerán en el Estado de Resultado Integral al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones por apertura de créditos otorgados hasta febrero de 2024, se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos y se reconocen en el Estado de Resultado integral.

t) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros básicos. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

u) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros básicos requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros básicos. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros básicos; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

El 16 de enero y 13 de septiembre de 2023, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones), las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2024, que en particular en el artículo 291 establece que el Instituto deberá llevar su contabilidad de acuerdo con los criterios que se detallan en el Anexo 37 de las Disposiciones.

Conforme a lo establecido en el cuarto transitorio de la resolución previamente citada, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2023, ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, toda vez que, derivado de los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables la información financiera presenta modificaciones que no permite que sea comparable con el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que resulta en que, los estados financieros básicos se presentarán sin comparación.

1. Reconocimiento de la adopción de la norma IFRS - 9

A continuación, se presentan los efectos derivados de la adopción de los nuevos criterios contables aplicados a partir del 1 de enero de 2024.

Concepto	2024
Reservas de cartera	\$ (340,376)
Costo amortizado de cartera	16,441
Reserva cuentas por cobrar (empleados)	(4,268)
Costo amortizado deuda	(1,033)
Total	\$ (329,236)

2. Reconocimiento de ingresos y costos por contratos con clientes

La adopción de las NIF D-1 y NIF D-2 no han tenido un efecto significativo sobre las políticas contables del Instituto para el reconocimiento de ingresos y costos por contratos con clientes ya que la Cartera de crédito califica como un activo financiero bajo el modelo de negocio de SPPI medidos a su costo amortizado.

3. Reconocimiento de arrendamientos

NIF D-5 "Arrendamientos"- El Instituto FONACOT adoptó esta NIF a partir del 1° de enero de 2024, utilizando el método prospectivo, por lo cual no se afectaron los resultados acumulados a esa fecha.

Impactos a la fecha de adopción

El Instituto FONACOT reconoció activos por derecho de uso y pasivos de arrendamiento, adicionales, mostrando la diferencia en los resultados acumulados. Los efectos por la adopción de la NIF D-5 se resumen a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024	
Activos por derechos de uso	\$ 32,360
Pasivo por arrendamientos	\$ 34,764
Exención de reconocimiento para arrendamientos con plazo menor a 12	\$ 33,383
Exención de reconocimiento para arrendamientos de activos de bajo valor	\$ 3,137

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024, el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo se integra principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, conforme a lo siguiente:

Bancos	2024
Del Bajío	\$ 34,035
HSBC	8,834
Santander	2,969
BBVA Bancomer	2,861
Banorte	503
Citibanamex	159
Scotiabank Inverlat	53
STP México	23
Total	\$ 49,437

NOTA 6. DEUDORES POR REPORTO

Las operaciones celebradas de deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros básicos del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2024 de \$ 2,416,899 en custodia de NAFIN.

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, se considera disponible para el Instituto; se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3, inciso d) Deudores por reporto"). Es importante destacar que, el plazo promedio de contratación es de 1 día hábil.

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver "Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses").

El monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos durante el 2024 es:

Colaterales recibidos		
Periodo	Tipo ¹	Monto
Enero	IM	\$ 1,713,908
	IQ	15,948,188
	IS	2,150,382
	LD	4,656,057
	LF	4,805,794
Febrero	IQ	1,072,445
	LF	22,593,234
Marzo	LF	30,091,677
Abril	LF	56,426,321
Mayo	LF	51,364,489
Junio	LD	2,810,510
	LF	43,890,770
Julio	BI	451,390
	IM	70,912
	IQ	16,303
	LD	12,591,758
	LF	34,778,609
Agosto	LG	713,717
	IM	1,566,298
	LD	6,378,680
	LF	29,213,560
	M	1,931,639
Septiembre	LD	4,891,465
	LF	27,425,586
	LG	714,726
Octubre	LD	4,642,537
	LF	25,074,602
	IS	5,366,789
	M	3,402,841
	IQ	6,426,543
Noviembre	LD	2,460,702
	LF	19,653,864
	IS	4,027,725
	IQ	9,369,561

¹ IQ Bonos IPAB Pago Trimestral De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional
IS Bonos De Protección Al Ahorro Semestral (BPA182)
LD Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES D)
LF Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES F)
IM Bonos IPAB Pago Mensual De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional

Colaterales recibidos		
Periodo	Tipo ¹	Monto
	BI	1,053,561
Diciembre	LD	5,174,315
	LF	14,564,658
	M	1,782,872
	IS	6,802,571
	IQ	3,135,942
	IQ	18,649,582
	BI	81,637
Total		\$ 489,938,720

Los colaterales recibidos y a su vez vendidos, por tipo de bien son:

Colaterales entregados		
Periodo	Tipo ¹	Monto
	IM	\$ 1,713,908
Enero	IQ	15,974,188
	IS	3,894,667
	LD	4,656,057
	LF	4,337,674
	IQ	1,098,445
Febrero	LF	21,921,334
	LF	29,921,696
Abril	LF	57,120,919
Mayo	LF	50,475,945
Junio	LD	2,810,510
	LF	44,130,144
Julio	BI	451,390
	IM	70,912
	IQ	16,303
	LD	11,940,644
	LF	35,028,100
Agosto	LG	713,717
	IM	1,566,298
	LD	7,029,794

¹ IQ Bonos IPAB Pago Trimestral De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional
IS Bonos De Protección Al Ahorro Semestral (BPA182)
LD Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES D)
LF Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES F)
IM Bonos IPAB Pago Mensual De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional

Colaterales entregados		
Periodo	Tipo ¹	Monto
	LF	29,111,183
	M	1,931,639
	LD	4,891,466
Septiembre	LF	27,469,428
	LG	714,726
Octubre	LD	4,325,362
	LF	25,138,852
	IS	5,366,789
	M	3,402,841
	IQ	6,426,543
Noviembre	LD	2,777,877
	LF	20,663,230
	IS	4,027,725
	IQ	8,173,764
	BI	1,053,561
Diciembre	LD	2,757,416
	LF	14,564,658
	M	1,782,872
	IS	6,802,571
	M	3,135,943
	IQ	19,845,378
	BI	81,637
Total		\$ 489,318,106

Tasa pactada en las operaciones relevantes:

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
02/01/2024	Banorte	LD	\$ 1,628,571	11.31%
03/01/2024	Banorte	IQ	\$ 1,629,083	11.20%
04/01/2024	Banorte	IQ	\$ 1,727,589	11.22%
05/01/2024	Banorte	IQ	\$ 2,047,128	11.25%
08/01/2024	Banorte	IQ	\$ 1,608,047	11.27%
09/01/2024	Banorte	IQ	\$ 2,699,550	11.20%
11/01/2024	Banorte	LD	\$ 2,058,853	11.18%
12/01/2024	Banorte	IS	\$ 1,908,492	11.18%
15/01/2024	Banorte	IQ	\$ 1,725,270	11.23%
16/01/2024	Banorte	IM	\$ 1,532,808	11.18%
12/02/2024	Banorte	LF	\$ 2,127,393	11.23%

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
13/02/2024	Banorte	LF	\$ 1,987,056	11.25%
14/02/2024	Banorte	LF	\$ 1,784,677	11.22%
15/02/2024	Banorte	LF	\$ 1,585,234	11.15%
22/02/2024	Banorte	LF	\$ 1,630,147	11.26%
07/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,971,489	11.25%
08/03/2024	Banorte	LF	\$ 2,622,105	11.28%
11/03/2024	Banorte	LF	\$ 2,427,570	11.27%
12/03/2024	Banorte	LF	\$ 2,368,330	11.27%
13/03/2024	Banorte	LF	\$ 2,182,072	11.26%
14/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,996,754	11.25%
15/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,730,378	11.24%
21/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,972,629	11.25%
22/03/2024	Banorte	LF	\$ 1,684,245	11.06%
05/04/2024	Banorte	LF	\$ 1,669,677	10.98%
08/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,751,205	11.05%
09/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,268,935	11.01%
10/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,473,853	11.07%
11/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,289,614	11.02%
15/04/2024	Banorte	LF	\$ 1,833,196	11.01%
22/04/2024	Banorte	LF	\$ 5,255,665	11.00%
23/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,602,259	11.00%
23/04/2024	Banorte	LF	\$ 2,495,012	11.00%
24/04/2024	Banorte	LF	\$ 4,938,829	10.99%
25/04/2024	Banorte	LF	\$ 4,376,264	10.99%
26/04/2024	Banorte	LF	\$ 4,356,603	11.04%
29/04/2024	Banorte	LF	\$ 4,539,024	11.05%
06/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,579,989	11.01%
07/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,055,472	11.05%
08/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,933,103	11.05%
09/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,701,073	11.03%
10/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,032,646	11.03%
10/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,602,660	11.03%
13/05/2024	Banorte	LF	\$ 3,359,647	11.04%
14/05/2024	Banorte	LF	\$ 3,285,677	11.05%
15/05/2024	Banorte	LF	\$ 3,127,686	11.03%
16/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,655,644	10.98%
17/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,270,454	11.00%
20/05/2024	Banorte	LF	\$ 2,012,536	11.00%
21/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,967,151	11.02%

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
22/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,770,753	11.01%
23/05/2024	Banorte	LF	\$ 3,587,962	11.00%
27/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,616,337	11.03%
28/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,723,497	10.90%
29/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,576,019	10.90%
31/05/2024	Banorte	LF	\$ 1,503,947	11.00%
05/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,530,151	10.85%
06/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,952,612	10.98%
07/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,062,208	10.95%
10/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,982,002	10.97%
11/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,746,884	10.96%
11/06/2024	Banorte	LF	\$ 2,133,331	10.96%
12/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,708,397	10.98%
13/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,493,528	11.00%
14/06/2024	Banorte	LF	\$ 3,191,595	10.96%
17/06/2024	Banorte	LD	\$ 2,710,510	10.98%
18/06/2024	Banorte	LF	\$ 2,539,430	10.98%
19/06/2024	Banorte	LF	\$ 2,522,181	10.98%
20/06/2024	Banorte	LF	\$ 2,322,950	11.01%
21/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,865,661	11.00%
24/06/2024	Banorte	LF	\$ 1,637,371	11.00%
08/07/2024	Bienestar	LD	\$ 1,571,450	10.99%
09/07/2024	Banobras	LD	\$ 1,832,066	10.99%
09/07/2024	Bienestar	LF	\$ 1,850,453	10.99%
10/07/2024	Banobras	LF	\$ 3,524,643	11.01%
11/07/2024	Banobras	LF	\$ 2,759,336	11.00%
12/07/2024	Banobras	LF	\$ 2,859,741	11.00%
15/07/2024	Banobras	LF	\$ 2,775,362	11.00%
16/07/2024	Banobras	LF	\$ 2,133,820	11.00%
17/07/2024	Banobras	LF	\$ 1,968,000	11.00%
18/07/2024	Banobras	LF	\$ 1,820,613	11.00%
24/07/2024	Banobras	LF	\$ 2,210,279	11.00%
25/07/2024	Banobras	LF	\$ 2,001,954	11.01%
26/07/2024	Banobras	LF	\$ 1,709,576	11.00%
29/07/2024	Banobras	LF	\$ 1,791,143	10.98%
30/07/2024	Banobras	LF	\$ 1,653,689	11.05%
05/08/2024	Banobras	LD	\$ 1,712,488	11.00%
06/08/2024	Banobras	LF	\$ 2,054,011	11.00%

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
07/08/2024	Bienestar	M	\$ 1,931,639	11.00%
08/08/2024	Banobras	LF	\$ 3,112,229	11.00%
09/08/2024	Bienestar	LD	\$ 2,612,180	10.75%
12/08/2024	Banobras	LF	\$ 2,606,520	10.76%
13/08/2024	Banobras	LF	\$ 2,434,299	10.75%
14/08/2024	Banobras	LF	\$ 2,240,026	10.75%
15/08/2024	Banobras	LF	\$ 2,020,695	10.74%
16/08/2024	Bienestar	IM	\$ 1,566,298	10.68%
20/08/2024	Banobras	LF	\$ 1,539,115	10.78%
23/08/2024	Banobras	LF	\$ 1,609,324	10.78%
26/08/2024	Banobras	LF	\$ 1,561,770	10.82%
09/09/2024	Bienestar	LD	\$ 2,244,874	10.62%
10/09/2024	Bienestar	LD	\$ 2,093,536	10.70%
11/09/2024	Banobras	LF	\$ 1,906,167	10.78%
12/09/2024	Banobras	LF	\$ 1,688,738	10.73%
18/09/2024	Banobras	LF	\$ 1,504,000	10.73%
19/09/2024	Banobras	LF	\$ 2,246,775	10.80%
20/09/2024	Banobras	LF	\$ 3,658,667	10.78%
23/09/2024	Banobras	LF	\$ 1,659,943	10.85%
07/10/2024	Banobras	LF	\$ 1,652,672	10.46%
08/10/2024	Banobras	LF	\$ 1,911,487	10.46%
09/10/2024	Banobras	LF	\$ 1,646,986	10.46%
11/10/2024	Banobras	LF	\$ 1,664,869	10.47%
15/10/2024	Banobras	LF	\$ 1,582,994	10.50%
21/10/2024	Banorte	IM	\$ 2,142,371	10.50%
22/10/2024	Banorte	IQ	\$ 2,612,165	10.51%
23/10/2024	Bienestar	LD	\$ 2,513,421	10.51%
24/10/2024	Banobras	LF	\$ 3,157,927	10.54%
25/10/2024	Banobras	LF	\$ 2,759,714	10.53%
28/10/2024	Banobras	LF	\$ 2,798,135	10.58%
08/11/2024	Banorte	IQ	\$ 2,524,647	10.51%
11/11/2024	Banobras	LF	\$ 2,787,883	10.57%
12/11/2024	Bienestar	LD	\$ 2,460,702	10.51%
13/11/2024	Banorte	IQ	\$ 1,876,043	10.51%
14/11/2024	Banobras	LF	\$ 1,954,064	10.56%
15/11/2024	Banorte	IS	\$ 1,007,045	10.28%
20/11/2024	Banobras	LF	\$ 2,123,701	10.24%
22/11/2024	Banobras	LF	\$ 1,768,912	10.36%
25/11/2024	Banobras	LF	\$ 1,768,912	10.36%

Operaciones relevantes (mayores \$ 1,500,000)				
Fecha	Intermediario	Colateral	Monto	Tasa
27/11/2024	Banobras	LF	\$ 1,600,928	10.38%
05/12/2024	Bienestar	LF	\$ 1,501,296	10.05%
06/12/2024	Banobras	LF	\$ 2,732,371	10.20%
09/12/2024	Banobras	LF	\$ 4,021,694	10.32%
10/12/2024	Banorte	IQ	\$ 2,588,900	10.35%
11/12/2024	Banorte	IQ	\$ 3,848,998	10.20%
19/12/2024	Banobras	LF	\$ 2,474,938	10.60%
20/12/2024	Banobras	LF	\$ 2,279,785	10.08%
23/12/2024	Banobras	LD	\$ 2,204,700	10.20%
26/12/2024	Banorte	IQ	\$ 2,464,774	10.20%
27/12/2024	Banorte	IQ	\$ 2,110,811	10.08%
30/12/2024	Banorte	IQ	\$ 2,209,528	10.18%
31/12/2024	Bienestar	LD	\$ 2,416,899	9.95%

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Para cubrir los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, al 31 de diciembre 2024 el Instituto FONACOT, tiene celebrados contratos de Instrumentos financieros denominados SWAPS (tasa fija vs tasa variable), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de Instrumentos financieros derivados es con fines de cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa.

Al 31 de diciembre 2024, las características de los derivados contratados eran las siguientes:

Saldo contable en el activo.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nacional	Tasa Variable	Valor de Mercado 2024
SWAP	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000	10.5%	\$ 27,184
SWAP	CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000	10.5%	28,668
SWAP	BBVA	17-may-24	16-abr-27	5,900,000	10.5%	-
SWAP	CITIBANAMEX	13-dic-24	15-oct-27	3,300,000	-	12,337
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-24	15-oct-27	400,000	-	1,591
Total						\$ 69,780

Saldo contable en el pasivo.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Tasa Fija	Valor de Mercado 2024
SWAP	CITIBANAMEX	13-feb-23	23-sep-24	2,177,214	9.68%	\$ -
SWAP	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000	8.87%	-
SWAP	CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000	9.23%	-
SWAP	BBVA	17-may-24	16-abr-27	5,900,000	9.75%	\$ 43,411
SWAP	CITIBANAMEX	13-dic-24	15-oct-27	3,400,000	9.24%	-
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-24	15-oct-27	400,000	9.23%	-
Total						\$ 43,411

Saldo contable en el patrimonio.

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Tasa Fija	Valor de Mercado 2024
SWAP	SCOTIABANK	13-feb-23	23-sep-24	2,177,214	9.68%	\$ -
SWAP	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000	8.87%	27,184
SWAP	CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000	9.23%	28,668
SWAP	BBVA	17-may-24	16-abr-27	5,900,000	9.75%	(43,411)
SWAP	CITIBANAMEX	13-dic-24	15-oct-27	3,400,000	9.24%	12,337
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-24	15-oct-27	400,000	9.23%	1,591
Total						\$ 26,369

Es importante destacar que no se considera que existe riesgo de crédito de contraparte, toda vez que las contrapartes son instituciones bancarias con calificación "AAA". Asimismo, las operaciones de SWAP no implican intercambio colateral alguno.

Finalmente, los Instrumentos financieros derivados (SWAP en este caso), no tienen riesgo de liquidez ya que no existen llamadas de margen ni rompimiento del SWAP, derivado de que el Instituto los contrata con fines de cobertura hasta el vencimiento de la deuda subyacente.

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores (conforme a lo establecido en la LFT) que devengan salarios a partir de un salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los Centros de Trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado, debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo, riesgo cubierto mediante el FPP, el fideicomiso del mismo y el seguro de crédito.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2. apartado b. CCE emitidos por la CNBV", y detallados en la "Nota 3. inciso f) Cartera de crédito", las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido en dichos criterios.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo, publicado en el portal del Instituto.

Al 31 de diciembre de 2024, la Cartera de créditos de consumo se integra como sigue:

Concepto	2024
Créditos de consumo etapa 1	\$ 52,770,994
Intereses de consumo etapa 1	594,833
Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 1	\$ 53,365,827

Concepto	2024
Créditos de consumo etapa 2	\$ 2,836,793
Intereses de consumo etapa 2	54,460
Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 2	\$ 2,891,253

Concepto	2024
Créditos de consumo etapa 3	\$ 2,545,297
Intereses de consumo etapa 3	27,160
Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 3	\$ 2,572,457

Cartera total en estado de situación financiera	
Concepto	2024
Cartera total	\$ 58,829,537

A continuación, se presenta la integración de la Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Concepto	2024
Saldo Inicial de Cartera etapa 3 al 1° de enero de 2024	\$ 962,088
Incrementos	5,781,113
Traspaso de Etapas 1 y 2 a Etapa 3	5,763,276
Renovaciones	17,837
Decrementos	4,170,744
Traspaso de Etapa 3 a Castigada	2,607,847
Recuperaciones	1,483,907
Traspaso de Etapa 3 a Etapas 1 y 2	59,363
Reestructuras, quitas y Otros	19,627
Saldo Final de Cartera etapa 3 al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,572,457

Como se puede observar en la tabla, el incremento presentado en el saldo de los créditos en etapa 3 por \$ 1,610,369 con respecto al 1 de enero de 2024, corresponde al traspaso de créditos en etapas de riesgo 1 y 2 y las renovaciones, disminuidos por el castigo, el traspaso a etapas 1 y 2, las recuperaciones, reestructuras, quitas y otros.

A continuación, se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2024:

Cartera de Crédito sin CCE	
Concepto	2024
Cartera de Crédito con riesgo etapa 1	\$ 53,356,797
Cartera de Crédito con riesgo etapa 2	2,931,921
Cartera de Crédito con riesgo etapa 3	2,546,609
Cartera total	\$ 58,835,327

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3. inciso g) Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100 % se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100 % cuando alcanzan 10 periodos de incumplimientos o con 5 periodos si el acreditado no cuenta con centro de trabajo.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera con riesgo de crédito etapa 3 presenta los siguientes plazos en días, a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

Plazo	2024
de 1 a 180 días	\$ 2,288,849
de 181 a 365 días	283,608
Total	\$ 2,572,457

A continuación, se presenta la concentración por Dirección Regional del saldo de la Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024:

Cartera de Crédito etapa 1		
Dirección Regional	2024	%
Norte	\$ 23,974,316	44.9%
Centro	11,774,953	22.1%
Occidente	10,242,314	19.2%
Sur	7,374,244	13.8%
Total	\$ 53,365,827	100.0%

Cartera de Crédito etapa 2		
Dirección Regional	2024	%
Norte	\$ 1,373,411	47.5%
Centro	575,252	19.9%
Occidente	557,281	19.3%
Sur	385,309	13.3%
Total	\$ 2,891,253	100.0%

Cartera de Crédito etapa 3		
Dirección Regional	2024	%
Norte	\$ 1,256,087	48.8%
Occidente	507,337	19.7%
Centro	482,884	18.8%
Sur	326,149	12.7%
Total	\$ 2,572,457	100.0%

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT ofreció el crédito de Apoyo Diez Mil para mitigar los efectos económicos de la contingencia por el COVID-19, mediante el cual se otorgaron créditos por un importe de \$ 10,000 pesos a un plazo de 36 meses con 3 meses de periodo de gracia, de tal forma que se pagaban 33 cuotas mensuales de \$ 360 pesos.

Dentro de la oferta crediticia, se cuenta también el producto Crédito de Apoyo a Damnificados, para que los trabajadores de zonas afectadas ya sea por Declaratorias de Emergencia y/o Desastres Naturales, tengan acceso de forma rápida a recursos en efectivo, permitiéndoles recuperar bienes de consumo duradero y otros servicios ante estos sucesos.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cartera generada por estos programas, es el siguiente:

Concepto	2024
Apoyo diez mil	\$ 39
Apoyo a damnificados por desastres naturales	56,809
Saldo al final del periodo	\$ 56,848

Por otra parte, de acuerdo con el numeral 12 del Manual de Crédito del Instituto, la política de castigos establece:

"No permanecerán en balance aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100 %. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El castigo de crédito no exime a los deudores de la obligación de pago del importe adeudado de acuerdo con las condiciones del crédito otorgado, razón por la cual el Instituto FONACOT, seguirá realizando la gestión de cobro de las obligaciones castigadas.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado por las Disposiciones.

No se consideran pagos el castigo, cancelaciones y quebrantos que se efectúen a un crédito."

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los créditos cancelados conforme al párrafo 122 del criterio B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, ascendió a \$ 3,895,117.

Respecto a las operaciones de renovaciones de créditos, estas se otorgan únicamente si los acreditados realizan el pago total del capital e intereses devengados exigibles del crédito original, dichas renovaciones se realizan una sola vez sin consolidarse.

En el caso de las reestructuras estas se generan, aún y cuando no se haya cubierto el capital e intereses devengados exigibles y se realizan una sola vez sin consolidarse.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de los créditos renovados en etapas 1 y 2 que se mantuvieron en la Cartera de crédito, conforme a los párrafos aplicables del criterio B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, ascendió a \$ 6,277,028.

Concepto	2024
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 92 ²	\$ 5,288,811
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 93 ³	960,353
Otros créditos renovados	27,864
Total	\$ 6,277,028

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024, los ingresos generados por la Cartera de crédito se componen de ingresos por intereses de Créditos al consumo por \$ 9,293,035 así como de comisiones por apertura amortizadas en resultados durante el ejercicio 2024 por \$ 405,019 (ver "Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses").

El rubro de Cartera de crédito, se incrementó en \$ 67,390 por los costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito, que incluyen la verificación de información biométrica, la consulta a Sociedades de Información Crediticia, el servicio de confirmación de datos vía telefónica, así como por las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, mientras que el efecto de la reclasificación de las comisiones por el otorgamiento de créditos provocó una reducción de \$ 142,206, de tal forma que, el saldo presentado en el rubro de partidas diferidas es \$ 74,816, como se muestra a continuación:

Concepto	2024
Costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito	\$ 67,390
Comisiones cobradas por anticipado	(142,206)
Total	\$ (74,816)

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 ascendió a \$ 32,553, y son registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver "Nota 19. Cuentas de orden").

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2024 fue de 15.5%.

² Renovaciones realizadas sin que haya transcurrido al menos el 80 % del plazo original del crédito, consideradas créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2.

³ Renovaciones realizadas durante el transcurso del 20 % final del plazo original del crédito, consideradas créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2.

A partir de 2023, los expedientes de crédito se integran ya sea en forma física o electrónica conforme a lo siguiente:

- Expediente físico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite en ventanilla.
- Expediente electrónico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite a través de medios electrónicos que el instituto FONACOT tenga disponibles.

Los expedientes físicos se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio opera desde el año 2002, y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto. A partir del 1 diciembre de 2019, el servicio es proporcionado por el proveedor Doc Solutions de México, S.A. DE C.V. Por lo relativo a los expedientes electrónicos, estos son resguardados en el gestor documental institucional.

NOTA 9. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos en la Estimación preventiva para riesgos crediticios en la cartera.

Concepto	2024
Saldo al inicio del periodo	\$ (3,462,575)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	(907,285)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	(644,783)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	(3,596,761)
Otras reservas adicionales	(338,909)
Aplicación de castigos	3,895,117
Saldo al final del periodo	\$ (5,055,196)

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, la Estimación preventiva registrada en resultados fue de \$ 2,739,314, importe que se encuentra neto en el registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada, de acuerdo con la adopción del criterio B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, como se muestra a continuación:

Concepto	2024
Cartera de Crédito con riesgo - etapa 1	\$ 907,285
Cartera de Crédito con riesgo - etapa 2	644,783
Cartera de Crédito con riesgo - etapa 3	3,596,761
Constitución de reservas en el ejercicio	\$ 5,148,829
Recuperaciones de cartera previamente castigada	(2,409,434)
Reserva adicional	(81)
Total	\$ 2,739,314

Al 31 de diciembre de 2024, la calificación de la cartera base para el registro de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, se muestra a continuación:

Concepto	Número de créditos	Saldo a calificar	Calificación
Cartera de Crédito con riesgo etapa 1	2,623,382	\$ 53,365,827	\$ 3,105,946
Cartera de Crédito con riesgo etapa 2	211,097	2,891,253	957,446
Cartera de Crédito con riesgo etapa 3	181,259	2,572,457	991,804
Total	3,015,738	\$ 58,829,537	\$ 5,055,196

Derivado de la aplicación de los CCE que se describen en la "Nota 2. apartado b. CCE emitidos por la CNBV", los cuales tuvieron efectos en la determinación de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, existe una diferencia respecto a lo mostrado en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, conforme a lo siguiente:

Concepto	con CCE	sin CCE
Estado de Situación Financiera		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 5,055,196	\$ 5,056,920
Estado de Resultado Integral		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,739,314	\$ 2,741,039

El efecto de la aplicación de los CCE sobre la Estimación preventiva para riesgos crediticios, generó una variación en el Estado de Situación Financiera de \$ 1,724 y en el Estado de Resultado Integral de \$ 1,725, lo que equivale a una variación del 0.03 % y 0.06 % respectivamente.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre de 2024 las Otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Concepto	2024
Seguros de crédito FONACOT	\$ 861,717
IVA por cobrar de cartera	484,308
Fondo de Protección de Pagos	209,689
Préstamos y otros adeudos al personal	125,063
Diversos (Otras cuentas por cobrar)	71,347
Subtotal	\$ 1,752,124
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(39,555)
Total	\$ 1,712,569

NOTA 11. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)

Al 31 de diciembre de 2024 este rubro se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2024
Papelería	\$ 2,546
Licencias de software	1,490
Materiales y suministros	23
Total	\$ 4,059

Al 31 de diciembre de 2024, el cargo a resultados por las amortizaciones de los conceptos descritos fue \$ 37,476.

NOTA 12. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2024 se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2024		
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105	\$ 49,976	\$ 139,129
Mobiliario y equipo	40,679	36,345	4,334
Equipo de cómputo	5,262	5,262	-
Equipo de transporte	7,141	7,141	-
Subtotal	\$ 242,187	\$ 98,724	\$ 143,463
Terrenos	36,280		36,280
Total	\$ 278,467	\$ 98,724	\$ 179,743

La depreciación registrada en resultados al 31 de diciembre de 2024 es de \$ 3,811.

NOTA 13. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Los activos por derecho de uso relacionados con inmuebles se integran conforme a lo siguiente:

Concepto	2024
Saldo Inicial	\$ 63,842
Renovaciones	20,600
Depreciación	(52,082)
Total Activos por derecho de uso	\$ 32,360

Los pasivos por arrendamiento se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2024
Saldo Inicial	\$ 63,842
Descuentos de intereses	5,267
Renovaciones	20,600
Intereses devengados	431
Rentas pagadas	(55,376)
Total Pasivo por Arrendamiento	\$ 34,764

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso ascendió a \$ 52,082, el importe reconocido en el Estado de Resultado Integral por concepto de Intereses de los pasivos por arrendamiento fue de \$ 5,698 y las salidas de efectivo por concepto de arrendamiento fueron de \$ 55,376.

NOTA 14. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

Al 31 de diciembre 2024, el saldo de Títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

Concepto	2024
Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo	\$ 16,000,000
Intereses devengados a largo plazo	34,419
Gasto de emisión de títulos	(8,623)
	\$ 16,025,796
Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo	4,000,000
Intereses devengados a corto plazo	12,956
	\$ 4,012,956
Total Títulos de crédito emitidos	\$ 20,038,752

En el siguiente cuadro se presentan las características de las emisiones vigentes:

Clave de pizarra	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Títulos	Saldo	Spread pb	Tasa 1er cupón	Gastos de emisión ⁴
FNCOT 22S	05-ago-22	01-ago-25	40,000,000	\$ 4,000,000	18	11.67%	\$ 6,406
FNCOT 23S	16-jun-23	12-jun-26	64,000,000	\$ 6,400,000	30	11.80%	\$ 9,199
FNCOT 24	19-abr-24	16-abr-27	59,000,000	\$ 5,900,000	38	11.63%	\$ 8,379
FNCOT 24-2	18-oct-24	15-oct-27	37,000,000	\$ 3,700,000	35	11.09%	\$ 5,428
			Total	\$ 20,000,000			

⁴ FUENTE: suplemento de las emisiones.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre 2024, corresponden a Certificados Bursátiles Quirografarios que tienen un valor nominal de 100 pesos, por su naturaleza no cuentan con aval o garantía real o personal alguna, los intereses se pagan cada 28 días de acuerdo con lo establecido en el suplemento y el principal se amortiza al vencimiento.

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, el Instituto realizó pagos de emisiones por \$ 3,677.212, conforme a lo siguiente:

- El 23 de septiembre de 2024 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 21-2 G, por un monto de \$ 2,177,214 con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.08 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.
- El 24 de mayo de 2024 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 21 G, por un monto de \$ 1,500,000, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.20 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.

Durante el ejercicio 2024, el Instituto contó con un programa de Certificados Bursátiles Quirografarios por \$ 20,000,000, de los cuales se dispusieron \$ 20,000,000, equivalente al 100.0 %; lo que permitió suficiente capacidad para hacer frente a compromisos de la propia operación en el otorgamiento del crédito, este programa venció el 18 de diciembre de 2024.

Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores:

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

(1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a Instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.

- (2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.
- (3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.
- (4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.
- (5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.
- (6) Prelación de Pagos (Pari Passu). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.
- (7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.
- (8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.
- (9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que este le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

Es importante destacar que durante el periodo no hubo incumplimiento de las condiciones pactadas.

NOTA 15. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre 2024, el saldo de este rubro se integra por préstamos de instituciones de banca múltiple a corto plazo por \$ 4,875,000.

El 10 de enero de 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA por \$ 800,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.52 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 22 de abril de 2024.

El 19 de enero de 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banco del Bajío por \$ 500,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 05 de abril de 2024.

El 26 de enero de 2024 se realizó una disposición de la línea contratada con BBVA, por un monto de \$ 400,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.48 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 05 de abril de 2024. Posteriormente, de esta misma línea el 09 de febrero 2024 se realizó una disposición por un monto de \$ 1,300,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.58 puntos porcentuales, amortizada el 30 de abril de 2024.

El 21 de febrero 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banorte, por un monto de \$ 1,200,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 1.72 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 08 de marzo de 2024.

El 08 de marzo 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Multiva, por un monto de \$ 1,000,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, amortizada el 30 de abril de 2024. El 20 de marzo 2024 se realizó una nueva disposición de esta línea por un monto de \$ 1,000,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, amortizada también el 30 de abril de 2024.

El 22 de mayo 2024 se realizó una disposición de la línea contratada con BBVA, por un monto de \$ 2,000,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.55 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 09 de octubre de 2024. Posteriormente, el 23 de julio 2024 se realizó una disposición de esta misma línea por \$ 1,100,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.35 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 07 de agosto de 2024.

El 19 de agosto 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$ 500,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.35 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 06 de septiembre de 2024.

El 22 de agosto 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$ 900,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.35 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 06 de septiembre de 2024.

El 17 de septiembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$ 1,475,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 15 de abril de 2025.

El 17 de septiembre 2024 se realizó una disposición más de esta línea por un monto de \$ 500,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.60 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 15 de abril de 2025.

El 19 de septiembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Multiva, por un monto de \$ 2,000,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 31 de octubre de 2024.

El 25 de septiembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banco del Bajío, por un monto de \$ 200,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 10 de octubre de 2024.

El 10 de octubre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$ 1,100,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.55 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 09 de enero de 2025.

El 30 de octubre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$ 900,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.35 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 06 de noviembre de 2024.

El 19 de noviembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$ 900,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.45 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 12 de febrero de 2025.

El 19 de noviembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Multiva, por un monto de \$ 900,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 12 de febrero de 2025.

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, el Instituto realizó pagos de disposiciones por \$ 17,500,000.

Al 31 de diciembre 2024, el Instituto contaba con las líneas de financiamiento que se presentan a continuación:

Concepto	Autorizado	Dispuesto	%	Disponible	%
Banca de desarrollo	\$ 5,000,000	\$ -	0.0%	\$ 5,000,000	100.0%
Banca comercial	9,450,000	4,875,000	51.6%	4,575,000	48.4%
Quirografarios	20,000,000	20,000,000	100.0%	-	0.0%
Total	\$ 34,450,000	\$ 24,875,000	72.2%	\$ 9,575,000	27.8%

Es importante destacar que durante el periodo se cumplieron todas las condiciones pactadas.

NOTA 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2024
Contribuciones por pagar	
Impuesto al Valor Agregado	\$ 35,324
Otros impuestos y aportaciones de seguridad social	153,141
	\$ 188,465
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	
Fondo de Protección de Pagos	\$ 209,633
Acreedores diversos	2,468,673
Provisiones para obligaciones diversas	284,875
	\$ 2,963,181
Total	\$ 3,151,646

NOTA 17. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado".

- a) El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

Concepto	2024
Obligaciones por beneficios no adquirida (OBNA)	\$ 303,295
Valor presente de la obligación por beneficios definidos	(251,661)
Pasivo por beneficios a los empleados	\$ 51,634

Las Obligaciones por Beneficios Adquiridos (OBA) está integrada por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios.

- b) A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

Concepto	2024
Saldo inicial del pasivo (activo) neto por beneficios definidos	\$ 107,659
Costo (Beneficio) neto del periodo	(35,149)
Contribuciones al fondo	(20,876)
Pasivo por beneficios a los empleados al final del año	\$ 51,634

El saldo del Pasivo por beneficios a los empleados se integra de la siguiente manera:

Periodo	Concepto			Total
	Pensiones	Prima de antigüedad	Indemnizaciones	
	Por retiro	Post- empleo	Por terminación	
2024	\$ 1,490	\$ 20,234	\$ 29,910	\$ 51,634

Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en fideicomisos irrevocables para hacer frente a las mismas es de \$ 251,661.

- c) El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

Concepto	2024
Reconocido en la utilidad (pérdida), neta:	
Costo laboral del servicio actual	\$ 31,921
Intereses, neto	8,415
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	(75,485)
Ganancias y pérdidas en los retornos de los activos del plan	-
Pasivo por beneficios a los empleados al final del año	\$ (35,149)

El beneficio neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 35,149.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Concepto	2024
Tasa de interés o descuento	9.5%
Tasa de inversión de activos	9.5%
Tasa de incremento de salarios generales	5.0%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.8%
Tasa de incremento de la carrera salarial	5.0%

NOTA 18. PATRIMONIO CONTABLE

a) Estructura del capital social

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

La estructura del Patrimonio Contable al 31 de diciembre de 2024, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2024
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 1,743,407
Resultados contribuidos de ejercicios anteriores	24,571,910
Reconocimiento inicial IFRS	(329,236)
Resultado neto	3,812,771
Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	26,369
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576
Total	\$ 29,955,797

Las aportaciones del Gobierno Federal están constituidas por el patrimonio histórico que asciende a \$1,635,169, más el incremento por efectos de actualización por \$108,238, el cual comprende la aportación inicial y la aplicación de resultados.

El Consejo Directivo del Instituto FONACOT, mediante el acuerdo CD ME 26-250424, tomado en la 96ª sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2024, autorizó la capitalización de las utilidades del ejercicio 2023 por \$3,297,851, monto que se encuentra reportado en los estados financieros básicos.

b) Otros resultados integrales (ORI)

Los ORI incluyen:

Concepto	2024
Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	\$ 26,369
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576
Total	\$ 156,945

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2024, están integradas por:

Concepto	2024
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 21,843,848
Línea de crédito disponible (1)	9,575,000
Fideicomiso Fondo de Protección de Pagos	3,095,541
Otros	4,553,113
Subtotal	\$ 39,067,502
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	2,416,899
Pasivos contingentes	136,324
Intereses suspendidos	32,553
Total	\$ 41,653,278

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

Concepto	2024
Banca de desarrollo	5,000,000
Banca comercial	4,575,000
Total	\$ 9,575,000

Espacio intencionalmente dejado en blanco

NOTA 20. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Los saldos acumulados de los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses al 31 de diciembre de 2024 son:

Concepto	2024
Intereses de créditos al consumo	\$ 9,293,035
Comisiones por apertura	405,019
Operaciones de cobertura	301,275
Intereses en operaciones de reporto	247,764
Total	\$ 10,247,093

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la parte devengada en el periodo conforme a lo descrito en la Nota 3. inciso q) "Créditos diferidos y cobros anticipados", y el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2024 es de 27 meses.

Los gastos acumulados por intereses se originan por los siguientes conceptos:

Concepto	2024
Intereses bancarios y quirografarios	\$ 2,418,715
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	89,434
Comisiones a cargo por operaciones a la captación	15,693
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	5,698
Total	\$ 2,529,540

NOTA 21. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación, al 31 de diciembre de 2024 se integran como sigue:

Concepto	2024
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 470,996
Beneficio de impuestos	288,248
Recuperación de gastos no ejercidos	79,721
Otros (egresos) ingresos	17,546
Total	\$ 856,511

NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2024
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 1,086,640
Gastos de administración y promoción	800,818
Depreciaciones y amortizaciones	93,369
Impuestos y derechos	27,441
Total	\$ 2,008,268

NOTA 23. RESULTADO INTEGRAL

El importe del Resultado Integral que se presenta en el Estado de Resultado Integral y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Contable está representado por la utilidad neta (Resultado del Ejercicio), más la valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al Patrimonio Contable, como se presenta a continuación:

Concepto	2024
Resultado del ejercicio	\$ 3,812,771
Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo	(103,715)
Total	\$ 3,709,056

NOTA 24. ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo sólo obligaciones como retenedor; también está exento del pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

NOTA 25. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$ 136,324, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de estos, los cuales se integran a continuación.

Concepto	2024
Juicios laborales	\$ 118,181
Juicios administrativos	18,143
Total	\$ 136,324

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 26- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Las Disposiciones emitidas por la CNBV, establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a las personas trabajadoras formales del país.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos reporta a la Dirección General, y es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de las Disposiciones, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el artículo 63 de las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Riesgo de Crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de las reservas para créditos en etapa 1 y 3 son:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición (EI): Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida (SP): Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\text{Severidad} = \begin{cases} 32.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\text{Severidad} = \begin{cases} 71.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

Adicionalmente para los créditos en etapa 2 se calcula la reserva de vida completa de la siguiente manera:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \cdot \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} \cdot \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} \cdot \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

Obteniéndose la reserva de los créditos en etapa 2 de la siguiente manera:

$$Reservas\ etapa\ 2_i = \text{Maximo}(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los créditos en Etapa 2, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la Cartera total en el Estado de Situación Financiera.

Los montos y porcentajes de reservas generados para al cuarto trimestre 2024, son:

Mes	Reservas	Porcentaje de reservas
oct-24	5,038,094	8.6%
nov-24	4,907,151	8.3%
dic-24	5,055,196	8.6%

Se registra un incremento de 0.05% en el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre de 2024 con respecto al trimestre previo.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

La clasificación de las reservas de acuerdo con las Disposiciones es:

ANEXO 4
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA^{5 6}
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 8,715,282		\$ 176,539		\$ 176,539
Riesgo B	\$ 38,807,025		\$ 1,728,628		\$ 1,728,628
Riesgo C	\$ 4,442,087		\$ 429,552		\$ 429,552
Riesgo D	\$ 4,180,219		\$ 1,130,848		\$ 1,130,848
Riesgo E	\$ 2,684,924		\$ 1,589,597		\$ 1,589,597
TOTAL	\$ 58,829,537	\$ -	\$ 5,055,164	\$ -	\$ 5,055,164
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 5,055,196
EXCESO					\$ 32

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

- a) Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente 32 por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

⁵ Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.

⁶ El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.

De acuerdo con el artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

Grado de Riesgo	Exposición al Incumplimiento	Reservas Preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida
A1	\$ 3,835,867	\$ 52,504	4.2%	32.0%
A2	4,879,415	124,035	7.9%	32.0%
B1	9,241,477	328,976	11.1%	32.0%
B2	23,586,465	1,089,142	14.4%	32.0%
B3	5,979,084	310,510	16.3%	32.0%
C1	1,464,004	104,701	22.2%	32.0%
C2	2,978,082	324,851	34.1%	32.1%
D	4,180,219	1,130,848	82.6%	33.2%
E	2,684,924	1,589,597	83.9%	71.0%
	\$ 58,829,537	\$ 5,055,164		

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente mencionada. El modelo usado para el cálculo del VaR es el denominado Credit Risk Plus, el cual parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Mes	VaR
oct-24	22.2%
nov-24	21.2%
dic-24	22.2%

*Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 22.2%, 21.2% y 22.2% del saldo de la Cartera en el Estado de Situación Financiera, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un incremento de 0.6% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre de 2024 con respecto al trimestre previo.

De la misma forma en que se presenta el valor en riesgo de la Cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con

Instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Durante el cuarto trimestre de 2024 los instrumentos en los que se invirtió en operaciones en reporto fueron respaldados por Instituciones del Gobierno Federal y por Banca Comercial.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia de la contraparte. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia. A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte promedio entre el 4T 2024 y el 3T 2024.

Promedio	4T 2024	3T 2024	Cambio
VaRc	1.8%	1.4%	28.6%

Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, el cual toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que lo conforman. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del IHH sobre el saldo en el Estado de Situación Financiera, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

Elemento	oct-24	nov-24	dic-24
Nivel de Riesgo	8,148	8,161	8,196
Zona Geográfica	3,080	3,076	3,079
Sector Económico	1,066	1,072	1,064
Grado de Riesgo	4,565	4,772	4,699
Plazo	2,977	3,005	3,057

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los Centros de Trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de esta clasificación se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo con la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

Grado de Riesgo: De acuerdo con la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los Centros de Trabajo de acuerdo con su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la Cartera del Instituto está diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor puntaje de concentración que otros, lo cual no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro. La medida de concentración observada depende del número de segmentos en los que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan puntajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual está en línea con la cartera crediticia del Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del cuarto trimestre de 2024 y el trimestre previo:

Índice de Herfindahl (promedio trimestral)			
Elemento	4T 2024	3T 2024	Cambio
Nivel de Riesgo	8,168	8,158	0.1%
Zona Geográfica	3,078	3,087	-0.3%
Sector Económico	1,067	1,069	-0.2%
Grado de Riesgo	4,679	4,510	3.8%
Plazo	3,013	2,945	2.3%

Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informan sobre el deterioro en la Cartera de crédito y de esta manera alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana los deterioros que en su caso se presenten. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado periodo): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en el Estado de Situación Financiera correspondiente a:
 - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
 - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- 3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes, con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida potencial de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2024, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	VaR ⁷	Portafolio Institucional ⁸	Patrimonio ⁹	% Portafolio Institucional	% Patrimonio
FONACOT	-	2,159,274	29,955,797	0.0%	0.0%

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- **Tasas de Interés:** Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.
- **Precios:** En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

⁷ El cálculo del VaR promedio considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

⁸ Considera el valor promedio del Portafolio Institucional al 31 de diciembre 2024.

⁹ Considera el patrimonio al cierre del 2024.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Sensibilidad	Afectación (+/-)	
		Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2024, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

Periodo	Patrimonio	Proporción del Patrimonio Institucional		
		Sensibilidad	Estrés	Escenario Extremo
Octubre	29,169,545	0.0%	0.0%	0.0%
Noviembre	29,241,722	0.0%	0.0%	0.0%
Diciembre	29,955,796	0.0%	0.0%	0.0%

Para el cuarto trimestre de 2024, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo es igual que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.

- Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificaciones mínimas		
Calificadora	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	MxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

- La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
- Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones, con respecto de los Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se compara el cambio en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura con el cambio en el valor razonable o flujos de efectivo del derivado hipotético.

El derivado hipotético consiste en modelar el derivado que compensa perfectamente el riesgo cubierto. Este se construye empatando el factor de riesgo cubierto para el cálculo de los flujos proyectados de la partida cubierta con los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, para que, de esta forma, se anule el efecto de dicho factor. Al construir este derivado hipotético ahora se cuenta con una pauta contra la cual comparar las fluctuaciones tanto de la partida cubierta como del derivado real y así poder evaluar la efectividad real contra la teóricamente perfecta.

Debido a que el valor razonable del instrumento de cobertura se obtiene con el valor presente de los flujos esperados, es importante considerar la probabilidad de impago de estos flujos. El método de CVA/DVA permite visualizar el monto correspondiente al riesgo implícito de contraparte.

Una vez obtenido el valor razonable ajustado, se realiza el análisis sobre los cambios en el valor razonable considerando el ajuste por riesgo de crédito, para comprobar que el riesgo de crédito no sea dominante.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2024:

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Como se puede observar las coberturas de las emisiones FNCOT 22S y FNCOT 24, resultan ser efectivas bajo la metodología mencionada. Sin embargo, la cobertura de la emisión FNCOT 23S resulta ser inefectiva.

Pruebas de Efectividad Trimestrales - Dollar Offset - diciembre 2024							
Emisión /Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nacional	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 22S(*)	TIIIE28+18PB	4,000	IR Swap	Scotiabank	TIIIE28	87.50%	✓
FNCOT 23S(*)	TIIIE28+30PB	6,400	IR Swap	Citibanamex	TIIIE28	175.05%	✗
FNCOT 24(*)	TIIIE28+38PB	5,900	IR Swap	BBVA	TIIIE28	85.63%	✓

*Emisión de certificados bursátiles

Adicionalmente, se presenta el análisis de regresión, otro método empleado para medir la efectividad, el cual mide la fortaleza de la relación estadística entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. Para considerar que una cobertura es eficiente, se busca un indicador de ajuste (R^2) mayor a 80%, además de que la pendiente deberá estar en un rango de -80% y -125%. Cabe señalar que bajo esta metodología las coberturas de las emisiones FNCOT 22S, FNCOT 23S y FNCOT 24 resultan ser efectivas.

Pruebas de efectividad trimestrales - Regresión - diciembre 2024			
Emisión/Préstamo	R ²	Pendiente	Efectividad
FNCOT 22S(*)	99.06%	-90.17%	✓
FNCOT 23S(*)	98.20%	-97.54%	✓
FNCOT 24(*)	99.54%	-95.33%	✓

*Emisión de certificados bursátiles

Sin embargo, al inicio de la cobertura no se tiene suficiente información para realizar un análisis de regresión, por lo que se propone utilizar adicionalmente, al análisis de regresión, el coeficiente de correlación lineal para medir el nivel de correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

Pruebas de efectividad trimestrales - Correlación Lineal - diciembre 2024		
Emisión/Préstamo	Correlación	Efectividad
FNCOT 225(*)	-99.53%	✓
FNCOT 235(*)	-99.10%	✓
FNCOT 24(*)	-99.77%	✓

*Emisión de certificados bursátiles

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado, como a la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del Estado de Situación Financiera del Instituto.

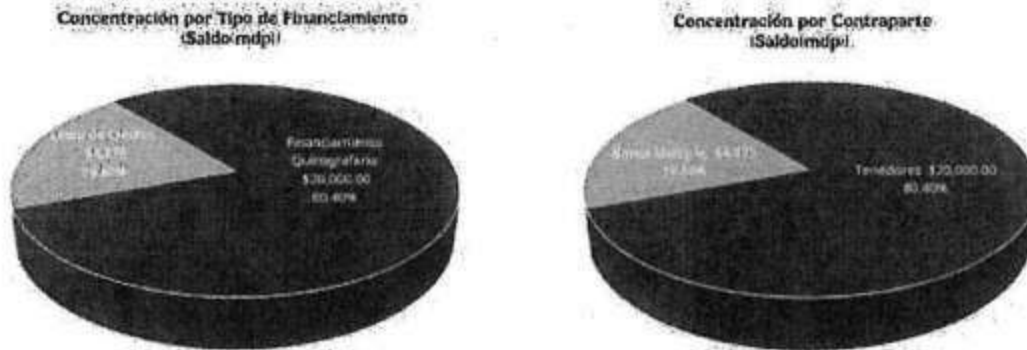
Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

Diversificación de fuentes de fondeo

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

Al cierre de diciembre de 2024, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT constituyen el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impiden la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez puede interpretarse como la máxima pérdida en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2024 del VaR ajustado por liquidez como proporción del portafolio institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

4T 2024		VaR Ajustado por Liquidez ¹⁰		3T 2024		VaR Ajustado por Liquidez ¹⁰	
	Octubre		0.0%		Julio		0.0%
	Noviembre		0.0%		Agosto		0.0%
	Diciembre		0.0%		Septiembre		0.0%
	Promedio		0.0%		Promedio		0.0%

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2024 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, no representa ningún cambio y se mantiene en promedio de 0%, el cual obedece a la naturaleza de los instrumentos que componen el portafolio institucional.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al cierre de diciembre de 2024, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Prueba de Liquidez

La comparación de los resultados de la Prueba de Liquidez (PdL) retrospectiva para el cuarto trimestre de 2024 contra el trimestre anterior, son los siguientes:

4T 2024		PdL		3T 2024		PdL	
	Octubre		1021.0%		Julio		100.0%
	Noviembre		540.6%		Agosto		197.8%
	Diciembre		100.0%		Septiembre		418.3%

El promedio trimestral de la PdL del cuarto trimestre de 2024 presenta un incremento del 132.0% con respecto al promedio del trimestre anterior.

¹⁰ El Var Ajustado por Liquidez es el promedio mensual de la proporción del VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Brechas de Liquidez

Además de la inclusión de la PdL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y los compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2024 son:

	Días				
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366
ACTIVOS	\$ 4,847,584	\$ 2,715,311	\$ 13,827,380	\$ 22,928,831	\$ 40,523,726
PASIVOS	562,101	4,435,689	11,129,302	20,337,115	38,465,128
BRECHA ACTIVO-PASIVO	4,285,483	(1,720,378)	2,698,078	2,591,716	2,058,598
BRECHA ACUMULADA	\$ 4,285,483	\$ 2,565,105	\$ 5,263,183	\$ 7,854,899	\$ 9,913,497

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2024, no se registran brechas acumuladas negativas.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en las Disposiciones.

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2024:

Diciembre 2024	Concepto	Activos Ponderados por Riesgo	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 22,743,953	\$ 1,819,516
Grupo II	Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1,077,512	86,201
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	-	-
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	-	-
--	Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	-	-
Grupo V	Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Grupo VI	Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	-	-
Grupo VII	Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	-	-
Grupo VIII	Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	-	-
Grupo IX	Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	-	-
	TOTAL	\$ 23,821,465	\$ 1,905,717

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2024:

	Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
GRUPO I	Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
	Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
GRUPO II	Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 20%)	13,956	1,116
	Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
GRUPO III	Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 175%)	-	-
GRUPO IV	Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
	Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
GRUPO V	Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
	Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
GRUPO VI	Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
	Grupo VI (ponderados al 100%)	52,193,656	4,175,492
	Grupo VII (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
GRUPO VII	Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
GRUPO VIII	Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-
GRUPO IX	Grupo IX (ponderados al 125%)	1,975,857	158,069
GRUPO X	Grupo X (ponderados al 100%)	-	-
GRUPO XI	Grupo XI (ponderados al 1250%)	-	-
	Total	\$ 54,183,469	\$ 4,334,677

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados por riesgo (APR) y requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2024:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2024-Diciembre 2024	Periodo 2 Flujo de Enero 2023-Diciembre 2023	Periodo 3 Flujo de Enero 2022-Diciembre 2022
I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)		7,511,410	6,419,061	5,576,903
A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)		9,945,818	8,034,104	6,338,619
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	9,281,652	7,231,731	5,694,997
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	11,383	6,700	7,484
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	0	0	17,093
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporio	212,674	208,337	156,916
5105	e. Intereses de disponibilidades	35,090	31,691	6,232
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	405,019	555,645	455,897
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto			
B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)		2,434,408	1,615,043	761,716
6103	a. Intereses por pasivos bursátiles	2,021,415	1,472,815	735,855
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)	0	0	0
	c. Intereses por títulos de crédito emitidos	0	0	0
6104	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	397,300	121,171	8,273
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0	0	0
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	15,693	21,057	17,588
II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)		-13,711	-11,985	-15,413
A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)				
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)		-13,711	-11,985	-15,413
5106-1-02	a. Cobradas	0	0	0
6390	b. Pagadas	13,711	11,985	15,413
OIEP	c. Otros Ingresos (egresos) de la operación	-1,151,757	-1,275,718	-991,144
C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)		0	0	0
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
Ingresos Netos (I + II)		7,497,699	6,407,076	5,561,490

En resumen:

Diciembre 2024							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$1,905,717	\$4,334,677	\$683,286	\$23,821,465	\$54,183,469	\$8,541,074	\$29,955,796	34.61%

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

Diciembre 2024							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$1,905,870	\$4,334,651	\$683,071	\$23,823,375	\$54,183,136	\$8,538,387	\$29,952,868	34.61%

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional. Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones a los Niveles de Tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional**, la cual permite registrar las pérdidas monetarias derivadas de eventos que se materializan. Se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Matriz de Riesgos Institucional**, la cual permite identificar los riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el **Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR)**, a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto.

El Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC's), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.
- b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.

- d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIAN) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de Indicadores y Niveles de Tolerancia al riesgo tecnológico que permiten conocer la disponibilidad de los aplicativos, enlaces e infraestructura tecnológica del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al CAIR.

El Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades que realiza la Oficina del Abogado General y sus Direcciones de Área, así como la Dirección de Auditoría Interna, a través de:

- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- c) Realizar una auditoría legal anual a cargo de la Dirección de Auditoría Interna.
- d) Proporcionar información a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, mediante el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.
- e) Mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas resoluciones judiciales y administrativas que resulten en eventos de pérdida sean incluidas en la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional.

27. Autorización para la emisión de estados financieros

El 27 de febrero de 2025 la C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General, C.P. Mariel Karina Zamora Nava, Coordinadora General de Crédito y Finanzas, L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez, Director de Contabilidad y el LCDO. Jaime Francisco Ricci Rojas, Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación, suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros básicos adjuntos y sus notas.



C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General



C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas



L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad



LCDO. Jaime Francisco Ricci Rojas
Subdirector General de Contraloría, Planeación y
Evaluación, suscribe como encargado y responsable de los
asuntos de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto
FONACOT, con fundamento en los artículos 55, fracciones
II y III y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT y
el oficio DG/002/2025 de fecha 20 de enero de 2025.

**Instituto del Fondo Nacional para el
Consumo de los Trabajadores
(Instituto FONACOT)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
(Instituto FONACOT)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

Contenido

	<u>Páginas</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 a 7
ESTADOS FINANCIEROS:	
Balances generales	8 y 9
Estados de resultados	10
Estados de variaciones en el patrimonio contable	11
Estados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	13 a 53

Informe de los auditores independientes

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

**Al Consejo Directivo del Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022; así como, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

4. **Base de preparación contable y utilización de este informe-** Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cuestiones clave de la auditoría

5. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre éstas. Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:

a) Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

Descripción de la cuestión clave de auditoría:

Tal y como se establece en el criterio contable B-5 "Cartera de crédito" del anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, el saldo a registrar en la cartera de crédito será el efectivamente entregado a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos. Asimismo, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo que implica contar no solo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino que también para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses.

Forma en la cual abordamos el asunto clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría:

- Obtuvimos la base de datos electrónica de la cartera de créditos proveniente del Sistema CREDERE al 31 de diciembre de 2023 y la cotejamos contra los registros contables al cierre de dicho ejercicio.

- A través de muestreo estadístico, determinamos la base de los trabajadores acreditados para efectos de obtener los estados de cuenta al 31 de diciembre de 2023, con la finalidad de validar los saldos a esa fecha.
- Seleccionamos de manera aleatoria expedientes de crédito para verificar que cuenten con la información requerida.
- Realizamos la revisión del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de conformidad con las Disposiciones aplicables.
- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

b) Captación tradicional.

Descripción de la cuestión clave de auditoría:

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes y se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan. Los gastos por la emisión de títulos de crédito se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de éstos, tomando como período de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

Forma en la cual abordamos el asunto clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría:

- Obtuvimos la integración de los Certificados Bursátiles Quirografarios a corto y largo plazo y la cotejamos con los registros contables al 31 de diciembre de 2023.
- Revisamos los Macrotítulos que amparan el número de certificados bursátiles al portador de cada una de las emisiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2023 y que fueron autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Obtuvimos los Suplementos Informativos Definitivos de las emisiones de certificados bursátiles vigentes al cierre del ejercicio de 2023, cuyos valores han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y verificamos que el monto total de la oferta y las características específicas de éstos, sean consistentes con los certificados bursátiles emitidos.
- Se obtuvieron las confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2023.
- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información

6. La Administración del Instituto FONACOT es responsable de la Otra Información, que comprende la información incluida en el reporte anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ante la Bolsa Mexicana de Valores y ante la Bolsa Institucional de Valores (el Reporte Anual). Se estima que el Reporte Anual estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si parece que exista un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, debemos comunicar ese hecho a los responsables del gobierno del Instituto FONACOT.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables que se describen en la nota 2 a los estados financieros y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto FONACOT de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando la base contable de Entidad en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Instituto FONACOT o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
9. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

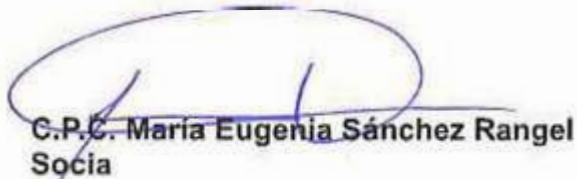
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
 11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
-

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
 - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una Entidad en funcionamiento.
13. Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría al 31 de diciembre de 2023; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
14. Proporcionamos a los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas al 31 de diciembre de 2023.

15. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel
Socia

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo			
Disponibilidades	4	\$ 73,728.6	\$ 63,365.0
Deudores por reporto	5	1,796,285.5	1,110,948.3
Derivados	6		
Con fines de cobertura		130,083.3	252,884.0
Cartera de crédito vigente	7		
Créditos de consumo		45,063,536.9	35,028,238.9
Cartera de crédito vencida	7		
Créditos de consumo		2,014,920.0	1,763,625.1
Total cartera de crédito		47,078,456.9	36,791,864.0
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	8	(3,485,552.7)	(2,683,456.5)
Cartera de crédito neta		43,592,904.2	34,108,407.5
Otras cuentas por cobrar	9	5,790,042.1	4,575,055.5
Bienes adjudicados		223.1	223.1
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	10	182,904.8	187,288.9
Otros activos	11	79,657.1	19,236.5
Total del activo		\$ 51,645,828.7	\$ 40,317,408.8

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales (continuación)
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Pasivo			
Captación tradicional:			
Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	12	\$ 3,697,531.1	\$ 2,459,239.1
De corto plazo		10,415,875.5	7,704,157.3
De largo plazo			
		14,113,406.6	10,163,396.4
Préstamos interbancarios y de otros organismos	13	3,724,346.2	1,000,000.0
Préstamos de Instituciones de banca múltiple corto plazo			
Derivados	6		173,777.0
Con fines de cobertura			
Otras cuentas por pagar	14	6,764,157.4	5,241,000.3
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar			
Créditos diferidos y cobros anticipados		467,942.0	512,087.2
Total del pasivo		25,069,852.2	17,090,260.9
Patrimonio contable	16		
Patrimonio contribuido:			
Aportaciones de Gobierno Federal		23,017,466.4	20,089,357.1
Patrimonio ganado:			
Resultado por valuación de flujos de efectivo	6	130,083.3	79,106.9
Resultado por tenencia de activos no monetarios		130,576.3	130,576.3
Resultado neto		3,297,850.5	2,928,107.6
		3,558,510.1	3,137,790.8
Total del patrimonio contable		26,575,976.5	23,227,147.9
Total del pasivo y patrimonio contable		\$ 51,645,828.7	\$ 40,317,408.8

CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)

	2023	2022
Pasivos contingentes	\$ 153,269.8	\$ 133,295.9
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	1,796,285.5	1,110,948.2
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	29,370.4	29,469.1
Otras cuentas de registro	36,464,476.4	39,481,645.8
	\$ 38,443,402.1	\$ 40,755,359.0

"Los presentes balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2023 es de \$ 1,635,169.0". (Nota 16)

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros"

www.fonacot.gob.mx / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx> / www.cnbv.gob.mx


C.P. Laura Fernanda Campana Cerezo
Directora General


C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad


C.P. Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas


Lic. Ana Laura Olvera Aceves
Directora de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de resultados
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras expresadas en miles de pesos)


	Nota	2023	2022
Ingresos por intereses	19	\$ 8,257,378.1	\$ 6,373,252.7
Gastos por intereses	19	(1,658,997.6)	(780,796.7)
Margen financiero		6,598,380.5	5,592,456.0
Estimación preventiva para riesgos crediticios	8	(2,004,452.9)	(1,584,869.3)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		4,593,927.6	4,007,586.7
Comisiones y tarifas pagadas		(11,985.1)	(15,413.0)
Otros ingresos, neto de la operación	20	621,908.4	708,248.2
Gastos de administración y promoción	21	(1,906,000.4)	(1,772,314.3)
Resultado de la operación		3,297,850.5	2,928,107.6
Resultado neto		\$ 3,297,850.5	\$ 2,928,107.6


"Los presentes estados de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx> / www.cnbv.gob.mx


 C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
 Directora General


 C.P. Mariel Karina Zambora-Nava
 Coordinadora General de Crédito y Finanzas


 C.P. Bernardo Morales Reyes
 Director de Contabilidad


 Lic. Ana Laura Olavarría Aceves
 Directora de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de variaciones en el patrimonio contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Patrimonio contribuido		Patrimonio ganado			
	Aportaciones	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 17,414,041.1	\$ (4,200.1)	\$ 130,576.3	\$ -	\$ 2,675,315.0	\$ 20,215,732.3
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Capitalización de utilidades	2,675,315.0	-	-	(2,675,315.0)	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	2,675,315.0	(2,675,315.0)	-
Resultado del período	-	-	-	-	2,928,107.6	2,928,107.6
Superavit de activos transferidos	1.0	-	-	-	-	1.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	83,307.0	-	-	-	83,307.0
Utilidad integral (Nota 17)	1.0	83,307.0	-	-	2,928,107.6	3,011,415.6
Saldos al 31 de diciembre de 2022	20,089,357.1	79,106.9	130,576.3	-	2,928,107.6	23,227,147.9
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Capitalización de utilidades	2,928,107.6	-	-	(2,928,107.6)	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	2,928,107.6	(2,928,107.6)	-
Resultado del período	-	-	-	-	3,297,850.5	3,297,850.5
Superavit de activos transferidos	1.7	-	-	-	-	1.7
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	50,976.4	-	-	-	50,976.4
Utilidad integral (Nota 17)	1.7	50,976.4	-	-	3,297,850.5	3,348,828.6
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 23,017,466.4	\$ 130,083.3	\$ 130,576.3	\$ -	\$ 3,297,850.5	\$ 26,575,976.5

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos de las cuentas de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

www.fonacot.gob.mx / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/EstadosFinanciero-Dictaminados.aspx> / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. María Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

Lic. Ana Laura Olavarría Aceves
Directora de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)


	2023	2022
Resultado neto	\$ 3,297,850.5	\$ 2,928,107.6
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	3,974.0	4,471.9
Amortizaciones de activos intangibles	32,231.8	25,768.1
Utilidad por donaciones de mobiliario y equipo	1.7	1.0
Costo neto del período	65,482.8	34,339.1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,004,452.9	1,584,869.3
Provisiones y reservas	<u>2,205,581.5</u>	<u>2,126,652.0</u>
	4,311,724.7	3,776,101.4
Actividades de operación		
Cambio en Inversiones en valores		1,391,253.2
Cambio en deudores por réporto	(685,337.2)	378,765.0
Cambio en cartera de crédito (neto)	(11,488,949.6)	(9,339,244.7)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(1,307,229.0)	(851,694.6)
Cambio en captación tradicional	3,950,010.3	2,020,314.5
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	2,724,346.2	1,000,000.0
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(792,052.3)</u>	<u>(1,270,019.5)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(7,599,211.6)</u>	<u>(6,670,626.1)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente en efectivo	10,363.6	33,582.9
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>63,365.0</u>	<u>29,782.1</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 73,728.6</u>	<u>\$ 63,365.0</u>


"Los presentes estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados de flujo de efectivo fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".


"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx / http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx / www.cnbv.gob.mx


 C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
 Directora General


 C.P. Bernardo Morales Reyes
 Director de Contabilidad


 C.P. Mariel Marina Zamora Nava
 Coordinadora General de Crédito y Finanzas


 Lic. Ana-Laura Olavarría Aceves
 Directora de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Notas a los estados financieros Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Antecedentes y actividad

a. Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones, que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; y como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

b. Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

2. Bases de preparación y presentación de la información financiera

a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el DOF.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

El 1 de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Adicionalmente, el 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplican a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Por último, el 3 de julio de 2020 la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el balance general, el estado de resultados y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (SIN CCE).

Cuenta	Concepto	31-Dic-23	31-Dic-23	31-Dic-23	31-Dic-23	Variaciones	
		Saldo con CCE	con CCE	Saldo sin CCE	sin CCE	Importe	%
	Resultado neto		3,297,850.5		3,298,149.5	(299.0)	(0.01)
	Patrimonio		26,575,976.5		26,576,275.5	(299.0)	
	BALANCE GENERAL						
1311	Cartera vigente		45,063,536.9		45,062,504.9	1,032.0	
1361	Cartera vencida		2,014,920.0		2,017,567.0	(2,647.0)	(0.13)
1391	Estimación preventiva para riesgos crediticios		3,485,552.7		3,487,128.7	(1,576.0)	(0.05)
1401	Deudores diversos		5,790,042.1		5,790,348.5	(306.4)	(0.01)
más 2402	Acreedores diversos	6,764,157.4	6,989,875.0	6,764,203.7	6,989,921.3	(46.3)	
1916	Otros Activos a Largo Plazo	225,717.6		225,717.6			
	ESTADO DE RESULTADOS						
	Intereses de cartera	8,257,378.1	7,238,430.6	8,259,253.1	7,240,305.6	(1,875.0)	(0.03)
menos 5102	Ingresos provenientes de Operaciones de Cobertura	223,273.9		223,273.9			
menos 5104	Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto	208,337.2		208,337.2			
menos 5105	Intereses de Disponibilidades	31,691.3		31,691.3			
menos 5106	Comisiones por el Otorgamiento del Crédito	555,645.1		555,645.1			
6291	Estimación preventiva para riesgos crediticios		2,004,452.9		2,006,028.9	(1,576.0)	(0.08)
	CUENTAS DE ORDEN						
7710	Intereses devengados no cobrados		29,370.4		29,409.1	(38.7)	(0.13)
7800	Otras cuentas de registro	36,464,476.4	36,617,746.2	36,464,476.4	36,617,746.2		
más 7800-5	Pasivos Contingentes	153,269.8		153,269.8			
8710	Intereses de cartera vencida		(29,370.4)		(29,409.1)	38.7	0.13
8800	Registro de otras cuentas	(36,464,476.4)	(36,617,746.2)	(36,464,476.4)	(36,617,746.2)		
8800-5	Pasivos Contingentes	(153,269.8)		(153,269.8)			

c. Nuevos pronunciamientos contables

La CNBV publicó la Resolución que modifica las Disposiciones el 4 de enero de 2018 y sus modificaciones del 15 de noviembre de 2018, del 4 de noviembre de 2019, del 9 de noviembre de 2020, el 15 de diciembre de 2021 y del 2 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con la finalidad de, entre otras, incorporar ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., a las normas aplicables a la elaboración de la contabilidad de dichos organismos y entidades de fomento.

Dado lo anterior, el 1º de enero de 2024 entrará en vigor para el Instituto FONACOT la versión de las Disposiciones que incorporan las siguientes Normas de Información Financiera:

- B-17 Determinación del valor razonable
- C-3 Cuentas por cobrar
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- C-19 Instrumentos financieros por pagar
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- D-1 Ingresos por contratos con clientes
- D-2 Costos por contratos con clientes y
- D-5 Arrendamientos

En apego al párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 37, se menciona la "NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores", que considera el efecto que provoca un cambio contable que debe reconocerse e informarse de acuerdo con los lineamientos que establece la misma NIF, salvo que la emisión de una nueva NIF particular que dé lugar a un cambio contable, establezca normas específicas relativas al tratamiento del efecto que provoca ese cambio, de acuerdo a lo mencionado en el inciso a) Bases de presentación y revelación, de esta misma nota.

Para la adopción de las NIF se considerará de primera instancia, la normatividad de las Disposiciones, conforme lo descrito anteriormente, en donde el Instituto FONACOT mediante un análisis se encuentra cuantificando el impacto y efectos materiales que requiera la adopción de la norma antes mencionada, de acuerdo a sus operaciones, misma que se evaluará partiendo de su regla de negocio y que deberá ser actualizada de acuerdo a la mencionada publicación del pasado 2 de diciembre de 2022 en el DOF.

Adicionalmente, el 16 de enero de 2023, la CNBV publicó en el DOF la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones, la cual considera la convergencia con la Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos Financieros" (International Financial Reporting Standards o IFRS9, por su nombre y siglas en inglés); a fin de incorporar las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera. Dicha RESOLUCIÓN, conforme a su artículo PRIMERO TRANSITORIO, entrará en vigor el 1 de enero de 2024.

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los períodos que se presentan para la formulación de los estados financieros:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo", dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Del periodo enero a diciembre	4.66%	7.82%
Acumulada en los últimos tres años	21.14%	19.39%

b. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

c. Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

- i. Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga.
- ii. Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- iii. Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponderá a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

d. Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable "B-3 Reportos" del Anexo 37.

e. Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f. Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen mediante el pago de nómina a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Los descuentos son enterados de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20% del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable "B-5 Cartera de crédito" de las Disposiciones por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de esta en:

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar de créditos cuyas amortizaciones a la fecha de elaboración de los estados financieros fueron enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, incluye créditos no tienen un período vencido mayor a 90 días.
- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcial o totalmente por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres períodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Como se señaló anteriormente, en atención a la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes en el Estado de Guerrero, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante el oficio P-311/2023, los cuales aplican a los créditos al consumo, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Derivado de la contingencia sanitaria provocada por la presencia en México del virus SARS CoV2 (COVID-19), el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante los oficios P306/2020 y P333/2020 por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el Criterio B5 "Cartera de crédito" párrafo 10.

g. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que presentan morosidad y para los créditos que se espera se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios consiste en lo siguiente:

- i. El número de períodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes de la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera considerando el número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con Centro de Trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo a el número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de estos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto dentro del rubro de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo con la adopción del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

h. Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente por el saldo de los reclamos a las aseguradoras, el IVA por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente se incluye la inversión asociada con el Fondo de Protección de Pagos (FPP), descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando el resultado del período.

i. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de estos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

j. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5% edificios, 10% mobiliario y equipo, 30% equipo de cómputo y el 25% para el equipo de transporte, conforme la vida útil estimada de cada activo.

k. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros, los cuales son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan mediante el método de línea recta considerando su vida útil, la cual se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Se entenderán como costos o gastos asociados con el otorgamiento del crédito únicamente a aquellos que sean incrementales y relacionados directamente con el otorgamiento de los créditos, es importante destacar que, a partir de marzo de 2023 se eliminó la comisión para el producto Crédito Mujer Efectivo, de tal manera que solo se cobra 1.85% de comisión para el producto Crédito Efectivo.

Los conceptos que integran las comisiones corresponden al cobro efectuado al acreditado para cubrir parcialmente los costos o gastos asociados para el otorgamiento del crédito. Estos incluyen: la verificación de información biométrica, a efecto de asegurar la identificación del solicitante; la consulta a Sociedades de Información Crediticia, para evaluar el historial crediticio de las personas trabajadoras; el servicio de confirmación de datos vía telefónica, con objeto de verificar las referencias de la persona trabajadora; así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, a fin de hacer llegar los recursos a las y los trabajadores.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el período contable correspondiente.

l. Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito se registran inicialmente en el activo, en el rubro de cargos diferidos, y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de éstos, tomando como período de amortización el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dio origen.

m. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del período contable conforme se devengan.

n. Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- i. Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- ii. Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- iii. Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente con la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1 de agosto de 2019 el Instituto FONACOT sustituyó, para nuevas operaciones, el beneficio del seguro de crédito, por el FPP, cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el Artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

o. Beneficios a los empleados

El plan de retiro del Instituto FONACOT está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de beneficio definido.

A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

- i. Prima de Antigüedad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 162 de la LFT.
- ii. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los Artículos relacionados en la LFT.
- iii. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

p. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el período del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada período correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

q. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio; tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del período.

r. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones que se generan por el otorgamiento de créditos, se amortizan de acuerdo con el plazo de los mismos.

s. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de disponibilidades se integra principalmente del importe de los depósitos en las cuentas a instituciones financieras, como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Scotiabank Inverlat	\$ 42,077.3	\$ 46,016.8
BBVA	16,081.6	7,889.1
Banorte	6,676.7	4,454.0
HSBC	5,916.2	3,086.0
Santander	2,364.1	998.0
STP	272.9	-
Del Bajío	253.4	-
Citibanamex	86.4	921.1
	<u>\$ 73,728.6</u>	<u>\$ 63,365.0</u>

5. Deudores por reporto

Las operaciones celebradas como deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2023 de \$ 1,796,285.5 y de \$ 1,110,948.3 en 2022.

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, el cual se considera disponible para el Instituto, se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3-d Deudores por reporto").

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver "Nota 19 Ingresos y Gastos por Intereses").

<u>Custodio emisor 2023</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
NAFIN	2-3201	\$ 1,796,285.5
<u>Custodio emisor 2022</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
NAFIN	2-3200	\$ 591,517.6
NAFIN	2-3200	498,978.9
NAFIN	2-3200	20,451.8
		<u>\$ 1,110,948.3</u>

6. Derivados con fines de cobertura

Para cubrir los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, al 31 de diciembre de 2023 el Instituto FONACOT, tenía celebrados contratos de instrumentos financieros denominados SWAPS (tasa fija vs tasa variable), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es con fines de cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las características de los derivados contratados eran las siguientes:

Saldo contable en el activo.

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio o reestructura</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Tasa Parte activa</u>	<u>Valor de Mercado 2023</u>	<u>Valor de Mercado 2022</u>
SWAP ¹	CITIBANAMEX	03-feb-23	24-may-24	1,500,000.0	10.04%	\$ 8,855.7	\$44,756.3
SWAP ¹	CITIBANAMEX	13-feb-23	23-sep-24	2,177,214.2	9.68%	22,267.4	62,863.8
SWAP ¹	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000.0	8.87%	74,986.4	145,263.9
SWAP	CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000.0	9.23%	23,973.8	-
						<u>\$130,083.3</u>	<u>\$252,884.0</u>

Saldo contable en el pasivo.

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Tasa Parte pasiva</u>	<u>Valor de Mercado 2023</u>	<u>Valor de Mercado 2022</u>
CAP ¹	CITIBANAMEX	27-may-22	24-may-24	1,500,000.0	9.00%	*	\$ 33,323.0
CAP ¹	CITIBANAMEX	06-jun-22	23-sep-24	2,177,214.2	9.30%	*	43,744.9
CAP ¹	SCOTIABANK	02-sep-22	01-ago-25	4,000,000.0	9.30%	*	96,709.1
						<u>*</u>	<u>\$ 173,777.0</u>

Saldo contable en el patrimonio.

<u>Contraparte</u>	<u>Inicio o reestructura</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Valor de Mercado 2023</u>	<u>Valor de Mercado 2022</u>
CITIBANAMEX ¹	03-feb-23	24-may-24	1,500,000.0	\$ 8,855.7	\$ 11,433.1
CITIBANAMEX ¹	13-feb-23	23-sep-24	2,177,214.2	22,267.4	19,119.0
SCOTIABANK ¹	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000.0	74,986.4	48,554.8
CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000.0	23,973.8	-
				<u>\$ 130,083.3</u>	<u>\$ 79,106.9</u>

7. Cartera de crédito

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores, conforme a lo establecido en la LFT, quienes devengan salarios a partir de un salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los Centros de Trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado, debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo, riesgo cubierto mediante el FPP.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2 inciso b. CCE emitidos por la CNBV", y detallados en la "Nota 3- inciso f) Cartera de crédito", las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido en dichos criterios.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

¹ En febrero de 2023, los SWAP¹ s limitados para las emisiones 21G, 21 -2G y 22S se sustituyeron por SWAP¹ s, "Plain Vanilla" y los CAP¹ s asociados con dichas emisiones se cancelaron.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de créditos con CCE se integra como sigue:

Cartera de crédito vigente		
	2023	2022
Créditos de consumo	\$ 44,578,958.1	\$ 34,648,892.6
Intereses devengados	484,578.8	379,346.3
Total de cartera vigente	\$ 45,063,536.9	\$ 35,028,238.9
Cartera de crédito vencida		
	2023	2022
Créditos de consumo	\$ 1,970,502.9	\$ 1,722,052.7
Intereses devengados	21,439.0	17,861.5
Suma Capital e Intereses	1,991,941.9	1,739,914.2
Otros adeudos vencidos	22,978.1	23,710.9
Total de cartera vencida	\$ 2,014,920.0	\$ 1,763,625.1

A continuación, se presenta la integración de la cartera vencida.

Concepto	2023	2022	Variación	
			Importe	%
Saldo Inicial de Cartera de Crédito Vencida	\$ 1,739,914.2	\$ 1,621,089.2	\$ 118,825.0	7.3
Incrementos	5,472,869.4	4,644,577.8	828,291.6	17.8
Traspaso de Vigente a Vencida	5,472,869.4	4,644,577.8	828,291.6	17.8
Decrementos	5,220,841.7	4,525,752.8	695,088.9	15.4
Traspaso de Vencida a Castigada	3,569,874.0	3,048,492.5	521,381.5	17.1
Recuperaciones	1,292,117.2	1,028,342.1	263,775.1	25.7
Traspaso de Vencida a Vigente	318,714.1	408,213.6	(89,499.5)	(21.9)
Renovaciones, Reestructuras, Quitas y Otros	40,136.4	40,704.6	(568.2)	(1.4)
Saldo Final de Cartera de Crédito Vencida	\$ 1,991,941.9	\$ 1,739,914.2	\$ 252,027.7	14.5

No obstante, el incremento en el traspaso de cartera vigente a vencida y en los castigos, es importante destacar que estos aumentos son proporcionales al crecimiento reflejado en la colocación y el saldo de cartera, las cuales crecieron un 34.9% y 28.0%, respectivamente. Si bien hay un crecimiento nominal en los saldos vencidos y castigados, en términos relativos, la proporción con respecto al saldo total de la cartera se mantiene constante.

Así mismo, derivado de las mejoras en los procesos de recuperación del crédito a través de acciones preventivas y de políticas específicas dirigidas a los acreditados con atraso, es que se verifica un impacto favorable en el año 2023 teniendo como resultado un aumento en la recuperación del 25.7%.

Con base en los lineamientos emitidos por la CNBV en el oficio P303/2020 se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2023:

Cartera de crédito sin CCE	
Concepto	Importe
Cartera vigente	\$ 45,062,504.9
Cartera vencida	2,017,567.0
	\$ 47,080,071.9

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 períodos de incumplimiento, excepto los créditos de trabajadores sin centro de trabajo asociado, los cuales se reservan al 100% cuando alcanzan 5 períodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
De 1 a 180 días	\$ 1,913,240.7	\$ 1,652,366.3
De 181 a 365 días	<u>101,679.3</u>	<u>111,258.8</u>
Total	<u>\$ 2,014,920.0</u>	<u>\$ 1,763,625.1</u>

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito adaptados a la atención de una problemática identificada, como el apoyo para damnificados por desastres naturales, el crédito de Apoyo Diez Mil, el Plan de Alivio en apoyo a la contingencia del coronavirus COVID-19 y el programa "COMPU-APOYO" para reducir la brecha digital, cuya cartera se extinguió durante el 2T de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto FONACOT, como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Apoyo Diez mil	\$ 705,497.3	\$ 1,483,526.3
Apoyo a damnificados por desastres naturales	597,666.2	20,240.0
Compu Apoyo	<u>-</u>	<u>65.2</u>
Total	<u>\$ 1,303,163.5</u>	<u>\$ 1,503,831.5</u>

A continuación, se presenta la concentración por Dirección Regional del saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>Dirección Regional</u>	<u>Cartera de créditos vigente</u>			
	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>
Norte	\$ 19,972,649.6	44.3	\$ 15,599,698.4	44.5
Centro	9,962,433.1	22.1	7,739,208.0	22.1
Occidente	8,693,971.7	19.3	6,651,780.4	19.0
Sureste	6,434,482.5	14.3	5,037,552.1	14.4
Total	<u>\$ 45,063,536.9</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 35,028,238.9</u>	<u>100.0</u>

<u>Dirección Regional</u>	<u>Cartera de créditos vencida</u>			
	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>
Norte	\$ 1,016,404.7	50.5	\$ 317,357.1	18.0
Centro	385,311.3	19.1	365,853.6	20.7
Occidente	367,265.3	18.2	858,032.1	48.7
Sureste	245,938.7	12.2	222,382.3	12.6
Total	<u>\$ 2,014,920.0</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 1,763,625.1</u>	<u>100.0</u>

Cartera total en balance

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cartera total	\$47,078,456.9	\$36,791,864.0

Conforme al numeral 12 del Manual de Crédito del Instituto, que establece:

“No permanecerán en balance aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El castigo de crédito no exime a los deudores de la obligación de pago del importe adeudado de acuerdo con las condiciones del crédito otorgado, razón por la cual el Instituto FONACOT, seguirá realizando la gestión de cobro de las obligaciones castigadas.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado por las Disposiciones.

No se consideran pagos el castigo, cancelaciones y quebrantos que se efectúen a un crédito.”

El importe de los créditos cancelados conforme al párrafo 87 del Criterio B-5, ascendió a \$ 3,569,874.0, durante 2023, comparado contra los \$ 3,048,492.5 observado en el periodo anterior.

Es importante destacar que el Instituto solo otorga créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses.

Respecto a las operaciones de renovaciones de créditos, éstas se otorgan únicamente si los acreditados realizan el pago total del capital e intereses devengados exigibles del crédito original, dichas renovaciones se realizan una sola vez sin consolidarse.

En el caso de las reestructuras éstas se generan, aún y cuando, no se haya cubierto el capital e intereses devengados exigibles y se realizan una sola vez sin consolidarse.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$ 4,107,666.3, y \$ 2,528,425.3, respectivamente.

A continuación, se presenta detalle de los créditos renovados o reestructurados, conforme a los párrafos aplicables del criterio B-5 Cartera de Crédito:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 72 ²	\$ 3,740,458.6	\$ 2,331,190.8
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 74 ³	<u>367,207.7</u>	<u>197,234.5</u>
Total	<u>\$ 4,107,666.3</u>	<u>\$ 2,528,425.3</u>

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2023 y 2022, fue de \$ 7,238,430.6 y de \$ 5,702,480.4, respectivamente. (Ver Nota 19 Ingresos y Gastos por Intereses).

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2023 y 2022, ascendieron a \$ 555,645.1 y \$ 455,897.5, respectivamente. (Ver Nota 19 Ingresos y Gastos por Intereses).

Conforme a lo descrito en la "Nota 3-p Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocieron como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$ 454,156.5 y \$ 497,893.6, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

² Renovaciones realizadas sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, consideradas vigentes.

³ Renovaciones realizadas durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, consideradas vigentes.

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable "B-5 Cartera de crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$ 29,370.4, mientras que para el 31 de diciembre de 2022 fue de \$ 29,469.1, y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver "Nota 18 Cuentas de orden").

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de un 15.6% y 15.7%, respectivamente.

A partir de 2023, los expedientes de crédito podrán ser físicos o electrónicos conforme a lo siguiente:

- Expediente físico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite en ventanilla.
- Expediente electrónico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite a través de medios electrónicos que el instituto FONACOT tenga disponibles.

Dado lo anterior, los expedientes físicos se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio funciona desde el año 2002, evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto y es proporcionado por el proveedor Doc Solutions de México, S.A. DE C.V. desde el 1 diciembre de 2019, y los expedientes electrónicos son resguardados en el gestor documental institucional.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los saldos que se muestran a continuación incluyen la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2 letra b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV" y detallados en la "Nota 3- inciso g) Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios" del Balance General, para el 31 de diciembre de 2023, comparados con los saldos al 31 de diciembre de 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del período (enero)	\$ 2,683,456.5	\$ 2,342,088.6
Constitución de reservas en el ejercicio	4,376,411.5	3,391,427.0
Aplicación de castigos	(3,569,874.0)	(3,048,492.5)
Otros	<u>(4,441.3)</u>	<u>(1,566.6)</u>
Saldo al final del período (diciembre)	<u>\$ 3,485,552.7</u>	<u>\$ 2,683,456.5</u>

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$ 2,004,452.9 y \$ 1,584,869.3, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del criterio "B-5 Cartera de Crédito", como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Constitución de reservas en el ejercicio	\$ 4,376,411.5	\$ 3,391,427.0
Recuperaciones	(2,372,404.3)	(1,806,557.7)
Otros	<u>445.7</u>	<u>-</u>
Estimación preventiva en resultados	<u>\$ 2,004,452.9</u>	<u>\$ 1,584,869.3</u>

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la "Nota 3-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", se muestra a continuación:

Concepto	2023			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera vigente	2,437,123	\$ 45,063,536.9	5.946077	\$ 2,679,512.6
Cartera vencida	<u>161,527</u>	<u>1,991,941.9</u>	<u>39.311488</u>	<u>783,062.0</u>
Cartera total	<u>2,598,650</u>	47,055,478.8	7.358494	3,462,574.6
Otros adeudos vencidos		<u>22,978.1</u>	100.0	<u>22,978.1</u>
Total		<u>\$ 47,078,456.9</u>		<u>\$ 3,485,552.7</u>

Concepto	2022			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera vigente	2,187,492	\$ 35,028,238.9	5.6871283	\$ 1,992,100.9
Cartera vencida	<u>145,702</u>	<u>1,739,914.2</u>	<u>38.372277</u>	<u>667,644.7</u>
Cartera total	<u>2,333,194</u>	36,768,153.1	7.233830	2,659,745.6
Otros adeudos vencidos		<u>23,710.9</u>	100.0	<u>23,710.9</u>
Total		<u>\$ 36,791,864.0</u>		<u>\$ 2,683,456.5</u>

Derivado de la aplicación de los CCE que se describen en la "Nota 2-b" y los cuales tuvieron efectos en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, a continuación, se presenta el comparativo de la estimación preventiva con criterios contables especiales y sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2023:

	CCE	sin CCE
Balance general		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 3,485,552.7</u>	<u>\$ 3,487,128.7</u>
Estado de resultados		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 2,004,452.9</u>	<u>\$ 2,006,028.9</u>

El efecto en la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, derivó en registrar dentro el estado de resultados una estimación preventiva menor por \$ 1,576.0 lo que equivale a una variación del 0.08% respecto la estimación preventiva con CCE y el efecto en el balance general fue de una estimación preventiva menor por \$ 1,576.0 lo que equivale a una variación del 0.05%.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

9. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo protección de pagos	\$ 4,338,823.5	\$ 3,278,535.8
Seguro de crédito FONACOT	829,467.4	755,609.1
IVA por cobrar de cartera	448,164.0	373,601.7
Préstamos y otros adeudos al personal	121,370.8	116,253.8
Tesorería en general	28,640.2	15,780.6
Saldo a favor de impuestos	28,542.4	45,421.7
Otros	<u>7,028.8</u>	<u>7,976.9</u>
	5,802,037.1	4,593,179.6
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(11,995.0)</u>	<u>(18,124.1)</u>
Total	<u>\$ 5,790,042.1</u>	<u>\$ 4,575,055.5</u>

10. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 47,861.7	\$ 141,243.3
Mobiliario y equipo	53,087.7	47,706.6	5,381.1
Equipo de cómputo	9,871.1	9,871.1	-
Equipo de transporte	<u>7,302.0</u>	<u>7,302.0</u>	<u>-</u>
	259,365.8	112,741.4	146,624.4
Terrenos	<u>36,280.4</u>	<u>-</u>	<u>36,280.4</u>
	<u>\$ 295,646.2</u>	<u>\$ 112,741.4</u>	<u>\$ 182,904.8</u>
	<u>2022</u>		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 45,747.2	\$ 143,357.8
Mobiliario y equipo	55,319.5	47,668.8	7,650.7
Equipo de cómputo	10,216.3	10,216.3	-
Equipo de transporte	<u>7,569.5</u>	<u>7,569.5</u>	<u>-</u>
	262,210.3	111,201.8	151,008.5
Terrenos	<u>36,280.4</u>	<u>-</u>	<u>36,280.4</u>
	<u>\$ 298,490.7</u>	<u>\$ 111,201.8</u>	<u>\$ 187,288.9</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2023 es de \$ 3,974.0, mientras que en el ejercicio 2022 ascendió \$ 4,471.9.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro, se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito	\$ 59,385.4	\$ -
Gastos por emisión de títulos	8,713.6	8,564.0
Otros cargos diferidos	8,455.7	7,038.4
Servicios de sistemas informáticos	<u>3,102.4</u>	<u>3,634.1</u>
Total	<u>\$ 79,657.1</u>	<u>\$ 19,236.5</u>

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se materialice la erogación.

El saldo por lo costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito, se refiere a la verificación de información biométrica, la consulta a Sociedades de Información Crediticia, el servicio de confirmación de datos vía telefónica, así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos, se refieren a las licencias que el Instituto FONACOT contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte, con el propósito de mejorar la infraestructura.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cargo a resultados por las amortizaciones de los conceptos descritos fue de \$ 32,231.8 y \$ 25,768.1, respectivamente.

12. Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo	\$ 10,400,000.0	\$ 7,677,214.2
Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo	3,677,214.2	2,443,070.0
Intereses devengados	<u>36,192.4</u>	<u>43,112.2</u>
Total	<u>\$ 14,113,406.6</u>	<u>\$ 10,163,396.4</u>

Las emisiones que componen el saldo son:

Clave de pizarra FNCOT 23S, por un monto de \$ 6,400,000.0, a un plazo de 3 años, con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días como referencia, más la adición de 0.30 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento el 12 de junio de 2026, que corresponde a la cuarta emisión de bonos sociales, recursos que financiaron la colocación de los productos Crédito Mujer Efectivo y Crédito Efectivo, mejorando las condiciones de los créditos, al eliminar la comisión por apertura del primero y reduciéndola en el segundo.

Clave de pizarra FNCOT22S, por un monto de \$ 4,000,000.0, realizada con un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.18 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 1 de agosto de 2025, en seguimiento a la tercera emisión de bonos sociales; con ella se financió crédito en efectivo con énfasis en mujeres acreditadas en los estados de Guerrero, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Clave de pizarra FNCOT21-2G, por monto de \$ 2,177,214.2, se realizó a un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.08 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 23 de septiembre de 2024, conforme a la segunda emisión de bono social de género que se utilizó el producto Crédito Mujer Efectivo.

Clave de pizarra FNCOT21G, primera emisión de un bono social con perspectiva de género, por un monto de \$ 1,500,000.0, se realizó a un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.20 puntos porcentuales, la fecha de vencimiento es el 24 de mayo de 2024, misma se utilizó para financiar el producto Crédito Mujer Efectivo.

Finalmente, el 21 de julio de 2022 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 20, por monto de \$ 2,443,070.0 con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.50 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.

A continuación, se muestran las características principales de los certificados bursátiles quirografarios emitidos por el Instituto FONACOT vigentes al cierre del 31 de diciembre de 2023:

<u>Concepto</u>	<u>Banco</u>	<u>Saldo al 31-Dic-23 (miles de pesos)</u>	<u>Fecha de disposición</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Fecha de Corte</u>	<u>TIIE 28+</u>
Certificados bursátiles	FNCOT 21G	1,500,000.0	28-may-21	24-may-24	31-dic-23	0.20%
Certificados bursátiles	FNCOT 21-2G	2,177,214.2	27-sep-21	23-sep-24	31-dic-23	0.08%
Certificados bursátiles	FNCOT 22S	4,000,000.0	05-ago-22	01-ago-25	31-dic-23	0.18%
Certificados bursátiles	FNCOT 23S	6,400,000.0	16-jun-23	12-jun-26	31-dic-23	0.30%

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Instituto FONACOT:

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

(1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.

(2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.

(3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.

(4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los cinco Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.

(5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.

(6) Prelación de Pagos (Pari Passu). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

(7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.

(8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.

(9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

13. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo corto plazo	\$ 3,700,000.0	\$ 1,000,000.0
Intereses devengados	24,346.2	
	<u>\$ 3,724,346.2</u>	<u>\$ 1,000,000.0</u>

Las disposiciones que componen el saldo son:

El 26 de diciembre de 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con Scotiabank por \$ 700,000.0 con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 10 de enero de 2024.

El 20 de diciembre de 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banco del Bajío por \$ 500,000.0 con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 10 de enero de 2024.

El 11 de diciembre de 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$ 1,210,000.0 con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.32 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 8 de enero de 2024.

El día 20 de septiembre 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$ 1,290,000.0 con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.50 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 8 de febrero de 2024.

Mismas que fueron utilizadas para otorgar créditos a los trabajadores y trabajadoras del país.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los préstamos interbancarios es de \$ 1,000,000.0, debido a, una disposición de la Línea de Crédito a Cuenta Corriente el 21 de diciembre de 2022 con BBVA y fecha de vencimiento el 6 de enero de 2023, con tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.10 puntos porcentuales.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

14. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo de protección de pagos (FPP)	\$ 4,347,316.3	\$ 3,288,285.7
Acreedores diversos	1,744,039.8	1,356,525.4
Provisiones para obligaciones diversas	392,672.2	308,681.6
Obligaciones laborales al retiro	333,376.5	291,843.4
Impuesto al valor agregado	121,679.4	173,219.5
Otros impuestos y aportaciones de seguridad social	50,790.8	51,236.4
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	<u>(225,717.6)</u>	<u>(228,791.7)</u>
	<u>\$ 6,764,157.4</u>	<u>\$ 5,241,000.3</u>

15. Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado"

- a. El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones por Beneficios No Adquirida (OBNA)		
Valor presente de la Obligación por Beneficios Definido	\$ 333,376.5	\$ 291,843.4
Valor razonable de los Activos del Plan	<u>(225,717.6)</u>	<u>(228,791.7)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 107,658.9</u>	<u>\$ 63,051.7</u>

Las Obligaciones por Beneficios Adquiridos (OBA) está integrada por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios

- b. A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial del Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos	\$ 63,051.7	\$ 49,588.2
Costo de beneficios definidos del año	65,482.8	34,339.1
Contribuciones al fondo	(21,894.9)	(18,192.5)
Pagos fuera de la reserva	<u>1,019.3</u>	<u>(2,683.1)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos al final del año	<u>\$ 107,658.9</u>	<u>\$ 63,051.7</u>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en fideicomisos irrevocables para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de ambos fue de \$ 225,717.6 y \$ 228,791.7, respectivamente.

c. El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reconocido en la utilidad (pérdida), neta:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 26,028.8	\$ 23,222.4
Costo laboral del servicio pasado	912.1	165.1
Intereses, neto	4,992.2	3,375.5
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	<u>33,549.7</u>	<u>7,576.1</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 65,482.8</u>	<u>\$ 34,339.1</u>

El costo neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$ 65,482.8 y \$ 34,339.1, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Tasa de interés o descuento	9.3%	9.5%
Tasa de inversión de activos	9.3%	9.5%
Tasa de incremento salarial	5.0%	5.0%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.8%	4.6%
Tasa de incremento de la carrera salarial	5.0%	5.0%

16. Patrimonio contable

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integran el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT solo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$ 1,635,169.0 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2023 y 2022, se integra de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Patrimonio contable	\$ 23,017,466.4	\$ 20,089,357.1
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	130,083.3	79,106.9
Resultado neto	<u>3,297,850.5</u>	<u>2,928,107.6</u>
Total patrimonio contable	<u>\$ 26,575,976.5</u>	<u>\$ 23,227,147.9</u>

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, mediante el acuerdo CD ME 28-260423 aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio 2022, reportadas en los Estados Financieros, de la siguiente manera:

<u>Sesión ordinaria de Consejo Directivo</u>	<u>Número</u>	<u>Fecha</u>	<u>Período</u>	<u>Importe</u>
Nonagésima Sesión Ordinaria		26-04-23	2022	\$ 2,928,107.6

La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la Nota 6, se incluyen en el patrimonio contable de acuerdo con los criterios contables de las Disposiciones.

17. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado del ejercicio	\$ 3,297,850.5	\$ 2,928,107.6
Superávit de activos transferidos	1.7	1.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	<u>50,976.4</u>	<u>83,307.0</u>
Total patrimonio contable	<u>\$ 3,348,828.6</u>	<u>\$ 3,011,415.6</u>

18. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están integradas por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 20,055,041.3	\$ 18,562,710.6
Línea de crédito disponible (1)	12,422,785.8	17,615,284.2
Otros	<u>3,986,649.3</u>	<u>3,303,651.0</u>
	36,464,476.4	39,481,645.8
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	1,796,285.5	1,110,948.2
Pasivos contingentes	153,269.8	133,295.9
Intereses suspendidos	<u>29,370.4</u>	<u>29,469.1</u>
	<u>\$ 38,443,402.1</u>	<u>\$ 40,755,359.0</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Programas de certificados bursátiles	\$ 5,922,785.8	\$ 10,120,284.2
Banca de desarrollo	5,000,000.0	6,200,000.0
Banca comercial	1,500,000.0	1,290,000.0
Cadenas productivas	<u>-</u>	<u>5,000.0</u>
	<u>\$ 12,422,785.8</u>	<u>\$ 17,615,284.2</u>

19. Ingresos y Gastos por Intereses

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 7,238,430.6	\$ 5,702,480.4
Comisiones por apertura	555,645.1	455,897.5
Operaciones de cobertura	223,273.9	34,633.7
Intereses de operaciones de reporto	208,337.2	156,915.6
Productos financieros	<u>31,691.3</u>	<u>23,325.5</u>
	<u>\$ 8,257,378.1</u>	<u>\$ 6,373,252.7</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Captación tradicional	\$ 1,472,815.4	\$ 735,854.9
Préstamos bancarios	142,227.4	25,860.8
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	35,539.0	-
Operaciones de cobertura	<u>8,415.8</u>	<u>19,081.0</u>
	<u>\$ 1,658,997.6</u>	<u>\$ 780,796.7</u>

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2023 es de 24.4 meses y al 31 de diciembre de 2022 es de 24.1 meses, respectivamente.

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la parte devengada en ambos períodos conforme a lo descrito en la Nota 3-p "Créditos diferidos y cobros anticipados".

20. Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 352,112.5	\$ 361,473.8
Beneficio de Impuestos	268,905.8	342,301.7
Recuperación de gastos no ejercidos	23,897.8	21,232.0
Otros gastos e ingresos	<u>(23,007.7)</u>	<u>(16,759.3)</u>
	<u>\$ 621,908.4</u>	<u>\$ 708,248.2</u>

21. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 1,013,860.0	\$ 887,884.0
Gastos de administración y promoción	762,316.1	797,978.2
Costo neto del periodo (Provisión D-3)	65,482.8	34,339.1
Depreciaciones y amortizaciones	36,205.8	30,240.0
Impuestos y derechos	<u>28,135.7</u>	<u>21,873.0</u>
	<u>\$ 1,906,000.4</u>	<u>\$ 1,772,314.3</u>

22. Entorno fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo sólo obligaciones como retenedor; también está exento del pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número 330-SATIV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

23. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$ 153,269.8 y \$ 133,295.9, respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

24. Administración Integral de Riesgos

Las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos reporta a la Dirección General, y es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de las Disposiciones; tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el artículo 63 de las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Riesgo de Crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

$$\text{Monto de Reservas Preventivas} = \text{Exposición} * \text{Probabilidad de Incumplimiento} * \text{Severidad de la Pérdida}$$

- Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\text{Severidad} = \begin{cases} 32.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\text{Severidad} = \begin{cases} 71.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula el porcentaje de reservas, el cual se refiere a la pérdida esperada en que se puede incurrir en un periodo de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas para el cuarto trimestre 2023, son:

4to Trimestre 2023		
Mes	Reservas	Porcentaje de reservas
oct-23	3,394,012.1	7.4%
nov-23	3,531,310.8	7.4%
dic-23	3,485,552.7	7.4%

No se registra cambio en el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre de 2023 con respecto al trimestre previo.

La clasificación de las reservas de acuerdo con las Disposiciones es:

ANEXO 4
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS		
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA
				TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
EXCEPTUADA CALIFICADA				
Riesgo A	\$ 9,486,958.1		\$ 185,082.0	\$ 185,082.0
Riesgo B	\$ 29,591,751.4		\$ 1,305,052.1	\$ 1,305,052.1
Riesgo C	\$ 4,099,246.3		\$ 353,948.4	\$ 353,948.4
Riesgo D	\$ 1,967,328.0		\$ 490,880.6	\$ 490,880.6
Riesgo E	\$ 1,910,195.1		\$ 1,116,565.2	\$ 1,116,565.2
TOTAL	\$ 47,055,478.8	\$	\$ 3,451,528.4	\$ 3,451,528.4
Menos:				
RESERVAS CONSTITUIDAS				\$ 3,485,552.7
EXCESO				\$ 34,024.3

NOTAS:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del balance general al 31 de diciembre de 2023.
2. El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

- a) El INFONACOT constituye 22,978.1 miles de pesos por concepto de saldo de otros adeudos vencidos.
- b) El INFONACOT constituye 10,926.1 miles de pesos por concepto de calificación complemento de intereses congelados.
- c) Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente 120.1 miles de pesos por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

De acuerdo con el artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

<u>Grado de Riesgo</u>	<u>Exposición al Incumplimiento</u>	<u>Reservas Preventivas</u>	<u>Probabilidad de Incumplimiento</u>	<u>Severidad de la Pérdida</u>
A1	\$ 4,546,315.4	\$ 59,314.7	3.7%	32.2%
A2	4,940,642.7	125,767.3	7.9%	32.0%
B1	8,464,446.0	300,721.2	11.1%	32.0%
B2	16,175,142.0	746,311.3	14.4%	32.0%
B3	4,952,163.4	258,019.7	16.3%	32.0%
C1	2,091,034.2	149,040.2	22.3%	32.1%
C2	2,008,212.1	204,908.2	31.9%	32.4%
D	1,967,328.0	490,880.6	74.8%	35.4%
E	1,910,195.1	1,116,565.2	82.1%	71.0%
	<u>\$ 47,055,478.8</u>	<u>\$ 3,451,528.4</u>		

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que tomá como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente mencionada. El modelo usado para el cálculo del VaR es el denominado Credit Risk Plus, el cual parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

<u>Mes</u>	<u>VaR</u>
oct-23	18.8%
nov-23	18.8%
dic-23	18.7%

*Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 18.8%, 18.8% y 18.7% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un decremento de 0.6% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre de 2023 con respecto al trimestre previo.

De la misma manera en que se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Durante el cuarto trimestre de 2023 los instrumentos en los que se invirtió en operaciones en reporto fueron respaldados por Instituciones del Gobierno Federal y por Instituciones de Banca Múltiple.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia de la contraparte. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia. A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte promedio entre el 4T 2023 y el 3T 2023.

<u>Promedio</u>	<u>4T 2023</u>	<u>3T 2023</u>	<u>Cambio</u>
VaRc	1.8%	1.2%	50.0%

Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, el cual toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que lo conforman. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del IHH sobre el saldo en balance, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

<u>Elemento</u>	<u>oct-23</u>	<u>nov-23</u>	<u>dic-23</u>
Nivel de Riesgo	8,116.9	8,120.9	8,164.2
Zona Geográfica	3,024.1	3,032.6	3,043.4
Sector Económico	1,036.5	1,042.5	1,052.9
Grado de Riesgo	4,434.1	4,466.9	4,471.1
Plazo	2,817.0	2,809.8	2,835.4

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los Centros de Trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de esta clasificación se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo con la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

Grado de Riesgo: De acuerdo con la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los Centros de Trabajo de acuerdo con su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor puntaje de concentración que otros, lo cual no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro. La medida de concentración observada depende del número de segmentos en los que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan puntajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual está en línea con la cartera crediticia del Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del cuarto trimestre de 2023 y el trimestre previo:

<u>Índice de Herfindahl (promedio trimestral)</u>			
<u>Elemento</u>	<u>4T 2023</u>	<u>3T 2023</u>	<u>Cambio</u>
Nivel de Riesgo	8,134.0	8,115.4	0.2%
Zona Geográfica	3,033.4	3,034.4	0.0%
Sector Económico	1,044.0	1,031.0	1.3%
Grado de Riesgo	4,457.4	4,264.0	4.5%
Plazo	2,820.7	2,832.5	-0.4%

Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informan sobre el deterioro en la cartera de crédito y de esta manera alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana los deterioros que en su caso se presenten. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado periodo): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:
 - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
 - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- 3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes, con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida potencial de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2023, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	VaR ¹	Portafolio Institucional ²	Patrimonio ³	% Portafolio Institucional	% Patrimonio
FONACOT	0.0	1,428,955.3	26,575,976.5	0.0%	0.0%

Cifras en miles de pesos

[1] El cálculo del VaR promedio considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

[2] Considera el valor promedio del Portafolio Institucional del cuarto trimestre 2023.

[3] Considera el patrimonio al cierre del cuarto trimestre 2023.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2023, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)		
	Sensibilidad	Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2023, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

Periodo	Patrimonio	Proporción del Patrimonio Institucional		
		Sensibilidad	Estrés	Escenario Extremo
Octubre	26,192,191.1	0.0%	0.0%	0.0%
Noviembre	26,254,967.9	0.0%	0.0%	0.0%
Diciembre	26,575,976.5	0.0%	0.0%	0.0%

Para el cuarto trimestre de 2023, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo es igual que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
2. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificaciones mínimas		
Calificadora	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	MxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

3. La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
4. Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones, con respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se realiza primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, como del instrumento cubierto de acuerdo con el prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2023:

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Como se puede observar la cobertura vigente de tasa de interés resultó ser efectiva bajo la metodología mencionada.

Pruebas de Efectividad Trimestrales - Dollar Offset - diciembre 2023

Emisión /Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nocional	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 21-2G(*)	TIIIE28+8PB	2,177	IR Swap	Citibanamex	TIIIE28	103.84%	✓
FNCOT 21G(*)	TIIIE28+20PB	1,500	IR Swap	Citibanamex	TIIIE28	103.21%	✓
FNCOT 22S(*)	TIIIE28+18PB	4,000	IR Swap	Scotiabank	TIIIE28	99.81%	✓
FNCOT 23S(*)	TIIIE28+30PB	6,400	IR Swap	Citibanamex	TIIIE28	115.00%	✓

*Emisión de certificados bursátiles

Adicionalmente, se presenta el análisis de regresión, otro método empleado para medir la efectividad, el cual mide la fortaleza de la relación estadística entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. Para considerar que una cobertura es eficiente, se busca un indicador de ajuste (R^2) mayor a 80%, además de que la pendiente deberá estar en un rango de -80% y -125%. Cabe señalar que bajo esta metodología las coberturas de las emisiones FNCOT 21-2G, FNCOT 21G y FNCOT 22S resultan ser efectivas. Sin embargo, la cobertura de la emisión FNCOT 23S resulta ser inefectiva

Pruebas de efectividad trimestrales - Regresión - diciembre 2023

Emisión/Préstamo	R^2	Pendiente	Efectividad
FNCOT 21-2G(*)	99.84%	-97.49%	✓
FNCOT 21G(*)	99.84%	-98.42%	✓
FNCOT 22S(*)	99.85%	-100.00%	✓
FNCOT 23S(*)	71.32%	-109.73%	✗

*Emisión de certificados bursátiles

Sin embargo, al inicio de la cobertura no se tiene suficiente información para realizar un análisis de regresión, por lo que se propone utilizar adicionalmente, al análisis de regresión, el coeficiente de correlación lineal para medir el nivel de correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

Pruebas de efectividad trimestrales - Correlación

Lineal - diciembre 2023		
Emisión/Préstamo	Correlación	Efectividad
FNCOT 21-2G(*)	-99.92%	✓
FNCOT 21G(*)	-99.92%	✓
FNCOT 22S(*)	-99.92%	✓
FNCOT 23S(*)	-84.45%	✓

*Emisión de certificados bursátiles

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado, como a la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

Diversificación de fuentes de fondeo

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Al cierre de diciembre de 2023, el saldo de las fuentes de fondeo es de 17,777.2 mdp y su diversificación es: 79% del financiamiento quirografario y la concentración por contraparte es 79% en los tenedores.

Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT constituyen el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impiden la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez puede interpretarse como la máxima pérdida en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2023 del VaR ajustado por liquidez como proporción del portafolio institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

<u>4T 2023</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez*</u>	<u>3T 2023</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez*</u>
Octubre	0.0%	Julio	0.0%
Noviembre	0.0%	Agosto	0.0%
Diciembre	0.0%	Septiembre	0.0%
Promedio	0.0%	Promedio	0.0%

* El Var Ajustado por Liquidez es el promedio mensual de la proporción del VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2023 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, no representa ningún cambio y se mantiene en promedio de 0%, el cual obedece a la naturaleza de los instrumentos que componen el portafolio institucional.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2023, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Prueba de Liquidez

El 30 de octubre de 2023 el Consejo Directivo aprobó la eliminación del límite específico de riesgo de liquidez relacionado con el CCL y aprobó el límite específico de riesgo de liquidez relacionado con la Prueba de Liquidez (PdL), en un nivel mínimo de 100%.

Por otro lado, de acuerdo con las Disposiciones, el Instituto está obligado a medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de las mismas.

Por lo que, para dar cumplimiento a lo anteriormente referido se calcula de manera mensual la PdL. Es importante mencionar que, en las salidas del indicador se toma en cuenta la colocación del mes de análisis.

La comparación de los resultados de la Prueba de Liquidez (PdL) retrospectiva para el cuarto trimestre de 2023 contra el CCL para el tercer trimestre de 2023, son los siguientes:

<u>4T 2023</u>	<u>PdL</u>	<u>3T 2023</u>	<u>CCL</u>
Octubre	154.4%	Julio	168.7%
Noviembre	100%	Agosto	175.5%
Diciembre	100%	Septiembre	121.3%

Al comparar el promedio trimestral de las dos métricas se observa un decremento del 23.9% con respecto al trimestre anterior.

Brechas de Liquidez

Además de la inclusión de la PdL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y los compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2023 son:

	<u>Días</u>				
	<u>1 A 7</u>	<u>8 A 31</u>	<u>32 A 92</u>	<u>93 A 184</u>	<u>185 A 366</u>
ACTIVOS	3,635,756.33	4,007,273.18	10,696,973.00	18,572,703.43	24,942,280.77
PASIVOS	547,581.75	3,999,268.50	6,800,851.32	15,247,524.09	18,875,613.77
BRECHA ACTIVO-PASIVO	3,088,174.57	8,004.68	3,896,121.68	3,325,179.35	6,066,666.99
BRECHA ACUMULADA	3,088,174.57	3,096,179.25	6,992,300.94	10,317,480.29	16,384,147.28

*Cifras en miles de pesos

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2023, no se registran brechas acumuladas negativas.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en las Disposiciones.

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2023:

Diciembre 2023	Concepto	Activos Ponderados por Riesgo	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$18,383,911.75	\$1,470,712.94
Grupo II	Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	705,053.44	56,404.28
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	0.00	0.00
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
--	Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.00	0.00
Grupo V	Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Grupo VI	Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.00	0.00
Grupo VII	Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.00	0.00
Grupo VIII	Posiciones en divisas o con rendimiento indexado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.00	0.00
Grupo IX	Posiciones en acciones o con rendimiento indexado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.00	0.00
	TOTAL	\$19,088,965.19	\$1,527,117.22

*Cifras en miles de pesos

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2023:

Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
GRUPO I	Grupo I (ponderados al 0%)	\$ 0.00	\$ 0.00
	Grupo II (ponderados al 0%)	0.00	0.00
GRUPO II	Grupo II (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 20%)	26,473.72	2,117.90
GRUPO III	Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
GRUPO IV	Grupo III (ponderados al 175%)	0.00	0.00
	Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
GRUPO V	Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
GRUPO VI	Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
GRUPO VII	Grupo VI (ponderados al 100%)	42,384,024.36	3,390,721.95
	Grupo VII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00	
GRUPO VIII	Grupo VIII (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
GRUPO IX	Grupo VIII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
GRUPO X	Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
	Grupo IX (ponderados al 125%)	1,511,099.83	120,887.99
GRUPO XI	Grupo X (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo XI (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Total		\$ 43,921,597.91	\$ 3,513,727.83

*Cifras en miles de pesos

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados por riesgo (APR) y requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2023:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2023- Diciembre 2023	Periodo 2 Flujo de Enero 2022- Diciembre 2022	Periodo 3 Flujo de Enero 2021- Diciembre 2021
	I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)	6,419,061.51	5,576,903.36	4,991,876.14
	<i>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</i>	8,034,104.23	6,338,619.04	5,390,799.24
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	7,231,730.80	5,694,996.81	4,854,585.51
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	6,699.80	7,483.57	8,224.56
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	0.00	17,093.50	103,680.37
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	208,337.25	156,915.61	87,749.89
5105	e. Intereses de disponibilidades	31,691.33	6,232.04	4,172.60
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento Inicial del crédito	555,645.05	455,897.52	332,386.32
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto			
	<i>B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</i>	1,615,042.73	761,715.69	398,923.11
6103	a. Intereses por pasivos bursátiles	1,472,815.36	735,854.92	295,393.48
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)			
6104	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	121,170.97	8,272.51	90,116.61
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	21,056.40	17,588.25	13,413.02
	II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)	-11,985.15	-15,413.02	-14,070.13
	<i>A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)</i>			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	<i>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</i>	-11,985.15	-15,413.02	-14,070.13
5106-1-02	a. Cobradas	0.00	0.00	0.00
6390	b. Pagadas	11,985.15	15,413.02	14,070.13
OIEP	c. Otros ingresos (egresos) de la operación	-1,275,717.77	-991,144.49	-613,940.88
	<i>C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)</i>	0.00	0.00	0.00
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	Ingresos Netos (I + II)	6,407,076.36	5,561,490.33	4,977,806.01

En resumen:

Diciembre 2023							
<u>RPIPRM</u>	<u>RPIPRC</u>	<u>RPIRO</u>	<u>APR MERCADO</u>	<u>APR CRÉDITO</u>	<u>APR OPERACIONAL</u>	<u>PATRIMONIO</u>	<u>IPAT</u>
\$1,527,117.22	\$3,513,727.83	\$537,568.49	\$19,088,965.19	\$43,921,597.91	\$6,719,606.18	\$26,575,976.53	38.11%

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

Diciembre 2023							
<u>RPIPRM</u>	<u>RPIPRC</u>	<u>RPIRO</u>	<u>APR MERCADO</u>	<u>APR CRÉDITO</u>	<u>APR OPERACIONAL</u>	<u>PATRIMONIO</u>	<u>IPAT</u>
\$1,527,117.22	\$3,513,733.20	\$536,566.37	\$19,088,965.19	\$43,921,665.06	\$6,707,079.64	\$26,446,192.22	37.93%

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional. Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones a los Niveles de Tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional, la cual permite registrar las pérdidas monetarias derivadas de eventos que se materializan. Se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Matriz de Riesgos Institucional, la cual permite identificar los riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR), a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto. Durante el 4º Trimestre del 2023, se preparó el Reporte de Avance Trimestral (RAT), elaborado conjuntamente con las Unidades Administrativas y los responsables del Sistema de Control Interno Institucional.

El Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC's), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.
- b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.
- d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de Indicadores y Niveles de Tolerancia al riesgo tecnológico que permiten conocer la disponibilidad de los aplicativos, enlaces e infraestructura tecnológica del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al CAIR.

El Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades que realiza la Oficina del Abogado General y sus Direcciones de Área, así como la Dirección de Auditoría Interna, a través de:


- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- c) Realizar una auditoría legal anual a cargo de la Dirección de Auditoría Interna.
- d) Proporcionar información a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, mediante el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.
- e) Mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas resoluciones judiciales y administrativas que resulten en eventos de pérdida sean incluidas en la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional.

26. Autorización para la emisión de estados financieros

El 28 de febrero de 2024 la C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General, C.P. Mariel Karina Zamora Nava, Coordinadora General de Crédito y Finanzas, C.P. Bernardo Morales Reyes, Director de Contabilidad y la Lic. Ana Laura Olavarría Aceves, Directora de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.



C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General



C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas



C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad



Lic. Ana Laura Olavarría Aceves
Directora de Auditoría Interna



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1
Dirección Comisaría 1

Número de oficio 221/DGPCMC/DC1/015/2026

Ciudad de México a, 26 de marzo de 2026

H. Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Presente

I. Fundamento legal del Informe

Con fundamento en lo establecido por los artículos 58, fracción VI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, y 17 fracciones XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2024 y 1, apartado A, fracción XLIV, 2 fracción II y 3 del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican, publicado en el DOF el 28 de enero de 2025, en mi carácter de Comisario Público Suplente, presento el **Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2025 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, (INFONACOT)**, auditados por el despacho externo **A. Frank y Asociados, S.C.**

II. Soporte Documental del Informe

Durante el ejercicio 2025, los Comisarios Públicos asistimos a las sesiones del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y del H. Consejo Directivo del INFONACOT, obtuvimos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por el organismo público descentralizado y revisamos el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros dictaminados al cierre del ejercicio 2025, así como los informes rendidos por su Directora General ante este Órgano de Gobierno.

III. Dictamen de los estados financieros

El despacho externo manifestó que los estados financieros del INFONACOT correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2025, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros y que están establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y consideró que la evidencia de auditoría que obtuvieron proporciona una base suficiente y adecuada para su opinión.

Adicionalmente, el dictamen señala un párrafo de énfasis que a continuación se enuncia:

Página 1 de 4



2026
año de
Margarita
Maza



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1
Dirección Comisaría 1

Número de oficio 221/DGPCMC/DC1/015/2026

“Base de preparación contable y utilización de este informe.

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los Criterios de Contabilidad considerados en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidos por la CNBV. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión”.

IV. Análisis Financiero

Los montos reportados en los estados financieros al cierre del ejercicio 2025, reflejan una situación estable del Instituto al contar con una liquidez de 1.86; lo que indica que, por cada peso de deuda a corto plazo, el INFONACOT cuenta con \$1.86 pesos en su activo circulante para solventar dicha deuda; pero no cuenta con recursos para el pago inmediato de las mismas, de así requerirse.

V. Estado de situación financiera

Asimismo, al cierre del ejercicio 2025, se observan incrementos en el activo de 21.52%, en el pasivo de 29.57%; y en el patrimonio contable de 13.95% considerando lo reportado en 2024.

Se observó que los montos reportados en los estados financieros al cierre del ejercicio 2025, reflejan una situación favorable del INFONACOT, con una cartera vigente de 73,837,728 miles de pesos, que representó un incremento del 25.51% en comparación con lo reportado en el ejercicio 2024.

En el rubro de inversiones en valores al cierre del año 2024 reportó un saldo en cero y al final de 2025 se registró un saldo de 763,962.00 miles.

La cartera de crédito con riesgo 3 registro un incremento del 14.75%, al quedar en \$2,951,862 miles, el 88.9% del saldo se encuentra en vencimiento de 1 a 180 días y el 11.1% de 181 a 365 días.

El pasivo en Títulos de crédito emitidos y fiduciarios, incrementaron 60.52%, en comparación al ejercicio 2024, pasando de \$20,038,752 miles a \$32,165,515 miles, para el cierre del ejercicio 2025, lo que permitió financiar productos específicos del Instituto.

El patrimonio contable del ejercicio 2025 ascendió a \$34,134,202 miles, lo que representa un incremento del 13.9% en comparación a los \$29,955,797 miles del ejercicio inmediato anterior, esto se debió al incremento del 14.18% de los resultados contribuidos de ejercicios anteriores, los cuales pasaron de \$24,571,910 miles en 2024 a \$28,055,445 miles en 2025.

VI. Estado de Ingresos y Egresos

El margen financiero ascendió en el ejercicio 2025 a \$9,149,598 miles el cual es superior en 18.56% al obtenido en el ejercicio inmediato anterior de \$7,717,553 miles.

Página 2 de 4



2026
año de
Margarita
Maza



En el rubro de ingresos por intereses se aprecia un incremento del 17.20%, al pasar de \$10,247,093 miles en 2024 a \$12,009,848 miles en 2025, ocasionado por las comisiones por apertura cobradas por el INFONACOT, que corresponde a la parte devengada en ambos periodos, la cual se reconoce en el estado de resultados del ejercicio que se genera de conformidad con los criterios contables.

Los gastos generados por la institución ascienden a \$4,623,428 miles, resultado de la aplicación de los conceptos siguientes: Comisiones y tarifas pagadas por \$14,869 miles de pesos; Otros ingresos (egresos) de la operación por \$967,368 miles.

VII. Estado de flujo de efectivo

En cuanto al flujo de efectivo de las actividades de operación, como resultado del origen y aplicación de los recursos, el INFONACOT registró un Resultado neto de \$4,623,428 miles de pesos, más Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo suman \$7,710,717 miles de pesos, menos los Flujos netos de efectivo de actividades de operación por \$8,384,377 miles de pesos; reflejó un incremento neto de efectivo de \$80,565 miles de pesos, que al sumar el saldo de las disponibilidades de efectivo y equivalentes al inicio del periodo que corresponde a \$49,437 miles de pesos, da como resultado \$130,002 miles de pesos que representa la cuenta de efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio.

Por lo expresado anteriormente, se somete a consideración de este Consejo Directivo las siguientes recomendaciones:

VIII. Recomendaciones

- VIII.1** El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo presentará un informe en el que se detalle el crecimiento de la deuda del 60.52% en los certificados bursátiles quirografarios a corto plazo, el cual puede provocar una presión en el flujo de efectivo principalmente en el largo plazo y presentará un plan de amortización claro y sostenible, así como reforzar el análisis de costo financiero vs. rendimiento de productos financiados.
- VIII.2** El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo, informará pormenorizadamente como fortaleció la estimación preventiva de riesgos, dado el comportamiento en la cartera con riesgo 3, ya que se incrementó en un 14.75%, al pasar de 2,572.4 millones en 2024 a 2,951.8 millones en 2025, e implementará alertas tempranas para vencimientos de corto plazo, a efecto de reforzar las estrategias de cobranza.





Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1
Dirección Comisaría 1

Número de oficio 221/DGPCMC/DC/1/015/2026

VIII.3 Considerando que la cartera castigada representó el 4.7% de la cartera de crédito en 2024 y que para 2025 pasó a representar el 6.8% de la misma, así como que, la cartera castigada no recuperada se incrementó en un 59.7%, al pasar de 1,485.7 millones en 2024 a 2,373.1 millones en 2025, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, informará en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo, las causas que incidieron en ambos incrementos y las acciones que se instrumentarán para contrarrestarlos.

Con base en el dictamen emitido por el despacho externo y en consideración a los comentarios vertidos en el presente Informe, se considera que este H. Consejo Directivo puede deliberar y resolver según estime procedente, sobre los estados financieros dictaminados del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** con cifras al 31 de diciembre de 2025, por lo que, en caso de ser aprobados deberán ser publicados en apego a la normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, se solicita se adopten como acuerdos las recomendaciones antes expuestas y se instruya a la administración de la Entidad para la atención y seguimiento a las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

Atentamente

Iván Murúa Beltrán Enríquez
Comisario Público Suplente

C.c.p. Daniel Alberto García Martínez, Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1, para su conocimiento.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



**Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1**

Número de oficio 221/DGPCMC/43/2025

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2025.

**H. Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)
Presente.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 37, fracción XIII y XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, fracción VI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción XII de su Reglamento; 2, apartado A, fracción I, b), numeral i; 11, fracciones I, XII y XXIV; 16 fracción XVIII; 17 fracciones V, XII, XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como el artículo 1, inciso A, fracción XLIV y 2 del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2025, presentamos el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), al 31 de diciembre de 2024, mismo que somete a la consideración del Consejo Directivo del Instituto.

A. Soporte Documental

Para la elaboración de este informe, se tomó como base el Dictamen sobre los estados financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2024, emitido sin salvedades con fecha 28 de febrero de 2025, por los auditores independientes del despacho "Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.", en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

B. Dictamen del Auditor Externo

En el Informe de Auditoría Independiente se señaló lo siguiente:





"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2024, así como, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."

Párrafos de énfasis

La nota 4 a los estados financieros destaca que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó el 16 de enero y 13 de septiembre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, las resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General para los Organismos y Entidades de Fomento. Estas entró en vigor el 10 de enero de 2024 y alinean la normativa con la Norma Internacional de Información Financiera 9 'Instrumentos Financieros'; derivado de éstas el Instituto reconoció en su información financiera un efecto neto en los resultados acumulados por un importe de \$329.2 MDP; asimismo, de conformidad con lo establecido en el cuarto transitorio de dicha resolución, los estados financieros al cierre del ejercicio de 2024, no se presentan comparativos con los terminados el 31 de diciembre de 2023, en virtud de los cambios originados por la adopción de los nuevos criterios contables.

En la nota 3, inciso (o) a los estados financieros, con fecha 10 de marzo de 2024, se reactivó el seguro de crédito con una aseguradora en sustitución del Fondo de Protección de Pagos (FPP). El 26 de septiembre de 2024, se constituyó un Fideicomiso Privado de Administración, Inversión y Fuente Alternativa de Pago denominado "Fideicomiso de Protección de Pagos", cuya finalidad es administrar por cuenta y orden de los trabajadores acreditados, los recursos que estos aportaron al FPP durante el periodo de agosto de 2019 a febrero de 2024. Al 31 de diciembre de 2024, los recursos transferidos al FPP alcanzaron un total de \$3,089.9 MDP, de acuerdo con la Norma de Información Financiera B-8, 'Estados financieros consolidados o combinados', dichos recursos no se consolidan con los estados financieros del FONACOT.

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.

Activo

El total de activos de FONACOT alcanzó los \$58,164.6 MDP, distribuidos de la siguiente forma: Efectivo, \$49.4 MDP; Deudores de reporto, \$2,416.9 MDP; Derivados, \$69.8 MDP; Cartera de crédito





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



neto, \$53,699.5 MDP; Cuentas a cobrar, \$1,712.6 MDP; Pagos anticipados y otros activos netos, \$4.0 MDP; Propiedades, mobiliario y equipo neto, \$179.7 MDP; y activos por derechos de uso de propiedades, \$32.4 MDP, principalmente.

Pasivo

Al cierre del ejercicio evaluado, el Pasivo total ascendió a \$28,208.8 MDP, integrado de la siguiente forma: Títulos de crédito emitidos, \$20,038.7 MDP; Préstamos de instituciones de banca múltiple, \$4,875.0 MDP; Instrumentos financieros, por \$43.4 MDP; Pasivo por arrendamientos, por \$34.8 MDP; Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, \$3,151.6 MDP; Pasivos por beneficios a empleados \$51.6 MDP, y Créditos diferidos, \$13.6 MDP.

Patrimonio Contable

El total del Patrimonio contable ascendió a \$29,955.8 MDP; integrado por: Patrimonio contribuido, \$26,315.3 MDP; Patrimonio ganado \$3,483.5 MDP y, Resultado por tenencia de activos por \$156.9 MDP.

Para un total de pasivo y patrimonio contable de \$58,164.5 MDP.

La presentación del estado de situación financiera, Incorporado en el Dictamen, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento y FONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el FONACOT, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben.

C.2 Estado de Resultado Integral del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Corresponde al margen financiero ajustado por riesgo crediticio un total de \$4,978.2 MDP, menos gastos de administración y promoción por -\$1,165.5 MDP, menos el resultado por tenencia de activos no monetarios -\$103.7 MDP, para un resultado integral de \$3,709.0 MDP



2025
Año de
La Mujer
Indígena



El estado de resultado integral, incorporado en el Dictamen, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento en el FONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el FONACOT durante el periodo, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben.

Pasivos contingentes

El FONACOT registra litigios por \$136.3 MDP; de los cuales \$118.2 MDP son juicios laborales y, \$18.1 MDP de juicios administrativos.

D. Conclusiones y Recomendaciones

FONACOT deberá continuar con la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento en el FONACOT, así como seguir con las acciones de control interno que la Entidad consideré necesarias, para que dichos informes se presenten libres de incorrección material, debida a fraude o error. Además, deberá preparar la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, y de ser el caso, informar las cuestiones que impidan el adecuado funcionamiento, la posible liquidación, cese de operaciones, o bien, no exista una alternativa realista de continuidad.

En este sentido, es recomendable que la Entidad continúe con buenas prácticas financieras, contables y administrativas en el manejo y registro de la información, con la finalidad de demostrar en los próximos ejercicios fiscales la continuidad y funcionamiento de la operación institucional.

Con el propósito de coadyuvar al buen desempeño institucional, se somete a la consideración del Consejo Directivo, las siguiente recomendación:

1. Considerando que el FONACOT, registra litigios por \$136.3 MDP; de los cuales \$118.2 MDP son juicios laborales y, \$18.1 MDP de juicios administrativos, revelar mediante nota





informativas el detalle de los juicios laborales y administrativos, así como las acciones para su conclusión.

Al respecto, solicitamos al Consejo Directivo, que considere adoptar como acuerdo la recomendación emitida en este informe e instruya a la Entidad, su atención.

Con base en el Dictamen emitido por despacho "Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.", y considerando la recomendación formulada en este Informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Institución son suficientes, han sido aplicados consistentemente en la información financiera presentada por la Directora General de la institución, reflejan en forma razonable y suficiente la situación financiera y los resultados, por lo que consideramos que la Junta Directiva, puede deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

DANIEL ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ
Director General de Prevención de la Corrupción y
Mejora Continua 1
Comisario Propietario

Elaboró
Ángel Soto Mandujano

BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR
Director Suplente

Ccp.- **Rosa María Gutiérrez Rodríguez**. Coordinadora General de Buen Gobierno. *Para su conocimiento.*
Noé García Ortiz. Titular del Órgano Interno de Control en el FONACOT. *Para su conocimiento y efectos procedentes.*





Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia
Delegación y Comisaría Pública Específica B
No. de Oficio CGGOCV/600/DCEB/103 /2024

Ciudad de México, a 03 de abril de 2024

**H. Consejo Directivo
del Instituto del Fondo Nacional para
el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

En término de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30 fracción XII de su Reglamento, se presenta el Informe sobre los estados financieros dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera correspondiente al ejercicio 2023.

La Administración del INFONACOT es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV).

El presente informe se realizó con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, Prieto, Ruíz de Velasco, S.C., que sobre dichos estados financieros emitió una opinión sin salvedades y lo hizo del conocimiento al H. Consejo Directivo del INFONACOT, con fecha 29 de febrero de 2024, misma que se cita a continuación:

"Hemos auditado los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas".

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), al 31 de diciembre de 2023 y 2022; así como, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la nota 2 a los estados financieros".



Adicionalmente, el dictamen señala un párrafo de énfasis, que se enuncia a continuación.

"Base de preparación contable y utilización de este informe- Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores".

Se consideran dos cuestiones claves para la auditoría, las cuales permitieron a la firma auditora expresar su opinión a los estados financieros, en cumplimiento a los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV.


- a.- Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.
- b.- Captación Tradicional.

En opinión de esta Comisaria las políticas contables y de información utilizados por el INFONACOT, para preparar los estados financieros, fueron adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable la situación financiera del organismo al 31 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE



VICENTE AGUSTÍN MERCADO ZÚÑIGA
Delegado y Comisario Público Específico B



BULMARO RAMOS LARA
Suplente del Delegado y Comisario
Público Específico B

C.c.p. C.P. GREGORIO GUERRERO POZAS.- Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.
C.P. LAURA FERNANDA CAMPAÑA CEREZO.- Directora General del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.- Presente.
LCDA. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ.- Titular del Órgano Interno de control Específico en el INFONACOT.- Presente.